



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 29 de diciembre de 1998

NUM. 70

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D^a M^a DOLORES EGUREN APESTEGUIA

SESION PLENARIA NUM. 56 CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1999.

(Continúa el debate del orden del día en el número 71 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 7 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1999.

Abre la sesión la Presidenta y explica las normas que regirán el debate (Pág. 5).

Se inicia el debate de las enmiendas al texto articulado (Pág. 5)

El señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») defiende las enmiendas números 3, 8, 9 y 136 y los votos particulares al artículo 36, apartado 4, y al artículo 41. En el turno a favor interviene el señor Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»); en el turno en contra, los señores Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»). Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 5).

Se votan las enmiendas números 3, 9 y 136 y los votos particulares al artículo 36, apartado 4, y al artículo 41 y se rechazan por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se vota la enmienda número 8 y se rechaza por 11 votos a favor, 30 en contra y 2 abstenciones (Pág. 11).

El señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») defiende las enmiendas números 103, 108, 112, 128, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 711. En el turno a favor interviene los señores Cristóbal García y Nuin Moreno. En el turno en contra, los señores Catalán Higuera y Uriz Lanz (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»). Réplica del señor Romeo Lizarraga (Pág. 11).

Se votan conjuntamente las enmiendas números 145, 150, 151 y 711 y se rechazan por 3 votos a favor, 39 en contra y 6 abstenciones. Se vota el resto de enmiendas defendidas y se rechazan por 3 votos a favor, 27 en contra y 18 abstenciones (Pág. 15).

El señor Nuin Moreno defiende las enmiendas números 138, 166 y 167. En el turno a favor interviene el señor Cristóbal García. En el turno en contra, los señores Catalán Higuera y Uriz Lanz. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 15).

Se votan conjuntamente las enmiendas números 138, 166 y 167 y se rechazan por 15 votos a favor y 25 en contra (Pág. 19).

El señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto») defiende las enmiendas números 2, 7, 11, 12, 13, 96, 104, 115, 117, 123, 127, 130, 131 y 132. En el turno

a favor intervienen los señores Cristóbal García y Nuin Moreno. En el turno en contra, el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Ciáurriz Gómez (Pág. 19).

Se votan las enmiendas números 115 y 117 y se rechazan por 10 votos a favor, 27 en contra y 5 abstenciones. Se vota el resto de las enmiendas y se rechazan 15 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

El señor Landa Marco (G.P. «Mixto») defiende las enmiendas números 98, 99, 100 y 124, y los números 102, 139, 140 y 141. En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García y Nuin Moreno. En el turno en contra, los señores Catalán Higuera y Uriz Lanz. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 23).

Se votan las enmiendas números 98, 99, 100 y 124 y se rechazan por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se votan las enmiendas números 102, 130, 140 y 141 y se rechazan por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

Se vota el texto articulado del dictamen con las enmiendas incorporadas, a excepción del artículo 2, y se aprueba por 27 votos a favor, 2 en contra y 13 abstenciones (Pág. 28).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 29 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 52 minutos.

Se inicia el debate de las enmiendas mantenidas al Departamento de Presidencia e Interior (Pág. 28).

El señor Cristóbal García defiende las enmiendas números 174, 175 y 183. En el turno a favor toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno en contra, los señores Catalán Higuera y Uriz Lanz. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 28).

Se votan las enmiendas números 174, 175 y 183 y se rechazan por 15 votos a favor y 27 en contra (Pág. 30).

La señora Errazti Esnal defiende la enmienda *in voce* número 11 y la 177. En el turno en contra interviene los señores Catalán Higuera y Uriz Lanz. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 30).

Se votan conjuntamente la enmienda *in voce* número 11 y la 177 y se rechazan por 17 votos a favor y 27 en contra (Pág. 32).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 180, 181, 182, 184 y 185. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera y Uriz Lanz. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 32).

Se vota el grupo de enmiendas y se rechazan por 15 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones (Pág. 35).

Continúa el debate con las enmiendas mantenidas al Departamento de Economía y Hacienda (Pág. 35).

El señor Cristóbal García defiende las enmiendas números 190 y 193. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higueras y Uriz Lanz. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 35).

Se votan las enmiendas y se rechazan por 16 votos a favor y 27 en contra (Pág. 37).

Continúa el debate con las enmiendas mantenidas al Departamento de Administración Local (Pág. 37).

El señor Cristóbal García defiende las enmiendas números 202 y 211. En el turno en contra toma la palabra el señor Catalán Higueras. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 37).

Se votan las dos enmiendas y se rechazan por 15 votos a favor y 24 en contra (Pág. 37).

El señor Romeo Lizarraga defiende las enmiendas números 207 y 209. En el turno a favor toma la palabra la señora Errazti Esnal; en el turno en contra, el señor Catalán Higueras. Se votan las dos enmiendas y se rechazan por 3 votos a favor, 22 en contra y 14 abstenciones (Pág. 38).

La señora Errazti Esnal defiende la enmienda número 210. En el turno en contra, interviene el señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 38).

Se vota la enmienda número 210 y se rechaza por 17 votos a favor y 27 en contra (Pág. 40).

Continúa el debate con las enmiendas mantenidas al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente (Pág. 40).

El señor Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») defiende las enmiendas números 218, 226, 229, 242, 244, 246 y 256. En el turno a favor toma la palabra el señor Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higueras y Alli Aranguren. Réplica del señor Sánchez Turrillas (Pág. 40).

Se votan las enmiendas y se rechazan por 16 votos a favor y 25 en contra (Pág. 43).

El señor Romeo Lizarraga defiende las enmiendas números 214 y 221. En el turno en contra interviene el señor Alli Aranguren. Se votan las dos enmiendas y se rechazan por 1 voto a favor, 26 en contra y 16 abstenciones. Se vota la enmienda 215, de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra y se rechaza por 15 votos a favor y 26 en contra (Pág. 43).

La señora Errazti Esnal defiende las enmiendas números 217, 231, 239, 250, 251 y 254. En el turno en contra interviene el señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Errazti Esnal. Se vota el grupo de enmiendas y se rechazan por 17 votos a favor y 26 en contra (Pág. 43).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 216, 220, 223, 230 y 253. En el turno en contra interviene el señor Catalán Higueras. Réplica del señor Landa Marco. Se vota el conjunto de enmiendas y se rechazan por 17 votos a favor y 26 en contra (Pág. 46).

Continúa el debate con las enmiendas mantenidas al Departamento de Educación y Cultura (Pág. 49).

El señor Cristóbal García defiende las enmiendas números 263, 264, 266, la *in voce* 33, la 279 y la 330. En el turno en contra toman la palabra el señor Catalán Higueras y la señora Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»). Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 49).

Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Interviene el señor Cristóbal García (Pág. 53).

Se vota la enmienda *in voce* número 33 y se rechaza por 14 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones. Se vota el resto de enmiendas debatidas y se rechazan por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 38 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

El señor Romeo Lizarraga defiende las enmiendas números 312, 321, 333, 350, 351, 352, 353, 357 y 383. En el turno a favor interviene la señora Errazti Esnal. En el turno en contra, el señor Catalán Higueras. Réplica del señor Romeo Lizarraga. Se vota el grupo de enmiendas y se rechazan por 2 votos a favor, 25 en contra y 16 abstenciones Lizarraga (Pág. 55).

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas números 289, 290, 294, 296, 301, 345 y 356. En el turno a favor toman la palabra el señor Cristóbal García y la señora Errazti Esnal. En el turno en contra, el señor Catalán Higueras y la señora Matías Angulo. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se votan las enmiendas debatidas y se rechazan por 16 votos a favor y 26 en contra (Pág. 56).

La señora Errazti Esnal defiende las enmiendas números 269, 273, 302, 311, 313, 315, 317, 334, 340, 365, 366, 371, 377 y 381. En el turno en contra toma la palabra el señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Errazti Esnal. Se vota la enmienda 269 y se rechaza por 12 votos a favor, 26 en contra y 4 abstenciones. Se vota el resto de enmiendas debatidas y se rechazan por 16 votos a favor y 26 en contra (Pág. 61).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 265, 335, 354 y 367. En el turno en contra toman la palabra el señor Catalán Higueras y la señora Matías Angulo. Réplica del señor

Landa Marco. Se vota el grupo de enmiendas y se rechazan por 15 votos a favor y 27 en contra (Pág. 64).

Continúa el debate con las enmiendas mantenidas al Departamento de Salud (Pág. 66).

El señor Cristóbal García defiende las enmiendas números 421, 422, 435, 439, 457, 458 y 473. En el turno en contra toman la palabra el señor Catalán Higuera y la señora Villanueva Iturralde (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»). Réplica del señor Cristóbal García. Se vota el grupo de enmiendas y se rechazan por 15 votos a favor y 26 en contra (Pág. 67).

El señor Romeo Lizarraga defiende las enmiendas números 399 y 417. En el turno a favor interviene la señora Errazti Esnal. En el turno en contra, la señora Villanueva Iturralde. Réplica del señor Romeo Lizarraga. Se votan las dos enmiendas y se rechazan por 4 votos a favor, 25 en contra y 12 abstenciones (Pág. 70).

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas números 388, 390, 410, 411, 412, 413, 414, 415 y 456. En el turno en contra toman la palabra el señor Catalán Higuera y la señora Villanueva Iturralde. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se vota el grupo de enmiendas y se rechazan por 14 votos a favor y 26 en contra (Pág. 71).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 58 minutos.

La señora Errazti Esnal defiende las enmiendas números 389 y 425. En el turno en contra toman la palabra el señor Catalán Higuera y la señora Villanueva Iturralde. Réplica de la señora Errazti Esnal. Se votan las dos enmiendas y se rechazan por 16 votos a favor y 26 en contra (Pág. 73).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 391, 407, 408 y 409. En el turno en contra interviene el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Landa Marco. Se votan las enmiendas debatidas y se rechazan por 16 votos a favor y 26 en contra (Pág. 75).

Continúa el debate con las enmiendas mantenidas al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (Pág. 77).

El señor Romeo Lizarraga defiende las enmiendas números 490, 491, 499 y 505. En el turno en contra interviene los señores García Adanero (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Cristóbal García, Larráyo Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»). Réplica del señor Romeo Lizarraga. Se vota la enmienda número 505 y se rechaza por 2 votos a favor, 29 en con-

tra y 11 abstenciones. Se votan el resto de enmiendas y se rechazan por 1 voto a favor, 38 en contra y 2 abstenciones (Pág. 77).

La señora Errazti Esnal defiende la enmienda número 508. En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero. Réplica de la señora Errazti Esnal. Se vota la enmienda y se rechaza por 13 votos a favor y 26 en contra (Pág. 79).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 494, 495, 500, 501 y 506. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Larráyo Lezáun. Réplica del señor Landa Marco. Se vota el grupo de enmiendas y se rechazan por 13 votos a favor y 26 en contra (Pág. 80).

Continúa el debate con las enmiendas mantenidas al Departamento de Agricultura, Gandería y Alimentación (Pág. 82).

El señor Sánchez Turrillas defiende las enmiendas números 501, 539, 548, 550, 556 y 568. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»). Réplica del señor Sánchez Turrillas. Se votan las enmiendas debatidas y se rechazan por 13 votos a favor y 26 en contra (Pág. 82).

La señora Errazti Esnal defiende las enmiendas números 512, 526, 528, 543, 560, 563 y 571. En el turno en contra interviene los señores García Adanero y Basterra Layana. Réplica de la señora Errazti Esnal. Se vota el grupo de enmiendas y se rechazan por 13 votos a favor y 26 en contra (Pág. 85).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 527, 532, 541, la *in voce* número 124, la 572 y 577. En el turno en contra interviene el señor Basterra Layana. Réplica del señor Landa Marco. Se votan estas enmiendas y se rechazan por 13 votos a favor y 22 en contra (Pág. 87).

Continúa el debate con las enmiendas mantenidas al Departamento de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo (Pág. 89).

La señora Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») defiende las enmiendas números 589, 590, 591, 592, 603, 620, 626 y 630. En el turno en contra toman la palabra los señores González Mateo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Arteaga Olleta (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»). Réplica de la señora Apesteguía Jaurrieta. Se votan estas enmiendas y se rechazan por 12 votos a favor y 26 en contra (Pág. 89).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 55 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 9 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1999.

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señorías, se inicia la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen que aprobó la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos relacionado con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1999.*

Antes de iniciar el debate, esta Presidencia quiere recordar a sus señorías que el debate y votación se efectuará de conformidad con lo establecido en los apartados 13 y 14 de las normas aprobadas por la Mesa de la Cámara para el debate y votación de este proyecto de ley.

En consecuencia, se debatirán, en primer lugar, las enmiendas y votos particulares mantenidos al texto articulado. Cada grupo parlamentario dispondrá de diez minutos cuando defienda cuatro o más enmiendas, y en los restantes turnos, cinco minutos. La votación de las enmiendas de cada grupo parlamentario se realizará de forma conjunta, salvo que se solicite por parte de sus señorías votación separada.

Así mismo, la votación del dictamen del texto articulado se efectuará de manera conjunta, a excepción del artículo 2, que se votará al final, a no ser que sus señorías soliciten votación separada de alguno de los artículos, disposiciones o anexos del dictamen.

Respecto al debate de las líneas de contabilidad, de conformidad con la norma 14 de las aprobadas por la Mesa del Parlamento el pasado día 6 de noviembre, y según lo establecido por la Presidencia de la Cámara siguiendo el criterio de años precedentes, el tiempo para el turno de la defensa cuando se debatan agrupadas cuatro o más enmiendas será de siete minutos, y en los restantes turnos será de cinco minutos.

Finalizado el debate y votación de las enmiendas mantenidas a las líneas de contabilidad de cada departamento, se efectuará la votación conjunta de las líneas de contabilidad no enmendadas. Por último, votaremos el artículo 2 del texto del dictamen.

Así mismo, solicito en este momento el asentimiento de la Cámara para que los servicios jurídicos ajusten, en su caso, los diversos preceptos del texto articulado a las modificaciones que sean aprobadas en la tramitación del proyecto de Ley

Foral, así como las modificaciones que resulten introducidas finalmente en las líneas contables.

Se aprueba por asentimiento.

Pasamos, pues, a debatir en primer lugar el texto articulado del dictamen de este proyecto de ley.

Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se han mantenidos las enmiendas números 3, 8, 9, 93 y 136, y los votos particulares al artículo 36, apartado 4, en lo modificado por la enmienda 119, y al artículo 41, en lo modificado por la enmienda número 122.

Tengo que indicar que la enmienda número 93 fue sustituida en Comisión por la enmienda in voce número 1. Para la defensa de este grupo de enmiendas tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, salgo a la tribuna en esta primera intervención para fijar la postura de mi grupo. Creo que en primer lugar hay que felicitar al Gobierno y a los bancos de la derecha, porque ya tenemos presupuestos, ya tenemos Ley del IRPF y, por tanto, hagamos el debate que hagamos –nos corresponde como Parlamentarios debatir en Pleno esta ley–, el resultado ya está cantado. Tan cantado que incluso hoy ya conocemos que el Gobierno ha aprobado o va a aprobar una reducción en las nóminas, en las tarifas, con lo cual, ya se da por supuesto que la Ley del IRPF está incluso aprobada.*

No seré yo quien diga que eso es una desconsideración hacia el Parlamento, sino que simplemente éstas son las reglas del juego este año, y lo único que va a hacer es condicionar la actitud de mi grupo en el debate. Está claro que nos estamos limitando a hacer un ejercicio parlamentario, que es nuestro deber, pero con muy pocos resultados positivos, porque no hay ninguna duda de que ninguna de las enmiendas que hoy debatamos aquí se va a aprobar por este pacto UPN-CDN, que, a la vista de algunas noticias de hoy, también parece más una fusión que un pacto.

Pero entraré en lo que me corresponde, que es defender las enmiendas que mi grupo ha mantenido a esta norma en el Pleno. Mi grupo presentó alrededor de sesenta enmiendas a la norma, que fueron debatidas en Comisión. Fueron sucesivamente rechazadas, excepto una, excepción que no seré yo quien cite, y a la hora de pensar en el Pleno, hemos optado por reservar para el debate algunas, porque nos han parecido significativas.

Es el caso de la enmienda número 3, que pretende crear ampliable una partida que también queríamos crear y que se llama “Ayudas para víctimas del terrorismo”. Mi grupo ha defendido en Comisión y defenderá en Pleno a la hora de hablar del Departamento de Presidencia esta cuestión. No se

nos han dado razones para que no tenga que constar en el Presupuesto una partida de este tipo y, como nos parece importante colaborar también desde el presupuesto al proceso de paz, mantene-mos la enmienda.

La siguiente enmienda que mantenemos es la número 8, que hace referencia a la aportación al Estado. Esta enmienda no se entiende tampoco sin hablar de la que vamos a mantener en el Departamento de Hacienda, porque ya hemos escuchado en Comisión cómo al entender de los partidos que defienden el pacto UPN-CDN, que normalmente en Comisión ha sido sólo UPN, no hace falta declarar ampliable esta partida porque ya hay mecanismos dentro del convenio para pagar, aunque no se presupueste lo que hay que presupuestar. A nosotros no nos ha convencido esta razón. Mantenemos la necesidad de imagen de declarar esta partida ampliable, y a la hora de hablar del Departamento de Economía y Hacienda profundizaré más en la partida en sí.

La enmienda número 9 hace referencia también a una partida de nueva creación que mi grupo propone para el Departamento de Hacienda, llamada "Peaje social Audenasa para contribuyentes navarros". Mi grupo ha querido dar gran importancia en este debate de Presupuestos a esta cuestión, sobre todo para manifestar y ejemplarizar que aquí tenemos todos un problema sin resolver al que caben distintas soluciones, sobre todo en el tramo final Tafalla-Pamplona, final o principio, según lo miremos, y lo que proponemos es una de las posibilidades que hay para solucionarlo. También en el debate del Departamento de Economía volveré a hacer referencia a la cuestión.

La enmienda número 93 se llama "Ayuda humanitaria extraordinaria a los países afectados por desastres naturales". Mi grupo respecto a esta cuestión dijo ya en Comisión y repite ahora en Pleno que piensa que debe haber una partida especial para los países de Centroamérica afectados por el huracán Mitch y que es necesario fijar unos recursos para que desde Navarra atendamos sus necesidades. Por eso proponía la creación de una partida de 300 millones, por indicación de la Coordinadora de ONG y por eso pretendía, puesto que la cantidad a la que se hacía referencia por parte de la Coordinadora de ONG era de 500 millones, declararla ampliable, dado que en este momento, y como se nos comunicó por parte del departamento, todavía faltaba una reunión de los distintos Consejeros de las distintas autonomías para saber en cuánto se iba a fijar esta partida.

En Comisión no se quiso seguir esta estrategia del Partido Socialista, supongo que no porque no pareciera conveniente, sino porque era del Partido Socialista, y se declaró ampliable otra partida que ya existía en el Presupuesto y que ésa sí que es

para ayudas no previstas, cuando lo que mi grupo quería era que, dado que había unas necesidades ya previstas en relación con este tema, se fijara la cuantía presupuestaria.

La enmienda número 136 pretende fijar la postura del grupo socialista respecto a los conciertos educativos. Uno de los peores efectos que a nuestro entender ha tenido el pacto UPN-CDN en este Presupuesto es que ha descompensado la relación que había dentro del Presupuesto de ayudas a la enseñanza concertada y a la enseñanza pública. No se han incrementado como cuando existía un pacto UPN-PSN las partidas a favor de la enseñanza pública y, por el contrario, se han incrementado sustancialmente las partidas dedicadas a la enseñanza concertada.

Mi grupo con esta partida quería dejar claro cuál es su postura respecto a los conciertos. No estamos en contra de los conciertos, pero creemos que debiera hacerse un control mayor de los mismos. Sabemos que existe un Servicio de Inspección, sabemos que el Departamento de Educación tiene mecanismos para hacer este control, pero por las razones que sea no se hace de forma suficientemente efectiva, por eso mi grupo planteaba que se hiciera una auditoría de todos los centros concertados previamente a la renovación de los conciertos. Pensábamos que en esta enmienda el apoyo del CDN iba a ser claro, porque el partido del señor Alli repetidas veces había dicho que estaba por el control de los fondos públicos en los centros concertados, pero, por sorpresa –sorpresa, desde luego– muy relativa, votaron en contra.

Por último, hemos mantenido también dos votos particulares a dos cuestiones que queremos resaltar de la norma presupuestaria, y digo resaltar porque no me atrevo a decir modificar, pues, evidentemente, también van a ser rechazados.

El primero es un voto particular al artículo 36.4. Mediante una enmienda in voce, a propuesta de CDN y UPN, no sé yo muy bien por qué, porque las razones que se dieron no eran ciertas, porque se habló de que era para homologar salarialmente al profesorado, se ha incrementado el pago en la enseñanza concertada en Educación Infantil de 3.687 pesetas a 3.709 pesetas. La cantidad puede parecer pequeña, pero no para la patronal de la enseñanza privada, que es la que está detrás de esto y es la que siempre ha pretendido incrementar la parte en que las familias pagan por gastos.

A mi grupo le parece incomprensible que éste haya sido uno de los efectos del pacto de UPN y del CDN, y por eso trae esto al Pleno, por si tal vez ahora se nos quiere dar alguna explicación que no se dio en la Comisión.

Y, por último, hemos mantenido también un voto particular al artículo 41, porque se refiere a una

cuestión importante, como es el Servicio Navarro de Empleo y se modifica el texto que venía en la ley por un texto mucho menos concreto, mucho más etéreo, que va a permitir al Gobierno hacer lo que quiera con este Servicio Navarro de Empleo. Creemos que es una modificación sustancial de la norma en algo importante a la que tampoco se dio justificación en la Comisión. Se autoriza mediante esta modificación del artículo 41 al Gobierno de Navarra para adecuar la partida "Servicio Navarro de Empleo", de modo que pueda atender a todas las necesidades que se vinculen a la programación, etcétera. O sea, que se le autoriza a todo sin contar con nadie, lo cual nos parece que no es bueno y que es una modificación de la norma sin sentido. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Subo a la tribuna para manifestar la posición favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra a la práctica totalidad de las enmiendas que acaba de defender de forma conjunta, tal como se ha acordado para el procedimiento del debate de hoy, el portavoz del Partido Socialista.*

Si bien es cierto que respecto a las partidas declaradas ampliables en el artículo 4 de la norma presupuestaria nosotros somos favorables a aplicar un criterio restrictivo, al objeto de que el Gobierno no tenga un margen de maniobra discrecional inmotivado en la aplicación y en la ejecución presupuestaria, también es cierto que existen casos y existen circunstancias en las cuales está justificada la existencia de este carácter ampliable de los créditos presupuestarios, y en gran parte de las propuestas que en este caso nos ha presentado y defendido el grupo socialista sí se da esta circunstancia.

La enmienda número 3 nos parece que es muy clara. En unos momentos como los actuales, en los que está en marcha un proceso de paz, parece que rechazar una enmienda de estos contenidos sólo se puede explicar desde la lógica del no a todo lo que presenta los grupos parlamentarios de la oposición, que caracteriza y ha caracterizado la posición de los socios presupuestarios de este año. Por lo tanto, si siempre está justificada o si siempre ha estado justificada una actuación como la que se propone, lo está más en estos momentos, y sólo la posición negativa por parte de UPN y de CDN respecto a todo lo que se ha propuesto en este debate parece explicar que se pueda seguir manteniendo en este Pleno esta oposición.

De la misma forma, apoyaremos la enmienda número 9, así como la número 93. El contenido de la enmienda número 93 parece entroncar perfecta-

mente con lo que es la lógica de una partida ampliable. Se trata, en todo caso, de gastos de muy difícil previsión ante emergencias y situaciones de catástrofes de muy difícil previsión y, por lo tanto, la apoyaremos.

Lo mismo cabe decir de la enmienda número 136. Aquí lo que se propone es añadir una nueva disposición adicional a la norma, por la cual el Gobierno de Navarra realice a lo largo del ejercicio 99 una auditoría a los centros concertados de enseñanza privada, centros que en estos momentos deben ser, a nuestro juicio, examinados en detalle para ver si realmente están cumpliendo con las obligaciones que la ley les impone. Quiero recordar que incluso la Cámara de Comptos está elaborando en estos momentos, a propuesta de este Parlamento y por iniciativa de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, un estudio similar. En esta dirección y en este camino es preciso andar y, por lo tanto, apoyaremos la nueva disposición adicional que propone el grupo socialista.

También apoyaremos los votos particulares que se proponen por parte del grupo socialista. La norma, a nuestro juicio, en este caso incorporaba unos contenidos mucho más positivos. El voto particular referido al artículo 36.4 deriva de la enmienda 119 del CDN, y aquí, de una forma confusa y poco clara, parece que se avanza en la dirección de una homologación retributiva en la Educación Infantil segundo ciclo. No obstante, queremos dejar claro que respecto a la homologación retributiva en la enseñanza concertada nuestra posición es abierta a alcanzar fórmulas de consenso, pero en modo alguno esas fórmulas de consenso se pueden arbitrar a través de una homologación generalizada, sin ninguna condición, sin ningún examen a priori de en qué situación está el sistema educativo de Navarra y en qué situación está también el sistema de centros educativos concertados. Por lo tanto, apoyaremos el voto particular.

Lo mismo cabe decir del voto particular referido al artículo 41, que hace referencia al Servicio Navarro de Empleo. La norma sí que detallaba que se arbitraba una capacidad para el Gobierno de Navarra de utilizar esa partida en el desarrollo y en la ejecución de lo que debe ser el Servicio Navarro de Empleo, y con la enmienda 122, del CDN, apoyada por Unión del Pueblo Navarro, lo que se hace es habilitar la utilización de esta partida para cualquier política de empleo, no para el desarrollo de lo que este centro, el Servicio Navarro de Empleo, debe significar en las políticas de empleo.

Por lo tanto, daremos un apoyo a la casi totalidad de las enmiendas que el grupo socialista ha planteado, y, eso sí, respecto a una de ellas, la número 8, solicitamos votación separada, ya que en este caso no encontramos justificada como sí encontraba el portavoz del grupo socialista la nece-

idad inexcusable de que tenga un carácter ampliable la partida propuesta. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Nuin. ¿Intervenciones en contra de estas enmiendas? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Asistimos esta mañana al debate y esperamos que aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 99, como en años anteriores, fruto del pacto entre dos fuerzas políticas, en este caso Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, que van a dar a estos Presupuestos la mayoría absoluta para salir adelante. El año pasado fue con el Partido Socialista, pero este año ellos mismos se han autoexcluido: rompieron el pacto presupuestario alcanzado con Unión del Pueblo Navarro y no quisieron saber nada de materia presupuestaria con Unión del Pueblo Navarro.*

La mecánica seguida en la Comisión de Economía y Hacienda a la hora de aprobar las diferentes enmiendas ha sido la lógica de otros años, incluso, si repasan sus señorías –algunos nos hemos tomado la molestia de repasar debates anteriores– aquéllos en los que el Partido Socialista era socio presupuestario del Gobierno. El número de enmiendas aprobadas en esta ocasión es superior, así como la cuantía de las mismas, que también es ligeramente superior a la de otros años. Y muy significativa es también la comparación, que, si quieren, procederemos a lo largo del debate, respecto a los que aprobó en esta Cámara el Gobierno tripartito cuando Unión del Pueblo Navarro estaba en la oposición.

Señorías, abordamos en este primer bloque de enmiendas al articulado una serie de enmiendas que ha expuesto el portavoz del Partido Socialista y pasaré directamente a exponer el criterio contrario de Unión del Pueblo Navarro.

Respecto a las ayudas a las víctimas del terrorismo, tiempo habrá también en el Departamento de Presidencia para abordar la cuestión. Desde nuestro punto de vista, es un tema delicado que precisa un tratamiento también muy especial, incluso a la hora de proponer este tipo de iniciativas. No pondremos en duda, y tampoco lo hicimos en Comisión, la buena voluntad del enmendante a la hora de proponer la enmienda, y todo ello fundamentalmente desde el respeto al dolor, al sufrimiento y al olvido, también hay que decirlo, que han padecido las otras víctimas del terrorismo.

Por otro lado, desconocemos, y debe quedar claro también, y así esperamos que lo haga el portavoz del Partido Socialista, si esta cuestión obedece única y exclusivamente, tal como viene recogido en sus motivaciones, a la actual situación que vivimos en estos momentos, y también quisiéramos saber si

se han consensuado con los representantes de las víctimas del terrorismo las medidas que se van a aplicar. Deben tener en cuenta sus señorías, así lo dijimos en Comisión y así hizo también referencia el portavoz del CDN, si se considera oportuno que esta ayuda que se propone vaya recogida en el apartado de “Protocolo y relaciones sociales”, cuando hay otras partidas con carácter ampliable, también recogidas en estos Presupuestos Generales de Navarra, que pueden cumplir perfectamente esta cuestión.

El tema de la aportación de Navarra al Estado es una cuestión que ha sido muy debatida en Comisión. Igual a lo largo de la mañana podemos seguir refiriéndonos a ella, pero lo que no se entiende, y así lo expusimos también en la Comisión, es que en la motivación de la enmienda se diga que no se considera razonable que se retire su condición de ampliable, cuando estas partidas, deben saber sus señorías, no han tenido carácter ampliable y en Presupuestos anteriores no venía recogido ese carácter. ¿Por qué? Fundamentalmente porque el artículo 45, apartado 1, letra e) de la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, de 26 de diciembre de 1988, dispone que tendrán la consideración de ampliables los créditos destinados al pago de los derechos legalmente establecidos a favor del Estado, de sus organismos autónomos o de las entidades locales de Navarra, razón por la que, como digo, en otros proyectos de Presupuestos no se ha dado carácter ampliable a esta partida ni tampoco se ha hecho en el año 99.

Respecto al peaje social de Audenasa para los contribuyentes navarros, como dijimos en Comisión, debemos dar la bienvenida al Partido Socialista, que por fin se da cuenta del problema y de las inquietudes que se plantean en esta cuestión concreta, porque hasta ahora lo único que se había destinado y lo único que le había preocupado al Partido Socialista en esta cuestión, fundamentalmente cuando estaba en el Gobierno y también cuando ha estado en la oposición, pero también como interlocutor prioritario del Gobierno, ha sido única y exclusivamente incrementar todos los años el IPC correspondiente.

También dijimos en Comisión que no se había hecho una propuesta concreta. Hay una indefinición absoluta en el planteamiento recogido por el Partido Socialista, incluso en los ejemplos que se pusieron, como puede ser el de Guipúzcoa, que tampoco se explicó conveniente cómo debía llevarse a cabo o si se compartían los criterios defendidos en la provincia vecina.

Desde este punto de vista, debemos reconocer, y sus señorías también tener presente, la labor que en este caso concreto han llevado a cabo los representantes del Gobierno de Navarra en el Consejo de Administración de esta empresa pública, que ha permitido, a raíz de unas modificaciones en la pro-

pia legislación estatal, de reducciones de IVA correspondiente, la negociación de peajes, y al final se ha producido en el año 97 una importante rebaja de peajes, cuestión que ha permitido también que se incremente de forma importante el tránsito de vehículos navarros por esta importante vía de comunicación que une y que debe unir principalmente Navarra con el resto de España y de Europa, pero también de una forma importante la capital de Pamplona, el norte de Navarra con la zona media, la zona de Tafalla y de Olite y también la de Tudela.

En esta línea, nuestro grupo también se posiciona en contra de la enmienda referida al tema de ayuda humanitaria extraordinaria a los países afectados por los desastres naturales, ya que hay una partida declarada ampliable también, y que yo pensaba que sustituía a esta enmienda del Partido Socialista, "Ayudas para emergencias nacionales e internacionales", que cubre todos aquellos objetivos perseguidos por la enmienda planteada por el Partido Socialista.

Respecto al tema de las auditorías en centros concertados, conocen sus señorías la importante labor que desarrollan a la hora de controlar, de aprobar, por ejemplo, los Presupuestos, de garantizar el cumplimiento de las normas, etcétera, los consejos escolares, pieza clave y fundamental en la cuestión, también la importante labor que desarrolla la Comisión de Escolarización del Departamento, que controla la admisión de los alumnos y está regulado también...

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán, por favor, vaya terminando.

SR. CATALAN HIGUERAS: Termino, señora Presidenta. Está regulado y tiene también los mecanismos oportunos para hacerlo.

Al resto de enmiendas vamos a votar en contra por la sencilla razón de que lo que van a permitir es un incremento en aquellas partidas destinadas también con correspondencia al incremento que se produce en el profesorado, en el personal no docente, como dijimos también en Comisión, y también en el apartado dedicado a otros gastos de estos centros concertados.

Y en relación con la política de empleo, el Gobierno y Unión del Pueblo Navarro, y así lo ha considerado también Convergencia de Demócratas de Navarra, consideramos oportuno y necesario que en estos momentos en los que se van a llevar a cabo las transferencias...

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán, por favor, vaya terminando.

SR. CATALAN HIGUERAS: ...sea posible llevar a cabo estas modificaciones y estas garantías presupuestarias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Salgo a la tribuna para poner de manifiesto la opinión de Convergencia de Demócratas de Navarra en relación con las enmiendas que ha sostenido el portavoz del partido del señor Lizarbe, anteriormente del señor Otano y también del señor Urralburu en relación con el pacto presupuestario entre el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia. Ninguna novedad, porque del mismo modo que muchos años de pactos entre Unión del Pueblo Navarro, en este caso partido, y el Partido Socialista no han dado lugar a la formación de la Unión Socialista del Pueblo Navarro, por tanto, no ha habido ninguna fusión, tampoco la hay, señor Cristóbal, en este caso. Hay un acuerdo en los términos en que está transmitido, y ustedes sobradamente conocen y hoy se va a poner de manifiesto en lo que se ha acordado en relación con el Presupuesto del 99, la modificación del Impuesto sobre la Renta y la Ley de acompañamiento con algunas modificaciones fiscales. Eso es el contenido del acuerdo y otros aspectos de orden institucional que también son perfectamente conocidos. De ahí a la fusión hay mucho trecho y aunque a ustedes les gustaría que se produjese, probablemente ni los hados ni los vientos les son favorables a todos aquellos que en un lado o en otro de esta Cámara quisieran que esto fuese una realidad.

En relación con la enmienda número 3, sobre víctimas del terrorismo, la justifica el Partido Socialista en hacer que el Gobierno pueda tener posibilidades de actuación en esta materia. Recuerdo perfectamente que gobernando el Partido Socialista se elaboró un decreto foral que, con cargo a las partidas presupuestarias de subvenciones, contempló la posibilidad de una indemnización sustitutoria o supletoria a la del Estado en materias de terrorismo, y que en algunos casos se ha aplicado en esta Comunidad. Pues bien, ampliar esto no tiene ningún sentido porque la propia normativa vigente en esta Comunidad establece que la función indemnizatoria sea supletoria, por tanto, la indemnización principal corresponde al Estado. Si el Partido Socialista, que ha tenido tantas oportunidades de hacerlo a lo largo de sus muchos años en el Gobierno del Estado, hubiese asumido la responsabilidad supletoria del Estado por culpa in vigilando, por no poner las medidas adecuadas para evitar los atentados, hubiese asumido, digo, esa responsabilidad indemnizando directamente a las víctimas, probablemente hoy estaríamos mucho más avanzados en el proceso de buscar una pacificación conjunta, porque al menos las víctimas hubiesen recibido con cargo a los Presupuestos del Estado una indemnización que hasta la fecha no han percibido y que probablemente en algún momento tengan que asumir.

Probablemente esto lo acepte hoy el Partido Socialista en justa compensación al indulto, aunque sea parcial, de auténticos terroristas de Estado que ha demostrado que, por lo que parece ser, existen de verdad delitos políticos en función de quién los cometa y de cuál sea la intencionalidad, cosa que hasta la fecha no estaba reflejado en el Código Penal.

Respecto a otros asuntos, como la aportación de la enmienda 8, diremos que la aportación está calculada pero siempre a reserva de la liquidación final que nunca se produce en el mismo ejercicio, luego tiempo tendremos para ver efectivamente cuál es el compromiso real de aportación al Estado.

La enmienda número 93 fue retirada, por eso creo que su defensa y votación son improcedentes y fue sustituida por la enmienda in voce número 1, que fue aprobada por los trece Parlamentarios de la Comisión.

Sobre los votos particulares, el artículo 36.4, efectivamente, está referido a la retribución, a la homologación retributiva tanto en los aspectos obligatorios como no obligatorios. Y el artículo 41 posibilita, efectivamente, que el Gobierno tenga un margen respecto al Servicio Navarro de Empleo, porque todos sabemos que el contenido, la transcendencia, las funciones están directamente relacionados con el proceso de transferencias.

Finalmente, he de poner de manifiesto, señorías, cuál es el talante de unos y otros. Quiero recordar que el año pasado con el pacto presupuestario Partido Socialista-Gobierno de Unión del Pueblo Navarro a nuestro grupo se le aprobaron en Comisión tres enmiendas por una cuantía inferior a 47 millones de pesetas. Eso es dejar el caramelo una vez chupado al comprobar que no nos gusta y no dar nada. Quizá el Partido Socialista, cuando ha decidido romper el pacto que tenía con el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y ha practicado posteriormente algún tipo de autocrítica, ha debido llegar al convencimiento de que lo ha hecho mal y hoy se rebela y actúa en contra de los demás, incluso en determinados comportamientos que se han producido en el seno de la Comisión.

Pues bien, para que quede muy claro el comportamiento de unos y otros, el espíritu de colaboración, de participación, de tolerancia o de prepotencia, aquí van unos datos, señorías, para que los tengan en cuenta. En este debate presupuestario se han apoyado por los dos grupos que han pactado el Presupuesto 33 enmiendas del Partido Socialista con un montante de 465.250.000 pesetas; tres del grupo de Herri Batasuna, con 35 millones; once del grupo de Izquierda Unida; nueve del grupo de Eusko Alkartasuna; y nueve del señor Landa. Frente a experiencias anteriores en las que el pacto del Partido Socialista con Unión del Pueblo Navarro

había supuesto un rodillo total para el resto de las iniciativas de los grupos, al menos en este caso, el Partido Socialista no podrá nunca decir que sus importantes aportaciones no han sido tenidas en cuenta. Al menos 33 lo han sido y han modificado 465 millones de pesetas del Presupuesto, nada comparable a los ejercicios anteriores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alli. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Los argumentos del señor Alli suelen basarse en falacias –yo creo que es algo de sobra conocido en este Pleno– y la última demostración la acaba de hacer. Cuenta como enmiendas aprobadas todas aquellas que por una razón u otra hemos suscrito los grupos como enmiendas in voce. Pero ésta es su forma de ser y me temo que no le vamos a cambiar por muchas fusiones que el señor Alli haga con quien tiene que hacer, que a mí me parece todo muy respetable, señor Alli, menos que usted se invente argumentos, a mí entender insultantes, en esta tribuna, porque usted debería saber mejor que yo que los señores Barrionuevo y Vera no son terroristas de Estado ya que nadie les ha acusado de formar parte de ninguna banda terrorista como usted sabe muy bien.

Por tanto, lo único que a mí me demuestra es que a usted le pica mucho que se hable de la fusión UPN-CDN. Pues así lo vemos gran parte de la sociedad, señor Alli. Y si usted no sabe ser consecuente con lo que está haciendo políticamente, el problema es suyo, pero no me parece bueno que para replicar se remonte a la historia de mi partido, que, por cierto, hablaremos de historia a historia con años suficientes para contemplarla, no en los últimos seis años. A mí me gustaría mucho saber cuál es su historia personal y cómo se va a contar en esta Comunidad Foral de Navarra, dado los distintos vericuetos por los que usted ha caminado.

Hablo de esto porque sólo he oído que van a votar que no a las enmiendas números 3, 8 y 9; a la 93 nada porque la voy a retirar pues reconozco que ha sido un error mío que la única forma de solucionarlo sería mediante una enmienda in voce, pero mi grupo anuncia ya al Pleno que no va a admitir que se tramite ninguna enmienda in voce; a los dos votos particulares y a la 136 van a votar que no. Por tanto, me da igual qué argumentos han utilizado para decir que van a votar que no; van a votar que no, y ésa es la evidencia, que el pacto UPN con el partido del señor Alli ha orientado de una forma los Presupuestos del 99 en la que no caben este tipo de iniciativas. A mí me parece todo muy bien, pero yo a esto, acompañado de las noticias de hoy, sigo llamándolo fusión de dos partidos, porque aquí no hay una complementariedad, aquí no hay dos visiones ideológicas de Navarra que se complementan y una corrige a la otra, sino que son la

misma visión ideológica de Navarra en educación, en salud, en empleo, en medio ambiente, en vivienda, en bienestar social, etcétera. Eso es lo que declara mi grupo.

Respecto a UPN, pues lo mismo. Lo único que ha dicho es que va a votar que no porque va a votar que no y que mala suerte, señores del PSN, porque ustedes se han autoexcluido. Señor Catalán, nosotros no nos hemos autoexcluido de nada, pero no quiero entrar en ese debate. Lo único que me importa como Partido Socialista y lo único que le tiene que importar a la sociedad es que, como quedó dicho en Comisión, lo que ha sucedido hasta este año de pactos presupuestarios del partido principal de la oposición apoyando al Gobierno es una historia irreplicable; no se va a volver a repetir, con lo cual hay una situación nueva en Navarra, una situación que después del 13 de junio volveremos a saber cuál es la forma de administrarla como políticos, pero que lo que ha sucedido hasta ahora es irreplicable.

Agradecemos a Izquierda Unida su intervención a favor. Sé que el resto de los grupos de la oposición no han intervenido pero que están con nosotros. Y, desde luego, lamentamos que tanto el principal partido de la derecha como el partido del señor Alli vayan a votar que no sin argumentos a unas enmiendas razonables. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. Si no hay inconveniente por su parte, votaríamos conjuntamente todas las enmiendas que hemos debatido, excepto la número 8, de la que haríamos un debate diferenciado, y excluyendo la votación de la número 93. ¿De acuerdo, señor Cristóbal? En ese caso, votamos las enmiendas números 3, 9 y 136, así como los votos particulares al artículo 36, apartado 4, y al artículo 41. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *16 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, rechazadas este grupo de enmiendas. Y votamos a continuación la enmienda número 8. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *11 votos a favor, 30 en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 8.*

Pasamos a debatir las enmiendas presentadas por el grupo Ezker Abertzalea al texto articulado, que son la 103, 108, 112 y 128. Ha retirado mediante un escrito presentado en la Mesa la in voce número 4, y tenemos también para debatir las enmiendas 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 711. Señor Romeo, tiene la palabra.

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, comenzaré por advertir cuál va a ser nuestra postura en relación no ya con el debate de las enmiendas mantenidas, sino con la votación de las mismas, que será la misma que mantuvimos en Comisión. Es decir, el pacto ha supuesto que poco se pueda admitir y todo eso de lo que el señor Alli parece que presumía, al final, se quedaba con la expresión que yo utilicé en la Comisión, en enmiendas de andar por casa en zapatillas porque no tiene gran relevancia para el transcurso de los Presupuestos ni para su desarrollo. Un pacto, por tanto, que ha limitado la acción política del resto de grupos y que ha limitado, por tanto, la participación en definitiva de la sociedad navarra a través de éstos. Nosotros, entonces, no participaremos en las votaciones, ya lo hemos hecho así en la votación que me ha precedido, a excepción de nuestras propias enmiendas.*

No obstante, y ya que tengo la oportunidad, también diré que tanta crítica que se ha suscitado en relación con que si el pacto es cerrado y no se puede participar, dicha o hecha por grupos que en otras ocasiones también han participado de la misma actividad, pues deja mucho que desear y, por tanto, puedo decir con cierto orgullo, con la cabeza alta, que al menos si algún grupo hay en esta Cámara que no ha participado en esos tejamejes en los cuales se ha privado a la sociedad navarra de un debate importantísimo, cual es el de los Presupuestos y la participación en su elaboración, ese no es otro que Herri Batasuna, Ezker Abertzalea. Por tanto, en todo caso, esas críticas sólo nos corresponde a nosotros hacerlas con la sinceridad y la seguridad que nos da esa posición.

Pasando en concreto a la defensa de nuestras enmiendas, que en este apartado respecto al articulado hemos mantenido todas, excepto la in voce 4, firmada con otros grupos, las iré agrupando o por lo menos resumiré la defensa, porque creo que de la lectura de las mismas se desprende ya suficiente defensa.

Las enmiendas 103, 108, 112 y 124 hacen referencia a los ayuntamientos, a su financiación y al reparto del fondo de las haciendas locales. A raíz de una entrevista que mantuvimos en la Federación Navarra de Municipios y Concejos con su presidente, se nos expresó, como creo que al resto de los grupos, unas necesidades financieras que se veían en los ayuntamientos de Navarra para paliar, de alguna forma, el déficit o la deuda contraída por el Gobierno de Navarra estos años y también poder solucionar esta insuficiencia financiera en el futuro. Por tanto, estas enmiendas, que hacen referencia, como digo, a la pretendida suficiencia financiera de los ayuntamientos y también al régimen de montepíos y a la integración del personal funcionario en el régimen general de la Seguridad Social, superan o pretenden establecer una normativa en

relación con otras enmiendas que luego vienen a las líneas presupuestarias, dotando, como decía, de suficiente dotación presupuestaria para poder desarrollar estas medidas que pretendemos que se incorporen en los Presupuestos mediante disposiciones adicionales y otras iniciativas.

La enmienda 145 pretende que el Gobierno de Navarra elabore un plan hidrológico en nuestra Comunidad, porque nos enfrentamos a dos grandes obras hidráulicas, el Canal y el pantano de Itoiz. Tenemos aprobado un plan de riegos de la Comunidad Foral basado en estas dos grandes obras y, sin embargo, aún no conocemos cuáles son las necesidades y cuáles son, sobre todo, las reservas acuíferas que tiene nuestra Comunidad. Por tanto, el plan hidrológico que proponemos que se elabore sería un instrumento necesario, imprescindible y primero para poder después hablar de la necesidad de grandes obras como las que estamos tratando y también de un posible desarrollo o distinto desarrollo de los riegos necesarios en nuestra Comunidad.

La enmienda 146 pretende la elaboración de un plan sobre ordenación de las relaciones laborales que recogiera todas las necesidades que a lo largo de estos últimos tiempos hemos podido ver que existen, cuales son la reducción de la eventualidad en la Comunidad Foral, la reducción o eliminación de las horas extras, la reducción de la jornada laboral, etcétera. Pero entendemos que todas estas medidas no pueden tomarse a salto de mata, sino recogidas previamente y con estudios ciertos y previos, como digo, en una norma general que podría ser o que creemos nosotros que debiera ser este plan sobre la ordenación de las relaciones laborales en la Comunidad Foral.

La enmienda 147 pretende un proyecto de ley sobre el salario social o renta básica, problema que también hemos podido ver en este Parlamento cuando hablábamos de las medidas de lucha contra la exclusión social y contra la pobreza. Y recuerdo que sobre esta materia ya hay en marcha una proposición de ley admitida por este Parlamento a iniciativa popular.

Con la enmienda 148, en la misma línea de planes o normativas generales que nos den luz sobre los problemas a acometer, pretendemos que el Gobierno elabore un plan general de las comunicaciones y del transporte en Navarra, problema que también pudimos ver cuando se aprobaron las dos leyes forales, una general sobre el transporte y otras más restrictiva sobre el transporte en la Comarca de Pamplona. Sin embargo, como ya anunciamos entonces, eso no soluciona todo el problema, porque otras comarcas puede haber, y las hay, que ya están hablando de transporte comarcal. Pues bien, para que al final no sea todo una especie de puzzle inacabado de normativas parciales o restrictivas para problemas muy puntuales, noso-

tros pretendemos un plan general de las comunicaciones en Navarra que sea la base de las soluciones a los problemas que se han de ir suscitando en este tema en el tiempo.

La enmienda 149 pretende un plan de lucha contra el fraude fiscal y la voy a defender juntamente con la 711, enmienda ésta que lo que pretende es algo, al parecer, tan novedoso y rompedor como que se aumenten los ingresos, no que disminuyan ni que disminuya o aumente el gasto en las partidas, sino que aumenten los ingresos. En la Comisión decía una portavoz que era una enmienda con trampa porque implícitamente estábamos exigiendo unas medidas contra el fraude fiscal que no se señalan, pero ahora que podemos unir las dos enmiendas, la 149 y la 711, vemos cómo está perfectamente hilado. El Gobierno, a nuestro entender, debería elaborar un plan de lucha contra el fraude fiscal y, por tanto, y además me sustento en las declaraciones del señor Consejero de Economía y Hacienda. No sólo cuando dijo, aunque después rectificó y dijo que lo había hecho a vuela pluma, que el fraude fiscal en Navarra se podía cifrar en 400.000 millones, sino también en sus mismas declaraciones desde esta tribuna en la presentación del proyecto de ley del IRPF, cuando afirmó, y además en réplica a una intervención nuestra, que efectivamente había medidas de lucha contra el fraude fiscal en marcha y que se iban a ver sus resultados. Pues bien, más se verán los resultados si partimos de un plan que establezca qué medidas van a ser y cómo se van a ejecutar. Pero creemos que, sobre todo, lo más importante de estas enmiendas es que si los Presupuestos son una especie de radiografía donde se plasma la voluntad política de llevar adelante ciertas actuaciones, nos parece imprescindible que ésta se plasme, como digo, de esta forma y que se diga que el Gobierno va a luchar contra el fraude y lo va a hacer de dos formas, una, elaborando un plan de medidas contra el fraude fiscal, y otra creyéndose que esto se va a poder ejecutar y lo va a hacer estableciendo un aumento de ingresos que nosotros ciframos en 100.000 millones, cifra que también parece que si no escandalizó, al menos llamó la atención y puso más de un pelo de punta. Pero no importa la cifra. ¿Quieren ustedes que cambiemos y pongamos 50.000 millones? Perfecto. Lo importante, lo esencial es que el Gobierno, que esta Cámara diga que se va a luchar contra el fraude fiscal y que gracias a eso, gracias a las medidas que se establezcan, se va a poder ingresar más para que también pueda ser más el gasto social.

Por último, y veo que se enciende la luz y, por tanto, acabaré, con la enmienda 150, con esta misma estrategia de elaborar normativas globales pretendemos un plan sobre la vivienda vacía, ya que consideramos escandalosa la existencia de tal

cantidad de viviendas vacías cuando sabemos la necesidad que hay de muchísima gente de acceder a la vivienda.

Y un último plan, un proyecto de ley foral...

SRA. PRESIDENTA: *Por favor, vaya terminando, señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Sí, señora Presidenta. ... de medidas para la normalización del euskera, problema en la Administración. Hemos podido comprobar cómo el Gobierno de Navarra, la Administración foral ni siquiera cumple su propia normativa para normalización del euskera, para defender, pero sobre todo para llevar a efecto realmente el derecho de la ciudadanía navarra de ser atendida en euskera cuando se dirige a la Administración, algo que está recogido en dos o tres normativas distintas y de diferentes rangos pero que ninguna de las tres son, como digo, cumplidas por la Administración foral.*

Todas las enmiendas, por tanto, presentadas...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Romeo, por favor, termine.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Sí, señora Presidenta. Todas las enmiendas presentadas y defendidas van encaminadas, por tanto, a establecer unos grandes bloques o unas normativas que puedan ser la base de la solución de los problemas que hemos expuesto. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Romeo. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Seré breve aunque salga a la tribuna para fijar la postura de mi grupo respecto a las enmiendas de la oposición. En principio, creemos que en Comisión hemos detallado las posturas respecto a todas y cada una de las enmiendas y hemos votado a la mayoría afirmativamente, en el caso de HB en algunas abstención, y en el caso de HB y otros grupos hemos votado que no. Sin embargo, creemos que para agilizar el Pleno vamos a modificar esta cuestión, dado que ya en Comisión fijamos claramente cuál es nuestra postura.*

Respecto a las enmiendas de Herri Batasuna, diremos que nos abstendremos, como ya hicimos en Comisión, respecto a la mayoría de ellas y que, en el caso de las que nos ocupa, votaremos en contra de la 145, 150, 151 y 711, con lo cual pido votación aparte por razones que se justifican claramente, sobre todo, la enmienda 711, a la que yo creo que nunca el Gobierno debiera haberle dado el visto bueno, pero ya ha abierto una puerta para que en otros Presupuestos no haya ni que pensar en las contrapartidas y vayan todos a mayores ingresos, a lucha contra el fraude fiscal, o a probables aumentos de no se sabe qué durante el año. Por tanto,

simplemente diremos que respecto a HB nos abstendremos, dada su postura respecto a nuestro grupo, en todas las enmiendas menos en aquellas que nos parecen radicalmente inasumibles, como son estas cuatro que acabo de citar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño con su permiso. El portavoz de Ezker Abertzalea se ha reafirmado, como no podía esperarse otra cosa, hace un momento en la actitud que van a mantener en el debate en Pleno. Se ha reafirmado respecto a la posición que mantuvieron en Comisión, esto es: no participar ni en el debate ni en la votación de las enmiendas del resto de los grupos y sólo participar en el debate y votación de las propias. Repito que esto no sorprende, pero, en todo caso, lo que no podemos aceptar nosotros es que se intente verter una especie de sombra o de oscuridad sobre la actitud del resto de los grupos. Cuando se afirma que son ellos los únicos que no han participado en los tejemanejes, y eso es lo que ha dicho el portavoz de Ezker Abertzalea, al menos afirmamos que nosotros nos hemos limitado a intentar dar unos contenidos más de izquierdas a estos Presupuestos y a plantear nuestras posiciones respecto al resto de enmiendas.*

Nosotros hubiéramos mantenido en Pleno la misma posición que mantuvimos en Comisión, esto es, dar el voto favorable a aquellas enmiendas de Ezker Abertzalea con cuyos contenidos estamos de acuerdo, y el voto contrario en el caso inverso. Pero, en todo caso, dado ese discurso y esa acusación de participar en no sé qué tejemanejes, vamos a cambiar esta actitud en el Pleno y nos vamos a abstener en las enmiendas con cuyos contenidos estamos de acuerdo y vamos a votar contrariamente aquellas con cuyos contenidos no estamos de acuerdo.

Que quede clara ya a partir de ahora cuál va a ser nuestra posición. En todo caso, lamentamos que Ezker Abertzalea siga manteniendo una actitud de no participar en el debate de lo que los demás proponemos, que no es nueva en estos Presupuestos, que ya se ha dado en ocasiones anteriores recientes, y yo recuerdo el plan de empleo. En aquella ocasión por aquella actitud no pudieron salir adelante propuestas que incrementaban los contenidos y los créditos presupuestarios de ese plan de empleo. Pero, en todo caso, es legítimo que lo hagan, y eso nosotros lo respetaremos, como lo respetamos en Comisión. Lo que no estamos dispuestos a aceptar tranquilamente es que se nos acuse de participar en algunas cosas oscuras. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Nuin. ¿Intervenciones en el turno en contra de las*

enmiendas defendidas por el señor Romeo? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Recordaré simplemente a sus señorías, como hicimos también en Comisión, que algunas de las enmiendas que se han mantenido por parte de Herri Batasuna ya tienen el acomodo presupuestario, fruto también del pacto alcanzado entre Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, fundamentalmente aquellas referidas a la Administración local, que incluso, como espero que reconocerá el propio portavoz de Herri Batasuna, supera de forma importante las cantidades recogidas en sus propias enmiendas.*

Respecto a otra serie de cuestiones recogidas en estas enmiendas, como el plan hidrológico de Navarra, ya manifestamos también nuestras discrepancias importantes, y yo creo que en este caso concreto incluso le ha fallado un poco el subconsciente al señor Romeo al referirse a las obras del Canal de Navarra y pantano de Itoiz diciendo que nos enfrentamos ante dos grandes obras. Se enfrentarán ustedes. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con ellas.

Respecto al plan de lucha contra el fraude fiscal, me imagino que tendremos tiempo al final de este debate de abordar la cuestión y me imagino también que se votará en ese momento determinado. El resto de cuestiones son fruto también, y están pendientes, como reconocía el propio portavoz de Herri Batasuna, de otra serie de iniciativas recogidas en este Parlamento, que habrá tiempo de debatirlas, como es el tema de la iniciativa legislativa popular.

Y por último, señorías, a todos los portavoces se les ha repartido una enmienda in voce que pensábamos que se iba a poder tramitar como viene siendo habitual en esta Cámara. Pero he de lamentar la decisión del Partido Socialista, que ha roto esta tradición y que va a impedir que los servicios que se ofrecen a los ciudadanos navarros se vean mejorados en este caso concreto. Pero yo también recordaría aquello de "nunca digas nunca jamás", porque parece ser que se ha cambiado de interlocutor prioritario por parte del Partido Socialista, que relega a Unión del Pueblo Navarro al ostracismo de cara al futuro, y, sin embargo, según las informaciones que van apareciendo estos días en los medios de comunicación, incluso nacionales, parece que ya están buscando otras alternativas, otros interlocutores prioritarios, porque el único objetivo que les sirve es alcanzar el Gobierno, a cualquier precio que sea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Uriz, tiene la palabra.*

SR. URIZ LANZ: *Gracias, señora Presidenta. Haré las intervenciones desde el escaño, si me lo*

permite, para agilizar la sesión en lo posible. Entrando, señorías, en las enmiendas de HB, he de decir que la enmienda 103, a la vista está, entra en conflicto con la ley del fondo, y ya sólo por esto, sin entrar propiamente en su contenido, nos parece que no es apoyable. Las enmiendas 108 y la siguiente, la 112, tratan de cuestiones que creemos que quedan resueltas, como ha dicho el portavoz de UPN, mediante las enmiendas ganadas en Comisión y presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra.

En cuanto a la enmienda 128, que es idéntica a otra enmienda que presenta Eusko Alkartasuna, la verdad es que no le vemos eficacia, porque la integración de funcionarios forales, que es lo que la enmienda pide, en la Seguridad Social, no es cosa que el Gobierno de Navarra pueda hacer por sí solo. Lo que sí puede hacer el Gobierno, que es instarlo y razonar la instancia, entendemos que ya lo está haciendo.

Y en cuanto a las enmiendas 145 y siguientes, todas las cuales exigen la presentación al Gobierno en plazos cortos de tres y de seis meses de planes y de proyectos de ley, como si estos planes y proyectos de ley fueran soluciones milagrosas, asuntos de calado que ya han sido discutidos en este Parlamento y que volverán a serlo de nuevo, no nos parece que esta solución o este medio que propone HB sea un medio útil. Quizá lo conveniente, lo más útil fuese la presentación por el propio grupo de HB de proyectos concretos ajustados, y nadie mejor que HB puede hacerlo, al condicionado que figura en sus propias enmiendas.

En cuanto a la última enmienda, la 711, en la cual establece o introduce un incremento de ingreso, creo que nadie en la Cámara piensa que se puede obtener en el ejercicio de 1999 un incremento de ingreso del importe que señala la enmienda de HB, y si el importe no es importante la enmienda cae por sí sola, no es una enmienda de incremento de ingreso.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Uriz. Señor Romeo, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Sí, señora Presidenta. Intervengo brevemente para explicar que si efectivamente algunas enmiendas presentadas por nosotros han sido superadas en cuantía, no así otras, y lo veremos en el transcurso del debate. He de replicar también que no decimos que los planes que proponemos sean las soluciones milagrosas a los grandes problemas, pero sí son la base, así lo he dicho y creemos que una base sólida, para la solución de esos problemas. Y no creo que ni HB ni ningún otro grupo parlamentario esté en mejor disposición que el propio Gobierno para elaborar estos planes, porque es el Gobierno y sus departa-*

mentos los que tienen todos los medios, todo el conocimiento, todos los datos y también el personal para poder hacerlos.

En cuanto al comentario del señor Catalán de que seremos nosotros en todo caso quienes nos enfrentemos al canal y al pantano, pues, no, señor Catalán, se enfrenta toda la ciudadanía navarra, porque nos está costando muchísimo dinero que a lo mejor se acaba en el muro de hormigón que ya está hecho. Así que nos enfrentamos todos por distintas causas, pero nos enfrentamos todos.

Y por último, cuando he dicho la palabra que parece que tan mal ha sentado, de tejemanejes, no me refería tanto a este año, sino como explicación de que en otros debates, en otros años realmente ha habido el rodillo famoso, que parece que este año también y que unos se achacan a otros. A eso solamente me refería y decía que nuestro grupo al menos puede decir con la cabeza alta que en eso no ha participado, que no ha cerrado el debate a nadie y que no ha impedido a nadie su propio debate y su participación. Porque además, y termino con esto, he dicho que no participaremos en las votaciones, pero no en los debates, y teniendo en cuenta además que realmente, y tal y como está la situación, y además así también lo han expresado otros grupos políticos, no estamos ante un verdadero debate sino ante un pacto y el resultado lógico de un pacto, pero eso ya lo conocen todos ustedes, porque, como decía, se ha suscitado y se ha producido otros años anteriores. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Romeo. ¿Existe inconveniente en que acumulemos la votación, salvo lo que ha solicitado el grupo socialista? ¿Acepta el señor Romeo esa propuesta? Perfecto. Entonces, votaremos primero las enmiendas números 145, 150, 151 y 711, y posteriormente votaremos el resto. Se inicia, pues, esta primera votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 3 votos a favor, 39 en contra, 6 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan, pues, rechazadas las enmiendas 145, 150, 151 y 711. Votamos el resto de las enmiendas defendidas por el señor Romeo. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 3 votos a favor, 27 en contra, 18 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas también el resto de enmiendas.

Y pasamos a debatir las mantenidas por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, que son la 138, 166 y 167. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en el debate de totalidad del

proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 1999 afirmamos que el contenido de los mismos era claramente insuficiente, incluso restrictivo, en los gastos presupuestados, desaprovechando lo que a nuestro juicio son claras capacidades financieras actuales de la Hacienda Foral de Navarra, y era manifiestamente regresivo e injusto en la previsión de ingresos. A nuestro juicio, el debate en Comisión no ha alterado para Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra este análisis. Las modificaciones introducidas no suponen ningún cambio sustancial, a nuestro juicio, que nos permita observar que se han producido avances significativos hacia una mayor equidad y justicia fiscal, por ejemplo, al contrario —luego tendremos el debate del IRPF—, o hacia unas políticas de gasto más justas y más redistributivas.

Por lo tanto, mantenemos una posición de rechazo hacia este proyecto de Presupuestos cuyos contenidos más negativos hoy se van a ver previsiblemente reforzados con el rechazo de enmiendas de la oposición y con la aprobación definitiva del nuevo IRPF. Ni en servicios públicos ni en empleo ni en vivienda ni en educación ni en equidad fiscal este proyecto va a suponer avances suficientes, efectos suficientemente positivos. Al revés, vamos a avanzar en contenidos no asumibles desde posiciones de izquierda, a nuestro juicio. Por ello consideramos necesario reafirmar nuestro rechazo al contenido de este proyecto de Presupuestos para 1999.

Respecto a las enmiendas que vamos a defender a la norma, las tres enmiendas que mantenemos, diré que la 166 trata sobre una propuesta que de forma reiterada hemos traído a este Parlamento, que es el reparto del trabajo. El reparto del trabajo, a nuestro juicio, es reparto de la riqueza, es redistribución de la riqueza, es avanzar en la igualdad y en la justicia social. Bien es cierto, y todos lo conocemos, que no tenemos capacidades competenciales para ir a una jornada de 35 horas semanales por ley, que es lo que nosotros en estos momentos en el Estado estamos defendiendo, pero también es cierto que no podemos escudarnos en esa falta de competencias, en lo que es la normativa del mercado laboral, para no tratar de impulsar el avance hacia el reparto del trabajo, hacia el reparto de la riqueza, hacia una mayor justicia social, en definitiva.

Por lo tanto, lo que proponemos es que en el plazo de tres meses el Gobierno de Navarra elabore un proyecto de ley en el que detalle los incentivos, los estímulos, las subvenciones, las ayudas que van a coadyuvar a que en el seno de las empresas los agentes sociales, empresarios y sindicatos, se pongan de acuerdo en aplicar, en avanzar en el reparto del trabajo, en la redistribución de la riqueza mediante esta fórmula en definitiva. Por lo tanto, creemos que es un camino que hay que utilizar, por el que hay que avanzar y los datos, ade-

más, a nuestro juicio, así lo avalan. La última EPA, la última encuesta de población activa, correspondiente al tercer trimestre de 1998, viene en gran medida a desmentir algunos de los datos más triunfalistas respecto a la evolución del empleo en nuestra Comunidad, que se han conocido en los últimos meses: 1.464 desempleados más respecto a la encuesta, a la EPA del segundo trimestre; 18 por ciento de desempleo femenino; en torno a un 10 por ciento de desempleo global. Luego, el problema está ahí, las medidas que tradicionalmente se vienen aplicando no son suficientes para encauzarlo de una forma positiva y es preciso impulsar estas nuevas medidas.

La enmienda 167, lo que trata es de que se aplique una resolución que ya fue aprobada por este Parlamento en el debate y votación del Plan de empleo; esto es, que respecto a lo que son las ayudas a fondo perdido por inversión y creación de empleo que prevén estos Presupuestos, y que ascienden a más de 7.000 millones de pesetas en el Departamento de Industria, se precise como requisito para su concesión que las empresas cumplan con los contenidos a los que están obligadas por la Ley 31/95, de prevención de riesgos laborales. Esto es algo que fue incorporado al plan de empleo y que nosotros entendemos que, si somos coherentes desde este Parlamento, si los grupos que apoyaron esa propuesta en el plan de empleo son coherentes respecto a la aplicación práctica de la misma, debieran hacer posible que en la norma presupuestaria se incorporase una disposición adicional con este contenido.

Y finalmente la enmienda 138 lo que pretende es una modificación de la fórmula de reparto del fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra, fórmula establecida en la Ley Foral 23/97, de 30 de diciembre. Y lo hemos hecho, y voy a terminar, voy a ser muy breve, porque se enciende la luz roja, atendiendo a una solicitud concreta del Ayuntamiento de Sangüesa. Muy brevemente expondré que dicha fórmula modificó el criterio de distribución del fondo entre concejos sustituyendo el factor población por el factor suelo urbano. Esto, de 1997 a 1998, ha tenido un efecto absolutamente perverso sobre el Ayuntamiento de Sangüesa, de forma que el Concejo de Rocaforte con 65 habitantes ha visto cómo incrementaba en un 1.500 por ciento su participación poniéndose por encima de ayuntamientos como Isaba, Yesa, Sada o Monreal, mientras que el Ayuntamiento de Sangüesa disminuía en un 10 por ciento su participación, siendo el que mantiene en un 75 por ciento los gastos de mantenimiento del polígono industrial que es el que está provocando en definitiva el conflicto.

Termino diciendo que como en todo caso consideramos que un problema creado por la fórmula no puede ser expulsado o no se puede trasladar a un municipio concreto, debe ser mediante una modifi-

cación de la fórmula, que es la que ha creado el problema, como lo subsanemos. Y esto es, en definitiva, lo que estamos defendiendo a través de la enmienda. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Salgo gustoso a la tribuna para anunciar el voto positivo a las tres enmiendas de Izquierda Unida, porque lo que acaba de defender su portavoz respecto al Ayuntamiento de Sangüesa es una cuestión que nosotros también apoyamos en Comisión y que vamos a defender en el Pleno. No entendemos cómo el Gobierno y los partidos que lo apoyan, UPN y CDN, en esta ocasión, aunque reconocen que hay un problema con esta cuestión, no quieren buscarle una solución en la ley, que es donde debiera darse.

Respecto a las otras dos cuestiones, reparto del trabajo y salud laboral, aunque el Partido Socialista e Izquierda Unida tengamos tácticas distintas respecto a algunas cuestiones, la estrategia es la misma y, por tanto, no nos duele el voto afirmativo, aunque luego en el detalle haya cuestiones en las que no estamos de acuerdo. Por tanto, vamos a votar a favor de las enmiendas de Izquierda Unida, como haremos a lo largo de todo el debate de Presupuestos, aunque en Comisión en alguna de ellas nos hayamos abstenido por razones que ya hemos explicado. Como no vamos a utilizar la tribuna para explicar esas pequeñas diferencias vamos a optar por votar a favor de todas las enmiendas de Izquierda Unida.

Y por último, dado que el señor Catalán ha aprovechado una intervención anterior de este portavoz que no tenía ocasión de réplica, y sin que sirva de precedente y con la venia de la señora Presidenta, me gustaría decirle que, cuando nos interpreta a los socialistas y cuando habla de que queremos mandar al ostracismo a UPN, sería mucho mejor escuchar lo que nosotros decimos para que no necesite hacer ninguna interpretación. Nosotros lo que decimos es que en relaciones de poder hoy y para mañana el que el PSN y UPN puedan llegar a acuerdos es la última de las posibilidades, sólo para situaciones excepcionales, como lo hemos dicho cientos de veces. Eso sí, ahora que, dentro de la derecha y después de la fusión UPN-CDN, Alli está con poder y mando dentro de Navarra, hasta el punto de que va a representar a Navarra ante el Estado en una comisión de negociación, no dudo que estas situaciones excepcionales se tengan que dar, porque ustedes saben mejor que yo que cuando se unen con Alli dentro todo acaba bastante mal. Pero como no está el señor Alli —bueno, sí que está, aunque no en su escaño—, por educación me iba a callar, pero, vamos, me callo porque no tengo nada más que decir. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. ¿Turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo, señor Cristóbal, que entenderá que no se le comprenda perfectamente desde Unión del Pueblo Navarro, porque yo creo que últimamente la desorientación del Partido Socialista está llevando a la confusión a más de uno, y no solamente de UPN y de CDN, sino incluso yo creo que a votantes del Partido Socialista.*

Yo, señor Nuin, reconozco el esfuerzo que ha realizado a la hora de llevar a cabo el debate presupuestario, incluso a la hora de exponer el rechazo por parte de la coalición de partidos que configuran Izquierda Unida, a la hora de posicionarse en contra de este Presupuesto, pero una cuestión evidente y que yo creo que también se dijo en la propia Comisión de Economía y Hacienda es que a este Presupuesto lo único que le falta para que el resto de los grupos lo apoyasen son 70.000 millones de pesetas. Si a este Presupuesto se le incrementasen los gastos en 70.000 millones de pesetas, adquiriría no la mayoría simple sino todos los votos por unanimidad de los grupos presentes en esta Cámara. Ese es el único defecto que, parece ser, tiene este Presupuesto para el año 99.

Respecto a la situación que está viviendo el Ayuntamiento de Sangüesa, y desde la comprensión que nos merece la misma, yo creo que en estas cuestiones hay unas reglas de juego que no solamente emanan de la propia fórmula de reparto a las haciendas locales sino también de las propias competencias que regulan las diferentes competencias, valga la redundancia, de las entidades locales, en este caso de los ayuntamientos y de los concejos, todo ello fruto de la Ley Foral de Administración Local de Navarra. Y en esta materia, una cuestión muy concreta son las competencias en materia de suelo urbano que tienen los diferentes concejos y ayuntamientos, a los que bastante se les redujo sus competencias en este año 88, en esta ley foral, y una consecuencia de ello es esto que hemos abordado con el tema de Sangüesa. Y deben conocer también sus señorías que la situación no es la de cualquier ayuntamiento o cualquier concejo que tiene el suelo industrial en un concejo, sino que también es fundamentalmente debido al convenio que firmaron entre ambas entidades locales, entre el concejo y el ayuntamiento, y en esa solución se tienen que buscar las fórmulas de entendimiento entre ambas entidades.

Al menos desde Unión del Pueblo Navarro, y el Gobierno también así lo considera, no parece ser la fórmula ideal modificar la fórmula de reparto para esta cuestión muy concreta, que afecta a dos entidades, como digo, que tienen firmado un convenio de colaboración para sufragar los gastos del polígono industrial. Además, esta modificación de

la fórmula puede afectar a otros concejos. Le expongo casos muy concretos, que sus señorías conocerán, e incluso sus propios representantes que hablan tanto de las competencias de los concejos, como son los de Esquíroz, Icid, Cordovilla, Arazuri, Aizoáin, Berrioplano y Torres de Elorz, que con esta propuesta que se hace en la enmienda verían modificadas sus actuales condiciones en el tema de polígonos industriales. Como digo, la solución debe ser otra.

Respecto a la remisión de un proyecto de ley foral sobre el reparto de trabajo, sus señorías conocen también cuál es el criterio de Unión del Pueblo Navarro, y falta por conocer el criterio de esta Cámara, que emanará fundamentalmente del debate de la proposición de ley que en este sentido también está en tramitación en esta Cámara y fundamentalmente, desde nuestro punto de vista, es una cuestión que se tiene que abordar directamente también y con una implicación importante entre los agentes sociales. Es fundamental la participación de los empresarios y de los sindicatos para llevar adelante esta cuestión de reparto de trabajo, también las 35 horas.

Otra referencia que se hacía en la propia motivación, y que yo imagino que sus señorías trasladarán convenientemente al Ministro de Trabajo, el señor Arenas, y también al Presidente del Gobierno, es que el pleno empleo, como reconoce la Constitución Española es un objetivo, y en esa generación de empleo está dedicando todos sus esfuerzos el Gobierno de Navarra. Y no olvidemos que en estos Presupuestos para el año 99 hay dos hechos fundamentales. Desde el punto de vista medioambiental, el plan forestal que es una cuestión importantísima, que creo que sus señorías coincidirán, porque así se aprobó en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, y también, en este caso concreto, el plan de empleo. Es la apuesta que no solamente hacen los sindicatos y los empresarios por la generación de empleo, sino que es también la apuesta que hacen el Gobierno y la Comunidad Foral de Navarra para que cada día sean menos los navarros y navarras que se encuentren en desempleo.

Respecto a otras de las enmiendas planteadas por Izquierda Unida, en cuestión de medidas de desarrollo económico, general y de salud laboral, es una cuestión que se estaba abordando por parte del Departamento, pero que también se tiene que reconocer, y así yo creo que lo manifestamos en Comisión, la cautela con la que estas cuestiones deben abordarse fundamentalmente en las pequeñas y medianas empresas y la repercusión que puede tener en las mismas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. El señor Uriz tiene la palabra.*

SR. URIZ LANZ: *Gracias, señora Presidenta. En cuanto a la enmienda 138, de Izquierda Unida, la verdad es que creemos que la fórmula del reparto del fondo debe ser revisada, pero lo que no nos parece correcto es que se revise sólo parcialmente; cuando sea revisada que lo sea en su totalidad. La revisión parcial que propone Izquierda Unida nos da la impresión de que puede producir resultados muy indeseables. Me dice además quien ha hecho los cálculos, y yo le creo, que, en cuanto al problema de Rocafort y de Sangüesa, con las enmiendas que ya se han introducido en el debate en Comisión, Rocafort recibirá en el año que viene unos 16 millones de pesetas más y Sangüesa 5 millones de pesetas más de los que le corresponderían si se aplicase esta fórmula. No sé si es justo, pero por lo menos pienso que financieramente puede ser satisfactorio para las entidades afectadas.*

Supongo que el señor Nuin me agradecerá si le digo sin ambages que lo que no compartimos en la enmienda 166 es la tesis en la que parece basarse, tesis que se podría formular diciendo que es bueno o estimulador del empleo el reparto de trabajo, el hacer entre seis, por decirlo de una manera coloquial, lo que hoy se hace entre cuatro. Y no compartimos esta tesis porque resulta evidente que si esto se hace empeoran eso que se llama productividades medias y con el empeoramiento de las productividades medias empeora la posición de las empresas en el mercado. En pura teoría económica, creemos que la reducción imperativa de jornada lo que debe producir no es una reducción del paro sino un aumento. Y también creemos que si a medio plazo, como es muy posible que ocurra, se corrige este efecto, no será por factores internos de la medida sino por concurrencia de otros externos que, en todo caso, vendrán a concurrir en nuestra circunstancia, se tome o no se tome esta medida. Y lo decimos estando convencidos, porque lo estamos, de que la jornada de 35 horas ha de ser en Europa una realidad dentro de muy poco tiempo, y que cuando esa realidad llegue, la verdad es que no lo lamentaremos.

En cuanto a la enmienda 167, nos resulta de alguna manera curioso que sea firmada por el mismo grupo que ha firmado la anterior, anteponiendo unos complementos, respetables por supuesto, de seguridad en el trabajo a la creación de empleo. No es que el CDN esté por la creación de empleo a todo riesgo, a lo anárquico-liberal, pero la exigencia de Izquierda Unida en esta ocasión no nos pareció oportuna. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Uriz. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Respecto a la enmienda 138, la que hace referencia al Ayuntamiento de Sangüesa, he de decir que lamentamos que los socios presupuesta-*

rios de este año, CDN y UPN, la derecha de esta Cámara, adopten una actitud de sacralizar una fórmula por encima de un problema real. Repito que el problema no lo han ocasionado ni el Ayuntamiento de Sangüesa ni el Concejo de Rocafort, el problema les ha venido de una fórmula que este Parlamento aprobó y que, por lo tanto, este Parlamento, en atención a ese efecto perverso que se ha producido, puede modificar. Si la propuesta que hace la enmienda de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra produce efectos colaterales sobre otros concejos, el Gobierno de Navarra puede, perfectamente, buscar la fórmula que no produzca esos efectos, o intentar buscarla. Pero la fórmula que se emplea es la de decir que se entiendan ellos, y eso es dejar en una situación muy negativa a estas dos entidades, sobre todo a una de ellas, que es el Ayuntamiento de Sangüesa. Por lo tanto, nosotros lo lamentamos. No creemos que sea la solución que se hubiera tenido que dar a este asunto.

Agradecemos al Partido Socialista de Navarra el apoyo a las enmiendas. Creo que se demuestra que sobre contenidos nos podemos poner de acuerdo, y a partir de ahí lo que falta es que también sea posible que nos pongamos de acuerdo, si los ciudadanos y ciudadanas de Navarra así lo consideran oportuno, sobre fórmulas para gestionar la cosa pública. Y ahí nosotros vamos a estar también dispuestos y abiertos, como lo hemos estado en el pasado.

Decir que el Gobierno de Navarra trabaja por el empleo y que es una prioridad fundamental en su actuación, como ha afirmado el portavoz de UPN, está muy bien, pero lo que aquí demandamos nosotros es una posición sobre una medida concreta para trabajar por el empleo, y ahí hay una actitud escapista tanto por parte de UPN como por parte del CDN.

Decía el portavoz del CDN, el señor Uriz, que cuando venga la jornada de 35 horas bienvenida sea. Mire, nosotros no estamos aquí demandando una ley de 35 horas, una ley de reparto de trabajo; estamos demandando que la Administración ayude a que empresarios y sindicatos se pongan de acuerdo. Ni siquiera estamos pidiendo que mediante un decreto, para empezar porque no tenemos competencias, en Navarra vayamos a eso. Aquí estamos pidiendo simplemente que empresarios y trabajadores se pongan de acuerdo, pero para eso estamos pidiendo que les ayudemos desde la Administración a que se pongan de acuerdo. Y ése es el contenido de esta propuesta, que lamentablemente parece que también va a ser rechazada.

Por cierto, el portavoz de UPN no me ha dicho nada de la enmienda número 167, la referida a salud laboral. Yo creo que, efectivamente, aquí, y termino con esto, hay que lamentar que el Parlamento de Navarra apruebe una resolución cuando estamos debatiendo el plan de empleo y cuando

hay que hacerla efectiva y práctica algún grupo se desdiga de su posición y no sea posible que salga adelante. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Nuin. Vamos a votar, si no hay inconveniente, conjuntamente las tres enmiendas, la 138, 166 y 167. ¿De acuerdo, señor Nuin? Se inicia, pues, la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *15 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las tres enmiendas votadas.*

Pasamos al debate y votación de las enmiendas presentadas por el señor Ciáurriz y por la señora Errazti. Se han mantenido las enmiendas 2, 7, 11, 12, 13, 96, 104, 115, 117, 123, 127, 130, 131 y 132. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.

SR, CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar hacer, dentro del escaso tiempo que tenemos, tres bloques para defender las enmiendas que hemos mantenido a la norma. La verdad es que nuestras discrepancias con el proyecto de Presupuestos las pusimos de manifiesto cuando en su momento presentamos una enmienda a la totalidad que defendimos ante esta Cámara y también, lógicamente, cuando hemos defendido en la Comisión de Economía las decenas de enmiendas a todos los departamentos y concretamente a las líneas de cada uno de ellos.*

No obstante, la actitud de los partidos firmantes, que ha sido cerrada y sindicada con carácter general frente a las enmiendas de otros grupos, ha supuesto, como ya se ha dicho, que se aprobaran algunas enmiendas de nuestro grupo, que hacen referencia a becas, educación especial, fomento de la artesanía, etcétera, pero entendemos que esas mínimas modificaciones no pueden suponer el cambio de postura de nuestro grupo en relación con estos Presupuestos.

Los Presupuestos, lógicamente, no terminan hoy, es decir, ésta es una norma en la que lo que se hace es autorizar un gasto con carácter general al Gobierno de Navarra definido en algunas partidas y departamentos, pero, evidentemente, lo importante en los Presupuestos empieza mañana, cuando el Gobierno de turno, en este caso un gobierno que sigue estando en minoría, por lo menos en su acción diaria de gobierno, va a tener que ejecutarlos.

De ahí que sea muy importante que la exigencia que debemos hacer al Gobierno a partir de mañana para el cumplimiento de estos Presupuestos en función de políticas de más progreso pueda significar que los grupos de la oposición tengamos mucho que decir, y esencialmente el partido que ha pactado estos Presupuestos con el Gobierno de UPN no podrá evitar responsabilizarse a partir

de mañana de la ejecución de las políticas que haga UPN. Por tanto, a partir de mañana lo que haga UPN desde su Gobierno no solamente va a ser responsabilidad de UPN y del Gobierno, sino también del CDN, que es el que ha facilitado los Presupuestos y, por tanto, el que ha dado luz verde para que las partidas que en este momento se están aprobando puedan ser ejecutadas por un Gobierno al que, lógicamente, habrá que exigirle esa responsabilidad de aquí a que termine la legislatura.

Nosotros, en esa tesis de intentar que el Gobierno pudiera actuar de forma más o menos abierta a lo largo de la ejecución presupuestaria de estos meses que quedan hasta que concluya la legislatura, presentamos una serie de enmiendas, que hemos reiterado también en otros Presupuestos, en relación con algunas de las partidas que consideramos que no debían ser ampliables, partidas que, lógicamente, facilitan al Gobierno la ejecución en función de sus propios intereses y que, en alguna forma, quedan al margen del control del Parlamento, por lo menos antes de que se ejecuten. Hay unas partidas que, evidentemente, deben ser ampliables, y nos parecía lógico y correcto que se mantuvieran, pero hay otras, las que corresponden a nuestras enmiendas 2, 7, 11, 12 y 13, que creíamos que no se debían ampliar o que no se debía facultar al Gobierno para que desde este momento pudiera hacer de ellas lo que necesitara o quisiera, sin control previo del Parlamento.

La enmienda número 2 hace referencia a las obras de la Comisaría de Tudela. Esta es una partida que, desde luego, está perfectamente definida y se puede definir desde el momento en que se inician las obras, y es una partida que, además, otros años también se declaró ampliable para luego utilizarla como contrapartida de otras enmiendas y, por tanto, para que sea una partida que no responda a la realidad de lo que allá se está haciendo. Porque el Gobierno sabe perfectamente que si hiciera falta dinero para concluir la Comisaría, que, además, se podía perfectamente determinar desde este momento, lo tendría del Parlamento. Pero, ya digo, es una partida que luego se utiliza como colchón para tirar de ella en relación con contrapartidas de otras enmiendas.

Así mismo, también la adquisición de acciones del sector público. Creemos que el Gobierno de Navarra en un determinado momento puede y debe adquirir acciones del propio sector público, pero que eso debe requerir en un gobierno, sobre todo como éste, en minoría, que esas autorizaciones sean reconocidas previamente por el Parlamento.

Hay dos apartados, los apartados 3 a) y 3 b), en relación con la Administración Local, que responden a dos partidas con el mismo nombre, es decir, es exactamente el mismo nombre: "Fomento de los procesos de reestructuración administrativa de los

entes locales". Ni siquiera se ha modificado, siguen siendo dos partidas con el mismo nombre que siguen teniendo en la norma dos partidas y creemos que no responden a ningún proceso concreto de reestructuración administrativa, que es lo necesario para que tuvieran la condición de ampliables. Pero es que, además, las dos, ya digo, no sé a qué responde, tienen la misma denominación, y tuvimos un problema de cierta importancia al terminar el debate de los Presupuestos en el dictamen con la denominación de la partida. Pues aquí hay dos que son iguales, que responden a dos partidas iguales y que en lo único en que se diferencia una de otra es que una habla de fomento de los procesos de reestructuración administrativa de los entes locales y la otra de fomento de procesos administrativos, o sea, el "los" es la diferencia que existe entre una partida y la otra.

Al apartado 3 c), también de este artículo, tenemos la enmienda número 13, que hace referencia a una partida ampliable de ayudas financieras para atender problemas de las entidades locales. Dejar al Gobierno la partida como ampliable es dejarle carta blanca para que pueda determinar no sabemos con base en qué proyectos o en qué presupuestos estas ayudas financieras.

La enmienda 96 hace referencia a los excedentes. Es una curiosa enmienda que aparece en todos los Presupuestos de los últimos años y que parece la adivinanza de la gallina, porque es una cosa como de excedentes previsibles de los créditos por vacantes destinados a la financiación de los contratos temporales cuando sea necesario por el buen funcionamiento de los servicios. Al final, es la gallina y, por tanto, creemos que todo esto lo que significa es que se autoriza al Gobierno para habilitar una serie de créditos en función de unos intereses sobre contratos temporales que nosotros no compartimos.

La enmienda 104 hace referencia al plan complementario de inversiones para financiar los fondos comunitarios. Aquí el Gobierno hace de todos esos fondos comunitarios una especie de tótem revolútum, los fondos comunitarios que vienen para las zonas calificadas como 2 y 5b se meten en el mismo saco y se establece un sistema por el que esa discriminación positiva que establece la propia Comunidad en Navarra no se aplica y se hace después en función de los intereses que determine el propio Gobierno.

La enmienda 115 hace referencia a la posibilidad de créditos plurianuales para financiar inversiones en centros concertados.

La enmienda 117 hace referencia a unas modificaciones presupuestarias que se autorizan al Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, pueda ejecutar los progra-

mas y proyectos cofinanciados por la Unión Europea. Aquí también, de alguna forma, se le da carta blanca al Gobierno para que pueda hacer modificaciones en estos procedimientos, y desde la oposición, por lo menos desde los grupos que no queremos corresponsabilizarnos de lo que haga el Gobierno de UPN durante estos seis meses que quedan, creemos que no le podemos facilitar esa labor.

El resto de enmiendas, la 123, 130, 131 y 132, hacen referencia también a una cuestión que se viene reiterando en algunos presupuestos y que nosotros, por nuestra posición en esta Cámara, tenemos obligación de denunciar y creemos que cualquier partido o cualquier grupo que quiera que los procedimientos legislativos en el Parlamento se rijan y sigan los procedimientos normales, adecuados, establecidos en el Reglamento y que no se aproveche la ley presupuestaria para hacer modificaciones de normativa, que, primero, crean un desorden legislativo absoluto, segundo, eluden el procedimiento reglamentario ordinario o el de urgencia como se debía hacer en cada uno de los temas y, en tercer lugar, crean incluso para el contribuyente una absoluta desconsideración, porque es incapaz, a no ser que esté al día de todas las modificaciones que se realizan en estas leyes presupuestarias, de poder saber que la Ley de contratos, que la hemos aprobado hace tres meses, la modificamos en un anexo de la Ley presupuestaria, o que la Ley de ordenación del territorio y urbanismo, que la modificamos hace cuatro días, se vuelve a modificar en una Ley presupuestaria, sin que nadie se entere y pasando el trámite como de rositas por esta Cámara, en definitiva, con el acuerdo de dos grupos políticos que le han dado a este tema mayoría suficiente.

Por tanto, la enmienda 123 hace referencia a que se trata de modificar un artículo concreto de la Ley de contratos de las administraciones públicas, de 16 de junio del 98. Creemos que modificar una ley que no lleva ni cinco meses publicada, aprovechando la posibilidad que da la Ley de Presupuestos, posibilidad discutida por el Tribunal Constitucional y de la que normalmente se hace bastante poco caso en las comunidades y en las cámaras legislativas, aunque fuera constitucional y aunque no se discutiera esta cuestión, evidentemente, lo que crea es un desorden y un procedimiento que se debe extinguir, y, por tanto, cualquier grupo de la oposición, y aquí también estoy haciendo un llamamiento a la actitud del CDN, debía haber evitado que se tramitara por este procedimiento tan atípico de incluirla en una ley presupuestaria.

La enmienda 130 hace referencia también a la modificación de un anexo, el de los estatutos de especialidades en el tema de sanidad. Otra ley foral, la 11/92, por tanto, que se modifica en esta ley presupuestaria.

La enmienda 131 hace referencia también a la modificación del texto refundido de la Ley de financiación agraria, que la hemos aprobado el 16 de febrero de este mismo año, que se vuelve a modificar por el decreto legislativo. Además, se hizo un decreto legislativo para unificar la legislación, bueno, pues a los cuatro días se vuelve a modificar lo que ha dicho el decreto legislativo, o sea, que ahora tenemos el decreto legislativo del decreto legislativo de unificación con la incorporación de esta nueva modificación presupuestaria.

Y la enmienda 132 modifica también la disposición adicional décima de la Ley 10/94, de 4 de julio, de ordenación del territorio y urbanismo.

Por tanto, entendemos que el conjunto de enmiendas, tanto las que hacen referencia a la no autorización al Gobierno para ampliar las partidas que hemos señalado como las que hemos dicho con carácter más específico, como éstas últimas, en relación con la modificación de leyes, cualquier partido que esté en la oposición y que no quiera, ya digo, y lo reitero, corresponsabilizarse de forma absoluta de la política que haga UPN hasta el día no sé cuántos de junio deberá votarlas favorablemente para evitar que, desde luego, se pueda utilizar después ese pacto presupuestario en lo que es lo más importante a partir de mañana, que es la ejecución de los Presupuestos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ciáurriz. ¿Intervenciones a favor? Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Salgo a la tribuna en esta primera intervención por cortesía también con el grupo de Eusko Alkatasuna y para fijar la postura de mi grupo en general respecto a sus enmiendas.

Como he dicho en el caso de Izquierda Unida, las diferencias concretas y específicas ya las fijamos en Comisión. En el debate que ahora nos ocupa tenemos distintos criterios sobre cuántas partidas se deben declarar ampliables o no sobre la oportunidad de las mismas, aunque tenemos el mismo criterio sobre la no utilización de la Ley de Presupuestos para modificar otras leyes. Por tanto, en Comisión en muchas de estas enmiendas nos abstuvimos por estas razones, pero ahora votaremos a favor, porque es más lógico para la tramitación que se está haciendo en este Pleno y porque las diferencias, de matiz en algunos casos o incluso importantes en otros, ya las fijamos en Comisión. Por tanto, termino diciendo que votaremos a favor de estas enmiendas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Nuín, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Intervengo brevemente para fijar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra referente a las enmiendas pre-

sentadas a la norma por Eusko Alkatasuna. En este sentido, manifestamos que a la casi totalidad de ellas el voto será favorable.

Coincidimos con Eusko Alkatasuna en mantener un criterio restrictivo respecto al artículo 4 de la norma presupuestaria, respecto al carácter ampliable de algunas de las partidas, y, en este sentido, apoyaremos las enmiendas 2, 7, 11, 12 y 13, que vienen a suprimir algunas de las partidas que el Gobierno ha considerado necesario que sean ampliables y que nosotros coincidimos, repito, en que no existe la necesidad de que lo sean.

También coincidimos con el grupo proponente en que no se debe utilizar la norma presupuestaria para modificar de forma sustancial otras leyes. Eso es lo que la propia doctrina del Tribunal Constitucional ha establecido, pero algunos gobiernos, en este caso el Gobierno de Navarra, en la norma presupuestaria se empeña en desconocer esta doctrina. Por lo tanto, apoyaremos también las enmiendas 123, 130, 131 y 132.

Igualmente, apoyaremos la enmienda 127, que hace referencia a la Ley Foral 2/95, de Haciendas Locales, y a activar el mecanismo para la integración en el régimen de la Seguridad Social de los montepíos de funcionarios municipales.

Y nos abstenemos en las enmiendas 115 y 117, por las razones que ya expusimos en Comisión y que no me voy a extender ahora en el Pleno, por lo que, en todo caso, sí pediríamos votación separada en las enmiendas 115 y 117. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuín. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Gracias, señora Presidenta. Creo que una cuestión que también quedó constatable en el debate que se produjo en la Comisión de Economía y Hacienda es el diferente criterio de los grupos, fundamentalmente en este caso de los grupos de la oposición, en relación con la declaración de carácter ampliable de algunas partidas.

Ha habido grupos parlamentarios de la oposición, en este caso el Partido Socialista, que han propuesto enmiendas que iban en sentido contrario, a ampliar muchísimas partidas –creo recordar que en torno a las sesenta o las setenta–, y otros grupos, también de la oposición, que tenían otro criterio completamente contrario, que lo que pretendían era suprimir el carácter ampliable de muchas de las partidas recogidas en el proyecto de Ley de Presupuestos.

En este caso, Unión del Pueblo Navarro lo que ha pretendido, y yo creo que al final lo ha logrado, es mantener una postura de equilibrio, moderada, y desde el rigor y la objetividad ha mantenido, como

digo, una postura más prudente, más centrada a la que defendían ambos grupos de la oposición, los que querían el carácter ampliable de más partidas y los que querían reducir su número, y en esta línea hemos seguido manteniendo las que venían recogidas en el proyecto de Ley de Presupuestos, incorporando algunas que a lo largo del debate se consideraba oportuno. Es el caso de las obras en la Comisaría de Tudela, por cierto, con carácter plurianual, no como viene recogido en la motivación del enmendante. También con el tema de la adquisición de acciones del sector público y las referidas al Departamento de Administración Local.

En cuanto al artículo 5, que, como muy bien recordaba el señor Ciáurriz, es un artículo que viene recogido presupuesto tras presupuesto, es una cuestión que se fundamenta en el Estatuto del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra, que para impulsar la oferta pública de empleo obliga, por un lado, a que las plazas vacantes obren en la plantilla orgánica y, por otro, a que el propio Presupuesto de Navarra contenga los créditos correspondientes a las mismas. Como saben sus señorías, durante la tramitación de las convocatorias para la provisión definitiva de las plazas vacantes, frecuentemente es necesario cubrir temporalmente las vacantes para propiciar un correcto funcionamiento de la Administración. Esta es la realidad que lleva a que se deba seguir manteniendo este artículo 5.

Por otro lado, también llama la atención que el grupo enmendante en una enmienda, que, por cierto, retiró en Comisión, la 114, propusiese suprimir la posibilidad de que el Gobierno llevase a cabo gastos plurianuales y, sin embargo, en esta otra plantea todo lo contrario. Ahora sí, como ellos son partidarios de incentivar la construcción de centros concertados en modelo D, en definitiva, ikastolas, les parece adecuado que se lleven a cabo estos gastos plurianuales, no en el sentido que hacía referencia el Gobierno de Navarra para otras cuestiones.

La práctica habitual de incorporar en los diferentes presupuestos algunas modificaciones normativas, fundamentalmente fruto de las modificaciones normativas que se han venido desarrollando a lo largo del ejercicio, no es una cuestión nueva. No deben olvidar sus señorías cómo el propio Ministro Solchaga en su día estableció la famosa Ley de acompañamiento, tan criticada, por cierto. Pero también debemos tener en cuenta, ya que aquí se ha hecho referencia a la doctrina del Tribunal Constitucional, que en este caso concreto Unión del Pueblo Navarro también hace caso a la doctrina del Tribunal Constitucional, y sus señorías deben saber también que la sentencia 116 del año 94 señaló en su fundamento octavo que la doctrina señalada en la sentencia del Tribunal Constitucional de 1992, a la que se hace referencia en la

enmienda, no rige en Navarra, y ello se fundamentó en la existencia de especificidades de la tramitación parlamentaria de las leyes de presupuestos frente a los demás proyectos de ley.

Si quieren sus señorías, un día debatimos profundamente la cuestión, analizamos todas las sentencias y nos ponemos de acuerdo en si es o no competencia del Gobierno de Navarra poder recurrir y tener en la Ley de Presupuestos estas modificaciones, que, como digo, obedecen fundamentalmente a cuestiones que ya estaban aplicándose, también cuestiones de cofinanciación de fondos europeos, tan importantes para el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra, y así vienen recogidos en la Ley de Presupuestos para el año 99.

En relación con la integración de los montepíos municipales en el sistema de la Seguridad Social, sus señorías son conocedores, y así lo dijimos también en Comisión, de la disposición adicional incorporada a los Presupuestos Generales del Estado y de las gestiones que al respecto está llevando a cabo el Gobierno de Navarra. Esperemos que fructifiquen y que al final esta demanda tan deseada y esperada por todos los gobiernos sea una realidad.

SRA PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Ciáurriz, ¿desea utilizar el turno de réplica? Puede hacer uso de la palabra.

SR, CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir desde el escaño porque no se ha dado por parte de UPN ningún argumento de fondo para oponerse a estas enmiendas. Evidentemente, el Gobierno debe intentar que las partidas sean ampliables. Si fuera por el Gobierno, todas las partidas serían ampliables, y así no tendría ningún problema a la hora de su ejecución. Por tanto, lo que hubiera planteado en su momento el Partido Socialista en relación con otros grupos sobre este tema no puede significar que el Gobierno se apoye en ello diciendo que unos grupos quieren ampliar y otros quieren reducir. Me imagino que las enmiendas del Partido Socialista en su momento hacían referencia a políticas que le interesaba que se hicieran con más coste, pero no con carácter general, o éstas concretamente que nosotros hemos enmendado, en las que lo único que se hace es facilitar la labor del Gobierno en unas políticas que no están definidas.

La argumentación siempre marginal que se utiliza después en relación con una enmienda que retiramos nosotros es buscar, cuando no se tienen argumentos, los argumentos en la retirada de una enmienda que no se ha defendido y, por tanto, que no hemos hecho nuestra.

Y cuando dice el señor Catalán –yo creo que sin un gran conocimiento del asunto– que el Tribunal Constitucional declaró en su momento que no se aplicaba la doctrina del Tribunal Constitucional a

Navarra en este tema porque tenemos unos procedimientos legislativos específicos, me parece que generalizarlo así es una ligereza.

La verdad es que no quería entrar en el debate sobre si estas modificaciones presupuestarias en la Ley de Presupuestos son constitucionales o no. Lo que sí digo y reitero, y creo que nadie podrá decir otra cosa, es que se está eludiendo el procedimiento habitual reglamentario para modificar las leyes y se está creando un desorden legislativo enorme. Lo he puesto de manifiesto con ese texto refundido que hace cuatro días se ha aprobado: se ha puesto toda la legislación agraria en un mismo libro y ahora resulta que hay que hacer un añadido porque cuatro días más tarde nos hemos dado cuenta de no sé lo qué. Eso es lo que quiero decir, que si eso se hace, se haga en una ley por el procedimiento ordinario, que la gente se entere de que se está modificando, y no metiéndolo en la Ley de Presupuestos de coletilla, como está denunciando en otros parlamentos esta actuación del gobierno de turno, que siempre aprovecha el viaje para estas cuestiones, pero que desde la oposición yo creo que tenemos la obligación de detectar y de denunciar.

No se nos ha dicho nada de las partidas que hemos dicho que son repetitivas y reiteradas en dos aspectos del artículo 4 de la norma, que, ya digo, son idénticas, tienen el mismo contenido y, además, las dos se destinan a ser ampliables. Al final, creemos que son reiteraciones que ni siquiera porque quede la norma estéticamente correcta debían haberse mantenido así.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ciáurritz. Vamos a votar las enmiendas defendidas por el señor Ciáurritz. Si no tiene inconveniente, haremos dos bloques, votaremos las enmiendas 115 y 117, y el resto lo haremos conjuntamente. Se inicia la votación de las enmiendas 115 y 117.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *10 votos a favor, 27 en contra, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas 115 y 117. Votamos el resto de enmiendas. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *15 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas también el resto de enmiendas.*

Pasamos a debatir las enmiendas mantenidas al texto articulado por el señor Landa. Tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Nos encontramos ante un debate que cada vez resulta un poquito más difícil de encajar. Se trata de no repetir el debate de las enmiendas a la totalidad, que ya se ha producido, y, por otra*

parte, de seguir defendiendo de alguna manera un criterio político. En este caso voy a repartir las enmiendas mantenidas en dos bloques, las enmiendas 98, 99, 100 y 124 por un lado, en las que se trata de seguir defendiendo, como les decía, un criterio político. Las cuatro enmiendas vienen a recordar, una vez más, el compromiso de este Parlamento para que en Navarra también se aplique el tope máximo establecido cada año en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para las pensiones, acuerdo que existía del Gobierno tripartito y de las fuerzas que lo sustentaban, incluido el proyecto de ley foral que fue remitido a este Parlamento y que este Gobierno se apresuró en los primeros días de su llegada a retirar.

En los Presupuestos del año pasado se aprobaron dos enmiendas con el voto del Partido Socialista de Navarra, pero una vez más este Gobierno no quiere oír hablar del tema. Tiene medios para dar solución y cumplir con la ley, pero no quiere, ni en presupuestos ni fuera de presupuestos, que podría hacerlo perfectamente mediante un proyecto de ley específico. Por eso estas enmiendas vienen a recordar, señorías, que este Gobierno es defensor en este tema del doble rasero, de que el tope máximo para las pensiones que se aprueba para todo el Estado, cercano a las 300.000 pesetas mensuales, se aplique para todos menos para una serie de personas en Navarra, potencialmente las 851 personas que ingresaron con anterioridad al 1 de julio de 1973, ya que según la propia Administración foral es imposible que un funcionario ingresado con posterioridad al 1 de julio de 1973 pueda superar el tope máximo, ya que su pensión se ve limitada al 80 por ciento de haberes reguladores en vez de al cien por cien en el caso del sueldo y al 140 por ciento en el caso de los quinquenios, que corresponden a los ingresados con anterioridad a la fecha señalada del 1 de julio de 1973.

Independientemente del ahorro que supondría la medida, el aspecto más importante es el de la solidaridad y justicia social. De lo que aquí estamos hablando, señorías, es de si se sigue amparando que haya funcionarios en Navarra que puedan seguir jubilándose con pensiones por encima de los 4 millones de pesetas y si se les tiene que seguir incrementando las pensiones a aquellos jubilados que ya superan también estas cantidades. Y eso, señorías, cuando el resto de trabajadores y trabajadoras de este país, si se quieren jubilar después de haber estado trabajando y cotizando 35 años a la Seguridad Social, y teniendo 65 años, puesto que, si no, por cada año que les falte les quitarán un 8 por ciento, tienen derecho al cien por cien de la base reguladora de los últimos quince años, lo cual rebaja significativamente la cantidad a percibir.

Estamos hablando, señorías, de que aproximadamente el 80 por ciento de las pensiones que se

cobran en España no sobrepasan las 70.000 pesetas mensuales de media. Y aquí de lo que estamos tratando con estas enmiendas es de limitar pensiones por encima de las 290.000 pesetas aproximadamente. De esa sensibilidad estamos hablando. Y que no se escude ni se ampare el Gobierno en la falta de acuerdo de los grupos de la Cámara, pues si bien es cierto que Convergencia sólo apoyó la cuestión cuando formó parte del Gobierno tripartito, un gobierno que se precie y que tenga tan sólo unos gramos de sensibilidad social no puede permanecer insensible a estos hechos, máxime cuando, además, eso supone ignorar la ley del tope máximo que se establece año tras año en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado.

Señores del Gobierno, a ustedes les corresponde el honor de haber retirado un proyecto de ley enviado por el Gobierno tripartito que resolvía esta cuestión, a ustedes y sólo a ustedes como Gobierno les cabe la responsabilidad de seguir manteniendo este agravio comparativo al situarse como defensores de 851 personas potenciales con sus intereses particulares frente a la ley que establece la necesidad de aplicar los topes máximos, lo demás, desde luego, son excusas en este sentido.

Con el otro bloque de enmiendas, la 102, 139, 140 y 141, y en otro orden de cosas dentro también de la Ley de Presupuestos, estamos ante cuatro enmiendas cuyo rechazo hace crecer las dudas respecto de la voluntad del Gobierno por cumplir sus compromisos con el plan de empleo. Cuestiones como la planteada en la enmienda 102, en la que se trataría de adicionar al artículo 13, sobre contratación temporal, una frase del tenor de “siempre y cuando no sea posible proceder a la contratación fija, cuestión esta que deberá ser motivada por el órgano que realice la solicitud”. Esto que simplemente ayudaría a mantener la tensión necesaria para llegar al objetivo acordado en el plan de empleo de reducir la eventualidad al 10 por ciento en los tres próximos años es, cuando menos, un mal síntoma que resta credibilidad a la voluntad del Gobierno para cumplir el plan de empleo.

Igualmente en lo referente a la enmienda 139 y a su rechazo también en Comisión. Se trataría de una nueva disposición adicional para que en el plazo de dos meses el Gobierno remitiera al Parlamento un plan de actuación para reducir la eventualidad en la Administración foral hasta cuotas del 10 por ciento, de forma que se cumpla el objetivo del plan de empleo, que está recogido también como objetivo corregido al 10 por ciento por la Cámara. O sea, algo que a un gobierno que estuviera dispuesto a cumplir lo firmado en el plan de empleo aprobado por este Parlamento debería satisfacerle, porque se le da la oportunidad de que concrete y calendarice su objetivo, el objetivo de reducir la eventualidad en el seno de la Adminis-

tración al 10 por ciento. Este objetivo es importante, porque el coeficiente actual del 27'8 por ciento, o, lo que es lo mismo, las 4.912 personas al año, que es la cifra equivalente a los contratos eventuales realizados en número superior a los 5.100, es un dato bastante elocuente.

Señalo este dato como punto de partida para reducir al 10 por ciento el porcentaje de eventualidad en la Administración foral, puesto que son plazas que se vienen cubriendo temporalmente y constatando su necesidad como puestos permanentes, a pesar de no tener cobertura formal de una vacante en muchos de los casos. En el porcentaje del 10 por ciento de eventualidad sin cubrir, ese margen que dejamos, se dejarían las necesidades motivadas por sustituciones, reservas de puesto, y todavía quedaría un pequeño colchón de eventualidad propiamente dicha. Por tanto, estamos hablando de algo perfectamente incardinado en los acuerdos del plan de empleo. Por eso mismo estamos de nuevo ante una actitud del Gobierno, al rechazar esta enmienda, que debemos inscribirla en la dudosa voluntad para cumplir los compromisos acordados por el Parlamento en lo que respecta a la eventualidad en el seno de la Administración foral, los acuerdos del plan de empleo.

Por último, las enmiendas 140 y 141 plantean el compromiso del Gobierno para poner en marcha sendos planes de actuación para conseguir implantar la jornada laboral de 35 horas, aunque lo sea, como yo siempre repito y añado, en cómputo anual, y esto se haga en el seno de la Administración foral. Tampoco aquí hay la más mínima voluntad del Gobierno de avanzar en la consecución de este objetivo, y ello a pesar de que habría departamentos en los que no significaría absolutamente nada, puesto que ya están por debajo de esa cifra, y les pongo como ejemplo el Departamento de Educación, en todo lo relativo a docentes, que está aproximadamente en 31 horas semanales, por debajo de las 1.200 horas anuales.

Así pues, la negativa total a abordar e incluso a estudiar las posibilidades de reducción de la jornada en la Administración foral en plazo razonable –nadie está planteando que esto sea de hoy para mañana–, máxime cuando se plantea incorporar paralelamente personal equivalente a las horas verdaderamente reducidas, la cerrazón del Gobierno al negarse a tratar el tema es incomprensible, más aún, diría que es una torpeza política rayana en lo absurdo.

SRA. PRESIDENTA: Señor Landa, por favor, vaya terminando.

SR. LANDA MARCO: Acabo ya, señora Presidenta. Por último, la disposición adicional que trataba de incorporar la enmienda 141 plantea establecer una incentivación económica a través de

una línea presupuestaria para que, mediante la negociación colectiva, pudieran llegar a acuerdos los agentes sociales en la reducción de la jornada de trabajo con contratación equivalente de trabajadores. Esto, de todas formas, lo trataremos en otra enmienda a la línea en el Departamento de Industria, por tanto, me someto al tiempo que impera en la Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Landa. ¿Intervenciones a favor? Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Salgo a la tribuna también por cortesía con el enmendante y, sobre todo, en este caso cortesía especial respecto al fondo de las enmiendas, porque como en algún momento en Comisión ya quedó dicho, prácticamente en algunos asuntos podemos considerar a Martín Landa como coportavoz de nuestro grupo, y muchas de las enmiendas que él ha planteado a nuestro grupo no se le ocurrió en su momento, pero con su defensa nos valía. Por tanto, despréndase de esto, que a pesar de que tengamos alguna diferencia bien pequeña sobre temas como pueden ser las horas extraordinarias y el tratamiento que le quiere dar el señor Landa, votaremos a favor de todas sus enmiendas.

Y poco más tengo que decir, porque no quiero entrar en el fondo de las enmiendas, que ya lo vimos en Comisión. En las cintas y en las grabaciones está la postura de mi grupo favorable a ellas y, por tanto, ahora, consecuentemente, vamos a votar a favor.

He empezado diciendo que salía a la tribuna por cortesía porque a partir de ahora mi grupo no tiene intención de intervenir en las enmiendas de los demás grupos. No se entienda en ningún caso como un désaire respecto a las enmiendas, ya hemos fijado la postura en Comisión, y a no ser que haya algo muy significativo, mi grupo ni siquiera intervendrá. Lo digo para que ustedes sepan que esa actitud se debe a motivos relacionados con la tramitación que estamos dando a este presupuesto y, por supuesto, con motivos relacionados con el éxito que van a tener todas las enmiendas, las apoyemos con más fuerza y con más argumentos o no. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño para anunciar el voto favorable de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra a las enmiendas presentadas, en concreto a la 98, 99, 100 y 124, que hacen referencia a la aplicación en Navarra del tope máximo para las pensiones de las clases pasivas de las administraciones públicas de Navarra. Es una posición que nosotros reiteradamente también

hemos defendido y apoyado en su caso en anteriores ejercicios presupuestarios y, por lo tanto, también le daremos el apoyo en estos momentos.

También apoyaremos la enmienda 102, que hace referencia a la necesidad de que cuando se proceda a una contratación temporal y no fija esto sea motivado, la 139, plan contra la eventualidad, y la 140 y 141, sobre el reparto del trabajo, objetivo en el que coincidimos plenamente con el enmendante. Por lo tanto, daremos el voto favorable al conjunto de las enmiendas defendidas por el señor Landa.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Hablando de fusiones, creo que también hemos asistido esta mañana a otra fusión más importante. Señor Landa, parece que por fin le hacen hueco en el Partido Socialista, incluso, como ya le nombraron en Comisión, coportavoz del Partido Socialista. Enhorabuena, señor Landa.

En relación con el plan de actuación para reducir la eventualidad laboral en el seno de la Administración, a la que hacía referencia alguna de las enmiendas presentadas por el señor Landa, deben tener presente sus señorías que el Gobierno de Navarra ya ha informado al Parlamento de la política que está siguiendo para reducir la eventualidad. Sirva de recordatorio también, como hicimos en Comisión, que, por un lado, se ha incrementado la oferta pública de empleo en 1998 a cerca de mil plazas, oferta pública de empleo que yo no sé si tendrá comparación con ejercicios anteriores pero que es muy importante, y, por otro lado, que se han creado cerca de trescientas nuevas plazas para paliar la contratación de carácter eventual, medidas, señorías, que van a posibilitar de forma importante reducir la eventualidad en el seno de la Administración foral.

Además, es preciso reiterar lo que sobre horas extraordinarias se ha informado al Parlamento, en el sentido de constatar la existencia de horas extraordinarias de carácter estructural y que ya no sea una realidad en esta Comunidad Foral y más en la Administración foral de Navarra. Todo ello, por supuesto, reiteradamente negociado con la representación sindical, por lo que en este momento concreto se hace innecesaria, al menos desde nuestro punto de vista, la disposición adicional que el enmendante propone en su enmienda.

Respecto al plan de actuación para reducir la jornada laboral en el seno de la Administración foral mediante la implantación de la jornada de 35 horas semanales, conocida también –y hacía referencia en otra intervención anterior– es la postura de Unión del Pueblo Navarro, y teniendo presente

la tramitación en el Parlamento de una proposición de ley foral sobre esta materia, consideramos inoportuno abordarla en este proyecto de Ley Foral de Presupuestos. Pero haré una reflexión de cara al futuro. Imagínense sus señorías que se reduce única y exclusivamente la jornada laboral en la Administración foral, ¿qué sucede con el resto de trabajadores de las empresas privadas? Creo que también es una cuestión que hay que tener en cuenta, y de ahí el debate que me imagino que eso producirá no sólo a lo largo de hoy, sino también fundamentalmente a la hora de abordar la proposición de ley, como sucedió también a la hora de debatir el plan de empleo.

Por cierto, señorías, resulta curioso observar cómo en el caso de un plan de reducción de la eventualidad en la Administración el enmendante solicita la participación de los representantes sindicales y, sin embargo, para la organización del tiempo de trabajo se obvie dicha representación de los trabajadores.

Sobre el resto de enmiendas, referidas a las pensiones de los funcionarios, es también conocido el criterio de Unión del Pueblo Navarro, ya que no es una cuestión nueva. Desde nuestro punto de vista, la regulación del sistema de las clases pasivas de los montepíos propios de las administraciones públicas de Navarra debe acometerse de forma unitaria, contemplando todos y cada uno de los aspectos del mismo, no sólo el referido a los topes, como hace la enmienda, que suponen, desde nuestro punto de vista, una discriminación o tratamiento no solidario en comparación con el resto de trabajadores acogidos al régimen general de la Seguridad Social. Realizar, como digo, modificaciones parciales, aisladas, puede ocasionar disfunciones que podrían dificultar incluso la elaboración del texto normativo que actualice el sistema de las clases pasivas de estos montepíos propios de las administraciones públicas de Navarra.

Tampoco parece muy adecuado que un legislativo foral, en este caso el Parlamento de Navarra, con plena competencia para legislar en esta materia, renuncie a ella y se limite a efectuar una remisión parcial a la normativa estatal en la Ley Foral de Presupuestos. Me imagino que el señor Ciáurriz tampoco coincidirá en esta cuestión con el señor Landa, dado el cambio normativo que propone, y que, además, como digo, sus señorías pueden plantear las iniciativas que al respecto consideran oportunas, como el propio señor Landa ha recordado, pero ha recordado solamente una parte; también el debate que se produjo de una proposición de ley concreta y que fue rechazada por esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Catalán. Señor Uriz.

SR. URIZ LANZ: Gracias, señora Presidenta. En cuanto a las enmiendas 98, 99, 100 y 124 coincidimos con UPN en creer que lo que propone el señor Landa significa una alteración parcial del derecho de los beneficiarios de los montepíos forales, que, si bien en este aspecto de la pensión máxima, pueden estar en situación mejor que los del régimen general, en otros aspectos no lo están. Por tanto, eliminar este aspecto positivo y no otros aspectos negativos no nos parece que sea justo.

En cuanto a la enmienda 102, la verdad es que la creemos una ingenuidad, porque la motivación que se pide por el señor Landa siempre podrá darse, sea buena o sea mala, si el Gobierno estuviera, que no creemos que esté, por la sustitución del personal fijo.

De la enmienda 139 nada añadido a lo que ha dicho el portavoz de UPN. Creemos que el Consejero de Presidencia no en una ocasión, sino en dos, en los últimos tiempos ha expuesto ya al Parlamento el plan a seguir para la reducción de la eventualidad, y por lo que sabemos ese plan expuesto por el Vicepresidente se está llevando, efectivamente, a término.

La enmienda 140 es innecesaria, cuando habrá ocasión en el Parlamento de hablar de la jornada de 35 horas en la Administración.

Y respecto a la enmienda 141, ya he dicho antes, al referirme a una enmienda de Izquierda Unida, que es evidente que el reparto de trabajo reduce la productividad, y ahora me cabría añadir, y quizá lo podría haber dicho antes en la enmienda de Izquierda Unida, que esta reducción de la productividad tiene carácter permanente, de manera que si se atendiera en su literalidad lo que pide el señor Landa, es decir, un auxilio por parte del sector público que sea suficiente para reducir el perjuicio que causa a la empresa la reducción de jornada, debería ser un auxilio también permanente, lo cual, convendrá el señor Landa conmigo, resulta indefendible. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Uriz. Señor Landa, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Centraré la réplica en lo que señalaba el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Obvio lo de las fusiones, señor Catalán, porque este portavoz no necesita que le hagan hueco en ningún sitio ni tiene vocación de estar en sitio distinto del que está. Por tanto, sigo en el mismo partido, en Nueva Izquierda, y ésa es la vocación que anima a este portavoz.

Señalaba en su intervención que el Gobierno ya está reduciendo la eventualidad. Bienvenido sea el hecho, y así se lo dijimos también al Consejero de Presidencia cuando lo manifestó en Comisión, pero no se distraiga usted con los datos parciales y con

los avances que se van produciendo, o mejor dicho, que está previsto que se produzcan, no se distraiga usted porque lo que tiene es un objetivo y un compromiso concreto, que es llegar al 10 por ciento, y ese objetivo es el que se trataba, a través de esa enmienda, de calendarizar y decir cómo se piensa trabajar de forma que se cumpla ese objetivo.

Por tanto, no sólo no sobraba esa enmienda, sino que, como decía, entiendo que era una enmienda necesaria para que el conjunto de la Cámara supiera cuáles son los pasos que se piensan dar. Porque este Gobierno acaba en junio, señor Catalán, y ese acuerdo de empleo sigue dos años más. Por tanto, bien haríamos en establecer los modos y maneras en que se van a cumplir los objetivos que hemos acordado desde el Pleno de este Parlamento.

En cuanto a la semana de 35 horas decía que es inoportuno avanzar un plan en el seno de la Administración, que qué pasa si luego en la empresa privada no se hace nada. Señor Catalán, las horas ya están rebajadas en la Administración foral. ¿A usted le ha preocupado para algo que en la empresa privada la rebaja de horas vaya bastante por detrás de lo que va en el seno de la Administración foral? No le ha preocupado para nada. Tiene, como le decía —y me miraba el Consejero de Educación—, en Educación por debajo de las 1.200 horas en el personal docente; en Salud, no tengo el dato específico, pero seguro que no hay que rebajar, señor Catalán, ni una hora a la semana para conseguir esa jornada de 35 horas, en el personal facultativo seguro que no. Por tanto, eso no le ha preocupado a usted en absoluto, le preocupa sólo y exclusivamente cuando decimos que hay que estudiar que de forma simétrica en la Administración se reduzca la jornada laboral a las 35 horas. ¿Dónde tiene una ligera aceptación y no tampoco demasiado importante? En la Administración núcleo, señor Catalán, es donde tiene una cierta repercusión, y, ya le digo, no demasiado importante, porque está muy cerca de las 1.600 horas.

El tema de las pensiones dice que puede causar disfunciones. ¿Desde cuándo, señor Catalán, cumplir la ley puede causar disfunciones? Y si es así, en todo caso diríjase usted al Gobierno del Partido Popular y dígame que la Ley de acompañamiento de los Presupuestos que fija la cuantía de la pensión máxima causa disfunciones en unos pocos funcionarios del Gobierno de Navarra. Dígaselo usted así.

Recordar sólo una parte, señor Catalán, suele ser un síntoma crónico de este Parlamento. Usted se refería antes al malestar que le ha creado que el grupo socialista haya dicho que no va a admitir una enmienda in voce. Yo creo que ahí le podía haber dejado usted la pelota al señor Alli, porque es cierto que el señor Alli nunca se ha opuesto a la tramitación de una enmienda in voce en este Parla-

mento, por lo menos desde que yo estoy, desde el año 91 nunca. Pero ustedes, desde UPN, hace bien poquito que se opusieron a la tramitación de enmiendas in voce. Recuerdo un hecho muy claro que usted también recordará, y es que el señor Zabaleta se opuso a otra enmienda in voce en reciprocidad a lo que había sido su comportamiento, y ahí está el señor Zabaleta.

Respecto al portavoz...

SRA. PRESIDENTA: Vaya terminando, por favor, señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Acabo, señora Presidenta, con esta frase. Respecto al portavoz del CDN, tomo nota, señor Uriz, de que nada añade a lo dicho por UPN. No sabía que ésa era la posición de Convergencia. Tomo buena nota y bueno será saberlo para lo que resta de debate presupuestario.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas mantenidas por el señor Landa, y lo vamos a hacer en dos bloques. Votaremos inicialmente las enmiendas números 98, 99, 100 y 124, y en un segundo bloque votaremos la 102, 139, 140 y 141. Se inicia la votación del primer bloque.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 16 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Votamos el segundo bloque, es decir, enmiendas 102, 130, 140 y 141. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 16 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas también estas enmiendas.

Tengo que indicar que ha sido presentada por Unión del Pueblo Navarro una enmienda in voce al texto articulado, en la que se modifica el apartado 3 del artículo 59 de la Ley Foral de protección y gestión... No sigo porque sus señorías la tienen. ¿Hay algún Parlamentario que se oponga al trámite? Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Mi grupo se opone por razones de forma ya anunciadas y por razones de fondo, porque esto ya se debatió en el plan de caza, y ya se conoce la postura de nuestro grupo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. En ese caso no la tramitaremos.

Vamos a pasar a votar el texto articulado del dictamen del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 99 con las enmiendas que hemos incorporado, a excepción del artículo 2. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 27 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobado el texto articulado de la ley. Señorías, antes de entrar en el debate de las líneas contables, vamos a suspender la sesión durante un tiempo de quince minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 29 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 52 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Se reanuda la sesión. Vamos a entrar en el debate de las líneas de contabilidad. Les recuerdo que el tiempo para la defensa, cuando se debatan agrupadas cuatro o más enmiendas, será de siete minutos, y en los restantes turnos, de cinco minutos.*

Al Departamento de Presidencia e Interior tenemos enmiendas del grupo parlamentario socialista, la 174, 175 y 183. Para la defensa de las mismas, tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Salgo a la tribuna para intentar conseguir la atención necesaria a las enmiendas, cosa que me temo que no voy a lograr, pero que no quede por no hablar desde aquí y por no hablar lo más alto posible, a ver si así lo consigo, porque las enmiendas, a mi entender, se lo merecen.*

La primera enmienda, la 174, a la que ya se ha hecho referencia en este debate, se titula "Ayudas para víctimas del terrorismo", y planteaba una partida de nueva creación de 20 millones, que luego pretendíamos declarar ampliable. Cuando se ha debatido esto en la norma, se ha dicho que ya existían otras posibilidades para subvencionar a las personas que han sido afectadas, normalmente en sus bienes, por atentados terroristas. Lo que no se ha dicho es que no hay ninguna partida específica para estas cuestiones. Y lo que tampoco se ha dicho es lo que a nosotros nos parece lo más importante: estamos hablando de un gesto político, de un gesto del Parlamento de Navarra que nos parece plenamente acorde con el debate que tuvimos en este Parlamento a principios creo que del mes de octubre y que, por tanto, se implica o debería relacionarse con el mismo.

Parecería bueno que en el Presupuesto de Navarra hubiese una partida específica para esta cuestión, partida que –no hay por qué dejar de decirlo– habla de víctimas del terrorismo en general y no habla de las víctimas de los atentados de ETA, lo cual es una diferencia importante respecto a lo que se puede subvencionar o no a partir de esa ampliación o de esa normativa que ha citado el

señor Alli. Por tanto, la partida se justifica, la partida es necesaria, la partida es un gesto político, pero UPN y CDN ya han decidido que van a votar en contra y, por tanto, para qué hacer más esfuerzo en la defensa.

La enmienda 175 creo que también es una enmienda que se defiende por sí sola. Estamos debatiendo los trabajos de ponencia –están prácticamente acabados– para la creación del Consejo de Navarra o del Consejo Consultivo de Navarra, y no se ha presupuestado ni una peseta para las necesidades del mismo, con lo cual, se están haciendo mal los Presupuestos, porque es evidente que a lo largo del 99 habrá un gasto referido a esta cuestión. Se dirá que se sacará de otro sitio, y se sacará de otro sitio, pero se está haciendo mal el Presupuesto, y no hay ninguna razón de ningún tipo, por lo menos que a mí me parezca que se le pueda llamar razón, para votar en contra de esta enmienda.

La enmienda 183 es una enmienda que también presentamos al Departamento de Presidencia. Creemos que es importante incidir en la cuestión que propone, que son cursos de formación en Policía Foral, que es un ámbito que yo espero que no tenga como resultado incluso algún chiste del ínclito Oroz, porque no vaya a parecer que la formación de la Policía Foral no es necesaria pues ya lo saben todo. Es muy necesaria. La enmienda se justifica también no sólo por su motivación, sino por su necesidad. Pero, como evidentemente van a votar en contra, diga lo que diga el resultado será lo mismo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Le pido permiso, por la brevedad, para intervenir desde el escaño para apoyar las enmiendas presentadas por el Partido Socialista. Como bien se ha dicho antes, en referencia a la 174, es necesario ese gesto y que se hagan los Presupuestos Generales con la creación de una partida específica, porque si bien esto puede ser una función del Estado, Navarra no puede inhibirse, y menos en un proceso de paz como el que estamos, de tener este gesto y de arbitrar una ayuda para las víctimas del terrorismo.*

En relación con la siguiente enmienda, la 175, es evidente que ante la creación y puesta en funcionamiento del Consejo Consultivo de Navarra se debería haber habilitado una partida específica.

Y en relación con la última, la 183, es necesario y, desde luego, no podemos prescindir de que la Policía Foral pueda tener una presupuestación para su formación permanente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arboñés. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, seguimos insistiendo desde el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro en la necesidad de buscar puntos de encuentro entre los diferentes grupos parlamentarios, fundamentalmente a la hora de abordar el justo tratamiento que se debe dar a las víctimas del terrorismo y, sobre todo, como he dicho en mi anterior intervención, por el respeto que nos merecen aquellas personas que han padecido en sus propias carnes la sinrazón de los terroristas. En esa línea se debe entender nuestro posicionamiento.*

Sin poner en duda, como decía anteriormente, las buenas intenciones perseguidas por el enmendante, queremos que se nos explique convenientemente el planteamiento que se hace en la enmienda, incluso su motivación, ya que, según se afirma en esta última, lo que se propone es para contribuir desde Navarra con el proceso de paz. ¿A qué duda nos lleva esto inicialmente? A preguntarnos si se habría planteado la enmienda si no se hubiese producido el actual proceso de paz.

Por otro lado, como afirmaba en mi anterior intervención, ¿siguen considerando sus señorías oportuno atender los problemas de las víctimas del terrorismo desde el programa de protocolo y relaciones sociales del Gobierno de Navarra cuando hay otras partidas, y las dijimos en Comisión, y si quieren las volvemos a reiterar, en los propios departamentos para hacer frente a estas necesidades y a estas medidas de actuación?

Señorías, desde nuestro punto de vista, las víctimas del terrorismo han sufrido durante décadas, y el olvido de muchas instituciones ha sido más que evidente. Recuerden en esta línea las últimas palabras y declaraciones del Obispo de Bilbao, monseñor Blázquez. Quizás, también, deberá llegar un buen día en que los partidos políticos también deberemos reconocer nuestro olvido y desafortunado comportamiento y pedir perdón por no haberles atendido como se merecían.

Por otro lado, el comportamiento que precisan no es sólo una cuestión de compensación económica, sino también de derecho y de justicia, algo que también vienen reclamando.

Señorías, en la línea de buscar puntos de encuentro, olvidando referencias y motivaciones nada adecuadas y oportunas, compartimos también con los propios representantes de las víctimas del terrorismo que antes de tomar cualquier tipo de medida se consulte con ellos. Así se lo hemos hecho llegar, así lo hemos hablado con ellos, y por eso nuestro sentido de voto.

Esa es la oferta que en esta cuestión hace Unión del Pueblo Navarro: hablemos con sus representantes, conozcamos sus problemas, sus inquietudes, consensuemos con ellos las medidas que se deban adoptar, y luego pongamos los medios que permitan llevarlas a cabo.

Señorías, reconocía el portavoz del Partido Socialista que esto es un gesto político. Incluso en Comisión llegó a afirmar que era un gesto que no comprometía a nada. Desde nuestro punto de vista, no es momento de gestos, sino de realidades y de comportamientos sinceros.

Respecto a la puesta en marcha de una partida para la creación y funcionamiento del Consejo de Navarra, como manifestamos también en Comisión, parece más lógico y coherente, al menos desde nuestro punto de vista, esperar a conocer cuál es el texto concreto que se vaya a promulgar, y en tal caso la propia ley foral posibilitaría la creación de las partidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

En relación con los cursos de formación para la Policía Foral, la consignación presupuestaria establecida en el proyecto prevé hacer frente a los objetivos perseguidos en la enmienda, a modo general, incluso también en las acciones formativas, cualquiera que sea la naturaleza de éstas, ya sean cursos de especialización, reciclaje, etcétera, cuestiones que también tienen su consignación presupuestaria en el Instituto Navarro de Administración Pública. Además, en la intervención del portavoz del Partido Socialista, tanto hoy como en Comisión, no se nos ha especificado las deficiencias que desde su punto de vista se han detectado, ni se concretan las previsiones concretas, valga la redundancia, que se tienen que llevar a cabo con esta nueva cuantía que se pretende proponer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Uriz, tiene la palabra.*

SR. URIZ LANZ: *Gracias, señora Presidenta. La razón última por la que no apoyamos muchas de las enmiendas a las partidas del presupuesto, como ocurre con esta 175 y con la 183, del Partido Socialista –nada voy a decir de la 174 porque la posición de nuestro grupo ya la ha fijado el señor Alli–, es que creemos que no tienen respaldo financiero.*

La inmensa mayoría de las enmiendas hechas a las partidas del Presupuesto, incluidas las nuestras, las del CDN, ya ganadas en Comisión, suponen o son incrementos absolutos de gasto público. Parece claro que ningún grupo quiere hoy cargar con el coste político que se derivaría del recorte de un servicio público, de manera que todos proponemos como contrapartidas en nuestras enmiendas los intereses de la deuda, las aportaciones al Estado, que son obligaciones de cumplimiento inexcusable, y así se ocasiona una burla, porque lo es, de

la norma presupuestaria, una elusión que, junto con la existencia de pactos extraparlamentarios y el peso verdaderamente grande que han adquirido los gastos de salida, que son ya indiscutibles, del Presupuesto, convierte este debate en una cosa muy diferente a la que pudo ser quizá en otro tiempo.

Pero no es en esto en lo que quiero entrar, en cuál es la condición o la calidad del debate presupuestario hoy día, sino simplemente señalar que no se discute ya sobre prioridades de gasto en función de la ideología de cada grupo, sino que de lo que se trata o lo que se establece o propone son simples incrementos. Y no hay holguras para recargar en el presupuesto inicial más allá de un 1 por ciento los gastos del presupuesto propuesto. Entendemos que estas pequeñas holguras han sido más que agotadas con los incrementos de cinco mil setecientos y pico millones que han producido las enmiendas del CDN más los 650 largos de las enmiendas aprobadas en Comisión, por lo que simple y llanamente admitir nuevas enmiendas equivale ni más ni menos que a poner en riesgo la ejecución de las nuestras, cosa que exige un sacrificio del que ningún grupo está dando hoy ejemplo.

Añadiré, ya que se trata de unas enmiendas del Partido Socialista y ha hecho una manifestación en este sentido, que de ahora en adelante procuraremos, para agilizar el debate y no por otra cuestión, participar o incurrir sólo en aquellas ocasiones en las cuales no dupliquemos, no hagamos eco de lo que ya ha dicho el portavoz de UPN.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Uriz. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias también al señor Uriz, porque se ha adelantado al discurso de las contrapartidas. Le tengo que dar las gracias por reconocer, sin necesidad de que lo dijera yo, que se están utilizando unas contrapartidas que en alguna medida es fraudulento desde el punto de vista presupuestario. A "Intereses de la deuda" se le han quitado 3.500 millones por sus enmiendas, no por las nuestras, luego no utilice que ahora modestamente queramos quitarle 20 y 10, y a la aportación del Estado también se le han quitado 3.500 millones por sus enmiendas, con lo cual, muchas gracias por ponerme como a Felipe II el discurso de las contrapartidas, que, desde luego, volverá a salir.

En lo que ya no puedo darle la razón es en el tema de la ideología, señor Uriz. En esos Presupuestos hay mucha ideología. En educación, en medio ambiente, en vivienda, en empleo, en bienestar social, en salud hay mucha ideología, y mi grupo precisamente lo que critica no es que ustedes hayan pactado con UPN, sino que ustedes hayan pactado con UPN algo por lo que traicionan la ideología

progresista con la que se presentaron a las elecciones del 95. Por eso seguimos diciendo que hay un fraude electoral, no porque pacten, sino porque pactan ideológicamente de forma contraria a lo que se presentaron.

Pero volvamos a las enmiendas, que es lo que me ocupa. Señor Catalán, por más que le escucho, no encuentro más que razones a favor de que ustedes apoyen la enmienda 174. Las palabras del arzobispo de Bilbao, o del obispo, que no sé qué es, las palabras que usted me diga, siempre creo que van a concluir diciendo: votaremos a favor de la enmienda 174 porque se reconoce expresamente que el Presupuesto de Navarra quiere apoyar a las víctimas del terrorismo y pone una partida específica para que se entienda. Yo he dicho que es un gesto, y lo seguiré diciendo. Sé que si hay voluntad se podrá sacar de otras partidas, pero es que yo quiero que se haga ese gesto. Y usted dice: en vez de gestos, realidades. ¿Y cuál es la realidad? Que ustedes van a votar que no a esta enmienda, y que el CDN, que todavía me duele más, en el sentido abstracto, porque no llego al dolor físico, por las palabras que han dicho, va a votar que no a la creación de una partida de ayudas para las víctimas del terrorismo. Esa es la realidad, señor Catalán, es la realidad que se discute ahora, que ustedes van a votar que no. ¿Por qué? Yo qué sé. Si lo que usted me está pidiendo es que le tranquilice la conciencia con argumentos, no lo puedo hacer. No entiendo por qué votan que no. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Vamos a votar, si no hay inconveniente, las tres enmiendas de modo conjunto. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 15 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas estas tres enmiendas.

Pasamos al debate de las enmiendas mantenidas por el señor Ciáurritz y por la señora Errazti, la enmienda in voce 11 y la 177. Señora Errazti, tiene la palabra para su defensa.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Egun on. Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El debate de Presupuestos que hoy estamos teniendo, la verdad es que cuando llega aquí, después de la Comisión y después de pasar tantos días juntos ahí encerrados, da la impresión de que en el momento en el que tendría que merecer, que es éste, el del Pleno, ya venimos, al menos yo, con una sensación de que todo está dicho. Hemos tenido muchas horas para estar y para comentar.

Es verdad que ha sido un debate, desde mi punto de vista, con menos violencia en las argumentaciones que en los dos años anteriores, pero, en definitiva, los efectos han sido parecidos, y es

que mayoritariamente no se han tenido en cuenta aquellas aportaciones de los distintos grupos, del mío y de otros, que considerábamos interesantes. Pero eso también lo veíamos y lo vemos hoy desde que ha empezado el Pleno. Las cosas tampoco van a cambiar, las votaciones las podríamos hacer en bloque ahora mismo y ya podríamos acabar para la tarde e irnos tranquilamente de vacaciones de fin de año.

Quiero comentar al señor Uriz que, desde mi punto de vista, también hay mucha ideología detrás de las enmiendas, al menos desde las que plantea Eusko Alkartasuna. El ha citado varios departamentos, y, efectivamente, cuando un grupo, al menos el mío, plantea algo, lo está planteando porque entiende que el gasto público se tiene que dirigir en una determinada dirección y no en otra.

Por lo tanto, no vale escudarse solamente en el pacto. A mí me parece muy bien que se pacte, para eso estamos aquí, así es la política, pero eso no puede justificar que no podamos hacer otra cosa. Ustedes han pactado, está bien, es legítimo, es lícito en democracia y en un Parlamento, pero no puede servir para no argumentar, como ha estado sucediendo en Comisión y como parece que usted nos ha anunciado que va a hacer a partir de ahora. Ojalá conteste a mis enmiendas. Yo se lo agradecería porque así tendría oportunidad de argumentarle el porqué de mis planteamientos. La verdad es que me gustaría mucho, porque, como le recordaba antes el portavoz del Partido Socialista, a mí también me vendría muy bien lo del rey que citaba antes.

Hemos mantenido estas dos enmiendas solamente, y vamos a hacerlo así en todos los departamentos, porque entendemos que pueden servir de referencia general a lo que queríamos antes del debate parlamentario. Con la enmienda in voce II –hubo una confusión a la hora de prepararla y esta portavoz la pudo presentar gracias al apoyo de la señora Arboniés, aquí presente– pretendíamos un aumento en la línea de convenios voluntarios de siete millones y medio. Esta partida ha estado presupuestada en veintitrés millones y medio y ha bajado.

Consideramos que es interesante la implicación de la ciudadanía y el apoyo a los entes locales, que también es uno de los pilares de nuestras argumentaciones presupuestarias en el debate, como irán viendo hoy a lo largo del día. O sea, la colaboración ciudadana, la implicación de los ciudadanos de los diferentes pueblos de nuestra Comunidad nos parece interesante, y más en este tema de responsabilidad colectiva, responsabilidad común en la forma, en este caso, de bomberos voluntarios.

Pero también les decía que en esta enmienda nuestra va implícito otro apoyo, que es el apoyo a las entidades locales, aspecto básico que vamos a defender en todos los departamentos, subiendo

aquellas líneas que puedan favorecer a las entidades locales, porque pensamos que no llegan a la cantidad correspondiente del presupuesto de la Administración foral que deberían tener. En tanto en cuanto no llegemos al 25 por ciento, consideramos necesario ir subiéndolas todas. Y ahí sí hay ideología, sí hay planteamientos respecto a cómo queremos que sea la Comunidad Foral y el gasto público.

La enmienda 177 pretende también un aumento en el plan de formación en euskera. Este también va a ser uno de los aspectos que vamos a ir aumentando en todos los departamentos, porque creemos que desde la Administración Pública se tiene que dar respuesta a los derechos lingüísticos de aquellos ciudadanos y ciudadanas que quieren relacionarse con esa Administración en su lengua, en euskara, en vascuence.

Creemos que la Administración debe formar y cualificar adecuadamente a su personal, precisamente en respuesta a esa demanda social. Consideramos, señoras y señores Parlamentarios, que la Administración debe estar al servicio de la ciudadanía, y éste es un aspecto más que iremos remarcando en todos los departamentos, como les decía anteriormente.

También quiero comentar que vamos a mantener nuestro voto manifestado en Comisión. Básicamente lo vamos a mantener aquí para todos los grupos, y no nos negamos a intervenir, ni para agilizar el debate ni para no agilizarlo, sino que hablaremos en aquellos momentos en los que nos parezca importante. Pero también diré que si en algún momento no lo hacemos, los grupos proponentes de la oposición recuerden cuál fue nuestra postura en Comisión, aunque es verdad que a veces nos apoyamos de una manera simbólica, siempre nos fuimos dando el voto, y lo vamos a mantener también en ese sentido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Catalán.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Muchas gracias. Como manifestamos en Comisión, en relación con las sustituciones del plan de formación del vascuence, lo presupuestado para el año 99 guarda relación y sigue la línea de ejercicios anteriores respecto a esta cuestión concreta.

Y en cuanto a los convenios con entidades locales para bomberos voluntarios, conocen sus señorías que el Gobierno de Navarra ha venido impulsando la creación de estos parques de bomberos voluntarios. No obstante ello, trata de asegurar, que es lo importante, que las actuaciones que en este sentido se subvencionan sean fundamentalmente eficaces y tengan continuidad. Por tanto, este proceso

de surgimiento de parques de bomberos voluntarios avanza fundamentalmente al ritmo que marcan las propias entidades locales que los sustentan, y así en la actualidad, y como lo recordé en Comisión, se están subvencionando a los ayuntamientos de Aoiz, Bera, Goizueta, Isaba, Leitza y Lesaka.

Las cantidades recogidas en el proyecto del 99 presupuestadas para esta línea concreta cubren las necesidades, y la propuesta de incremento, al menos de la información que se nos ha facilitado, no va a introducir ninguna alteración en el ritmo de nuevos establecimientos ni en la mejora del tratamiento que en la actualidad se les da a estas entidades locales con los correspondientes convenios que se tienen establecidos con las mismas. Por lo tanto, nuestro voto será contrario a las dos enmiendas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Uriz.*

SR. URIZ LANZ: *Gracias, señora Presidenta. Tengo que repetir respecto a estas enmiendas lo ya dicho respecto a las enmiendas anteriores 175 y 183, del Partido Socialista, y espero en esta ocasión decirlo mejor.*

Yo no niego que haya ideología detrás de las enmiendas que cada grupo presenta, por supuesto que sí; lo que digo o lo que hago resaltar es que no existe discusión sobre prioridades de gasto en función de una ideología. No existe discusión de este gasto a costa de este otro, amplío aquí pero quito allá. Todo es incremento absoluto de gasto, y, dado que los Presupuestos tienen un techo de aguante máximo ante toda la posibilidad de gasto, si admitimos unos, luego no se podrán ejecutar otros, y como creemos que con nuestras enmiendas está agotada la posibilidad de gasto real del presupuesto, admitir las enmiendas de los demás significa poner en peligro la ejecución de las nuestras. Esto es lo que he pretendido decir antes, no sé si bien, eso es lo que digo ahora, tampoco sé si bien, y ése es el argumento que explica nuestro voto en contra de estas enmiendas de Eusko Alkartasuna.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Uriz. Señora Errazti, tiene derecho al turno de réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Lo iba a decir antes, pero menos mal que no lo he dicho, porque así se lo digo ahora, señor Catalán. En Comisión, cuando llegábamos a las argumentaciones de respuesta, usted nos decía en nombre del Gobierno que no era necesario aumentar o que lo presupuestado era suficiente para lo que se iba a hacer, y, claro, esto es lo que se nos ha contestado esta vez. Pero lo que nosotros queremos es que cambie. No es que no sea necesario cambiar, es que yo quiero que cambie el presupuesto, y quiero que cambie a mejor, por eso planteo estas enmiendas. Además de Goizueta, etcétera, que no*

me lo sé de memoria ni falta que me hace, quiero que llegue a más sitios, y quiero que la colaboración ciudadana, la responsabilidad de la ciudadanía al hacer frente a las necesidades de emergencia sea posible, sea una realidad. Nosotros queremos que cambie, por eso planteamos enmiendas.

Y en cuanto a lo que decía el señor Uriz, menos mal que dice que hay ideología, pero, la verdad, que lo digan ustedes, que no están en el Gobierno... Han pactado, pero da la impresión de que están protegiendo el Presupuesto más que UPN. Y argumentan para decir que no a las enmiendas de Eusko Alkartasuna y a las demás que no hemos quitado aquí para poner allá, pero es que ustedes tampoco. Ustedes le han quitado al Convenio del Estado, eso sabemos para lo que da, y también le han quitado a intereses del endeudamiento, y en eso coinciden con nosotros. Nosotros hemos puesto a intereses del endeudamiento, porque obligación del Consejero de Economía y Hacienda será reordenar todo eso, que para eso está. Es el Ejecutivo y es el que reordena lo que nosotros le decimos aquí. Pero ustedes no han hecho ese esfuerzo de quitar aquí y de poner allá. Han utilizado una cuenta, le podríamos decir vacía, inexistente, porque sabemos lo que es, y nosotros también, intereses del endeudamiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Si no hay inconveniente, votaremos conjuntamente la in voce número 11 y la 177. ¿De acuerdo, señora Errazti? Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las dos enmiendas.*

Pasamos al debate de las enmiendas mantenidas por el señor Landa, dentro del Departamento de Presidencia e Interior, que son la 180, 181, 182, 184 y 185. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: *Señorías, seguimos con el debate del Departamento de Presidencia e Interior. Estamos ante otro de los temas crónicos, en los que este Gobierno no quiere dar ningún paso y frente al que prefiere hacer una labor de justificación y de autocomplacencia, manejando los datos absolutos para significar que 140 millones de pesetas en horas extraordinarias, en un presupuesto con gastos de personal superiores a los 90.000 millones, es una bagatela. Y así, con ese ánimo y esa lectura simplista o facilona, no es de extrañar que lo que supuso un cierto aire fresco y un compromiso con el Gobierno tripartito, también en materia de reducción de horas extraordinarias, se haya convertido en una anécdota y que año tras año este Gobierno incremente el número de horas extraordinarias. Así, en el año 1997 presupuestaron aproximadamente*

110 millones de pesetas y liquidaron 120 millones; en el año 98, 130 millones, y tal vez se vayan hasta los 140, habrá que verlo, puesto que ya presupuestan 140 millones de pesetas para el año 99.

No existe conciencia de que las horas extraordinarias son un problema en sí mismas ni existe voluntad, en consecuencia, de que se deben eliminar y proceder a su compensación con tiempo de descanso en el caso de aquellas horas coyunturales que no puedan ser evitadas. Resulta inconcebible, desde este punto de vista al menos, que existan nada menos que 64 partidas de horas extraordinarias en los Presupuestos Generales de Navarra, de las que destacan especialmente dos. Una, la de Policía Foral, con una partida, además de otras varias, de 35.935.000 pesetas, aproximadamente 36 millones, con un incremento del 15 por ciento sobre el año anterior. Debe ser que a mayor incremento de plantilla —hay cincuenta policías forales más— corresponde mayor número de horas extraordinarias. Por absurdo que parezca, yo no le encuentro ninguna otra explicación. Y el otro caso es el del Departamento de Obras Públicas, con una partida de 41 millones de pesetas, 41.575.000 pesetas, además también de otras varias partidas, con cantidades menos llamativas pero que elevan esta cifra en el conjunto del departamento aproximadamente hasta los 60 millones de pesetas.

Si esto es así, ¿cómo piensa el Gobierno cumplir, lo digo una vez más, el plan de empleo en lo relativo a las horas extraordinarias? ¿También nos dirá que no puede hacerse nada al respecto, a pesar de la mención que se hace en el plan de empleo? Tengo los datos relativos a los últimos cinco años, 93, 94, 95, 96 y 97, referidos a las horas extraordinarias, y solamente en los años 95 y 96 se quebró la línea ascendente y se produjeron dos reducciones consecutivas de horas extraordinarias. Tal vez para este Gobierno se trate de una casualidad, aunque yo no creo en las casualidades, y les tengo que decir que se bajó desde los 116 millones de pesetas, empleados en horas extras en el año 94, a los 106 millones de pesetas con que se cerró el año 95, ya con el Gobierno tripartito, y de ahí a los 84 millones de pesetas con que se cerró el año 1996. A partir de aquí, se ha pasado de nuevo a un incremento permanente, hasta los actuales 140 millones de pesetas presupuestados.

¿Qué mayor evidencia quieren que la propia de los datos? ¿Qué mayor contradicción que la señalada en el caso de los dos departamentos que más horas extraordinarias realizan, como es el caso de Interior con la Policía Foral, en el que cada año, como les decía, se están incorporando cincuenta nuevos policías forales y, sin embargo, las horas no sólo no disminuyen conforme aumenta la plantilla, sino que aumentan conforme aumenta la plantilla? Para que se hagan una idea, más del doble de las

horas extraordinarias que se realizaron en 1996 en este departamento, con muchísima menor plantilla, evidentemente.

Lo mismo sucede en el caso de Obras Públicas. Partimos de pseudoexplicaciones, de fenómenos atmosféricos que hacen que casi se hayan triplicado las horas de 1996. Pues ya pueden seguir hablando de fenómenos atmosféricos, que lo que estará claro es que fundamentalmente lo que ha cambiado es la voluntad política.

¿Cuál es la verdadera explicación del constante incremento de horas extraordinarias? Tengo que remitirme a que me lo digan ustedes, a que me lo diga, en este caso, el señor Catalán. Aparte de la nula voluntad política para tomárselo en serio, yo, desde luego, no veo ninguna otra explicación. Por tanto, espero que en la réplica el señor Catalán me dé argumentos para modificar mi posición.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? ¿En el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, lo haría desde el escaño. Muchas gracias. Señor Landa, yo no sé si al final voy a poder darle los suficientes argumentos para convencerle, porque creo que en esta cuestión, y ya lo intentamos en Comisión, no voy a decir que es prácticamente imposible aunque sí difícil, pero al menos lo vamos a intentar.

Usted hacía referencia a dos departamentos muy concretos, como son el de Presidencia y el de Obras Públicas, que, como todas sus señorías pueden comprobar fehacientemente, son los departamentos en los que en muchas ocasiones es imposible prever y hay que actuar de forma inevitable, incluso en las incidencias que se tienen que atender por parte del diferente funcionariado que corre a cargo de los mismos.

Yo tampoco me fijaría, como hacía el señor Landa, simplemente en la globalidad de las horas extraordinarias, sino que también se puede ir particularizando departamento por departamento, servicio por servicio, a la hora de hacer un balance riguroso de cuál es la situación de las horas extraordinarias en la Administración foral. Ahí sí que creo que debiéramos entrar, y, en ese caso concreto, estoy seguro de que el señor Landa reconocería que algunas de las enmiendas que ha presentado y que ha mantenido también para el Pleno no tenían ningún sentido. Es el caso de algunas de las presentadas en este Departamento de Presidencia, como puede ser la 108, relacionada también con el Instituto Navarro de Administración Pública, que si analiza con detalle cuál es la cantidad concreta, las previsiones que se tienen y las necesidades que se abordan desde esta

partida concreta, reconocería que es imposible llevarlas a cabo si no fuese por el establecimiento de estas mínimas horas extraordinarias.

En algunos departamentos habrá que avanzar, por supuesto que sí. La voluntad del señor Landa es conocida, él pone en duda la que pueda tener en este sentido el Gobierno de Navarra, pero tampoco tienen que hacerse de forma categórica las afirmaciones que hacía el señor Landa.

Respecto al departamento de Presidencia, el tema de la Policía Foral y el Servicio de Protección Civil creo que es una prueba palpable de que hay cuestiones en las que es imposible reconocer la incidencia que se va a tener y que entonces hay que alargar la jornada laboral en estos casos concretos, no sólo reducirla a 35 horas, sino incluso prolongarla a lo que tienen establecido en este momento determinado. Por lo tanto, señorías, es importante tener presente también el próximo convenio con la representación sindical para plantear algunas de las fórmulas que decía el señor Landa. Y la buena voluntad del señor Landa también la tiene que reconocer en el Gobierno a la hora de buscar fórmulas que permitan reducir de forma considerable y adecuada las horas extraordinarias, que nadie demanda ni nadie exige a la Administración.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Uriz.

SR. URIZ LANZ: Gracias, señora Presidenta. Voy a ver si le doy al señor Landa ocasión de que me conteste en su réplica con la misma contundencia que contestaba hace un momento a otra cuestión.

La verdad es que nosotros, señor Landa, también tenemos la sospecha de que hay abuso en la utilización de horas extraordinarias, y nos parece lógico que desde una oposición severa se pueda pedir su radical supresión como modo de obligar al Gobierno a que ajuste su política de personal. Pero también nos parece claro que la supresión total y repentina, por decirlo de algún modo, de las horas extraordinarias originaría problemas cuya gravedad nosotros no hemos sabido valorar. Esta fue nuestra postura en el debate de los Presupuestos de hace un año y, a pesar de que ha transcurrido un año, he de reconocer que no hemos sabido calar más profundamente en este problema.

Es por esa prevención o por ese miedo o por el intento de evitar un riesgo que desconocemos por lo que no apoyaremos las enmiendas del señor Landa, aunque creemos que nos sitúan ante una cuestión verdaderamente importante que hay que resolver, que pudiéramos definir como la tecnificación del trabajo y sus retribuciones en la Administración Pública, una cuestión que también aparece como punto de preocupación en los informes de la Cámara de Comptos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Uriz. Señor Landa, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Lo haré desde el escaño, porque la verdad es que la contundencia que han mostrado los dos replicantes en sus argumentos me hace no subir a la tribuna. No ha habido ni un solo argumento que contradiga el planteamiento que les he realizado. La verdad es que es muy difícil, porque son datos tan elocuentes. Que lo que se esté presupuestando para el año 99 en horas extraordinarias en los dos departamentos que más horas extraordinarias realizan en un caso vaya a ser el doble de las horas extraordinarias que se realizaron en el 96, y eso a pesar de que se ha incrementado la plantilla en cincuenta policías forales cada año, y que en el caso de Obras Públicas se vayan a triplicar las horas realizadas en 1996, entiendo que tiene bastante poca contestación.

Tengo que reconocer que las enmiendas que planteo son enmiendas para provocar un debate, al que ustedes, desde luego, no quieren entrar. Es evidente que la posición, si entrásemos a un debate, no sería de supresión de las 64 líneas de horas extraordinarias que figuran en los Presupuestos, pero para que esa posición no fuese una posición radical para provocar un debate, haría falta otra actitud bien distinta por parte del Gobierno, que, desde luego, en ningún caso observo.

Me he tomado la molestia de sacar de los Presupuestos, partida a partida, cuál ha sido la situación en relación con el año anterior, y la mayoría de las partidas se incrementan, algunas tan significativamente como les he dicho, el 15 por ciento. La partida de Policía Foral pasa de 31.855.000 pesetas a 35.935.000 pesetas. Eso es significativo por sí mismo. O las partidas correspondientes a Obras Públicas, que tienen una significación por sí mismas.

El señor Uriz decía que más o menos es consciente del abuso en la utilización de horas extraordinarias. Pues, mire, señor Uriz, este año también va a haber ese abuso con su consentimiento, ya que no está dispuesto a apoyar la supresión de las partidas. Al menos, con esa sensibilidad, sí que podría haber planteado que esas partidas no tuvieran incremento y que se pudiera entrar a la valoración de si todas esas horas que ahí se están planteando tienen la justificación de que se trata de horas extraordinarias coyunturales que no pueden ser dejadas de realizar.

Yo lo que creo es que ocurren las dos cosas, que hay una parte que son estructurales, que debieran estar cubiertas con contratación de nuevo personal, y otras que, efectivamente, son coyunturales, que son las menos y las que deberían tener un tratamiento en las partidas de este presupuesto. Pero, desde luego, como les he dicho, en ningún caso se

justifican estos incrementos en partidas que van a corresponder a departamentos en los que la implementación de personal, como es el caso de la Policía Foral, es año a año y de forma significativa.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. Vamos a pasar a la votación conjunta de todas las enmiendas defendidas por el señor Landa. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *15 votos a favor, 26 en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas.*

Pasamos al Departamento de Economía y Hacienda. Por el grupo socialista han sido mantenidas las enmiendas 190 y 193. Señor Cristóbal, tiene la palabra para su defensa.

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Hemos mantenido las dos enmiendas que teníamos a este departamento. La primera vuelve a ser un caso similar a uno ya hablado anteriormente, se ha aprobado una ley de estadística de Navarra durante este periodo de sesiones y no se ha presupuestado nada para los incrementos de personal que parece deducirse de la aplicación de la ley.*

El señor Catalán me contestó y me contestará que están poco motivados los 48 millones, pero no da ninguna solución, van a votar en contra, y como creo que la solución no es que se quede el mismo personal, seguiremos viendo que está mal presupuestado el presupuesto, cosa que ya empieza a ser motivo de preocupación, no sólo porque se detraiga de los intereses del endeudamiento, a pesar de que en la memoria de los Presupuestos se justifica hasta la última peseta, no porque se detraiga de la aportación del Estado, a pesar de que se dice en la memoria de los Presupuestos que hace falta ese dinero, sino porque ya, por lo visto, da lo mismo hacer bien o mal las cosas. Pues si da lo mismo hacer bien o mal las cosas por no sé qué de las prioridades, etcétera, todavía es más frustrante este trabajo parlamentario que hoy nos ocupa.

Por tanto, la enmienda 190, a nuestro entender, se justifica porque hay una ausencia presupuestaria que cubrir.

Y la segunda, la 193, que es la razón por la que he salido a esta tribuna, es la referida al peaje social Audenasa para contribuyentes navarros. El señor Catalán y el señor Uriz ya han dicho que van a votar en contra. Pero no pueden decir sólo que van a votar en contra, porque creo que ellos también son sensibles a que hay una parte de la población navarra que usa todos los días la autopista o la carretera correspondiente y saben que estamos ante un problema sin resolver. ¿Solución? Voy a

votar en contra pero ataco. ¿Y cuál es el ataque? Que cuando ustedes estaban en el Gobierno, que el PSOE ha cambiado, que el PSOE ha modificado... Pues muy bien, señor Catalán, hemos modificado, pero, desde luego, mucho antes que ustedes y con más sensibilidad.

No me voy a atrever a decir, a pesar de que esté en esta tribuna, de la que tanta demagogia sale, que nosotros hemos detectado el problema; el problema ya está detectado por todos los grupos, pero nosotros hemos propuesto una solución. ¿Que a usted le parece poco concreta? Mejórela. Ya sé que no dice por qué 100 millones, aunque sí sé que dice peaje social, lo cual quiere decir que los contribuyentes navarros que la usen paguen menos. Ya sé que es poco concreta, pero si estamos de acuerdo en que hay un problema y sólo hay esta solución, porque nadie ha dado una alternativa, lo que tienen que concluir los ciudadanos es que ustedes van a votar que no a la única solución que se presenta, que podrá ser buenísima, malísima o medio pensionista, me da igual, pero ustedes van a votar que no. Van a dejar sin solución un problema, cuando esto podía ser un primer paso hacia la solución, y si ustedes hubiesen querido, en Comisión incluso, se podría haber perfeccionado esta solución. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como decía el señor Cristóbal, se ha aprobado recientemente una serie de normativa que va a hacer hincapié en el funcionamiento y desarrollo del Instituto Navarro de Estadística, del que no se conocen todavía las necesidades que va a requerir. Lo que sí es evidente es que no se ha especificado suficientemente por parte del Partido Socialista por qué propone doblar, casi triplicar, el presupuesto concreto única y exclusivamente para la retribución fija del funcionariado del Instituto Navarro de Estadística. Los medios materiales y todas las repercusiones que puede tener el resto de partidas se obvia. Parece ser que lo único que les preocupa del funcionamiento del Instituto Navarro de Estadística es incrementar el sueldo del personal, que, además, no se especifica si tiene que ser de una titulación determinada o de otra, ni qué funciones va a desarrollar. Nosotros, como comprenderá, no podemos apoyar su enmienda por las razones expuestas.*

Respecto al peaje social, señor Cristóbal, la sensibilidad de UPN, incluso la sensibilidad personal de algunos de sus miembros no es de ahora. Esta sensibilidad ha permitido incluso que por primera vez se baje el IVA de las autopistas de España, gracias a un acuerdo entre Convergència y Unió y el Partido Popular, que rebajó este IVA y tuvo su repercusión también en las diferentes con-

cesionarias y el consecuente rebaje de peaje, y también a la sensibilidad de este Gobierno, del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, que por primera vez ha adoptado las medidas oportunas en el Consejo de Administración, en el que está representado el Gobierno de Navarra, que han llevado al rebaje del peaje para todos los usuarios.

¿Que hay que seguir buscando fórmulas? Por supuesto que sí. ¿Que están en eso en los diferentes departamentos, fundamentalmente el de Economía y el de Obras Públicas? Por supuesto que sí. Pero al menos nosotros estamos pasando de la teoría a la práctica, y además con cuestiones concretas y definiendo cómo queremos que se lleven a cabo. Porque una pequeña o gran diferencia entre la propuesta que hacen ustedes y la que plantean el Gobierno y Unión del Pueblo Navarro es que esta utilización mayoritaria por parte de los navarros y navarras y resto de usuarios de esta autopista tiene que correr también a cargo de la propia concesionaria, no solamente de los Presupuestos Generales de Navarra, porque no vamos a pagar dos y tres veces lo que se viene pagando de autopista de Navarra, y en este caso concreto, unos más que otros.

Además, y lo hemos dicho en nuestra anterior intervención, fundamentalmente para permitir el tránsito y facilitar la comunicación entre la zona norte y Pamplona y fundamentalmente con la zona media, Tafalla, Olite y la Ribera, porque es una vía de comunicación que hay que seguir potenciando, pero con realidades. En ese camino nos encontraremos, no con la propuesta única y exclusiva, además sin definir, que han planteado ustedes, que no sabemos si es el modelo guipuzcoano, criticado también por los socialistas del País Vasco, o qué modelo es el que se plantea. Nosotros pasamos de la teoría a la práctica, y al menos se ha posibilitado la rebaja de peaje. ¿Que no es suficiente? Por supuesto que no. ¿Que hay que avanzar? Coincidimos con ustedes en que hay que buscar fórmulas que así lo permitan.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Uriz, tiene la palabra.

SR. URIZ LANZ: Gracias, señora Presidenta. Lo que ocurre, señor Cristóbal, con su primera enmienda, la 190, es que nosotros tenemos un juicio de la situación diferente del que tiene el Partido Socialista. Para nosotros está claro, aunque sabemos que el Instituto de Estadística cuenta con muy poco personal, que para la ejecución de ese plan concreto que ha aprobado el Parlamento, plan hoy existente, no resulta imprescindible aumentarlo, entre otras razones, porque yo creo que se ha hecho por el propio personal, por lo menos por las cabezas de ese propio personal y en función de esas posibilidades de ejecución que tenía. Nos parece que esta enmienda, en definitiva, es de esas que colocan el carro por delante de los bueyes. Creemos que prime-

ro habría que implementar el plan foral de estadística, que buena falta le hace, y luego dotar al servicio del personal necesario para llevarlo a efecto.

En cuanto a la enmienda 193, nos parece por lo menos un curioso ejemplo de chovinismo, pero fuera de que esto no nos parece nunca aceptable –de hacer gratuita la autopista debiera serlo para todos sus usuarios–, fuera de que esto no nos parece correcto, creo que existe una cuestión de fondo. Mediante esta enmienda lo que se hace es pasar la carga de una parte de la financiación de la autopista de los usuarios a la generalidad de los contribuyentes navarros. Esta es una posición ante lo que pudiéramos llamar cuadro fiscal, que, indudablemente, no compartimos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Uriz. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente respecto a la segunda de las enmiendas, porque de la primera poco nuevo hemos escuchado.

Señor Catalán, se dijo en Comisión, por cierto, que antes he dicho que es la única solución que se plantea a este tema, y es injusto, porque hay más enmiendas, por lo menos una de Herri Batasuna, que no sé si ha mantenido ante el Pleno o no, que también hablaba de la autopista de Navarra, digo que no se puede argumentar, como usted dijo en Comisión, que como los peajes se han reducido ligerísimamente ya se está haciendo, digamos, algo positivo para los contribuyentes navarros. Pues no, señor Catalán, eso es positivo para la empresa, para Audenasa, porque se ha prorrogado la concesión de la autopista. Luego los navarros van a pagar más, eso sí, en más años, pero van a pagar más, con lo cual, usted no está dando ninguna solución al problema. Y soluciones hay muchas.

Usted dice que ya nos encontraremos, tal vez debiera ser ya el Gobierno el que hiciera una propuesta. Si ustedes hablan de liberalizar Pamplona-Tafalla, por ejemplo, del tráfico, vamos a ver cuánto cuesta y puede ser una solución. Lo que no me vale es que se nieguen a apoyar una solución razonable con argumentos como el que ha dicho de que ya se han reducido las tarifas de los peajes, lo cual encarece el uso de la autopista, no lo abarata, señor Catalán, lo encarece, o con el argumento del señor Uriz, que se ha sacado a última hora de la manga, porque en Comisión no se usó, de que así pagan todos los contribuyentes navarros lo que usan unos.

Señor Uriz, si ese argumento a usted le vale, a los demás no nos vale. Se trata de que desde el Presupuesto de Navarra a aquellos navarros que van a usar este tramo de autopista se les pueda compensar de alguna forma. Como está todo tan claro y tan incomprensible su voto en contra, siga pidiendo el voto a favor de las mismas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. Vamos a hacer también votación conjunta de estas dos enmiendas del grupo socialista al Departamento de Economía y Hacienda. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *16 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas ambas enmiendas.*

Pasamos al Departamento de Administración Local. El grupo socialista ha mantenido las enmiendas 202 y 211. Para su defensa tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Hemos mantenido estas dos enmiendas al Departamento de Administración Local porque creemos que la solución que se ha dado en el presupuesto del 99 a los temas del fondo general de transferencias corrientes es una solución que, aunque nosotros la hemos apoyado con la abstención, no nos hemos opuesto en el voto, han quedado algunos hilos que no acabamos de comprender. Como sus señorías saben, se ha buscado una fórmula para ayudar especialmente a los ayuntamientos a partir de 4.000 habitantes, y nosotros desde el principio hemos pensado que había, cuando menos, un olvido con otros ayuntamientos. Este tema, a nuestro entender, quedó pendiente de debate en la Comisión, y simplemente hemos mantenido estas enmiendas como apoyo a nuestra intervención en ese debate, enmiendas que se justifican por sí mismas, porque no nos parece satisfactoria la solución que ha dado el pacto a esta cuestión. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Catalán.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. En la línea de lo que venía defendiendo el portavoz del Partido Socialista, es significativa la repercusión que ha tenido del pacto presupuestario firmado entre el Gobierno de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra de cara a este departamento concreto de Administración Local. Incluso, como han podido comprobar sus señorías, ha llevado a que sean muy pocas las enmiendas que se han mantenido, fundamentalmente a este Departamento de Administración Local, como al anterior, el de Presidencia.*

El incremento que se ha producido en este departamento en 1.338 millones de pesetas, destinado a las entidades locales, creo, señorías, y así se debe reconocer, que ha supuesto una importante aportación a algo que nos preocupa a todos, que es la Administración local de Navarra.

En esa línea, debemos manifestar nuestro voto contrario a las enmiendas planteadas por el Partido Socialista, que en algunos casos concretos, como el que mantienen en la enmienda 211, ayudas especiales para daños catastróficos producidos en infraestructuras, desde nuestro punto de vista, no resulta oportuno introducir una partida de estas características, puesto que su objetivo, como deben conocer sus señorías, está incluido también dentro del concepto de fuerza mayor que ya existe en los planes trienales de infraestructuras locales.

Por otro lado, también deben conocer sus señorías que la experiencia que ha tenido esta partida a lo largo de estos últimos años ha confirmado una escasa eficacia de la misma, y han sido otras partidas, fundamentalmente en el Departamento de Presidencia y en el de Agricultura, las que han permitido llevar a cabo actuaciones que son prioridad o que vienen recogidas en el propio objetivo que se desprende de la enmienda planteada por el Partido Socialista.

Por este argumento, señorías, nuestro voto será contrario a las mismas.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Pensaba que no iba a tener réplica, porque nada de lo que a mí me preocupaba y que quería debatir en el Pleno se ha planteado, con lo cual, sigo pensando lo mismo que ya dije en Comisión repetidas veces, que se ha descompensado el fondo a favor de unos ayuntamientos a partir de 4.000 habitantes y se ha olvidado a otros.*

Pero salgo a la tribuna porque, señor Catalán, yo no sé si al CDN le vale haber metido 1.300 millones en el Departamento de Administración Local. Si le vale, le diré que nosotros el año pasado metimos 2.353 millones, y no me vale ninguna de las cifras, porque es un departamento que ustedes presupuestan a la baja porque saben que el socio presupuestario tendrá que rellenar los huecos y porque saben que la Federación Navarra de Municipios y Concejos presionará a ese socio presupuestario para rellenar los huecos.

Por tanto, en Administración Local, balance del pacto, cero. Menos que el año pasado, y encima simplemente rellenar los huecos. Además, con una descompensación a algunos ayuntamientos. Por tanto, nosotros mantenemos las enmiendas, aunque no sea más que para demostrar que estamos en contra de lo que han hecho con este departamento. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. Vamos a proceder a la votación de estas dos enmiendas. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *15 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, pues, rechazadas estas dos enmiendas.*

El Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea había mantenido cinco enmiendas, pero ha procedido a retirar tres. Por tanto, vamos a debatir la 207 y la 209. Para su defensa tiene la palabra el señor Romeo.

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Efectivamente, las enmiendas que hemos retirado son aquellas que han sido superadas en la cuantía por otras que ya se aprobaron en Comisión, por lo tanto, en ese sentido, nos sentimos satisfechos con lo logrado.*

Las enmiendas que quedan, por las que pretendemos crear una línea nueva, llamada Fondo general adicional de transferencias corrientes, con una dotación de 3.344 millones, y otra de Subfondo adicional de concejos para el 98, dotada con 44 millones de pesetas, responden ni más ni menos que a las peticiones y a las aspiraciones de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y vienen a intentar paliar el grave déficit financiero de las entidades locales de Navarra, por un lado, y, por otro, también a compensar a los concejos por la pérdida de esa financiación que han tenido durante el año 98.

Insisto en el hecho de que son propuestas de la Federación Navarra de Municipios y Concejos que nuestro grupo ha recogido. Insisto también en que estamos hablando de dotar suficientemente la financiación de las entidades locales, que son, después de todo, las primeras que prestan los servicios a la ciudadanía o que son las entidades de las que la ciudadanía espera y requiere estos servicios básicos para la vida social. Por tanto, nos parece que una vez más habría que hacer un esfuerzo en que el Gobierno de Navarra atienda con suficiencia, y además con la suficiencia que las propias entidades locales están reclamando, este hecho y que satisfagan las necesidades de los ayuntamientos para que, a su vez, éstos puedan satisfacer las de sus ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Romeo. En el turno a favor, señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, con su permiso. Utilizo el turno a favor porque en las enmiendas planteadas por Ezker Abertzalea y defendidas por el señor Romeo coincidimos en la idea, pero nos vamos a abstener. Vamos a mantener la misma postura que tuvimos en Comisión con las enmiendas de este grupo, que, yendo en contra de lo que había hecho al menos el año anterior, ha cambiado su actitud y no ha participado en las votaciones de*

aquellas enmiendas de otros grupos, incluso de las que se mostraba a favor; entre ellas, algunas de Eusko Alkartasuna. En algún caso también nos abstuvimos por la contrapartida utilizada, pero, en definitiva, lo que nos importa, y por ello nuestra abstención, es que coincidimos en que también tenemos nosotros unas enmiendas parecidas, pero vamos a abstenernos porque tampoco hemos recibido el apoyo de este grupo. Creemos que esta actitud nueva no favorece el debate parlamentario, y, desde luego, en este Parlamento, cosa que no sucede en otro, esperemos que las cosas cambien. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Turno en contra. Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré, si me lo permite, desde el escaño. Muchas gracias. Como reconocía el propio portavoz de Herri Batasuna, las enmiendas presentadas fruto del pacto entre Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra han supuesto un incremento incluso mayor al que planteaban sus enmiendas, y también en la cuestión referida a los ayuntamientos de 4.000 a 40.000. Esta nueva aportación que se hace a los fondos no quiere decir que se produzca ningún tipo de desequilibrio entre los ayuntamientos. Todo lo contrario, va a corregir, como dijimos en Comisión, una disfunción que se ha dado en la propia fórmula de reparto, fundamentalmente a la hora de tener presente la ponderación del habitante que se realiza en estas entidades locales, fruto fundamentalmente, como también dijimos en Comisión, de la anexión de Mendillorri a la ciudad de Pamplona y que, por lo tanto, producía un desajuste importante en la fórmula de aplicación de los fondos para entidades locales mayores de 4.000 habitantes.*

En esa línea se entienden las enmiendas planteadas y presupuestadas por CDN y por eso nuestro voto contrario a las que ahora estamos debatiendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Romeo, ¿desea utilizar el turno de réplica? Si no es así, vamos a pasar a la votación de las enmiendas 207 y 209. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *3 votos a favor, 22 en contra, 14 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las dos enmiendas.*

Por parte del señor Ciáurritz y de la señora Errazti, del grupo Mixto, se ha mantenido la enmienda número 210, también a este departamento. Tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Con esta enmienda 210 lo que se plantea es una nueva partida de nueva creación con un*

valor de 25 millones. Aquí sí que hay, señor Uriz, un planteamiento claro de cómo queremos que sea, puesto que es de nueva creación, y tenemos ideas propias sobre cómo consideramos que debe ser el presupuesto de esta Comunidad.

Lo que se pretende es ayudar a la realización de auditorías en municipios de más de 5.000 habitantes. ¿Por qué en estos núcleos? Porque consideramos que debe ser progresivo. Hay una serie de fases, y como los grandes suelen estar cubiertos por otras situaciones, veíamos necesario ir a una fase intermedia en este tipo de núcleos con estos números de habitantes y favorecer la auditoría.

La gestión municipal va mejorando, pero cada vez se va complicando más por la necesidad de las inversiones. De hecho, vemos que se va profesionalizando. Por eso creemos que en esos altos números, en esos presupuestos que cada vez más tienen las entidades locales, debe haber un control sistemático y externo. Es verdad que existe en muchos de los casos un control interno, pero entendemos que también desde el exterior, y este aporte de esta línea podría favorecer a realizar auditorías desde el exterior, se favorecería la ejecución y la gestión de los fondos públicos de las entidades locales. Creemos, pues, que debe ser un control complementario al que internamente realizan en muchos de los casos y también al que realiza la Cámara de Comptos, nuestro órgano fiscalizador, pero, lógicamente, no en todos los municipios, por pura imposibilidad presupuestaria y falta de personal.

Para terminar, creemos que los ayuntamientos deben realizar una adecuada gestión del dinero público, y ésta puede ser una ayuda que puede hacer posible que los gestores puedan tener un medio para esa correcta gestión que necesitan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Catalán.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré, si me lo permite, desde el escaño. Muchas gracias.

Aun reconociendo la bondad de este tipo de cuestiones, fundamentalmente la correcta aplicación de los fondos públicos por parte de los organismos públicos, a la que hacía referencia la señora Errazti, hay una serie de cuestiones que, desde nuestro punto de vista, limitan esta iniciativa. La primera de ellas podría ser, como dijimos también en Comisión, ¿por qué limitar las auditorías a los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes?

¿Por qué no hacer especial hincapié también en los de menos de 5.000, que también tienen un personal que se está ajustando en estos momentos a las normativas, fundamentalmente a la hora de la aplicación y de contar con una intervención a la hora de

regular los fondos públicos? ¿Y por qué no también a otro tipo de entidades, públicas también, de menor población, que también necesitan un seguimiento detallado por parte de los organismos oficiales?

¿No se considera que es mejor que este control se realice por parte de la Cámara de Comptos que por empresas privadas, a las que previsiblemente se iba a conceder este tipo de auditorías? ¿Y qué hacemos, en esta línea, con la planificación que al respecto mantiene el órgano fiscalizador de las Cuentas Públicas de Navarra, como es la Cámara de Comptos, teniendo, además, presente el seguimiento que realiza a través del correspondiente cuestionario y la decisión que ha tomado también de auditar cada año a todos los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes?

¿Por qué no se puede considerar y modificar, si hace falta, la planificación de la propia Cámara de Comptos para que especifique de forma determinada cómo se piensa llevar a cabo el control de las cuentas públicas, no sólo de estas poblaciones de más de 10.000 habitantes, sino también de éstas a las que se refiere la propia enmienda, incluso las menores, como también le hicimos ver al propio Presidente de la Cámara de Comptos en su última comparecencia ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra?

En esa línea habrá que avanzar, pero también teniendo en cuenta un plan y una previsión de cara al futuro de todos y cada uno de los organismos públicos, de las entidades públicas de Navarra que administran fondos de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señora Errazti, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señora Presidenta. El señor Catalán no me ha querido escuchar, porque en las argumentaciones que traía preparadas para la enmienda que he defendido en nombre de Eusko Alkartasuna ya he aclarado que era para una franja determinada de municipios de esta determinada población. No me ha querido escuchar.

También le he dicho que se trata de una fase intermedia, y le he hablado de que la Cámara de Comptos realiza auditorías. También le recuerdo que la Cámara de Comptos para realizar parte de esas auditorías se basa en apoyos externos. Eso no se lo he dicho, pero se lo digo ahora mismo. Y, desde luego, también he hablado de complementariedad. Ese era el objeto, porque no tiene sentido que un organismo público no se audite internamente, pero tiene perfecto sentido que desde el exterior a esa auditoría, a esa fiscalización interna se realicen otras. La Cámara de Comptos por un lado, apoyada por aquellas empresas de auditoría que así se designen –no sé como es el sistema, creo que

a concurso, es exactamente igual—, pero también entendemos que los ayuntamientos tienen que tener una herramienta para su propio funcionamiento, y de ninguna manera son contradictorias.

De lo que yo estoy hablando es de facilitar el trabajo de gestión a personas que, aunque ayudadas por técnicos municipales, de repente se convierten en alcaldes, en concejales, etcétera. Consideramos necesarios estos apoyos y, desde luego, lo vamos a seguir manteniendo hasta que lo veamos en una línea presupuestaria. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Votamos la enmienda 210. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda.*

Pasamos al debate de las líneas contables del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. Por el grupo socialista se han mantenido las enmiendas números 218, 226, 229, 242, 244, 246 y 256. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Procuraré hacer una referencia breve a lo que son las enmiendas en cuanto a su cantidad y me centraré en dos temas en concreto, uno es la parte que este departamento tiene destinada al tema de vivienda, que yo creo que fue suficientemente debatido en la propia Comisión de Presupuestos y quedó ampliamente evidenciado, y más viendo las enmiendas que presentaban el resto de los grupos parlamentarios, todas de superior cuantía. Y aquí sí que es importante el dinero, en referencia a lo que antes decía el señor Ciáurriz, porque con este dinero es como se hace política de suelo, y ahí sí que hay bastante ideología.*

Entendemos que el acuerdo UPN-CDN es a todas luces insuficiente, y es insuficiente precisamente en materia de suelo, que fue una de las materias claves de la política de vivienda que se estableció en el Plan de vivienda, aprobado por la mayoría de los grupos de este Parlamento. El Partido Socialista hizo notables aportaciones en aquel momento y una defensa como la que en estos momentos estamos haciendo de una mayor dotación para las actuaciones que en aquel plan se establecían. Entendemos que nunca es suficiente en materia de suelo si se tienen las ideas claras acerca de qué se quiere hacer, de dónde se quiere actuar y, sobre todo, si se quiere crear un patrimonio de suelo público, que en estos momentos, por lo menos así lo creemos desde el Partido Socialista, es la mayor necesidad de actuación en materia de vivienda. Y eso, señor Uriz, cuesta dinero, eso es ideología, y es ideología, señor Uriz y señor Alli,

de la que ustedes muchas veces al menos dicen que comparten.

Cambiando de tercio, en el Departamento de Medio Ambiente voy a hacer una breve referencia a alguno de los argumentos que se han utilizado a lo largo del debate presupuestario en otros departamentos. Tengo que reconocer, y así es, que se han aprobado enmiendas del Partido Socialista en temas de medio ambiente, y con los mismos argumentos que utilizaba el señor Alli, de que esto no era un acuerdo cerrado. Entiendo que la aprobación de las enmiendas es un reconocimiento tácito de que la presupuestación por parte del Gobierno en medio ambiente era floja. La aportación que Convergencia de Demócratas de Navarra hacía al presupuesto de Medio Ambiente también era floja. Por tanto, y con esto contesto al señor Catalán a las referencias que hacía en la propia Comisión, se reconocía no ya el acierto del Partido Socialista a la hora de hacer las enmiendas, sino el destino adonde iba el dinero que se proponía en las enmiendas, en este caso concreto a la mejora de los impactos en las líneas eléctricas, a la subvención de los seguros para daños provocados por los animales como la fauna silvestre y al mantenimiento de los espacios naturales y mejoras de hábitats. Merecía la pena destinar más dinero porque ni el presupuesto del Gobierno ni la aportación del CDN habían sido suficientes.

Creo que al señor Catalán en aquella Comisión le contesté con toda claridad que no era un agradecimiento del Partido Socialista que se aprobaran enmiendas, sino un agradecimiento de las cuestiones medioambientales, a las que iban destinadas. Por tanto, añadiré que detrás de esta materia, como de todas, vuelvo al señor Uriz, no ha habido debate en Comisión. Eso es cierto. No lo ha habido y probablemente no lo habrá. Está todo cerrado en este Pleno. Pero el trasfondo ideológico es importante también en materia de medio ambiente, y precisamente ahí es donde voy a centrarme para terminar mi intervención.

El Partido Socialista pretendía con todas las enmiendas —aquí no hemos mantenido más que siete— desequilibrar los Presupuestos del departamento en una dirección muy clara y concreta, orientándolo a la conservación y mejora del medio natural y a la prevención y actuaciones propias de prevención, y descompensándolo de estudios e indemnizaciones. Y le remito al señor Alli a que se lea los Presupuestos que el Consejero puesto por usted en el Departamento de Medio Ambiente hizo en los años que le correspondió. Realmente, si saca la cuenta de estos tres apartados, el desequilibrio es total, y esta vez con su acuerdo.

Entiendo también las argumentaciones, y con esto finalizo, de que no se puede aceptar más gasto porque no llega y lo que se hace es desequilibrar el

acuerdo. La conclusión a la que llego, evidentemente, es que es un mal acuerdo en tema de vivienda y en tema de medio ambiente.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré, brevemente, desde el escaño para dar el apoyo a las enmiendas que ha defendido el portavoz del grupo socialista, referidas a vivienda y medio ambiente.*

Por lo que respecta a vivienda, creo que del repaso de las enmiendas presentadas y mantenidas para el debate en el Pleno, se ve que el conjunto de grupos de la oposición nos ponemos de acuerdo en que, desde luego, la política de suelo está insuficientemente presupuestada. Las enmiendas 218, del Partido Socialista, 214, de Ezker Abertzalea, 217, de Eusko Alkartasuna, 216, del señor Landa, o 215, de nuestro grupo, lo que vienen a manifestar es que un aspecto tan fundamental como la creación de patrimonio de suelo no se recoge de una forma mínimamente suficiente. Discrepamos en las cuantías, pero coincidimos en esa percepción. Por lo tanto, apoyaremos la enmienda 218, del Partido Socialista, y aprovecho también esa línea para dar por defendida la enmienda 215, del Grupo de Izquierda Unida.

Igualmente, como hicimos en Comisión, apoyaremos el conjunto del resto de enmiendas del Partido Socialista, así como todas las enmiendas a este departamento que han sido mantenidas por el resto de grupos. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Nuin. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Catalán.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Manifestaba el señor Nuin, y anteriormente lo hacía el portavoz del Partido Socialista, las discrepancias que había en el tema del suelo por parte de los diferentes grupos, fundamentalmente en adquisición y promoción del suelo y en vivienda, y que estaba mal presupuestado lo recogido en este proyecto de ley foral. Imagínense sus señorías, porque estoy seguro de que no todos han podido analizar las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición a esta cuestión concreta, si las diferencias son notables, que hay grupos que plantean que se tiene que incrementar esta partida en 4.000 millones de pesetas, otros, en 1.500, otros, en 1.000, otros, en 500, otros, en 300, y la partida aprobada que se ha incrementado por parte del CDN, con el apoyo de Unión del Pueblo Navarro, es de 200 millones de pesetas, dándole, coincidiendo también con la propuesta que hacía el Partido Socialista, carácter ampliable a la misma.*

¿Qué quiere decir esto? Que no solamente se está en desacuerdo con lo recogido inicialmente en

el proyecto de Presupuestos; incluso, tampoco se está de acuerdo con el incremento producido de 200 millones de pesetas. Pero habría grupos que tampoco estarían de acuerdo con el incremento propuesto por el Partido Socialista, ni otros estarían de acuerdo con el propuesto por Eusko Alkartasuna. Lo importante, señorías, es que una mayoría absoluta de este Parlamento ha considerado oportuno incrementar en 200 millones de pesetas esta partida y darle carácter ampliable.

Yo entiendo también las referencias que hacía el portavoz del Partido Socialista en esta materia respecto a que hubiese sido partidario de otra serie de modificaciones e incrementos en las diferentes partidas, e incluso que igual no hubiese coincidido con las de Convergencia en esta relación. Pero eso ya sabe el señor Sánchez Turrillas que tuvo la oportunidad de hacerlo. Ustedes no quisieron negociar y llegar a un acuerdo con Unión del Pueblo Navarro, y entonces las prioridades de otros grupos son las que han llevado a Unión del Pueblo Navarro a recoger estas iniciativas.

Respecto a algunas de las enmiendas que vienen recogidas y a las que ha mantenido el grupo socialista, manifestaré que algunas, como las de actividades de educación ambiental, están —y yo creo que el señor Sánchez Turrillas conoce a la perfección el Departamento de Ordenación del Territorio—, y de las modificaciones en estas cuestiones de educación ambiental, de programas de sensibilización, subvención a programas de educación ambiental y otras actividades relacionadas con el medio ambiente se han producido en este proyecto de Presupuestos, incluso también los 5 millones de pesetas en que se ha incrementado la partida, a través de una enmienda de CDN.

Y tampoco debemos olvidar la importancia que tiene en esta cuestión, de cara a los próximos años, y es evidente que de cara al año 99, porque así lo han sabido entender todos los grupos parlamentarios, el desarrollo del plan forestal, que va a suponer un gasto de más de 1.000 millones de pesetas de cara a estas cuestiones.

En otra serie de enmiendas, como indemnizaciones a minicentrales para adaptación a caudales ecológicos, deben conocer sus señorías que se ha entendido conveniente también realizarlas en la línea de indemnizaciones que dispone la propia Dirección General, que se ha incrementado en 50 millones de pesetas, y que, por lo tanto, los objetivos perseguidos por el señor Sánchez Turrillas vienen en esta nueva línea que he mencionado. Hay otra serie de cuestiones que van también en la línea de ejercicios anteriores, incluso también presupuestados con el Partido Socialista, o que también tendrán su consecuencia en la aplicación y desarrollo del plan forestal.

En esa línea, también tienen que conocer sus señorías que, en cuanto a los planes de recuperación de especies amenazadas, se considera desde el propio departamento que los 50 millones de la línea de estudios y trabajos técnicos sobre vida silvestre y hábitat responde adecuadamente para estos fines, junto con la línea de convenio para la protección de espacios naturales, y también las actuaciones subvencionadas en la línea de actuaciones del plan forestal.

En esta cuestión por supuesto que se podía haber hecho mucho más. Incluso, por parte de nuestro grupo hemos apoyado algunas enmiendas presentadas por el Partido Socialista que nos parecían lógicas, porque también entendimos los razonamientos que se hicieron de las mismas, y yo creo que también es saludable reconocer que en esta cuestión concreta sí que hubo cierta sensibilidad por parte de los firmantes del pacto presupuestario. ¿Que se podía haber hecho mucho más, incluso en la línea defendida por el Partido Socialista? Por supuesto que sí. Pero, como digo, las prioridades no sólo las marcan las limitaciones del Gobierno de Navarra, sino también los socios presupuestarios, y en este caso se han tenido que atender otras prioridades que planteaban otros grupos, que también hay que reconocer, y le vuelvo a insistir, que ustedes podían haberlo hecho.

Y lo que es evidente, independientemente de las ideologías recogidas en las enmiendas que se han planteado por los grupos de la oposición, y vuelvo a hacer hincapié en lo que comentaba esta mañana, es que con 70.000 millones más el Presupuesto de Navarra hubiese contado con el apoyo unánime de toda la Cámara.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me permite, intervendré desde el escaño para poner de manifiesto que, efectivamente, nuestro grupo entendió que el proyecto de Presupuestos no era conforme con sus opiniones respecto a política de vivienda y a algunos aspectos medioambientales, razón por la cual en el acuerdo presupuestario se introdujeron algunas modificaciones importantes, como ha sido reconocido, por ejemplo, en lo que hace referencia a política de suelo y vivienda o al ejercicio del derecho de tanteo y retracto y otros aspectos.*

A lo largo del debate también se apoyaron algunas de las enmiendas por acuerdo entre los grupos, lo que nuevamente acreditaba la sensibilidad de nuestro grupo. Pero el hecho de que haya un pacto presupuestario y unos límites en el conjunto del presupuesto, por esa curiosa relación que debe tener un presupuesto entre los ingresos y los gastos, condicionaba la posibilidad del incremento de

gasto. Porque todos estaríamos dispuestos a satisfacer las pretensiones de gasto si tuviésemos posibilidades de equilibrarlo con los ingresos, pero parece que hay una regla inamovible que exige que los gastos y los ingresos tengan una relación. Hubiésemos, sin duda, atendido otras demandas en cuantías superiores, porque también en su momento planteamos en el debate de la negociación cuantías más importantes respecto, por ejemplo, a la política de suelo y vivienda y otros aspectos, pero los límites de la previsión de ingresos condicionaba la posibilidad del incremento de gasto.

En este sentido, por tanto, no es falta de sensibilidad ni concepción ideológica distinta, porque sabe el señor Sánchez Turrillas que en política de suelo y vivienda, y tendremos hoy oportunidad de acreditarlo, hemos coincidido muchas veces en criterios que nos aproximan y que nos diferencian de algún otro grupo de la Cámara. El pacto dio lo que dio y nuestro compromiso está plasmado en el contenido del proyecto de presupuesto, de las enmiendas que hemos apoyado y, por tanto, aunque nos gustara, aunque quisiéramos, aunque nuestro afán sería dar satisfacción a todas las demandas de todos los grupos parlamentarios, los límites del pacto presupuestario nos impiden hacerlo, y por esa razón vamos a votar en contra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Señor Sánchez Turrillas, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que no sé si subo a seguir defendiendo las enmiendas o a lamentarme de que los dos grupos no hayan sido capaces de dotar suficientemente los Presupuestos en materia de vivienda y de medio ambiente.*

Un grupo le ha echado, vamos a decir, la culpa al otro, y el otro ha reconocido que el otro no le ha dejado. Aquí, unos por otros, como dicen en algún pueblo, la casa sin barrer. La verdad es que les entiendo, pero lo tengo que lamentar, como he dicho al principio. Lamento, sobre todo, la ausencia de debate para poder explicar por qué el establecimiento de unas determinadas prioridades se hace en contra de materias tan sensibles en tema social, como puede ser, por ejemplo, la vivienda, aunque reconozco también lo que dice el señor Alli, que en muchos temas estamos de acuerdo, pero en este, evidentemente, usted acaba de reconocer que el acuerdo presupuestario no ha sido precisamente un paso adelante.

Y el otro es un tema que afecta indirectamente a los ciudadanos, a esos ciudadanos a los que hacía referencia el señor Catalán cuando hablaba de la aprobación del plan forestal. Les afecta indirectamente, pero terminar diciendo que han hecho lo que han podido, evidentemente, me hace salir a la tribu-

na para decir que lo que ustedes han hecho, a todas luces, es insuficiente y no sirve en una línea de recuperación medioambiental o en una línea de planteamiento de futuro en temas de vivienda, con un contenido social. Y le recuerdo a la señora Consejera que cuatro de cada cinco pesetas del Plan de vivienda van destinadas a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, entonces, no intentar hacer un esfuerzo precisamente en un pacto presupuestario, que lo que hay que hacer es priorizar... Habrán priorizado probablemente, y no quiero hacer referencia concreta a cosas que me imagino que saldrán en posteriores debates, cosas de 100, 200, 300 y 400 millones, que, como verán ustedes, serán muy interesantes.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez Turrillas. Vamos a pasar a la votación de estas siete enmiendas. Se inicia la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): 16 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas estas enmiendas.

Continuando con el Departamento de Medio Ambiente, el Grupo Ezker Abertzalea ha mantenido las enmiendas 214 y 221. Tiene la palabra el señor Romeo.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, Presidenta. No podemos negar que algunas de las enmiendas aprobadas en Comisión eran beneficiosas. No obstante, otros aspectos, como el que ahora nos ocupa con nuestras enmiendas, siguen, a nuestro entender, insuficientemente dotados, y no sólo a nuestro entender, sino, como ya se ha visto, al entender de todos los grupos de la oposición.

850 millones presupuestados más 200 que se aprobaron, hagan ustedes cuentas y dirán qué suelo se puede adquirir y qué vivienda se puede promocionar con 1.050 millones, a los precios que está actualmente. Parece que se desprende poca voluntad de esta consignación, y, por tanto, nosotros, partidarios de hacer una real y eficaz política de vivienda, de adquisición de patrimonio de suelo público, pensamos que una cantidad que a alguien le ha podido parecer hasta exagerada o escandalosa, de 4.000 millones de pesetas, en absoluto merece ninguno de esos calificativos, porque estamos hablando de toda la Comunidad Foral y estamos hablando de algo que es absolutamente caro: la promoción de vivienda y la formación de suelo público.

Por otro lado, pensamos que a los 6.991 millones que están presupuestados, y a los que no se aprobó ningún incremento, 1.000 millones más que nosotros proponemos vendrían a facilitar actuaciones en política de vivienda, en rehabilitación de viviendas, y me quiero referir, aunque sólo sea como botón de muestra, al casco viejo de Pamplona.

Alli, además de una gran cantidad de viviendas vacías, algo que en una intervención anterior creo que he calificado de insultante –y lo es, porque no hay derecho a que existan viviendas vacías en un número tan importante como el que existe cuando muchísima gente no tiene facilidad para acceder a la vivienda, algo que es un bien de primera necesidad–, tenemos unas viviendas que no reúnen las condiciones dignas de habitabilidad, y eso está a la vista. Por tanto, hay que hacer un esfuerzo superior al que se ha planteado, o al menos al que se ha consignado, para acometer un tema que consideramos importante y necesario, porque, como decía, es un bien de primera necesidad dotar a la ciudadanía de la posibilidad de acceso a una vivienda, y no sólo a una vivienda, sino a una vivienda digna.

Son, por tanto, dos enmiendas que presentamos y que hemos mantenido porque nos parece que todavía es posible hacer ese esfuerzo. El señor Catalán ha hecho una referencia a todas las enmiendas que en el mismo sentido hemos presentado los distintos grupos, con las cantidades tan variopintas, yo no sé si se quería referir a eso, pero eso denota otra cosa, y es el interés que existe en todos los grupos, denota que todos los grupos hemos visto una deficiencia en la consignación.

Y después, en otro comentario que hacía, decía que con 70.000 millones más –yo creo que ha rebajado algo de lo que decía en la Comisión– los presupuestos que ahora estamos debatiendo habrían contentado a todos. Pues ha perdido usted una ocasión de oro no aprobando la enmienda de 100.000 millones que yo le he puesto encima y que, incluso, estaba dispuesto a bajar la cantidad, enmienda que, además, a pesar de las risas, seguramente tendrán que reconocer en el fondo que no sólo es necesaria, sino que están dispuestos, según dicen, a hacerlo; están dispuestos, pero no se atreven a decir que lo van a hacer ni cuánto van a conseguir.

La solución existía, porque no es irreal, no es ilusoria, es cierto que hay que luchar contra el fraude. Es cierto, además –yo me lo creo por lo menos, así les doy una nueva oportunidad–, que quieren luchar, sólo que ni han puesto las posibilidades para luchar aprobando una enmienda que decía elaborar un plan de medidas contra el fraude fiscal, ni han querido aprobar una enmienda que consignaba una cantidad importante, que se puede sacar de esa lucha contra el fraude fiscal y que, además, nos vendría muy bien a todos, a ustedes los primeros, para contentar a todos los grupos y a la sociedad navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para poner de mani-

fiesto con datos concretos, en relación con el contenido de todas las enmiendas que afectan a Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, que el incremento producido como consecuencia del acuerdo presupuestario sobre lo proyectado en el presupuesto fue de 475.200.000 pesetas, y que a lo largo del debate, a través de la admisión de enmiendas, tres de ellas formuladas por el grupo socialista y otra por una enmienda in voce, se ha producido un incremento de 70 millones de pesetas, con lo cual, estamos hablando de 540 millones de pesetas de incremento en este departamento, como consecuencia del debate. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Señor Romeo, ¿desea utilizar el turno de réplica? En ese caso, pasamos a la votación conjunta de las enmiendas 214 y 221. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *1 voto a favor, 26 en contra, 16 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas.*

La enmienda 215, de Izquierda Unida, ya ha sido defendida, por tanto, pasamos a su votación. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *15 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda 215.*

El señor Ciáurritz y la señora Errazti, del Grupo Mixto, han mantenido las enmiendas 217, 231, 239, 250, 251 y 254. Tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Las enmiendas que hemos mantenido a este departamento, que son algunas de las que defendimos en Comisión, las hemos mantenido intentando hacer cuatro apartados a lo que nosotros pensábamos que debería mejorarse en el Presupuesto del 99. En algunos casos coinciden con algunas enmiendas ya defendidas o con otras que se van a defender, y también en Comisión en bastantes ocasiones coincidimos los grupos de la oposición en visiones bastantes parecidas con los cuatro grandes apartados que veíamos nosotros, o sea, el tema de vivienda, el tema de recuperación medioambiental y los impactos, el tema de entidades locales, pero en este apartado concreto de espacios naturales, y el tema de pastos.*

La enmienda 217, con la que pretendemos un aumento en vivienda de 500 millones para adquisición de suelo público, ya ha sido tratada por algún otro portavoz hace poco, y entendemos lo mismo que se ha planteado aquí, que el tema de la vivienda es prioritario para el reequilibrio social. Creemos que el problema es acuciante para los sectores

más desprotegidos, y además afecta a una parte importante de nuestra población navarra. Por eso no consideramos suficiente lo presupuestado y planteábamos este aumento en esta línea, precisamente por esa importancia social que creemos que tiene el tema de la vivienda, siempre desde el reequilibrio y mejora de la población para ofrecerle las condiciones más dignas. Desde luego, el tema de la vivienda nos parece fundamental, por cosas de las que no vamos a extendernos aquí, pero a todos se nos ocurre eso de la independencia, de vivir como queramos, etcétera, que, sin duda, ayuda a ser mejor y más libre.

Las enmiendas 231 y 239 muestran nuestra preocupación por los impactos que tradicionalmente, y desgraciadamente también, hemos producido en el medio ambiente y la necesidad de aumentar esas partidas. En este caso para la recuperación de áreas degradadas, coincidimos también con algún otro grupo, y otros 30 millones más para el tema de ecosistemas de ríos y riberas. Recuerdo todavía un debate que hubo aquí en el que el señor Sánchez Turrillas defendió un tema de ríos, y coincidimos plenamente entonces en la valoración del tratamiento que se debía dar a los ecosistemas fluviales. Todavía estamos por ver qué va a pasar con eso en nuestra Comunidad, porque no nos ha llegado aquello que nos tenía que haber llegado.

Durante años hemos utilizado la naturaleza como un mero vertedero y, desde luego, los ríos, dándoles las espaldas abiertamente, como cloacas o como conductos. Es verdad que con el nivel cultural, cada vez mayor, nos vamos cuestionando la necesidad de actuar, de recuperar en cierta medida y reequilibrar, si se pudiera utilizar, lo que es el impacto causado por nuestra vivencia entre la naturaleza y a la vez su mantenimiento en adecuadas condiciones. Pero, en todo caso, creemos que es fundamental que haya actuaciones muy concretas en estas dos que mantenemos, recuperación de áreas degradadas y restauración de ríos y riberas, porque, aunque es verdad que en el presupuesto se han aumentado algunas partidas referentes a ríos, curiosamente, no aquellas de canalización, aquellas en las que los ríos se nos convierten en unas estupendas tuberías rodeadas de hormigón y que van en contra de lo que es su ser natura, y también la experiencia nos ha demostrado que eso se va al garete al cabo de los años. Necesitamos actuaciones concretas, rápidamente y desde el punto de vista más natural, por eso la de restauración de ríos y riberas que planteamos aquí.

Con las enmiendas 250 y 251 pretendemos un apoyo a las entidades locales, también en temas medioambientales, para mejorar sus espacios naturales, en una de ellas, con un aumento de 70 millones, porque creemos que se facilita la inversión local, por lo tanto, la utilización de mano de obra

más cercana al ciudadano. También responsabilizamos a las entidades locales de lo que es el espacio más cercano a ellas mismas y a los ciudadanos, con lo que supone de educación y con lo que supone de importancia para ese mantenimiento de los espacios en ese adecuado equilibrio naturaleza-humanos, que, además, exige a esas entidades locales, las más cercanas a todos nosotros, un ejercicio de responsabilidad.

Con la enmienda 251, también de nueva creación, pretendemos que en las entidades locales, en esa cercanía precisamente a la ciudadanía y en esa responsabilidad general, se descentralicen aquellos aspectos que se realizan desde Medio Ambiente, desde los técnicos en educación medioambiental, y que las propias entidades locales tengan capacidad para organizar estos temas. Aunque la labor del Departamento de Medio Ambiente es fundamental desde esa cohesión general de lo que debe ser la comunidad, lo que deben ser esos técnicos de Medio Ambiente, lo acercamos más y responsabilizamos más a las entidades locales.

Por último, con la enmienda 254 pretendemos que haya una nueva línea para mejora de pastos e infraestructuras. Hablamos de los montes patrimoniales públicos, de las propiedades de todos los navarros y navarras, y consideramos que deben ser utilizadas en las mejores condiciones. También pretendemos apoyar la actividad ganadera, pero ya llegará Agricultura y hablaremos sobre eso. En todo caso, la importancia de estos pastos, de estos montes patrimoniales comunes es muy importante, lo sabemos todos, y no están tratados adecuadamente. Por eso esa enmienda 254 y esa partida de nueva creación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que se ha hablado bastante de la adquisición y promoción de suelo, fundamentalmente de la sensibilidad de los diferentes grupos parlamentarios en este sentido, y se ha obviado una cuestión también importante: las competencias que en esta materia tienen los propios ayuntamientos a la hora de generar suelo para llevar a cabo políticas activas de generación de vivienda para los ciudadanos. También aquellos ayuntamientos con mayor población y mayor repercusión económica, en este caso, por ejemplo, el Ayuntamiento de Pamplona, un ayuntamiento que tienen que tener presente sus señorías y al que también habrá que exigirle políticas activas de construcción de vivienda.

En esa línea también, hablando de la sensibilidad del propio Gobierno de Navarra y de Unión del Pueblo Navarro, deben tener presente sus señorías

y también el portavoz del Partido Socialista, que hacía referencia a lo que había presupuestado en su día el Gobierno tripartito o los Consejeros del Gobierno en el que estaba presente el señor Allí, la ejecución que aquel año se efectuó en suelo y vivienda. Esperemos no se vuelva a repetir, porque fue mínima. Sin embargo, en los años 97 y 98 este Gobierno de Navarra ha ejecutado por encima del cien por cien de lo que venía recogido en el proyecto de Presupuestos. Incluso, con el pacto presupuestario alcanzado con ustedes en el último año, 130 millones más, dado el carácter ampliable de la partida.

Por otro lado, respecto a la recuperación de áreas degradadas, que también es otra de las enmiendas, junto a ésta que he comentado de adquisición y promoción de suelo, planteada por Eusko Alkartasuna, deben conocer sus señorías que por razones de técnica presupuestaria una cantidad equivalente está incluida también en la partida de prevención y corrección de la contaminación, ya que, de acuerdo con la propia ley vigente, era imposible realizar actuaciones con la partida concreta que se pretende enmendar en áreas que no fuesen de titularidad del Gobierno de Navarra.

En esa línea, también se debe tener presente que en la mejora de espacios naturales ya se aprobó en Comisión una partida importante, de 40 millones, a través de una enmienda de CDN.

Y en relación con las mejoras de pastos e infraestructuras, en las que hacía hincapié la señora Errazti, recordando las competencias que en cada una de estas cuestiones tienen el Departamento de Medio Ambiente y el de Agricultura, reconocerán conmigo sus señorías la importancia que viene recogida de esta cuestión en el plan forestal y también una propuesta de modificación de la denominación de una partida, fundamentalmente para abordar aquello que viene recogido en la enmienda planteada por Eusko Alkartasuna, y es el patrimonio forestal de Navarra, fundamentalmente, como digo, el de titularidad pública, de todos los navarros y navarras, tal como recogía la señora Errazti.

Respecto a la contratación de técnicos asesores de Medio Ambiente, como dijimos también en Comisión, y a través de otra nueva enmienda planteada por el señor Landa, la 253, desde este momento se está actuando a través de la sociedad pública Namaínsa, Navarra de Medio Ambiente Industrial, con la contratación de una serie de personal técnico, cuatro concretamente, contratados ya, y en el futuro se contratarán otros seis técnicos. Además, tienen que reconocer sus señorías que ya hay una partida de contratación de asesoría técnica para la conservación de la biodiversidad con 57.800.000 pesetas, que también aborda y puede abordar los objetivos perseguidos en la enmienda planteada por Eusko Alkartasuna.

Por estos motivos, nuestro grupo votará negativamente a las enmiendas planteadas y mantenidas por Eusko Alkartasuna, como hizo también en Comisión.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señora Errazti, ¿desea utilizar la réplica? Tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Señor Catalán, ha sido una sorpresa oírle decir que va a votar negativamente las enmiendas por mí defendidas, porque en su exposición no sabía si yo no le entendía, si dada la hora me estaba durmiendo, o qué me estaba pasando, y he tenido que preguntar al señor Landa: ¿está dando vueltas alrededor de algo o yo me estoy durmiendo? Entonces he visto que no me estaba durmiendo. Ha utilizado usted argumentos diciendo que hay una partida de otro tipo en otro lado que sirve... Yo no le estoy diciendo que no haya. Es verdad que hay una partida para luchar en contra de la contaminación, claro que sí. Pero le estoy hablando de áreas degradadas, de aumentar esa partida concreta, y ahí, desde luego, por mucha competencia que haya en ayuntamientos, en el Gobierno o en lo que sea, no veo yo ninguna imposibilidad de competencias entre distintas instituciones para que la partida sea mayor, que es lo que pretendo yo, que sea mayor, porque creo que no es suficiente. Entonces, el argumento no vale. Y, desde luego, nos fijaremos en la de contaminación para próximos años, para subirla todavía más, porque si a ustedes les gusta más, yo me encargaré de que ésa sea quizás la que se dedique a otras cosas.*

En realidad no ha utilizado el turno en contra para argumentar por qué no, como hemos visto hasta ahora. La verdad es que podríamos decir eso de partidas hay, manzanas traigo, o no sé cómo, porque no nos lo ha dicho. Se ha metido con el señor Alli, pero ha defendido al señor Alli. En definitiva, señor Catalán, usted de ninguna manera me ha dicho por qué va a votar en contra de que se aumenten las partidas en áreas degradadas, en ríos, etcétera. Seguramente porque no tiene argumentos, y en este caso hubiera sido mejor el argumento que se ha dado hasta ahora en Comisión: pues mire, con esto el Gobierno piensa hacer y no piensa hacer más, y es suficiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Vamos a votar este grupo de enmiendas defendidas por la señora Errazti. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas estas seis enmiendas al Departamento de Ordenación del Territorio, defendidas por la señora Errazti.*

Pasamos al debate de las enmiendas mantenidas por el señor Landa, que son la 216, 220, 223, 230 y 253. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: *Voy a tratar de defender los contenidos de las enmiendas 216, 220, 223, 230 y 253. El bloque de enmiendas corresponde, en primer lugar, a la política de suelo y vivienda y al tratamiento y recuperación de áreas degradadas, dos aspectos en los que mantenemos importantes discrepancias con la política del Gobierno.*

Respecto a la política de adquisición de suelo para el mantenimiento de un importante banco de suelo público que permita seguir abordando la promoción de vivienda protegida, VPO, tanto en régimen general como en régimen especial, pensamos, por lo menos algunos, que una política progresista de vivienda debe dar respuesta e identificar a sus destinatarios desde una perspectiva social. No basta, pues, con políticas que implementen la construcción de vivienda, sino que se trata de identificar a los destinatarios. De esta forma, la promoción de suelo público es una pieza imprescindible de esa perspectiva social, y esto sólo funciona si hay un esfuerzo sostenido en el tiempo. No basta, por tanto, si se quiere ser efectivo, con actuaciones puntuales y mucho menos con políticas dependientes o subsidiarias de la iniciativa privada en este tema. Es de suponer que por eso en el debate del Plan de vivienda se habló de que esta partida debiera estar ligada al montante de los Presupuestos y que debiera ser un 0'5 por ciento de los Presupuestos Generales de Navarra.

Una política alternativa de vivienda, como he dicho en múltiples ocasiones, expresada desde posiciones de izquierda, debe descansar al menos sobre tres aspectos. Primero, la potenciación de la compra de suelo, en colaboración con los ayuntamientos, efectivamente, señor Catalán, de forma que se garantice la necesaria oferta de VPO, tanto en régimen general como prioritariamente en régimen especial, que atiende a los sectores de menores recursos con posibilidades de compra. Y esto no es posible en la situación actual, ni con la cuantía establecida en los Presupuestos de Navarra, a través de la partida "Adquisición de suelo", 850 millones de pesetas, ni siquiera con el escaso incremento aprobado por Convergencia en esa enmienda de 200 millones de pesetas.

¿Se cumple acaso con ello lo establecido en la discusión del Plan de vivienda? Señora Consejera, ¿qué lectura es la que debemos hacer de su propuesta presupuestaria para adquisición de suelo de 850 millones de pesetas? ¿No fue establecido en el plan un compromiso económico para esta partida en relación con los Presupuestos Generales de Navarra? Explíquenos hoy qué lectura hace usted al respecto.

La segunda cuestión de esa política de vivienda desde la izquierda, a la que me refería, debería ser la creación de un parque público de vivienda de alquiler, de forma que prioritariamente garantizase el derecho a una vivienda a aquellas personas a las que, por ganar menos de 1'7 veces el salario mínimo interprofesional, la Ley Foral 14/1992 no les reconoce ni siquiera capacidad económica suficiente para tener derecho a las subvenciones o a las ayudas para adquirir una vivienda y, por tanto, los excluye de la posibilidad de ayudas para ello. Así pues, es imprescindible conjugar el derecho de estas personas a una vivienda digna, consagrado por la propia Constitución en su artículo 19, haciéndolo a través de la figura del alquiler subvencionado. La garantía de este derecho sólo es posible desde la iniciativa pública, porque la iniciativa privada podrá colaborar, evidentemente, pero sólo en la medida en que obtenga beneficios al respecto, en otro caso, desde luego, no se mantendrá.

Esta política de vivienda pública en alquiler debería también atender las necesidades de un sector de jóvenes que por tener ingresos irregulares, debido a la contratación eventual y a trabajos ocasionales —aproximadamente al 30 por ciento de la población ocupada es eventual y la mayoría de ella son jóvenes menores de veinticinco años—, no pueden acceder a la compra de una vivienda. Dentro de la bolsa del parque público de vivienda en alquiler, cualquier persona del programa debería también poder capitalizar lo pagado en alquileres y acceder a la compra de su vivienda en el momento en que reúna las condiciones exigidas.

Igualmente, es fundamental que no se concentren las actuaciones en el tema de viviendas, huir de los posibles guetos y que todo este tipo de actuaciones estén distribuidas en el entorno de las ciudades.

Por último, y dentro de esa política de identificación de las necesidades, estaría la potenciación de una política de rehabilitación de vivienda que sea capaz de interesar la recuperación de esas casi 25.000 viviendas desocupadas que hay en Navarra. Para ser exactos, 24.973 viviendas, de las cuales, 5.368 están en Pamplona y otras 2.000 en la comarca. La recuperación de estas viviendas, muchas de ellas en los casos históricos, es cada vez más urgente y necesaria, y, sin embargo, sus presupuestos siguen mostrando una timorata actitud al respecto.

El otro tema preocupante...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Landa, por favor, vaya terminando. Ha agotado su tiempo.*

SR. LANDA MARCO: *No he visto la luz.*

SRA. PRESIDENTA: *No, porque se ha estropeado el interruptor. Por eso le aviso.*

SR. LANDA MARCO: *Acabo, pues, rápidamente. El otro tema preocupante, junto con otros*

muchos, es el relativo a la gestión de medio ambiente. La partida de recuperación de áreas degradadas, con una dotación de 51'5 millones puede servirnos de ejemplo. Se dispone del inventario de áreas degradadas y escombreras y de un estudio realizado en el 97 sobre el citado inventario, en el cual se confirman 85 puntos con impacto a cauces de ríos. Insuficiente materia para actuar. Yo diría que materia más que suficiente si se quisiera actuar desde el departamento. Sin embargo, si nos vamos, y con esto acabo, a la partida presupuestaria del año 97, que es de la única que tenemos los datos ejecutados a 31 de diciembre, vemos que el grado de ejecución fue del 31'8 por ciento. Sin comentarios.

En cuanto a la partida para la recuperación de suelos contaminados, donde se dispone de inventario desde el año 95, ¿posibilidades de actuación? La ejecución de la partida a 31 de diciembre fue del 45 por ciento. Sin comentarios.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Landa, por favor, le reitero que vaya terminando. Muchas gracias, señor Landa. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Catalán.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Gracias, señora Presidenta. Afirmaba el señor Landa la necesidad de firmar convenios con los ayuntamientos por las competencias y la responsabilidad que en el tema de adquisición y promoción de suelo tienen los mismos. Por supuesto que sí, señor Landa. Incluso, el Gobierno ha firmado los correspondientes convenios con el Ayuntamiento de Pamplona, con el tema de Inabonos, que van a permitir la construcción de seiscientos viviendas más, también con Sarriguren, con 3.660; Zolina, 950, y también actuaciones importantes con los ayuntamientos de Tudela y Tafalla, por citar los más significativos. En esa política nos encontraremos, y esperemos no llevar a cabo la ejecución, como decía, que hizo el Gobierno tripartito, sino la que en estos últimos años ha llevado a cabo el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, con un porcentaje ejecutado mayor del cien por cien.*

En la línea del ejercicio de derechos de tanteo y retracto, a lo que proponía el señor Landa un incremento de 200 millones, deben conocer sus señorías que en Comisión ya se incrementó la partida en 140 millones, fruto del pacto presupuestario entre Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, a los 60 millones que inicialmente venían recogidos en el proyecto de presupuestos. No es una cifra baladí tampoco, sino que es la mayor cifra que en los últimos años se ha presupuestado para esta cuestión en el Presupuesto General de Navarra, incluido, señor Landa, el Gobierno tripartito.

La cantidad que resulta de este incremento producido, un total de 200 millones de pesetas, que van

a suponer aproximadamente unas veinte operaciones, se considera suficiente, al menos de momento, dado que una parte de las viviendas de protección oficial escapa, como conocen sus señorías, al ejercicio del derecho de adquisición preferente porque sus propios dueños toman la decisión de descalificarlas voluntariamente, y, además, porque hay otra serie de iniciativas, fundamentalmente aquellas que existen para grupos de vivienda de protección oficial construidas sobre suelo público, con unas normas de adjudicación que controlan con rigor suficiente el proceso de transmisión de viviendas. Además, no deben olvidar sus señorías el carácter ampliable que tiene también esta partida concreta.

Respecto al parque público de vivienda en alquiler, éste se potencia suficientemente, al menos desde nuestro punto de vista, mediante la partida de subvenciones y subsidios a la empresa pública que gestiona esta cuestión, como es Vinsa, y también a los promotores privados, todo ello en desarrollo del Plan de vivienda aprobado por este Parlamento. Este plan, como conocen muy bien sus señorías, y así recordarán el resto, prevé la promoción de 1.400 viviendas de alquiler en el cuatrienio 1997-2000, y para ello, los recursos que se cuantificaron en el plan y la partida destinada a subvenciones y subsidios de actuaciones de vivienda contemplan los necesarios recursos para la promoción durante el año 99 de las 375 actuaciones ya programadas. Además, la promoción por parte de Vinsa y los promotores públicos, ayuntamientos, y también de los privados, de viviendas de protección oficial en alquiler se desarrolla, como conocen sus señorías, con intensidad a lo largo de los últimos años, y son concededores también sus señorías de las últimas actuaciones que en este campo se han establecido y se están firmando entre el Gobierno de Navarra y los ayuntamientos de Navarra.

Además, deben conocer sus señorías que de un parque de viviendas de protección oficial de alquiler inexistente hace unos años se ha pasado a contar con mil viviendas de protección oficial de alquiler terminadas y quinientas en construcción al día de hoy, por lo que con las previsiones del plan se contará con un parque significativo de alquiler, y dentro también de las previsiones presupuestarias que se hace en este proyecto de Presupuestos para el año 99.

Por lo que se refiere a la recuperación de áreas degradadas y a la contratación de técnicos asesores de Medio Ambiente, ya he hecho hincapié en la intervención en respuesta a las enmiendas de Eusko Alkartasuna. En esta cuestión deben conocer sus señorías, como he intentado explicar, aunque parece que no convenientemente, que se ha producido también, motivado fundamentalmente por una técnica presupuestaria de mayor rigor, un desdoblamiento de estas partidas para atender, por un lado,

aquéllas que son áreas degradadas o de intervención, titularidad del Gobierno, y otras dependientes de otras entidades. En esa línea se debe entender también la rebaja, que ha sido expuesta y ha sido criticada, en esta partida determinada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Landa, ¿desea utilizar la réplica? Tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Con lo dicho por el señor Catalán, desde luego, para nada se justifica lo que es responsabilidad del Gobierno, que es la presupuestación de 850 millones de pesetas para la línea de adquisición de suelo, y eso sí que es responsabilidad de este Gobierno. Con 850 millones de pesetas, señor Catalán, no se cumplen los objetivos fijados en el propio Plan de vivienda ni, desde luego, las necesidades mínimas, que requieren como mínimo una dotación bastante superior de esta partida presupuestaria.

En ese sentido, señor Catalán, creo que lo del Gobierno tripartito no le sirve ni siquiera como excusa. Ha pasado el tiempo suficiente y han tenido ustedes responsabilidades presupuestarias durante dos años consecutivos, por tanto, ya no le sirven de excusa las referencias al Gobierno tripartito. Sabe que en la adquisición de suelo tuvo una dotación sensiblemente superior; prácticamente casi el doble que lo que presupuestaba este Gobierno, y que imponderables hicieron, puesto que duró seis meses aquel Gobierno en plena actuación, que no ejecutara esa partida convenientemente, pero la voluntad política se manifestaba en lo presupuestado, y lo presupuestado, quiero recordar, fueron 1.600 millones de pesetas.

En relación con el tema de las áreas degradadas y los suelos contaminados, dice que se han desdoblado en dos partidas. Mire usted, esto ya estaba también en los Presupuestos del 97, también responsabilidad de este Gobierno, ya había dos partidas, y con todo lo que le he dicho antes, que ya estaban los inventarios realizados, hechos los estudios correspondientes para poder actuar directamente, tanto en áreas degradadas como en situación de escombreras, en inventario de suelos contaminados, etcétera, la ejecución presupuestaria que tuvieron ambas partidas fue del 31'8 por ciento, en un caso, y del 45 por ciento en otro. Y eso no admite comentarios, señor Catalán, eso demuestra la voluntad política de la consejería y del Gobierno al atender esas importantes preocupaciones a las que usted se refería ahora y que se han desdoblado para que tengan una mejor actuación. Pues a ver si es verdad y este año realmente eso funciona mejor y la partida presupuestaria, aunque escasa, desde nuestro punto de vista, para las necesidades que hay que acometer, se agota. A ver si es verdad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. Vamos a pasar a la votación de estas cinco enmiendas que acabamos de debatir. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, rechazadas estas enmiendas.*

Entramos en el Departamento de Educación. Por el grupo socialista se han mantenido las enmiendas 263, 264, 266, la in voce 33, la 279 y la 330. Señor Cristóbal, tiene la palabra para su defensa.

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, les ruego paciencia, porque hemos entrado en unos de los puntos claves del Presupuesto y cualquier hora es buena para decir cuatro verdades respecto a lo que ha pasado con los Presupuestos del año 99.*

Empezaré comparando el pacto del 99 con el pacto del 98, argumento que aquí se ha utilizado cuando le conviene al CDN. El año pasado el pacto UPN-PSN enmendó 1.637 millones a este departamento en 33 partidas distintas, el 90 por ciento en ayuda a la enseñanza pública. Estábamos, y estamos, en época de aplicación de la Logse, de adaptación de los centros públicos a la Logse, y nuestro grupo incrementó el Departamento de Educación en la cuantía que acabo de señalar, 1.637 millones. De esta argumentación sólo se escapan 300 millones que había dedicado a la ikastola Paz de Ziganda e ikastola Jaso, que después hablaremos de este guiso o de este desaguisado, como pretenden algunos.

Pues bien, este año se han enmendado veinticuatro partidas, que no paso a leer todas, pero son: construcción de centros concertados, adaptación de centros concertados, incremento en subvención infantil, etcétera, unos 1.000 millones, de los cuales más del 70 por ciento se ha destinado a favor de los centros concertados. No está quien dice que no hay ideología en el debate presupuestario, y como uno tiene hoy un interés especial en hablar con el partido de Alli, el Partido de Alli sin Alli y sin su portavoz es menos CDN, mucho menos CDN.

Yo creo que la ideología es evidente, y es evidente que el año pasado mi grupo parlamentario utilizó el pacto presupuestario para reequilibrar internamente el sistema educativo a favor de la enseñanza pública y que este año se ha utilizado el pacto educativo para desequilibrarlo a favor de la enseñanza concertada. Y eso es muy preocupante y muy grave, es dar pasos atrás en la cohesión social de Navarra.

Pero digo más, nosotros el año pasado estábamos insatisfechos por cómo había quedado el Departamento de Educación. ¿Por qué? Entre

otras cosas, porque habíamos dejado sin resolver un tema clave, cual era la financiación de los nuevos bachilleratos. Y ha sido a lo largo de este año y con el debate en torno a la financiación de los bachilleratos cuando mi grupo y mi partido no han tenido otro remedio que romper el pacto presupuestario con UPN. Porque aquí sí que debo reconocer que es prácticamente imposible convencer a UPN de que no haga una política educativa a favor de la derecha y a favor de los centros concertados. Pero, claro, al CDN no le ha tenido que convencer de esto, porque comulga de las mismas ideas.

La comunión de la derecha –que, desde luego, en esta cuestión no sé si llegará a esa fusión, que no sé si es preelectoral, parece que le sabe malo al señor Alli que hable de fusión preelectoral, pero me temo que será postelectoral y para lo que me ocupa me da lo mismo– en este tema es total. Se está desequilibrando el sistema educativo navarro, de cuya eficacia tanto gustamos luego presumir fuera de Navarra, a favor de la enseñanza concertada. Pues bien, cada día será menos, señor Marcotegui, y usted lo sabe, porque se están poniendo las bases para que la cohesión social en Navarra en este tema desaparezca.

Digo que este fue el motivo por el que nosotros el año pasado tuvimos que romper el pacto presupuestario. Sé que no lo hemos sabido explicar a la sociedad porque sé que los medios a través de los que hemos tenido que explicarlo no han sabido darnos a entender, y creo que estoy haciéndome un lío porque la cosa es un lío. La cosa es muy fácil, UPN y el señor Sanz, que está aquí, sabían que si aprobaban la ley de bachilleratos iba a romperse el pacto presupuestario, y nos les importó, la aprobaron y se rompió. El sabrá por qué con tanta facilidad aceptó que se rompiera ese pacto.

Esa es la cuestión y el meollo de lo que ahora está pasando en el 99, no porque no hayamos querido influir, señor Catalán, en esto no hemos podido influir nunca porque ustedes no se dejan. En materia escolar, ustedes no se dejan influir por más que se intente, firman cosas que luego no cumplen, hacen lo que les da la gana. Entonces, han encontrado un socio que ideológicamente piensa lo mismo, y aquí no tengo la falta de vergüenza torera como para acusar al CDN o al señor Alli de que han traicionado su ideología progresista, porque en temas educativos siempre han estado a favor de la patronal, del Opus y de los centros concertados.

Paso a las enmiendas. Podríamos haber mantenido muchas enmiendas, todas las que presentamos, que eran muchas, pero hemos elegido seis, que a mí me parecen significativas. La primera habla de las inversiones en la UNED. Nos llenamos la boca de la UNED en Tudela y, a la hora de presupuestar, no presupuestamos suficiente.

La enmienda 264 habla de construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la Logse, y es una partida que para nosotros es muy significativa porque creemos que el proceso de adaptación a la Logse no ha acabado y parece que ahora sólo tiene que hacerlo la enseñanza concertada.

La enmienda 266 habla de material didáctico, mobiliario y equipos para centros públicos, y va en el mismo sentido.

La enmienda 330 habla del plan plurianual de la UPNA. No puedo decir que el señor Alli y su partido no hayan utilizado el pacto para complementar la parte que nunca le da la gana al Departamento de Educación de presupuestar en materia de la UPNA porque sería falso, pero nos extrañó, como lo dijimos en Comisión, que se detrajera del plan plurianual dinero para complementar otra parida, por tanto, que se hiciera un aumento ficticio en parte.

La enmienda 279 pretende recordar que Navarra, como todas las comunidades españolas, tiene la obligación de implantar el primer ciclo de educación infantil y que no hay presupuesto.

Y la última enmienda, y lamento que se encienda la luz roja, es la referida a la ikastola Paz de Zigan-da. Gracias al pacto de UPN y CDN no se va a poder completar la demanda de esta ikastola, que son 300 millones, y sabemos que por sí solo el Departamento de Educación nunca lo hará. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? ¿En el turno en contra? Señor Catalán.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Gracias, señora Presidenta. Creo que el portavoz del Partido Socialista hacía bandera con este tema de educación. Sabemos que personalmente es de su agrado, pero también ha reconocido, y yo creo así mismo que hay que reconocérselo a él, que la sociedad navarra no ha entendido los motivos por los que el Partido Socialista rompió el pacto con Unión del Pueblo Navarro y tampoco ha reconocido la sociedad navarra que fuese una cuestión única y exclusivamente dependiente de materia de educación, porque, como usted muy bien conoce, creo que fueron otras circunstancias también de estrategia de partido las que les llevaron a romper el pacto presupuestario con Unión del Pueblo Navarro. Pero eso no es una cosa que solamente la diga UPN, creo que es una cuestión que ya tiene más que asumida toda la sociedad navarra. En esa línea no se entiende, por lo tanto, la desorientación que en los últimos meses viene padeciendo la dirección del Partido Socialista –esperemos que no el Partido Socialista de cara al futuro– en estas cuestiones.*

Además, debe reconocer el señor Cristóbal que muchas de las propuestas que hicieron de la práctica totalidad de los 1.600 millones de pesetas de

que hablaba vienen recogidas en este Presupuesto para el año 99, y en esa línea su voto podía ser también favorable. Incluso ustedes podían haber condicionado la política educativa del Gobierno de Navarra, pero no lo estimaron oportuno. Optaron por realizar otro tipo de sugerencias o de iniciativas extemporáneas a última hora de pactos financieros o tributarios, no se sabe qué, porque tampoco se explicó convenientemente, y, sin embargo, se quedaron, como digo, en el camino porque vino otro partido que ha dado mayoría absoluta al Gobierno de UPN y ha posibilitado que hoy previsiblemente estos Presupuestos para el año 99 se aprueben con la mayoría absoluta de esta Cámara.

Respecto a la otra serie de cuestiones que recogía en sus enmiendas mantenidas, es curioso observar que el Partido Socialista, después de lo que ha conseguido Unión del Pueblo Navarro, el Gobierno del señor Sanz, respecto a las nuevas creaciones de un centro asociado de la UNED en Tudela y también la integración en la red básica de centros asociados del centro asociado de la UNED en Pamplona, venga diciendo que se ha presupuestado mal, que no se ha hecho convenientemente. Todo lo contrario, en las previsiones para el año 99 tienen reconocidas todas y cada una de las partidas necesarias para llevarlo a cabo, tanto en las partidas de creación de dos nuevas líneas presupuestarias en el actual Presupuesto para atender las inversiones de obras y equipamientos derivadas de la reconversión de estos dos centros por un monto de más de 37 millones de pesetas, a lo que se añade el incremento de la subvención ordinaria en 7 millones de pesetas para atender los mayores gastos de personal correspondientes al primer trimestre del curso 98-99, como también en la línea presupuestaria prevista para el Presupuesto del 99, que se ha incrementado en más de 40 millones respecto a la consignación del 98. Todo ello, junto con otra previsión de gasto en inversiones en la UNED de Pamplona en torno a los 50 millones, va a permitir que esta cuestión sea una realidad gracias al esfuerzo de profesores, alumnos y también del propio departamento y Gobierno de Navarra.

En relación con otras enmiendas que mantenía el Partido Socialista, hemos dicho en Comisión que muchas de ellas obedecen fundamentalmente al criterio que mantiene ahora el Partido Socialista, independientemente de las competencias que en cada caso concreto, como es el tema, por ejemplo, de los comedores, tienen las propias apymas o el propio Departamento de Educación. En esa línea conocen sus señorías las diferencias que se establecen y las responsabilidades de financiación que tiene que asumir el Departamento de Educación respecto a los comedores comarcales y a los comedores ordinarios, que reciben, como no puede ser de otra forma, y creemos que en su justa medida,

las financiaciones individuales que requiere aquel alumnado con situación social, cultural o económicamente desfavorecido respecto al otro.

En cuanto a la enmienda in voce de Paz de Ziganda, el Partido Socialista sabrá los compromisos que alcanzó en su día con los responsables de este centro educativo. Aquí sí que hay una evidente diferencia entre lo que plantean los diferentes grupos parlamentarios. Unos optan por fomentar y apoyar la iniciativa social, llámese como se llame, independientemente del modelo lingüístico que imparta, éste es el caso de Unión del Pueblo Navarro; otros grupos optan por diferenciar dentro de los modelos lingüísticos cuál debe ser el apoyo que se hace a estos centros; incluso los hay que también postulan y defienden comportamientos y tratamientos diferentes a centros concretos, también dentro de los determinados modelos lingüísticos. Pero, como digo, ésta es una cuestión de posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios y que también es bueno que conozca la Cámara y que conozca la sociedad.

En relación con la implantación del primer ciclo de educación infantil, debemos reconocer el voluntarismo de la enmienda, pero eso solo, porque, como conocen sus señorías, el Gobierno ha remitido a este Parlamento un estudio que estos próximos meses se deberá abordar y deberá fijarse el plazo de implantación...

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán, debe ir terminando.

SR. CATALAN HIGUERAS: Acabo, señora Presidenta. ...también la población que se va a atender, etcétera. Pero lo que es evidente es que esta implantación de la educación infantil va a suponer, y así viene recogido en el propio estudio, si ustedes lo han leído, que la implantación plantea hipótesis valoradas entre 1.000 a 20.000 millones de pesetas en gastos anuales de funcionamiento, y también entre 7.000 a 30.000 en inversiones y equipamiento. Por esta razón nuestro grupo no puede apoyar las enmiendas planteadas por el Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señora Matías, tiene la palabra.

SRA. MATIAS ANGULO: Buenos días, señorías. Presidenta. Voy a evitar repetir argumentos que ha mostrado últimamente el portavoz de Unión del Pueblo Navarro referidos a las enmiendas 263, 264 y 266. Pero, sin embargo, me ha llamado bastante la atención cuando el señor Cristóbal se ha referido a la enmienda in voce 33, la de la ikastola Paz de Ziganda, justamente en el último momento, cuando ya tenía iluminada la luz roja. Me pregunto por qué será y ya sé por qué es, pues, como ha comentado también el señor Catalán y ustedes sabrán, efectivamente, éste es un tema que viene de largo. El señor

Urralburu en su época, con Felones a la cabeza y Guillermo Herrero en la dirección general, se comprometió a subvencionar un 50 por ciento de la construcción de los nuevos edificios de la ikastola, que suponían unos 1.000 millones, y sabe perfectamente el señor Cristóbal que equiparados a los centros normales subvencionados por el Gobierno de Navarra equivalía a 500 millones. Fue el primer error que cometió el Partido Socialista: llegar a un compromiso tácito, no escrito, en el cual se comprometían a subvencionar esos 500 millones.

Entonces, lo de la ikastola Paz de Ziganda siguió su curso y el señor Alli, siendo entonces Presidente del Gobierno de Navarra, cumplió parcialmente este compromiso, ya que concedió 200 millones de subvención a Paz de Ziganda. Sin embargo, la ikastola seguía solicitando los 300 millones que tenía comprometidos con el Partido Socialista. Entonces, el Partido Socialista para 1998 lo que hizo fue presentar una enmienda de 300 millones ampliable para subvencionar a Paz de Ziganda y, sin embargo, en la motivación explicitaba que se trataba de subvencionar a las ikastolas Jaso y Paz de Ziganda. Esto significó que, habiéndole subvencionado ya a la ikastola con 200 millones, como le correspondían 250, es decir la mitad de lo que hubiera costado construir un centro público de esa magnitud, realmente le correspondían 50 millones.

Sin embargo, Convergencia en este nuevo pacto con el Gobierno ha intentado deshacer el desaguisado que había organizado el Partido Socialista. El Partido Socialista lo que tenía que haber hecho, como muy bien me recomendó en un momento de esta Comisión de Economía donde se debatieron los Presupuestos del próximo año, es haber puesto la enmienda nominativa, pero lo único que hizo fue poner en la motivación de la enmienda "para las ikastolas Jaso y Paz de Ziganda".

Acogió, luego, por otra parte los criterios del señor Marcotegui para conceder esta subvención y realmente le correspondían cincuenta millones. Aquí ha habido una serie de pactos no firmados y de acuerdos que no han llegado a efecto, a lo mejor por no tener un buen control el Partido Socialista —tan experto en pactos, por otra parte—.

El Gobierno de Navarra, sin embargo, ahora, a instancias de Convergencia, ha aprobado ampliar estos 50 millones a 113, para subvencionar las obras de dicho centro, modificando las expresiones de futuro que se realizaban en la enmienda diciendo "para las obras que se realicen y se destinen" por las del pasado "realizadas y que se hayan destinado".

Respecto a la UPNA, la hemos apoyado por supuesto, usted sabe que es cierto. Mucho nos acusa de apoyar únicamente la enseñanza concertada, pero sabe perfectamente que lo que Convergencia quiere, y lo hemos dicho por activa y por pasiva, es

mantener una libertad en la educación; libertad de elección de centros en el sentido de que los padres y madres de esta Comunidad Foral puedan elegir un centro concertado sin que se vean restringidos por su capacidad económica. Y sabe perfectamente además que los conciertos fueron un invento del Partido Socialista. Además nosotros mantenemos que la opción de los conciertos es la forma más igualitaria de tratar a todos los alumnos y a todos los niños de la Comunidad Foral de Navarra.

Le extraña también de la Universidad Pública la variación que hemos hecho. Ya sabe perfectamente que ha sido de acuerdo con los órganos rectores de la Universidad.

Por otra parte quiero recordarle en lo que se refiere a la enmienda 330...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Matías, por favor, vaya terminando.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Perdón. No había visto la luz roja. Con la enmienda in voce 51 dotábamos con 233 millones, pero sin embargo disminuíamos los 192 millones en el sentido de que considerábamos que los gastos de construcción de la UPNA ya estaban suficientemente recogidos entre la línea de 450 millones de la construcción de la UPNA, que era para el campo de prácticas, para la segunda parte del polideportivo, para aparcamientos, y con la línea del plan plurianual que se empezarán los edificios departamental, nuevo aulario, paraninfo, con plazos de ejecución diferentes y quizá, y por eso precisamente hemos dejado la línea ampliable, para construir un nuevo edificio social.*

SRA. PRESIDENTA: *Termine ya, señora Matías.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Por otra parte, sólo quería recordarles que hemos conseguido 200 millones para el auditorio de Barañáin, el estudio de la implantación de la ESO para ver cómo se ha conseguido, el museo del carlismo con los 10 millones que hemos apoyado con diferentes grupos...*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Matías, además de que ha agotado el tiempo, no es objeto de las enmiendas que estamos debatiendo lo que nos está comentado.*

SRA. MATIAS ANGULO: *A lo que me refería es que efectivamente a lo que él comentaba antes de los 1.637 millones que ellos consiguieron, le diré que nosotros en la negociación hemos conseguido 1.030 millones y estamos contentos porque hemos conseguido bastantes peticiones de las que hemos hecho al Gobierno. Y, además, por otra parte nosotros hemos hecho un pacto serio y responsable, como somos nosotros. Si le molesta, señor Cristóbal, el rodillo, para rodillo el que nos pusieron a nosotros el año pasado.*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Matías. Se ha sobrepasado muchísimo del tiempo. Muchas gra-*

cias. Señor Cristóbal, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Evidentemente, señora Presidenta, utilizaré el turno de réplica, porque si uno estaba desorientado antes de esta intervención, ahora está desde luego muchísimo mejor orientado con el asunto que nos ocupa.*

Señora Matías, tengo la secreta esperanza, que no sé si verá en esta tierra, de que la historia no la escriba quien le ha escrito a usted ese planfleto que nos ha leído y que no tiene nada que ver con la realidad que nos ocupa.

La ikastola Paz de Ziganda, que como la mayoría de los centros se construye por fases, tiene dos historias; una es la primera fase y otra es la segunda. Pues bien, al hablar de la segunda fase hay un compromiso de 300 millones por parte del Partido Socialista que intenta desde el principio de la legislatura cumplir, y en el año del tripartito el Partido Socialista, vía subdirector de Educación, a la sazón Angel Urtasun, decide que antes de entrar a subvencionar ikastolas se va a hacer un plan general para todas las ikastolas y se verá cómo se solucionan las cuestiones pendientes. Digo que en el Presupuesto del 96 no se hace nada. Pero a partir del 96, vía pactos presupuestarios, se intenta solucionar; luego hay un compromiso, no secreto, del Partido Socialista, del tripartito, con la ikastola Paz de Ziganda por 300 millones.

Y el año pasado en el pacto presupuestario hay un compromiso al que se suben los señores Sanz y Gurrea –que saben que no estoy diciendo nada que no sea verdad– por el cual hay 300 millones ampliables en una partida que va a ir a la ikastola Jaso y a Paz de Ziganda, y se hace ampliable porque se sabe que con 300 millones no llega ni siquiera para atender lo que se le había dicho a Paz de Ziganda que se le iba a pagar. Eso se intenta ejecutar con una disposición adicional transitoria, que usted no ha hecho ni citar. Esta disposición adicional transitoria la redacta el Departamento de Educación, con tal mala fortuna que el mismo Departamento de Educación, a la hora de ir a pagar esa cuantía, esos 300 millones, a una ikastola o a otra, decide y acuerda el Gobierno que a la ikastola Paz de Ziganda sólo le pueden corresponder 50 millones por cómo se redactó la disposición adicional.

Pero héteme aquí que una vez acordado ese acuerdo de Gobierno llega el CDN y le convence a UPN de que el acuerdo que habían tomado era manifiestamente injusto y lo modifican, y en vez de 50 millones se van a pagar 113. A mí me parece muy bien y soy capaz de echar las loas que hagan falta porque el CDN le ha convencido a UPN y sobre todo al señor Marcotegui –que ahora se rasca la cabeza– de que el compromiso y la disposición adicional, que se podía traducir en 50 millones o en

300, se traduzca en 113. Me parece santo y bueno, pero el problema es que aquí no acaba la historia, que los señores Sanz y Gurrea y el Partido Socialista, los que pactamos el año pasado, nos comprometimos a hacerles llegar 300 millones a Paz de Ziganda a cargo de esta partida, y ustedes, que tenían en su mano en el pacto presupuestario haber conseguido que se complementaran con 187 millones más, no lo han conseguido o no lo han querido hacer o no les ha parecido coherente hacerlo.

Con lo cual, del compromiso de este Parlamento que aprobamos esa enmienda de 300 millones, sin ninguna mixtura de nada, se dijo expresamente que 300 tenían que ser para Paz de Ziganda. Ustedes no han querido que Paz de Ziganda reciba ya ni un duro más, sino que se conforme con los 113 millones que va a cobrar a cargo del 98, y así es como está situada ahora la cuestión.

Lo que se decide con la votación que va a haber a continuación es si queremos completar el dinero comprometido con Paz de Ziganda hasta 300 millones o queremos dejarlos en 113, y todo lo demás no tiene nada que ver con la historia real. Yo no sé si en el museo del carlismo, que gracias a su enmienda se va a hacer, esto se explicará de alguna forma o de ninguna, pero me da igual. El problema es que ustedes, al votar que no, le impiden a la ikastola Paz de Ziganda que siga reclamando un compromiso, que no es mío, señora Matías, sino también del señor Gurrea, en quien personifican a diario, y también del señor Sanz y están reclamando que les prometimos 300 millones. Y ustedes que se comprometieron también al aprobar esa enmienda el año pasado en el Presupuesto no han utilizado su pacto con UPN para forzar y que esta situación vaya a más. Esto es lo que se decide ahora. Y si tengo que alabarles que hayan convencido y que hayan logrado superar la cabezonería de algún departamento y que en vez de 50 millones sean 113, mis alabanzas aquí proclamadas, que a mí eso no me cuesta nada. Lo que pasa es que me fastidia que ustedes hablen de desaguizados cuando no han querido continuar el compromiso que existía y van a votar en contra de lo que pide la ikastola Paz de Ziganda y se le prometió por todos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señora Presidenta, señorías, salgo a esta tribuna simplemente para explicar lo inexplicable por parte del señor Cristóbal. Y como quiera que se ha apelado a ciertos compromisos de este Presidente y del Vicepresidente del Gobierno, quiero decir ante la Cámara que yo no sé cuáles han sido los compromisos del Partido Socialista o del señor Cristóbal con Paz de Ziganda, lo que sí le digo es que este Presidente y este Gobierno no han tenido ningún compromiso

con Paz de Ziganda, y voy a explicar con claridad cuál fue el objeto y el contenido del pacto relacionado con la financiación de la ikastola Paz de Ziganda.

En el contenido del pacto y referente a esta financiación se dijo con claridad y se impuso por parte del Partido Socialista la consignación de una partida presupuestaria de 300 millones de pesetas para financiar la ikastola Paz de Ziganda. En el contexto de la negociación el Partido Socialista, por lo visto, tuvo otros compromisos con la financiación de otras ikastolas, llámese ikastola Jaso, y se le advirtió que, de no poner una enmienda nominal relacionada con Paz de Ziganda, esa partida en su ejecución tendría dificultades para ser dirigida a financiar en su integridad el compromiso que ustedes, no nosotros, por lo visto habían adquirido con la ikastola Paz de Ziganda.

Usted, que quería tapar dos cabezas con una boina, al mismo tiempo no quería descubrir la suya porque no quería descubrirse tampoco ante los responsables de la construcción de la ikastola Jaso. Ha venido la ejecución del Presupuesto, la ikastola Jaso ha presentado nuevas obras por importe de 300 o 400 millones de pesetas. Y atendiendo al criterio de financiar el 50 por ciento de las nuevas obras realizadas en los centros concertados, se le ha financiado ese 50 por ciento, que son 187 millones. Con lo cual, de la partida consignada en presupuesto quedaban 113 millones de pesetas. Y a pesar de que existía un informe de intervención que no podía justificar la financiación de 113 millones, porque la presentación de las nuevas obras realizada por Paz de Ziganda no excedían ni con mucho el doble de los 113 millones, es decir, no presentaba presupuesto por importe de 226 millones de pesetas como nuevas obras, que es el criterio establecido para financiar los centros concertados, a pesar de eso y lejos y en contra del informe de intervención, que decía que solamente se podrían financiar 50 millones de pesetas en virtud de la justificación de las nuevas obras, el Gobierno, como quiera que los informes de intervención no son vinculantes, ha tenido que aprobar un acuerdo tras las conversaciones con el CDN, un acuerdo en el Consejo de Gobierno, que es el órgano competente para adoptar decisiones de esa naturaleza, en contra de un informe de intervención.

Y ésa es, señor Cristóbal, la realidad. Ustedes pretendieron tapar dos cabezas con la misma boina y no lo han conseguido. Eso es así. Y es que no es así solamente en la ikastola Paz de Ziganda, es que ustedes pretenden tapar con la misma boina muchas cabezas en otros asuntos de la vida ordinaria de la política, y no se puede ejercitar la política de la forma que ustedes pretenden. No se puede.

Mire usted, señor Cristóbal, la financiación de los bachilleratos no fue la razón ni el argumento

para la ruptura del pacto; la razón la conoce usted y la conoce toda la sociedad navarra. La razón fue única y exclusivamente las elecciones primarias del Partido Socialista, señor Cristóbal. Esas fueron las razones única y exclusivamente: las elecciones primarias del Partido Socialista, porque no es razón el que ustedes no pretendan financiar un curso con el que habían estado de acuerdo en su financiación en años precedentes. Sí, el primero de bachillerato ahora y el equivalente al tercero de BUP en el anterior sistema. Ustedes han estado de acuerdo en concertar tercero de BUP siempre, apoyado e incluso dándole cobertura presupuestaria, y ahora no querían financiar ni tan siquiera primero. Las razones, vuelvo a insistirle, señor Cristóbal, fueron las elecciones primarias. Pero no se preocupe, usted mismo ha reconocido que no ha sabido explicar convenientemente la ruptura a la sociedad navarra; y yo le garantizo y se lo digo con todo el cariño que no es que ustedes no hayan sabido explicar por incompetencia esa razón, es que es difícil o imposible explicar lo inexplicable. Esa fue la razón y espero y deseo que ésa sea la razón auténtica y no sean las razones de La Razón, del diario de Luis María Ansón. Muchas gracias. Y aprovechando la oportunidad, señor Cristóbal, ya que estamos con ikastolas, felices navidades, próximo año, eguberri on guztioi (Risas).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias por la felicitación, señor Sanz, pero sinceramente tampoco me gustaría que usted tuviera que escribir la historia de los años recientes de esta Comunidad porque, desde luego, a mí no me suena. Todavía no ha logrado explicar nadie, y el argumento no lo introducen. ¿Y por qué se declaró la partida ampliable? ¿O es que no sabíamos todos que hacían falta dos boinas? Claro que sabíamos que hacían falta dos boinas y se declaró ampliable porque se sabía que con los 300 millones sólo llegaba para Paz de Ziganda y que hacía falta más para lo que pidiera Jaso, que eso sí que no se sabía en aquel momento. Por tanto, como no introducen un elemento vital, no entienden nada y no van a explicar nada, pero es muy explicable. Y no es cierto que la ikastola Jaso apareciera en esa partida porque lo pidiera el Partido Socialista, y el señor Gurrea creo que no puede aceptar lo que usted ha dicho. Pero ya da igual, porque como se van a quedar sin 300 millones gracias también al CDN, eso es lo que importa.

Razón para la ruptura del pacto: aparte de que usted tampoco ha estado muy fino a la hora de hablar de cómo se subvencionaba, que los conciertos, el paso del BUP al primero de bachillerato, que me da igual, usted sabe ya que en el presupuesto que pactamos en el 97, el primer año, avisamos sobre ese tema y lo dejamos pendiente y por eso se

rompió el pacto en abril, que no se rompió por casualidad. Se rompió porque en marzo nos sentamos a preparar el siguiente curso y, como habíamos dejado sin solucionar y sin presupuestar todo el dinero para bachillerato, entonces no llegamos a un acuerdo, a ustedes les pareció que nosotros no íbamos a romper el pacto y lo rompimos. Por tanto, no creo que sea la mejor forma mistificar la realidad. Se rompió en marzo y abril porque se había dejado pendiente para solucionar antes del curso siguiente. Eso es así, y que a usted no le parezca suficiente pues me extraña mucho más porque si alguien da importancia ideológica a la educación son ustedes. Por lo tanto, no entiendo por qué no van a aceptar la realidad, que se rompió el pacto. Y se rompió en esas fechas porque eran las previstas para discutir la parte no resuelta del pacto que había quedado pendiente. Esa es mi realidad, mi historia y que venga Dios y nos bendiga a unos y a otros con espíritu navideño o con lo que haga falta porque sé que por mucha saliva que dedique, ustedes no van a cambiar de postura.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. ¿Podemos votar todas las enmiendas conjuntamente, señor Cristóbal? ¿Señora Arboniés?

SRA. ARBONIES BERMEJO: Sí, señora Presidenta, todas excepto la enmienda in voce número 33, para la que pedimos votación por separado.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. ¿De acuerdo, señor Cristóbal? Votamos la enmienda in voce número 33. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 14 votos a favor, 27 en contra, 3 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda in voce número 33. Votamos el resto de enmiendas. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 17 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas también el resto de enmiendas. Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media, cuando continuaremos con las enmiendas de Educación mantenidas por Ezker Abertzalea, Izquierda Unida, señor Ciáurritz Gómez y señor Landa. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 38 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: Señorías, buenas tardes, se reanuda la sesión. Estábamos debatiendo las enmiendas mantenidas al Departamento de Educa-

ción y Cultura, y en este momento corresponde debatir las mantenidas por Ezker Abertzalea. Ha retirado algunas de ellas, por lo tanto, quedan pendientes las enmiendas números 312, 321, 333, 350, 351, 352, 353 y 357. Señor Romeo, tiene la palabra.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. A su vez, las enmiendas que hemos mantenido las he agrupado un poco por bloques, por temas, para facilitar más la comprensión de su defensa.

Hemos mantenido la 312, relativa al perfeccionamiento del profesorado en vascuence en centros públicos y concertados. Este problema lo pudimos conocer en el Parlamento, en la Comisión de Educación, y la cantidad de 30 millones no es casual, ya que, según las propias palabras del Consejero, cada profesor o profesora que asiste a este reciclaje en euskera tiene un costo de unos 8 millones –no dijo exactamente la cantidad; andamos por ahí–. Por tanto, tampoco estamos hablando de una gran cantidad de posibilidades de reciclaje en el profesorado. Como mucho, cuatro y ajustándolo a la baja. Pero quería insistir en que justamente esto permitiría la apertura de líneas del modelo D en centros concertados, y ya hemos podido ver que existe alguna voluntad en este sentido en alguno de estos centros en Pamplona.

La enmienda 321 se refiere a una dotación presupuestaria encaminada a posibilitar la inversión en ikastolas, y no queremos hacer referencia a ningún centro en concreto, por tanto, nos separamos del debate que ha habido esta mañana antes del receso, ya que creemos que en todo caso las necesidades las debe apuntar la propia Federación de Ikastolas y deberán llegar a un acuerdo, convenio, etcétera, con el Gobierno por el que se pueda distribuir esta cantidad según las necesidades de los centros concertados en las ikastolas.

La enmienda 383 –y doy un salto– la he querido mantener porque me parece importante al menos el testimonio. Sólo se trata de 5 millones, es una cantidad testimonial, en favor de la campaña Bai euskarari, que pretende retomar veinte años después de su nacimiento los fundamentos que la hicieron nacer, es decir, la promoción, defensa y difusión del euskera como idioma habitual, como idioma de trato normal. Y, además, me alegro de que las cosas hayan sucedido así porque creo que todos y todas tendremos en mente las imágenes de la televisión no ya de los cinco estadios de Euskal Herria, sino que ciñéndonos al nuestro, al más cercano, al Sadar, estaba lleno a rebosar hasta en las zonas donde no se podía apreciar el escenario. La campaña ha tenido, por tanto, no sé si un final o un principio pero sí un momento brillantísimo el día 26 en esa tarde en los cinco estadios de fútbol. Eso demuestra, y esto lo decía solamente por esto, cómo hay una gran ansia en la población de que,

efectivamente, se potencie, se promocióne y se fomente el apoyo...

SRA. PRESIDENTA: *Perdone un momento, señor Romeo, pero la enmienda a la que está haciendo referencia la ha retirado en su escrito de esta mañana.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Entonces, habrá un error por que yo he marcado las que había retirado y ésta no estaba.*

SRA. PRESIDENTA: *Entonces, tacho de su escrito la 383.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Sí. Habrá sido una confusión.*

En un segundo bloque están las enmiendas números 350, 351, 352 y 353 que he querido mantener aunque tan sólo sea por el hecho de poder presentar una posibilidad de reflexión, si no de debate, en lo que se refiere a la promoción y sustentación económica de nuestra cultura. Son cuatro enmiendas de una cuantía de 5 millones cada una, referidas a la Federación de Coros de Navarra, a la Asociación de Txistularis, a la Delegación de Bertsolaris y a la Delegación de Dantzaris –Eukal Dantzarien Biltzarrara–, todas en Navarra. Quiero dejar claro que la subvención se refiere a la delegación en Navarra de estas asociaciones. Explicaba yo en la Comisión que no es que me haya olvidado de otras actividades culturales autóctonas, sino que no tengo constancia de que existan otras asociaciones que aglutinen a todos los grupos artísticos o culturales, por ejemplo, gaiteros, joteros, bandas de música, etcétera. Digo que no tengo constancia. Conozco, además, alguna de ellas y sé que no existen.

Quiero hacer hincapié en este tema porque las cuantías son pequeñas. Estos grupos artísticos, culturales, están siempre supeditados a subvenciones que se dan por otras vías, como apoyo a grupos artísticos o equipamiento de grupos artísticos, etcétera, cuando sus gastos suelen ser elevados por equipos de sonido, de luz, de vestuario en algunos casos, y me parece, y lo digo como lo dije en la Comisión, que están desatendidos estos aspectos de la cultura autóctona, de la cultura propia de Navarra. Yo hago un paralelismo y si cogen ustedes las líneas correspondientes en el Departamento de Presidencia e Interior, verán que hay tres que son a centros regionales, a casas regionales de Navarra y a las fiestas de esos centros regionales, que superan los 25 de millones. Yo hago esa comparación, cualquiera me podrá decir que la comparación es mala, es errónea, es lo que quieran, pero yo la hago porque creo que estas cuatro asociaciones que yo cito, y otros grupos más que también existen, aportan a la cultura navarra muchísimo más que lo que se contempla en esas otras tres líneas.

Por último, están las enmiendas 333 y 357 que en el aspecto cultural pretenden dar un apoyo a los

ayuntamientos. La primera en la línea de construcción y equipamiento de casas de cultura, que está dotada con 276 millones, con un título que a mí me parece irrisorio por no decir otra palabra más fuerte, pero pretender la construcción y equipamiento de casas de cultura –en plural– y otros espacios culturales –en plural– con 276 millones, cuando todos sabemos que con esa cantidad no llega ni para hacer el proyecto y los cimientos de cualquiera casa de cultura que se precie pues, como digo, nos parece irrisorio. Por tanto, pretendemos subir hasta 500 millones, es decir, un incremento de gasto de 224, al menos para poder atender a dos o tres casas de cultura, si no hasta su total construcción, sí al menos en su planteamiento, en lo que puede ser el proyecto y una primera fase de ejecución.

La segunda enmienda, la 357, hace referencia a la restauración de edificios de carácter municipal, y ya pudimos ver en la Comisión, y hubo un intento de reflexión y de debate en este aspecto, que muchos ayuntamientos tienen edificios de carácter municipal o podrían acceder a la propiedad municipal algunos edificios, pero sin embargo por falta de posibilidades económicas no se atiende ni su sustento físico, de manera que estos edificios, casi todos de la época barroca, y estoy pensando en la Ribera, se están cayendo materialmente y se comprueba en las plazas. Algunos han sido sedes de ayuntamientos y ya han dejado de serlo porque ya ni siquiera existe el edificio, otros son edificios que albergaron las cooperativas que existieron en otra época, edificios que podrían tener un uso cultural, municipal en definitiva, y que como digo se están cayendo, con una dejadez, yo no sé si por parte de los ayuntamientos o por falta de posible financiación de éstos.

SRA. PRESIDENTA: Señor Romeo, por favor, vaya terminando.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Sí, señora Presidenta, ya acabo. Pretendemos, pues, dotar con mayor cuantía estas líneas de manera que se incentive a estos municipios a que hagan algo en estos edificios, a que los condicionen a un uso municipal cultural y, por tanto, tengan también más posibilidades para su sustentación y su rehabilitación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. ¿Turno a favor? Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, hablaré desde aquí. No es más que para anunciar que estamos de acuerdo con los planteamientos que ha hecho el señor Romeo con respecto a esas agrupaciones culturales y que votaremos a favor, como hicimos en Comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿En el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muy buenas tardes, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Muchas gracias. En la línea de lo defendido también en la propia Comisión de Economía y Hacienda, vamos a votar de forma contraria a las enmiendas presentadas en este caso por Herri Batasuna, fundamentalmente porque algunas de las cuestiones y de las necesidades vienen ya cubiertas y hay posibilidad de acogerse a subvenciones públicas a través de las correspondientes convocatorias, sin necesidad de especificar cada una de las líneas con nombres y apellidos. Y ya habrá tiempo a lo largo de la tarde para hablar de otras y fundamentalmente de aquellas otras que hacían referencia a asociaciones culturales y cuestiones de la costumbre y tradición de Navarra, pues incluso la contrapartida que proponen es Canal de Navarra o embalses y obras complementarias y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro no puede votar en absoluto a favor de estas enmiendas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Romeo, ¿desea utilizar el turno de réplica?

SR. ROMEO LIZARRAGA: Sí. Lo haré desde aquí si me lo permite. Además de agradecer el apoyo de Eusko Alkartasuna, le diré al señor Catalán que si la contrapartida es el único problema, no tengo ningún inconveniente en que firmemos una enmienda in voce y vaya a los famosos intereses del endeudamiento. Pero me temo que ésa no es la razón profunda por la que ustedes no quieren apoyar una mínima, por no decir ínfima, subvención a la cultura autóctona y propia de Navarra. No es ésa, porque si lo fuera, la solución es sencillísima. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Romeo. Vamos a pasar a la votación de las enmiendas. Voy a leerlas y el señor Romeo me dirá si hay alguna con la que no está de acuerdo o que debo anularla: 312, 321, 333, 350, 351, 352, 353, 357 y 383. Se inicia la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): 2 votos a favor, 25 en contra, 16 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas esas enmiendas. Pasamos a debatir las mantenidas por el Grupo Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, que son la 289, 290, 294, 296, 301, 345 y 356. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Buenas tardes, señorías. Confieso que después del debate que hemos tenido esta mañana, que se anunciaba como un debate profundo e ideológico, al llegar al Departamento de Educación nos hemos visto sorprendidos porque en vez de un debate casi parecía un “deboinas” o un “devainas”, no sé en qué va a terminar. Se han tirado los trastos a la cabeza.

Aquí se ha dicho de todo, y resulta que en ese gran debate, y es verdad que la cuestión de fondo no es que se visualice ya en estos Presupuestos, es una cuestión muy anterior, pero la escuela pública ha salido mal parada en estos Presupuestos. De todas las maneras lo que estamos viendo es algo que viene de lejos, señor Cristóbal; esto arranca ya de aquel pacto de 1987 cuyos efectos no se han podido controlar, que no se ha podido revisar ante una realidad que ya estaba entonces a finales de los 80, que hemos ido viendo en los 90, que es la bajada de la natalidad. Y yo recuerdo que una vez el señor Alli dijo aquí: "No pretenderán que vaciemos las escuelas privadas para llenar las públicas?" A la vista de lo que está ocurriendo, le diría, señor Alli, que tampoco vamos a hacer a la inversa. Es una cosa de aquel debate que se me quedó en el tintero.

Pero volviendo al tema educativo, estos presupuestos, como los de Sanidad o los de Bienestar Social, son los que tienen precisamente una trascendencia social, que llegan al ciudadano de a pie y es donde se ve la voluntad política y donde se ve también la ideología que subyace. En ese sentido, nosotros vemos que ese camino que se inició de falta de interés y de falta de sostenimiento y de falta hasta de responsabilidad hacia una escuela pública, que es la que garantiza la igualdad de oportunidades, en estos Presupuestos y durante este año esa bajada se ha venido viendo. Además, mucho me temo que, si no hacemos una vuelta de hoja, algo que va a ser difícil, la escuela pública en la zona urbana y concretamente en Pamplona y su comarca va a quedar relegada a un simple papel testimonial, a recoger las minorías étnicas y a recoger todo aquel alumnado caro y todo aquel alumnado que la escuela privada no quiere atender.

Y ya entrando en la defensa de alguna de las enmiendas que hemos mantenido en estos Presupuestos, en concreto me voy a referir a las enmiendas 289 y 290, que se refieren a partidas destinadas a comedores y transporte escolar, servicios educativos complementarios de la enseñanza pública. Desde las familias, desde las apymas y también desde la federación Herrikoa están demandando una mejora sustancial atendiendo a unos problemas que se están viendo en cuanto a la seguridad en el transporte y también atendiendo a unas necesarias mejoras en los comedores, puesto que muchas de las apymas están atendiendo los comedores por falta de personal y por falta de atención desde el Departamento de Educación.

La enmienda 290, del transporte escolar, ha pretendido subsanar para 1999 los riesgos evidentes para los escolares que viajan sin acompañamiento en los autobuses, que no cumplen en muchos casos los horarios ni las normas de seguridad. Hemos visto que el problema del transporte es una demanda social muy amplia, que también afecta a la ense-

ñanza postobligatoria de centros de referencia y así se ha visto en relación con las demandas hechas por alcaldes de la zona de la Ribera. Pero no es solamente una demanda de las zonas rurales, sino también del extrarradio y de las zonas urbanas. Recientemente, varios grupos hemos recibido una reclamación desde la apyma de Irubide, que es un centro de referencia para zonas de Aoiz, Berriozar, Ochagavía, Roncal, Garralda y Larrainzar, donde también se están detectando los problemas que se están generando en cuanto a la economía de muchas familias que no se pueden permitir pagar un transporte de ciento y pico mil pesetas al año.

La enmienda 294 se refiere a la partida de subvenciones a asociaciones y federaciones de padres y madres y al fomento de la participación en los consejos escolares, que está congelada, y que es lo mismo que congelar la participación de una parte muy importante de la comunidad escolar, como son las familias. Muchos profesionales de la enseñanza están demandando esa vuelta o esa recuperación de la responsabilidad familiar en la educación. Si la necesidad de fomentar su participación es tan importante como se apunta para llegar a ese necesario consenso, no entendemos que esta partida se congele porque es lo mismo que congelar la posibilidad de fomentar esa participación.

La enmienda 296 se refiere a la organización de actividades extraescolares en centros públicos. Esta partida también está congelada, y en este sentido hubo recientemente en Pamplona unas jornadas de tiempos escolares y calendario escolar organizadas por la CEAPA y Herrikoa donde se destacó la necesidad de que las administraciones educativas asuman esa responsabilidad y se contemple el diseño de una jornada en un marco de formación integral del alumnado donde se dé respuesta a las demandas culturales, lúdicas y deportivas dentro de la programación anual de los centros, que, además, se pide que queden abiertos por las tardes, abiertos a la comunidad y al entorno social, porque ésa es una demanda sentida por familias y profesionales que intervienen en el ámbito de infancia y juventud, y ésa es otra de las cosas donde la red privada sí que ha hincado el diente y la red pública se ha quedado atrás por falta de voluntad política y de dotación presupuestaria.

La enmienda 301 se refiere...

SRA. PRESIDENTA: Perdone, señora Arboniés. Señorías, por favor, un poco de silencio. Gracias.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Estamos en la recta final. La enmienda 301 se refiere a la creación de una partida dentro del programa de enseñanzas no universitarias específicas para la Escuela Navarra de Teatro, que nuevamente vuelve aquí, y este año otros grupos han presentado enmiendas, que demanda el reconocimiento de los estudios de

arte dramático al amparo precisamente de lo establecido en los artículos 43, 44 y 45 de la Logse. El teatro no es solamente cultura, como la danza, la música o las artes plásticas, sino que también es una salida profesional. El mundo de la cultura necesita profesionales y los necesita bien formados en escuelas, como la Escuela Navarra de Teatro, cuyo prestigio está reconocido dentro y fuera de nuestra Comunidad. En este sentido, se aborda en los Presupuestos para el 99 una partida específica dentro del capítulo de "Enseñanzas no universitarias" y no en "Cultura". Todo ello se hace para evitar que todos los años estén pendientes de ayudas graciables e inespecíficas desde los presupuestos de Cultura, ya que debemos considerar también esa vertiente de formación profesional y también esa necesidad de reconocimiento demandada durante más de una década.

La enmienda 345 se refiere también a otra partida rebajada para ayudas a bibliotecas y edificios públicos, y que en una comisión se achacó el estado de conservación de algunos de ellos al desinterés de los ayuntamientos, pero resulta que luego vemos que ese desinterés también aparece en los Presupuestos, donde se ha rebajado la partida en 8 millones de pesetas. Nuestra enmienda propone un aumento a 15, que en realidad significaría 7 millones más sobre el presupuesto del 98.

SRA. PRESIDENTA: Por favor, señora Arboniés, vaya terminando.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Sí. Por último me voy a referir a la enmienda 356, de conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra, que se ha rebajado en 15 millones de pesetas en relación con el año 98. Consideramos que el patrimonio histórico público necesita tener una dotación suficiente y no una rebaja como lo que se ha visto en estos Presupuestos, porque eso dice mucho del interés que tenemos por nuestro propio patrimonio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Votaremos a favor de las enmiendas de Izquierda Unida, como así lo hicimos en Comisión y porque estamos de acuerdo en los planteamientos que se hacen. De hecho, nosotros teníamos enmiendas similares a muchas de las que ahora se han presentado y que no hemos mantenido.

Pero salgo a la tribuna porque no puedo dejar sin respuesta las afirmaciones que hacía la portavoz de Izquierda Unida respecto a la responsabilidad del Partido Socialista en la situación actual del mundo educativo y la importancia que en Navarra tiene la enseñanza concertada. Le veo, señora Arboniés, con una tendencia que ya veíamos esta mañana a reescribir la historia reciente de Navarra. A mí

me parece muy bien; y no voy a negar y entrar al trapo. Desde luego, yo no puedo negar que en el año 1987 se hizo en este Parlamento un pacto escolar que ha tenido una serie de consecuencias para el mundo educativo, pero supongo que no tengo que recordar a su señoría que en aquel momento el Partido Socialista no tenía mayoría absoluta precisamente en esta Cámara y que había una mayoría distinta respecto a esta cuestión a la que tuvo que adaptarse el Partido Socialista, a nuestro entender, sin renunciar a sus ideas respecto a lo que son los conciertos educativos, porque el Partido Socialista nunca ha estado en contra de los conciertos educativos, sino que ha estado a favor de los mismos de una forma controlada.

¿Qué sucedió en el 87? Que Navarra, imitando al País Vasco e igual que Cataluña, fue una de las tres comunidades que mejor ha tratado la enseñanza concertada respecto al resto del Estado, y eso es así. Y, sin embargo, visto dentro de aquellas circunstancias y dentro de esta comparación, yo creo que los resultados hasta los últimos años no deben hacernos caer en el alarmismo. Se ha controlado bastante bien el equilibrio interno de las dos redes; el problema es que en los últimos años hemos visto todos que políticamente había un desequilibrio interno de las redes por el tipo de alumnado que iba a cada uno de los centros y ésa es la batalla que ahora tenemos pendiente y lamentablemente en estos Presupuestos no vamos a dar ningún paso adelante.

Por tanto, quiero decir simplemente que votaremos a favor, que no es bueno renunciar a la historia ni reescribirla para quedar bien, que la realidad fue ésa en el 87 y que ahora lo que nos preocupa es el desequilibrio interno de las dos redes del sistema educativo. Nosotros no somos partidarios de que desaparezca ninguna de las redes, como no sé si ustedes lo son porque nunca sé si lo dicen claramente. Por tanto, votamos a favor porque estamos de acuerdo en lo esencial, a pesar de que discusiones históricas haremos cuantas haga falta. Desde luego quien les habla seguirá defendiendo lo que se ha hecho estos últimos años en educación en Navarra y ojalá se siguiera actuando vía pacto, cosa que ha sido imposible en los últimos años por razones que no voy a explicar porque eso sí que reabriría otro debate. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Muchas gracias, Presidenta. Y con su permiso hablaré desde el escaño. Vamos a apoyar las enmiendas que ha defendido la señora Arboniés porque muchas de ellas coinciden con otras que también teníamos nosotros, como la referida a la Escuela Navarra de Teatro o actuaciones en edificios, etcétera, y como dimos los argumentos en Comisión no es cuestión de alargarme demasiado.

Pero sí quería hacer una referencia, como el portavoz anterior, al tema de conciertos y a lo peligroso que puede resultar en un discurso de este tipo anunciar que la escuela pública no tiene nivel, que la escuela pública corre riesgos. La escuela pública en Navarra tiene un nivel alto, de calidad, un nivel incuestionado y de ninguna manera podemos mezclar eso con la necesidad de controlar y de auditar a los centros concertados, para ver si en realidad cumplen con la legalidad. Porque el argumento se nos puede volver en contra y que la ciudadanía perciba que estamos diciendo que ese 60 por ciento de personas que van a la escuela pública no están aprendiendo con las condiciones debidas. Y eso no es verdad. La escuela pública de Navarra tiene nivel y está demostrado.

Por tanto, le diré, con todos mis respetos, a la señora Arboniés ante sus argumentaciones que me parece peligroso, que insisto en la calidad de la escuela pública y que, en todo caso, sí les recordaré lo que algunos decíamos en la Comisión: vamos a auditar a los centros concertados –hubo una propuesta–, vamos a ver quién cumple y quién no cumple, y a partir de ese momento, de no cumplir la legalidad, nos podremos cuestionar los conciertos. Entre tanto, yo tampoco me los cuestiono, puesto que el sistema en términos generales me parece aceptable pero con control, cosa a la que UPN y CDN se negaron en Comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. En el turno en contra, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Yo creo que el mensaje típico de esta cuestión defendido por la portavoz de Izquierda Unida a la hora de pretender un presunto enfrentamiento entre la escuela pública y la privada no se corresponde con las enmiendas que han mantenido y que han presentado a este proyecto de Presupuestos. Porque viendo todas y cada una de las enmiendas, comprobarán sus señorías que tal mensaje es muy bonito, que se diga por partidos que siempre están abandonando y liderando aquello que llaman progresismo, que nadie sabe dónde ha sido y quién lo ha encontrado, sino que simplemente se les llena la boca siempre hablando de lo mismo, incluso haciendo referencias de este mensaje que me parece muy bien que vendan este mensaje, pero luego a la hora de la práctica está demostrado que no es el mismo. Por eso nuestro grupo no puede apoyar las enmiendas planteadas por Izquierda Unida, fundamentalmente porque lo presupuestado para el año 99 es fruto de la experiencia que se ha tenido en cada una de las partidas concretas, de la evolución del gasto que se ha producido en las mismas, y no se ha explicado convenientemente cuáles son los motivos que han llevado a Izquierda Unida a incrementar el 50, el cien por cien algunas de las partidas*

recogidas y que, como digo, de la experiencia del 98 se consideran no necesarias.

Incluso coincide Izquierda Unida, a la hora de enmendar algunas partidas concretas del proyecto de ley de Presupuestos, pero en cuantías completamente dispares, con lo que plantean otros grupos, y les voy a poner un ejemplo. En el tema de organización de actividades extraescolares en centros públicos, que tiene presupuestado 34.700.000 pesetas para el año 99, Izquierda Unida propone un incremento de 50 millones más y, sin embargo, algún otro grupo parlamentario recogía 2.300.000 pesetas. Quiero decir que estas diferencias a la hora de abordar este tipo de cuestiones yo creo que también clarifican cuál es la postura de cada uno de los grupos y tiempo tendremos para debatir en algunas cuestiones concretas, como puede ser el transporte escolar.

Por cierto, una cuestión que ha obviado la propia portavoz de Izquierda Unida es que en este momento el Gobierno de Navarra, concretamente su Departamento de Educación, está cumpliendo en su integridad tanto las obligaciones que se refieren a la seguridad en el transporte escolar como las obligaciones establecidas en la propia ley que rige la educación secundaria. Además, el Gobierno de Navarra va más allá financiando y organizando el transporte escolar del segundo ciclo de educación infantil y el de programas de iniciación profesional a los centros públicos. Creo que ésa es una línea de comportamiento en la que se demuestra la apuesta que también hace el Gobierno de Navarra por una enseñanza pública de calidad, como nos recordaba ahora en su intervención la señora Errazti, y creo que no es bueno caer en esos mensajes catastrofistas, y menos aquellos que creemos personalmente en esta enseñanza pública de calidad, de que se está primando una enseñanza en lugar de otra porque es un perjuicio para la enseñanza pública.

Respecto a la red de bibliotecas, ya explicamos en Comisión cuáles eran nuestros argumentos en relación fundamentalmente con las necesidades ya cubiertas del mapa que se tiene que establecer de lectura pública de Navarra, y una cuestión que quedaba pendiente y que también se recoge en la enmienda planteada por Izquierda Unida es el tema de Pamplona. Como sus señorías saben el Departamento de Educación y Cultura ha hecho unas propuestas al Ayuntamiento de Pamplona y estas propuestas tienen que ser contestadas para establecer los convenios correspondientes para, en algún caso concreto, reubicar alguna biblioteca municipal y pública del Ayuntamiento de Pamplona también con la correspondiente ayuda de la Administración foral. Pero sepan que no es responsabilidad del Departamento de Cultura que no se haya cumplido, sino fundamentalmente del Ayuntamiento de Pamplona.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señora Matías, tiene la palabra.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Hablaré desde el escaño por la brevedad, si me lo permite. Únicamente quiero comentar alguna de las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida. Por ejemplo, la de comedores no la podemos apoyar por la contrapartida que lleva y, por otra parte, la de transporte, como sabemos, está dotada o intenta dotarla Izquierda Unida con 346 millones y está a la espera del plan de transporte que se va a presentar a este Parlamento.*

Por otra parte, insistiré en el aumento de 50 millones que pretende sobre los 34,7 para la organización de actividades extraescolares.

También quiero decirle al señor Cristóbal que si hasta ahora él, que ha estado pactando y ha estado apoyando la política educativa que se ha llevado durante tanto tiempo, mantiene y sostiene, como acaba de decir ahora mismo, que existe el equilibrio entre redes, no nos parece que la aportación que haya podido hacer Convergencia de Demócratas de Navarra en este sentido haya desequilibrado las redes en absoluto.

Lo que ha conseguido Convergencia podríamos resumirlo en pequeñas cosas como, por ejemplo, un intento de homologación en el profesorado. No es una homologación total sino subir un punto al profesorado de la concertada. En ese sentido no podemos hablar de un gran desequilibrio, sino que si estaban equilibradas hasta hace dos meses, creo que seguirán equilibradas.

Quiero recordarle a la señora Errazti que creo que se confunde. Convergencia siempre ha apoyado los conciertos, pero siempre ha apoyado su control. Y, por otra parte, el Gobierno de Navarra tiene obligado cumplimiento del control de los conciertos. Si alguien piensa que no se llevan a efecto estos controles, si alguien ve alguna irregularidad y que no se cumple la normativa no tiene más que denunciarlo. Pero nadie intenta aquí tapar a ningún centro. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Matías. Señora Arboniés, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Intentaré seguir el orden. En primer lugar, responderé al señor Cristóbal. Sé que las comparaciones son odiosas. No he querido comparar ni desde luego reescribir la historia porque sabe usted que la historia no es una cuestión de escritura, sino también de interpretación y siempre se interpreta según el tiempo y según quién la lee. Pero sí que es verdad que en esa batalla pendiente que tenemos de desequilibrio existente más que nada en las zonas urbanas, Pamplona y comarca, entre las dos redes, en esa batalla usted nos ha tenido a Izquierda Unida y sabe que hemos tenido iniciativas conjuntas en ese campo, y evidentemente tendremos otras iniciativas y apoyos mutuos siempre*

en pro de una mejora de la calidad. Esa calidad que la señora Errazti ha querido entender que ponía en entredicho pero para nada, aquí no es una cuestión de calidad, sino que es una cuestión de equilibrio y es una cuestión a veces de priorización.

Evidentemente ante una bajada de alumnado en las zonas urbanas –porque cuando nos vamos a la zona rural no hay nada que discutir puesto que allí es la escuela pública la que da respuesta íntegramente–, cuando vamos a discutir sobre esos aspectos no me puede negar que hay un desequilibrio. No me puede negar que ahora mismo la respuesta al cien por cien del alumnado con problemas de adaptación la da la escuela pública; al 90 por ciento de alumnado con necesidades educativas la está dando la escuela pública; al casi también 90 por ciento de minorías étnicas la está dando la escuela pública en las zonas urbanas. Es a ese desequilibrio al que me refiero, es a esos centros que están quedando vacíos en determinados barrios como la Rochapea y Chantrea, por poner algún ejemplo, y sin embargo los centros privados están llenándose. Por alguna razón será. Ese desfase que hay ahora mismo tiene unos motivos, no de ahora, de antes, pero evidentemente, y eso lo he querido plasmar sin ir en contra de ninguna de las dos redes. Nosotros hemos contemplado los casos excepcionales ahora y en el pasado también, y sabemos que hay zonas que solamente las atiende la iniciativa privada y ahí sabe que tiene nuestro apoyo.

Quería también destacar que la portavoz del CDN ha hablado de que todos quieren apoyar el que se controlen los centros concertados pero resulta que en Comisión se votó una enmienda del Partido Socialista respecto a que se audite, y resulta que fue rechazada. Entonces, si tanto se apoya el que se controlen los centros concertados, no entiendo cómo se vota en contra. Son cosas de ese tipo que son muy dispares.

El señor Catalán ha dicho que se nos llena la boca, pues no es así. A ustedes también se les llena la boca de que apoyan, de que quieren, de que la escuela pública, etcétera, pero resulta que a la hora de dotar con recursos es otra cosa. Le extraña que dotemos la partida de apoyo a las actividades extraescolares en centros públicos con 50 millones cuando aquí cientos de millones se han ido a la enseñanza privada. Yo lo dije en Comisión y lo vuelvo a repetir, esos cientos de millones que han ido a la enseñanza privada podían también haber ido en igual medida a la enseñanza pública. Entonces veríamos ese equilibrio, que es lo que al final todos intentamos. Porque aquí no vamos a ir en contra de demandas sociales, ni en contra de la libertad de elección de centro, como se ha pretendido demostrar, pero que me expliquen también cómo pueden ejercer esa libertad las familias de la zona rural o cómo se les puede obligar a pagar el trans-

porte para venir a centros de Pamplona, y estamos hablando de Ochagavía y Roncal. Toda esa serie de complementos: de servicios de comedores, de un transporte digno acompañado, etcétera; toda esa serie de servicios es lo que pone en entredicho y lo manifiesta ese desequilibrio que va creciendo. Pues demos lo mismo. Solamente con que demos lo mismo, volveremos a equilibrar, que es lo que todos pretendemos.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Arboniés. Vamos a votar conjuntamente las siete enmiendas que acabamos de debatir. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *16 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas. Pasamos a debatir las enmiendas mantenidas por el señor Ciáurriz y la señora Errazti. Para la defensa de las mismas tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Voy a empezar por lo último, por las referencias que se hacían al tema de conciertos, y les diré que la propuesta del Partido Socialista fue precisamente votada en contra en Comisión por los dos partidos que hoy van a sacar los Presupuestos. Eso es innegable y se puede ir a las actas, a las grabaciones. Nos guste o no nos guste. Es verdad que el CDN se ha mostrado partidario de eso en otras ocasiones. Eso es verdad, pero yo me he referido a la votación y a la propuesta que había del Partido Socialista, que fue votada en contra por esos dos partidos que he citado. Eso es lo que yo he dicho, es lo que es y me parece innegable.*

La historia, como bien decía la señora Arboniés, se reescribe continuamente, y últimamente estamos asistiendo incluso al cuestionamiento de la conquista en 1512 de Navarra por las tropas castellanas, con lo cual maiores viderimus, que dicen algunos, y mayores veremos casi seguro porque dentro de poco será un pacto, de eso no me cabe ninguna duda, y después será que todos los navarros y navarras salieron a la frontera, a la muga del Ebro a decir a los castellanos que por favor entraran porque era lo que querían y querían echar a sus reyes. Pero las cosas no son así, ustedes lo saben muy bien. La reina tuvo que huir a la parte norte del Reino de Navarra.

Con respecto a educación, por trazar en tres líneas generales, en el Presupuesto no he visto nada novedoso en los planteamientos. Hemos visto unas partidas congeladas sobre todo en los aspectos de euskera. No hemos visto ninguna novedad especial en un departamento tan importante como es éste, porque junto con el de Salud ocupa gran

parte del Presupuesto., y así debe ser en una sociedad que intenta reequilibrar y que intenta hacer que su población esté en la mejor situación, y los mayores pedazos del pastel del presupuesto lo deben tener Educación y Salud.

Como decía, no hemos visto nada que nos haga pensar que el actual departamento y por tanto el actual Gobierno, quiera apoyar algo apoyándose en el Presupuesto. No hemos asistido al debate sobre evaluaciones en el sector educativo, a recuperación, a revitalación de ese sector y desde luego muchísimo menos en euskera, y luego iremos a los casos concretos. En un momento tan importante como la aplicación de los bachilleres, el 0-3 años, etcétera, no hemos visto que este Gobierno nos plantee algo que movilice el sector educativo y que lo haga mejor, que a fin de cuentas es su obligación.

Antes de entrar en las enmiendas concretas, le diré al señor Presidente que se agradecen las felicitaciones navideñas y las buenas intenciones y así lo hemos hecho todos desde nuestros escaños, pero no es suficiente. Es agradable oír al señor Sanz felicitarnos en euskera las navidades, es muy propio de la época, pero hay que recordar más cosas. A mí no se me olvida Elizondo, señor Sanz, y no se me va a olvidar en mucho tiempo, y espero que a ninguno de nosotros tampoco se nos olvide lo que fue el día 26 en el estadio del Sadar. Indudablemente a mí no se me va a olvidar el estadio del Sadar junto con los otros cuatro estadios, pero ustedes tienen que pensar solamente en el Sadar dada su concepción ideológica y sus planteamientos con respecto al tema. El Sadar estuvo lleno, el propio presidente Miranda dijo que ya le gustaría tener así de lleno el estadio de fútbol los domingos cuando juega Osasuna – me lo dijo a mí el señor Miranda–, pero lo único que me queda claro a mí, señor Sanz, después del día 26 en el Sadar es que ganamos el partido y lo ganamos los que fuimos a decir Bai euskarari sin ningún tipo de problemas de complejos y pidiendo lo que tenemos que pedir, una situación normal para la lengua, una situación normalizada que ustedes no han planteado en estos Presupuestos, porque han congelado sistemáticamente las partidas con respecto al euskera.

Ya lo veíamos venir cuando ustedes sacaron política lingüística de lo que es un departamento transversal y la llevaron a educación. Ustedes saben muy bien que el Servicio de Euskera tiene sentido pero Política Lingüística, la dirección general, la bajaron de categoría y así se lo dije yo en su discurso de planteamiento de programa de gobierno y se ha visto una vez más que ustedes han congelado la parte respecto a euskera. Y ahí sí que hay ideología, señor Uriz –aunque no esté– y hay unos planteamientos muy claros de no fomentar la lengua.

Por citar brevemente, hemos mantenido solamente, además de las de euskera, 14 enmiendas en este

departamento y planteábamos muchas más como algún otro portavoz de la oposición. Planteábamos, por decirlo en bloque, un plan plurianual para los modelos D, para las ikastolas, y menos mal que las ikastolas, como se decía esta mañana, no tienen nada que ver con el carlismo. Planteábamos una enmienda que a nosotros nos parece interesante, que volverá a esta Cámara y que algún día se subvencionará desde lo público, que va a ser la universidad para mayores Francisco Ynduráin. Tuvimos un debate bonito en la Comisión cuando hablábamos de esta experiencia pionera que aseguraba a nuestros mayores seguir formándose después de terminar su ciclo productivo y, por supuesto, su ciclo formativo. Esa vejez en avance, esa vejez que no quiere quedarse parada y ese contacto intergeneracional alrededor de la cultura plasmado en esta universidad para mayores Francisco Ynduráin nos parece un proyecto estupendo, excelente y llegará el día en que los grupos que votaron en contra votarán a favor porque es bueno para nuestra sociedad y solamente por eso, y aunque solamente fuera, señorías, por aplicarnos el cuento de que también nosotros llegaremos a la tercera edad y unos antes que otros.

Teníamos otras enmiendas referentes a casas de cultura, inversiones. Ha defendido antes el portavoz de HB una similar a la nuestra. Teníamos subvenciones a gau-eskolas porque la alfabetización de adultos todavía no alcanza, y ustedes lo saben muy bien, porque empezaron el año pagando 102 pesetas alumno por hora y lo tienen que terminar en 76. Saben perfectamente que no llega y con la enmienda de Eusko Alkartasuna pretendíamos que fuera una realidad.

Con respecto a política lingüística –tengo la luz roja encendida– por destacar una de ellas, destacaría esa enmienda que habla de la aplicación en el ámbito laboral. Hay experiencias ya que nos llevan a saber que de una manera integral se está aplicando en pequeñas empresas y la presencia del euskera fuera de las aulas precisamente para posibilitar que la lengua pueda tener su sitio real, que es la vivencia en euskera también en la fábrica y por supuesto en la Administración, etcétera.

Y voy a terminar con Ujué, como siempre, señorías. Hasta que Ujué no tenga las grietas que sigue teniendo y hasta que para Ujué no haya un proyecto que asegure que se va a arreglar esa importante obra, no solamente la iglesia sino todo lo que ustedes saben muy bien, porque en mayo fuimos a visitarlo y nos explicaron muy bien qué pasa allí, pues seguiré insistiendo con Ujué y me va a pasar igual que con Aralar. Aralar ya está arreglado, pues, señorías, voy a venir todos los años a hablar de Ujué hasta que se arregle. Tenemos ahí a Ujué con una grieta de arriba abajo, acuérdense los que fueron de Educación y Cultura, y aunque solamente sea por eso, que no es de ninguno, podrían apoyarla y hacer que se arregle. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Comenzaba la señora Errazti hablando de historia pero de una historia no voy a decir inacabada, interminable, porque se ha olvidado hacer una referencia a la tropa castellana que entró, a que se incorporó Navarra a Castilla, se anexionó o como quieran ustedes, al gusto del consumidor y del partido político o del navarro o navarra que lo desee. Y usted también conocerá la composición de esa tropa castellana, me imagino, y ya sabe también quién cayó herido no muy lejos de aquí en esa tropa castellana: San Ignacio de Loyola. Entonces no era santo, no sé si después purgó sus penas y entonces ya lo canonizaron. No voy a entrar yo en el tema de la historia, porque creo que la historia de Navarra es la que es, la conocida por todos, y en este caso concreto, también, los avatares de la historia y de las tropas castellanas. Pero al menos yo creo que es bueno que también la señora Errazti reconozca que en esa tropa castellana había mucha tropa guipuzcoana y vizcaína y que también no sé si nos incorporaron, anexionaron o qué hicieron, pero que al menos fueron ellos los que vinieron de fuera a romper con aquel Reino de Navarra en el año 1512.

Respecto a lo que comentaba la señora Errazti del tema de Elizondo, creo que las palabras del Presidente las ratificamos no solamente desde Unión del Pueblo Navarro, sino, y también lo tiene que tener presente, muchos de los votantes de los partidos que en este momento están en la oposición, y pueden escuchar las reivindicaciones que en esta cuestión plantean votantes de Izquierda Unida, también del Partido Socialista fundamentalmente y también incluso aquellos enlaces sindicales con los que algunos tenemos relación personal, como pueden ser de Comisiones Obreras, que también están planteando lo mismo que el Presidente Sanz dijo a los miembros de Unión del Pueblo Navarro el día 3 de diciembre, día de Navarra y también, desde nuestro punto de vista, día de Unión del Pueblo Navarro.

Respecto al señor Miranda, señora Errazti, yo creo que le ha faltado simplemente un recordatorio, claro que el señor Miranda quiere el Sadar lleno, pero como lo quiere el señor Núñez, pagando, y así no tendría ningún problema. Eso es lo que busca el señor Miranda: los 24.000 pero pasando por taquilla, que es lo que realmente le preocupa y me parece muy bien que le preocupe al señor Miranda, aparte de otras veleidades que comete también pero no creo que sea cuestión de referirnos a ello.

Lo que sí quiero recordar a sus señorías es que en el propio proyecto remitido a este Parlamento, el proyecto de Presupuestos del 96, la Dirección General de Política Lingüística crece un 8'80 por ciento

respecto al año anterior, y simplemente quiero recordarles también que el Presupuesto General de Navarra crece mucho menos, el 6'50 respecto a lo mismo.

Respecto a algunas de las enmiendas que planteaba la señora Errazti y en las que ha hecho hincapié, es significativo en algunos casos concretos conocer la evolución que ha sufrido, por ejemplo, la partida destinada a subvención a gastos de funcionamiento de concentraciones escolares y edificios municipales donde se escolariza alumnado de la ESO, y cómo se ve la evolución que ha sufrido esta partida y también lo que se ha ejecutado a lo largo de los años y se comprobará cómo la cantidad recogida en el proyecto de ley es suficiente para atender las necesidades.

Respecto a la subvención que comentaba de gau-eskolak, esto también lo comentamos en la Comisión y su señoría lo tiene presente: que el Decreto Foral de mayo del 88, concretamente el 161, sólo establecía las cuantías concretas para su primer curso de vigencia, las cuantías respecto a cursos sucesivos se determinan por años naturales por orden foral, como conoce su señoría. Y, por otro lado, también hay que conocer la evolución significativa que ha experimentado esta partida y el incremento que se ha dado en los últimos años. Y simplemente les voy a poner un dato: en el año 95 se presupuestaban en esta partida 64.700.000 pesetas. Para el año 99, 107.700.000 pesetas. Además, también les debe quedar claro a sus señorías que las cuantías asignadas como subvención no impiden en ningún caso el acceso de nadie a este tipo de enseñanza no reglada.

Respecto a la enmienda cariñosa del estudio sobre la situación de la iglesia de Ujué, deben conocer sus señorías que también el departamento ha mantenido conversaciones con el párroco de la iglesia de Ujué; se han estudiado las obras urgentes que era necesario realizar y las actuaciones pertinentes para su ejecución ya están realizadas. Pero en esta línea, como creo que tendremos oportunidad de hablar a lo largo de la tarde, deben conocer sus señorías también el propio criterio de los técnicos, técnicos desde nuestro punto de vista objetivos y de rigor a la hora de plantear cómo debe ser la recuperación del patrimonio histórico y artístico de la Comunidad Foral de Navarra. Quiero recordarles la sesión de trabajo de la Comisión de Educación y Cultura, cuando se abordó la cuestión y cuando conocimos los criterios, y también tienen que tener presentes las declaraciones del responsable de la Institución Príncipe de Viana, cuya labor ha sido recientemente reconocida por la recuperación que está haciendo del patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra a la hora de plantear un plan director de recuperación del patrimonio histórico de Navarra a largo plazo para que tampoco se puedan dar intervenciones, no vamos a decir de marca-

do carácter político, pero que tengan en cuenta fundamentalmente y sean abordadas desde la objetividad y el rigor técnico que muchas veces estas cuestiones deben requerir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán. Señora Errazti, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señora Presidenta. Menos mal que nos reímos, que para algo viene bien. Quiero comentarle al señor Catalán que no sé por qué sería –yo no me atrevo a decir que fue un castigo divino pero quizá algo habría–, pero es verdad que el señor al que hacía referencia, ese Iñigo de Loyola, colaboró porque era soldado, pero luego sabe usted muy bien que cayó herido ahí donde tenemos el monumento, y yo creo que fue castigo divino porque algo le tuvo que pasar a ese pobre hombre que de repente se retiró y empezó a plantearse espiritualmente qué había hecho. No sabemos si realmente estaba cuestionándose la barbaridad que había hecho: colaborar con la invasión. (Risas) Pero no deja de ser una persona individual. Igual le pasó eso. No lo sé. Pero a mí lo que me consta después de esa invasión, la herida de este señor es que se retiró y se dedicó a los quehaceres espirituales, por llamarlo de alguna manera. O sea que, señor Catalán, algo tendremos que hacer con el argumento.

Usted y yo hablamos muchas veces de este tema, y me acuerdo que en el entonces Pamplona Televisión me dijo también echándome en cara lo de los guipuzcoanos, y yo, como no tengo problemas y además estudié historia, normalmente intento no extrapolarla; usted estudió farmacia. Entonces le diré que los guipuzcoanos sí, pero la historia no se puede traer un montón de siglos para adelante y para atrás; la historia es otra cosa y corremos un riesgo evidente cuando la movemos de sitio. Y recuerdo que en aquel programa le dije que usted tenía mucha suerte porque en un momento en el que no había datos informáticos usted conocía perfectamente los soldados, y a mí me parecía que saber que venía fulanita de tal que era de Guipúzcoa o menganita de tal que era de Vizcaya no dejaba de ser un avance tecnológico que yo cuestioné entonces y lo vuelvo a cuestionar, con su permiso, porque no sé quiénes eran los soldados.

Pero, en todo caso, y dejando las bromas, quiero decirle que la historia no se puede extrapolar. Hay una realidad innegable que es la que yo decía, le guste a usted o no, y ya está. Pero vamos a plantear lo de San Ignacio a ver qué le pasó a este pobre hombre en la invasión, efectivamente, y la conquista por las armas del Reino de Navarra en nombre de los castellanos, él y otros.

Quiero comentarle que lo del Sadar fue llenazo total, guste o no, y ahí se juntó mucha gente a defen-

der el euskera y lo que representa; es una riqueza, nada más. No hubo nada más. Y la verdad es que habríamos estado encantados de que hubiera estado usted entre nosotros porque fue interesante. Nos hizo pensar, a mí al menos me hizo recordar. Lo malo, pensé yo, es que me sabía todas las canciones, que eran de hace veinte años. Hice la suma y me preocupé más todavía. Pero aparte de eso, ojalá hubieran estado con nosotros. Espero que no tengamos que celebrar una fiesta dentro de veinte años, y si la hay, prometo que le llamaré a usted, esté donde esté, y vamos juntos a ese Bai euskarari que espero sinceramente que no se celebre y además con su ayuda.

Me ha comentado usted lo de las concentraciones escolares. Me ha dado la oportunidad de comentarlo en la réplica, porque yo no había hablado, creo, de concentraciones escolares. Pero se lo agradezco porque me hace recordar. Es verdad que aumenta, claro, pero no lo suficiente, porque el apoyo a los municipios y el tema de las concentraciones yo considero que no es suficiente. Si su gobierno cree que sí, pues ya está.

Con respecto a las gau-eskolas, no quiero hacerle más que una breve referencia, y es que es verdad que ha subido la partida pero porque ha subido el número de alumnos. Es falso el argumento de decir que ha subido de 64 millones a 107. Nos basamos en un decreto antiguo, que debería actualizarse si el Gobierno quisiera, pero no quiere. De los 64 a los 107 se nos olvida que el número de alumnos se ha multiplicado y también se le olvida que el departamento sabe perfectamente que no llega con lo marcado, puesto que estaba dispuesto a pagar a 102 pesetas por alumno a la hora, y así lo abonó el primer trimestre, tengo entendido, y resulta que al final se ha dado cuenta de que no lo podía pagar, porque no llegaba la partida y no porque quieran pagar más. Estamos hablando de cinco o seis veces más el coste mínimo y en unas condiciones normales estamos hablando de unas 800 alumno por hora, y ustedes saben que no llega, ni a 76 ni a 102, y son conscientes de eso. Pero denle la vuelta al argumento y es que crece el número de alumnos, no aumenta la subvención. Esa es la razón para que sigamos insistiendo en que esta partida no llega y que la euskaldunización se merece algo más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Vamos a pasar a la votación de estas enmiendas. ¿Señora Arboniés?*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Voy a pedir la votación separada de la enmienda 269 y del resto de las enmiendas en conjunto.*

SRA. PRESIDENTA: *¿De acuerdo, señora Errazti? Iniciamos la votación de la 269. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *12 votos a favor, 26 en contra, 4 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias. Queda rechaza la enmienda 269. Votamos a continuación el resto de enmiendas. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *16 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vicepresidente. Quedan rechazadas también el resto de enmiendas. Pasamos al debate de las mantenidas por el señor Landa a las líneas contables de Educación y Cultura. Tiene la palabra para su defensa.*

SR. LANDA MARCO: *Buenas tardes, señorías. Retomo el discurso donde lo dejaba el señor Cristóbal y tengo que señalar que nos encontramos, probablemente, ante el año más negro para la educación pública de Navarra de los últimos años. Los acuerdos suscritos por UPN y CDN en este sentido, que empezaron con la concertación de los nuevos bachilleres acordada en junio, han tenido su continuidad a lo largo de los acuerdos presupuestarios en los que Convergencia se ha dedicado a incrementar las partidas de la enseñanza privada concertada sin que se haya avanzado ni un milímetro en el control de su funcionamiento, en el control del cumplimiento de los objetivos de integración que hasta la fecha, con algunas honrosas excepciones, siguen recayendo casi exclusivamente en los centros públicos.*

En esta situación resulta lacerante que el Gobierno y Convergencia se hayan dedicado a incrementar las partidas presupuestarias destinadas a la enseñanza privada concertada, mientras partidas tan importantes como la adquisición de material didáctico, mobiliario y equipos en centros públicos, donde es tan importante proceder a informatizar y mantener al día los equipos modernos, hayan sufrido un recorte importante.

Por primera vez en bastante tiempo el Gobierno parece haber mostrado su verdadera sensibilidad al respecto de los centros públicos, poniéndose en evidencia y dejando claro con su comportamiento en este departamento que no le preocupan los problemas de la enseñanza pública. No obstante y debido al escaso tiempo de que dispongo y a la plena coincidencia con el portavoz del grupo socialista en esta materia y con lo que ha expresado, yo le devuelvo el planteamiento que me hacía por la mañana y le digo que me siento representado en lo que ha señalado en relación con el tema de educación.

Por tanto, prefiero centrarme en otro aspecto que sí quería tocar, aunque sea brevemente, dentro de este mismo departamento. Se trata de otra de las cuestiones que hemos tratado de abordar mediante una enmienda desde Nueva Izquierda y que ha sido la partida correspondiente a conservación, restaura-

ción y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra; partida que ha sido rebajada en relación con los Presupuestos del año 98. Todos los portavoces de los grupos parlamentarios que acudimos a Estella compartíamos la necesidad de incrementar la partida o establecer una específica de forma que fuera posible proceder a la recuperación del convento de San Benito para dedicarlo a escuela-taller y como centro de ocio, salvo UPN que ya nos recordó que no se comprometió y que evidentemente no fue a Estella. Por lo tanto, no se tiene por qué sentir aludido. Yo me refiero a los que sí acudimos al ayuntamiento de Estella y tuvimos la entrevista con el Alcalde de Estella. Pues, salvo UPN que no se manifestó, el resto de los grupos, según recogieron los propios medios de comunicación, nos comprometimos a solucionar el tema de la dotación presupuestaria. Pero sólo dos grupos hemos planteado enmiendas que pudieran dar solución a esa cuestión manteniendo, de alguna manera, ese compromiso.

En este caso le tocaría a Convergencia manifestar de qué manera piensa llevar a cabo su compromiso si no se incrementa esta partida, que no fue incrementada en Comisión y, por tanto, tampoco lo va a ser en Pleno, o la partida específica que planteó el grupo socialista y que también fue rechazada y tampoco ha salido adelante en este Pleno. Y no hagan caso a lo que nos decía en este caso el portavoz del grupo Unión del Pueblo Navarro de que había un informe que impide realizar la actuación prevista por el Ayuntamiento de Estella. Porque desde ahora les digo, y creo que ustedes, señores de Convergencia, lo saben perfectamente, igual de bien al menos que este portavoz que les habla, que existe otro informe de Príncipe de Viana que despeja cualquier duda al respecto que pudiera haber existido. Por tanto, señalaré que la pelota está en el tejado del compromiso de Convergencia y que ustedes sabrán cómo piensan hacer frente a ese compromiso que adquirieron en Estella.

Por último, había una partida que, entre otras, tradicionalmente vengo manteniendo, que es la del plan de fomento del euskera en la Administración. Se plantea un incremento de 10 millones de pesetas, modesto pero suficiente para mostrar la sensibilidad de la necesidad de seguir avanzando en el objetivo de que la Administración central de Navarra hable y pueda atender en euskera. Yo creo que independientemente del éxito –no está la señora Errazti pero es igual– de la concentración del otro día en el Sadar, ése sería un buen compromiso que, desde luego, desde Nueva Izquierda apoyamos, en el sentido de que pueda avanzar la Administración central de Navarra y se hagan los esfuerzos necesarios para que en un futuro pueda hablar, interpretar y atender en euskera.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. ¿Turno a favor? ¿En contra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros dijimos en Comisión que no nos comprometíamos a nada con el Ayuntamiento de Estella; dijimos además que nosotros no habíamos salido en los medios de comunicación, aunque habíamos estado también con la representación municipal, y que entonces no teníamos ningún compromiso al que hacía referencia el señor Landa en Comisión.*

Respecto a otra serie de enmiendas planteadas por el señor Landa, como por ejemplo la adquisición de material didáctico, mobiliario y equipos en centros públicos, la cuantía destinada a la adquisición de este material en centros públicos no ha sufrido un decremento, sino que ha experimentado un aumento de 27 millones de pesetas. La diferencia con el Presupuesto del año 98 reside en que en éste se recogía en una única partida la cuantía global dedicada a adquisición en todos los niveles de enseñanza, mientras que en el proyecto de ley de Presupuestos de Navarra para el año 99 se desglosa en dos partidas con el objeto de diferenciar también el equipamiento destinado a formación profesional.

Respecto a las casas de cultura, que también era otra de las enmiendas mantenidas por el señor Landa, creo que es significativo que sus señorías conozcan también la evolución que ha sufrido esta partida a lo largo de los años: en el año 94 contaba con 70 millones de pesetas y en el 99 cuenta con 276 millones de pesetas, que es 21.600.000 pesetas más que en el año 98. También deben conocer sus señorías cómo el número de solicitudes ha bajado y ha descendido desde el año 97 hasta este momento, que no tiene la convocatoria pertinente pero que saldrá. También deben conocer sus señorías que con estas cantidades se han inaugurado en el presente año las casas de cultura de Sangüesa, de Etxarri-Aranatz, de Beriáin o de Valtierra y que actualmente están en período de construcción y pendientes las futuras ayudas para equipamiento que se encuentran en las casas de cultura de Murchante, Milagro, Ablitas, Los Arcos, Aranguren y Burguete, por lo que la cuantía ya recogida en el proyecto de ley recoge perfectamente los objetivos planteados para el año 99 con una justa presupuestación.

Respecto a la conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra, hacía hincapié su señoría en el tema de Estella cuando sabe que la titularidad del monasterio de San Benito en Estella se ha modificado recientemente y que cuando una parte, en este caso el Ayuntamiento de Estella, asume esa propiedad lo hace con todas las consecuencias, también teniendo presente cuál debe ser su modificación. Y en esta línea –lo dije en Comisión, lo vuelvo a repetir

hoy-, el último informe, el de agosto del año 98, que habla de la recuperación, de la restauración o, fundamentalmente, del tratamiento que se le está dando al convento de San Benito, es el que mostró este portavoz en la Comisión de Educación y Cultura y que desautorizaba por parte de los técnicos de la Institución Príncipe de Viana la actuación que se iba a llevar en este recinto. Y, por cierto, el reconocimiento que se hace a nivel nacional del tratamiento que se lleva a cabo por parte de la Institución Príncipe de Viana de la restauración y adecuación de los monumentos del Gobierno de Navarra y también de los particulares no obedece únicamente a las actuaciones que se hacen, sino también a las actuaciones que se recomienda que no se hagan. Eso también debe estar presente.

Respecto al plan de fomento del vascuence en la Administración, ésta es una partida que sigue la misma ejecución y la misma línea que en años precedentes y que además, la contrapartida que plantea el señor Landa, horas extraordinarias, nos imposibilita también conforme a lo manifestado a lo largo del día de hoy votarla afirmativamente, aunque también lo haríamos si fuese otra contrapartida fundamentalmente porque, como digo, está en la línea de lo recogido en ejercicios anteriores.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán. Señora Matías.

SRA. MATIAS ANGULO: Hablaré desde el escaño porque voy a ser breve. Únicamente le diré al señor Landa que el convento de San Benito ya se nombró en Comisión y Convergencia siempre ha pensado que ya estaba recogido en las líneas generales del Presupuesto y que no tenía que ir en plan nominativo.

Con respecto al desequilibrio en el que tanto se insiste en el Presupuesto, lo único que le quería decir es que vea el aumento de las líneas en pública y vea el aumento de las líneas en privada. Parece que Convergencia ha provocado aquí un descalabro total. Pues no es así. Y el que mire el Presupuesto y vea los aumentos de líneas en pública y en privada, verá que efectivamente esto no es así.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Matías. Señor Landa, ¿desea utilizar el turno de réplica?

SR. LANDA MARCO: Sí, señora Presidenta. Insistí en Comisión y vuelvo a insistir ahora, señor Catalán: el último informe de Príncipe de Viana, según el Alcalde de Estella –y yo desde luego lo creo– lo que hace es descatalogar el edificio. Por tanto, sobra absolutamente todo lo demás y todo lo que ha dicho al respecto del informe de agosto y del informe inicial, que, según me consta, algún otro miembro del Gobierno también conoce.

Según la misma información del Alcalde de Estella, todavía es propietario de ese edificio, que por cierto está en ruínas, el Gobierno de Navarra,

por tanto, ningún problema al respecto. Y enlace con lo que nos decía ahora mismo Convergencia: que me lo dijo en Comisión. Pues perdone pero no me enteré; ahora acabo de escucharle también que dice que está recogido ya en los Presupuestos, en las partidas ordinarias. Pues mire usted, póngase de acuerdo con su socio, porque, desde luego, por la contestación que acaba de dar el señor Catalán, lo que demuestra es que no tiene absolutamente ninguna intención de que eso pueda ser ejecutado.

Por tanto, si usted con su buena voluntad piensa que hay evidencia más que clara de que no hay absolutamente ninguna intención de que esa partida se pueda desarrollar para ese objetivo, ponga en guardia a su portavoz, que creo que fue quien estuvo en Estella, al menos es el que aparecía en la fotografía, para que haga las gestiones necesarias para que eso tome otros derroteros, porque, por lo que acaba de decirnos el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, para nada, señora Matías, tiene ningún viso de que pueda tener ninguna solución.

Y en referencia a la partida de adquisición de material, mire, señor Catalán, lo que se planteaba era un incremento de 140 millones de pesetas para seguir avanzando en la modernización, y lo que ustedes prefieren es decir que no a esa partida y lo que han hecho a lo largo de los Presupuestos es incrementar otras partidas para la enseñanza privada concertada en lugar de hacer el esfuerzo en la enseñanza pública. Y ésa es la realidad por mucho que en este caso tampoco le haya gustado a la señora Matías.

No seré yo quien vuelva sobre la radiografía del año 87 en el tema educativo, porque estimo que sería necesario e imprescindible, y algo de eso se pensaba –entiendo yo– haber hecho en la Comisión especial para el estudio de la educación en Navarra, poner blanco sobre negro en la realidad de la educación en 1999. Entiendo que ésa sí que sería una labor importante que realizar. El compromiso estaba en haber hecho la evaluación del grado de cumplimiento de la enseñanza concertada con la responsabilidad y con los objetivos que, a la vez que la subvención, se asumían y que, como he dicho en mi intervención, salvo honrosas excepciones, solamente se cumple en la enseñanza pública.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. Vamos a proceder a la votación de estas enmiendas. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 15 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas defendidas por el señor Landa.

Pasamos al Departamento de Salud. El grupo socialista ha mantenido siete enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, efectivamente, el grupo socialista ha mantenido siete enmiendas en este departamento cuando podría haber mantenido prácticamente todas las que presentó, porque el debate en Comisión, quitando algún momento de debilidad de los portavoces del CDN, fue realmente infructuoso y no se modificó ni sustancial ni insustancialmente el Departamento de Salud. Son anécdotas las enmiendas in voce que se presentaron dentro de una táctica que luego volvió a repetir el CDN en Bienestar Social, que era que cuando una partida le parecía que no era rechazable ponía el mínimo —y hablamos de 5 o 6 millones—, la formalizaba como in voce y votaba a favor porque no le quedaba más remedio, y así le viene bien luego al señor Alli para decir que se han aprobado en Comisión trepoientas enmiendas y por mucho dinero.*

Por tanto, podíamos haber mantenido todas las enmiendas de Comisión, pero hemos recurrido a mantener enmiendas sobre tres cuestiones en las que quiero hacer hincapié.

En primer lugar, el tema de las listas de espera. Mi grupo llegó a la Comisión habiendo escuchado que el CDN, mediante el pacto presupuestario con el Gobierno, había incrementado en más de 500 millones para recursos para promocionar este programa a favor de las listas de espera, y, sin embargo, a la hora de debatir en la Comisión vimos que eso era rotundamente incierto. No se aportaba ni un nuevo recurso, sino que se modificaba la dirección general de asistencia especializada en esta cuestión y los recursos que estaban destinados a un solo programa pretendían dedicarse a distintos hospitales, cosa que al final, la verdad sea dicha, para mí fue uno de los momentos de mayor confusión de todo el debate presupuestario, porque yo no sé si el señor Consejero de Salud lo había presupuestado de una forma a sabiendas de que estaba mal y había que modificarlo, o si el CDN le había convencido de que había que modificarlo y qué es lo que había de modificar.

Y ahora sigo con la misma confusión, porque sigo encontrando que las nuevas partidas que se han creado siguen estando en un programa que se llama de asistencia especializada cuando parecía que se trataba de que las distintas partidas iban a ir a los distintos programas y los distintos hospitales, con lo cual no entendí entonces qué se quería hacer y no entiendo ahora lo que se ha hecho. No entendí si el Departamento de Salud se estaba autocriticando porque había hecho una propuesta y quería descentralizar una propuesta centralizada de atención a estas cuestiones, que había revisado su política y que apostaba por la descentralización, o qué se estaba haciendo. De hecho, en un momento dado del debate pareció, por las palabras del señor Catalán, que estábamos poco menos que ante

un experimento de gestión que ya veríamos cómo resultaba, porque ni siquiera el portavoz de UPN en este sentido supo defender lo que se estaba proponiendo.

No fue la única enmienda en Comisión similar a estas cuestiones, que parecía que no había pasado siquiera por el control del Gobierno porque no se sabía muy bien qué estaba proponiendo el CDN y qué se quería aprobar. De hecho, lo que sucedió fue que se aprobaron todas las enmiendas del CDN con las cuales no se incrementa ni en una peseta los recursos para esta cuestión y se rechazaron las enmiendas 421 y 422, de mi grupo en las cuales sí que se proponía un programa de reducción con un 50 por ciento de los tiempos de espera en distintos sectores.

Por lo tanto, ésta es una de las cuestiones que hemos querido traer al Pleno por si alguien tiene a bien explicarnos qué es lo que se quiso hacer, qué es lo que va a cambiar y cuál es la rectificación que se ha obligado a hacer al Departamento de Salud mediante el pacto presupuestario con el CDN.

Otra segunda cuestión que tampoco entendimos por qué no se podía aceptar en Comisión eran dos enmiendas que paso a defender, la 457 y 458, que hablan de oferta y uso racional de las prestaciones farmacéuticas y de absorbentes y otros productos sanitarios. Estas enmiendas tenían un sentido que se explicaba en unas enmiendas al articulado, a la norma, con unas disposiciones adicionales en las que se basaban, y también sin ninguna argumentación especial se dijo que no cuando todo el mundo está de acuerdo en que en estos programas hay que mejorar tanto la oferta como el uso. Se nos daba la razón pero se votaba que no. Por tanto, seguimos sin saber qué razones poderosas podía haber para una modificación que además, como ya se dijo en Comisión, no suponía incremento de dinero.

Por último, como enmienda estrella del debate en Comisión mantenemos la enmienda 473. Yo comprendo que es un tema que ya se ha hablado mucho en este Parlamento; es el que hace referencia a los ingresos por estancias del centro psicogerítrico Hospital San Francisco Javier. Aquí se ha dicho por activa y por pasiva que no había ninguna intención de cobrar tasas. Un famoso artículo 10 de un decreto que existía de repente desapareció antes de que los socialistas pudiéramos provocar su debate ante el Parlamento. Aquí se han dicho muchas cosas, pero al final se mantiene un ingreso por estancias en el centro psicogerítrico Hospital San Francisco Javier; el único ingreso por estancias que hay en todo el departamento, por más que en un momento dado la portavoz del CDN dijera que pasaba en otros hospitales. El único que se mantiene con este nombre en el Presupuesto es éste y, por tanto, si no se aprueba esta enmienda, vamos

a aprobar, vía Presupuestos, algo que aquí se ha dicho que no se quería hacer.

Saben sus señorías que para nosotros ésta es una cuestión fundamental. Es una cuestión que hace referencia al modelo de gestión de la red de salud pública; saben ustedes la importancia que tiene y lo que no entenderemos nunca es cómo el CDN que en otros momentos ha tomado postura contraria a esta cuestión no va a apoyar la enmienda. Supongo que los pactos presupuestarios obligan a mucho, pero desde luego no entendemos qué razón puede haber para que el CDN se desdiga de lo que otras veces ha afirmado al respecto y no apoye esta enmienda. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que hay una serie de cuestiones en las que las dinámicas evolucionan y cambian también dependiendo si se está en el Gobierno o en la oposición. En este caso concreto, creo que algunas de las posturas defendidas en el debate de esta tarde y en algunas cuestiones concretas a las del Departamento de Salud, el Partido Socialista, como reconoció en Comisión, mantiene unos criterios, como puede ser en la partida destinada a las prestaciones farmacéuticas, cuando está en el Gobierno y otros cuando está en la oposición. Lo hizo en el año 92 y 93 no declarando ampliable esta partida, incluso ajustándola más y este año cuando no ha querido estar como socio presupuestario con Unión del Pueblo Navarro, incluso con CDN, que se podían haber incorporado ustedes también a este pacto presupuestario pero no lo quisieron hacer, pues también vuelve otra vez a lo que defendieron en su día de no declarar ampliable esta partida, incluso de plantear una serie de métodos en los que es evidente que no se subsanan las deficiencias ni los requisitos que quieren hacerse con esta partida de cara al futuro. Esa es una solución que se plantea pero, como digo, no aporta nada nuevo.

Tampoco nos ha aclarado el portavoz del Partido Socialista si al final la enmienda concreta está bien redactada o si hay alguna deficiencia, como algún portavoz comentó a lo largo del debate. Lo que es evidente es que no se puede solucionar la cuestión de la mañana a la noche, que hay una necesidad de abordar la cuestión en sus justos términos y también en su conjunto. Por así decirlo, no hay una varita mágica para solucionar esta cuestión. Yo creo que la imaginación y la constancia pueden abordar esta cuestión, pero estoy seguro de que no la solucionará de forma definitiva. Pero en esa línea yo creo que también estamos todos los grupos presentes en esta Cámara.

Respecto a otras enmiendas planteadas por el Partido Socialista, se puede entender el voluntarismo que defienden a la hora de plantear las mismas, pero también tienen que tener en cuenta sus señorías que, por ejemplo, las listas de espera quirúrgicas, incluso también las de consultas y exploraciones diagnósticas, han demostrado una disminución sostenida permanente desde el mes de septiembre del año 96, como ha venido demostrando el sistema de información sanitaria de Navarra, estadística permanente que, como conocerán sus señorías, no es alterable, y los datos de la lista de espera se vienen registrando desde el año 90. Es una prueba palpable de cuándo y en qué momento se han producido mayores listas de espera. Ya les digo que en septiembre del 96 se produjo el pico más elevado de la cuestión, momento en el que, como digo, se registraron los máximos históricos.

Además, se ha demostrado que a través de medidas exclusivamente presupuestarias, incluso por algunos denominadas como peonadas, no se reducen de forma significativa las listas de espera. Por el contrario, lo que ha dado buenos resultados es la reforma organizativa que se viene llevando a cabo por parte del Departamento de Salud con incrementos de la productividad por la mejora de la gestión. También hay que tener en cuenta que las listas de espera están reduciéndose por reformas de gestión tales como, y les voy a poner algunos ejemplos, contratos de gestión para los hospitales públicos con aumentos comprometidos de la actividad por encima de la demanda, del seguimiento personalizado que se realiza de los casos, del Decreto de libertad de elección de especialista y personalización de la asistencia sanitaria, llevado a cabo también por este Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, y por la Orden Foral de garantía máxima de demora en listas quirúrgicas. Por lo que se puede afirmar con total rotundidad que es absolutamente aleatorio y no exento de voluntarismo decir que con 125 millones de pesetas se puede reducir el 50 por ciento de las listas de espera. Como digo, no es más que un reconocimiento del voluntarismo de los enmendantes, tal como viene recogido específicamente en la enmienda.

Respecto al hospital de día infantil, ya está prevista, incluso conocen sus señorías a través de los medios de comunicación, la puesta en marcha de este hospital de día infantil para los primeros meses del año, enero, febrero, marzo, y que las inversiones ya se han asumido y tan sólo requiere adaptar las habitaciones correspondientes.

Lo mismo sucede con las necesidades para los centros de atención a la mujer, que están también previstas, y que en pocas semanas se inaugurarán los centros de Burlada y unidad central, lo que puede estar también en fase de equipamiento y

tiene también recogida la suficiente asignación presupuestaria.

Respecto a las estancias en el psicogeriatrico San Francisco Javier, una cuestión muy debatida y creo que tampoco muy bien entendida por el portavoz del Partido Socialista, al menos en Comisión, es evidente que ésta no es una cuestión nueva. Las estancias se pueden, y ahí está esa posibilidad, tarifar porque pertenecen al ámbito de los costes residenciales, no sanitarios, señor Cristóbal. Por cierto, debe recordar su señoría que con administraciones socialistas se comenzó a exaccionar a los internos del psiquiátrico por motivos de su estancia, de acuerdo fundamentalmente con el nivel de renta, y la enmienda ignora también la legislación sobre centros sociales de Navarra, que contempla también esta posibilidad. Y para colmo de los colmos, la contrapartida recogida para sufragar este no recogimiento de los ingresos por esta cuestión, la llevan ustedes al convenio con la Clínica Universitaria. Le dijimos en Comisión: ¿por qué con la Clínica Universitaria única y exclusivamente y con otras entidades que prestan servicios sanitarios no?

SRA. PRESIDENTA: Vaya acabando, señor Catalán.

SR. CATALAN HIGUERAS: Termino, señora Presidenta. Como digo, se ha vuelto un poco a mensajes que, desde nuestro punto de vista, ya estaban superados y que, además, nos deberán explicar sus señorías de dónde piensan retirar este dinero de este convenio, si de los trasplantes que se realizan o de la atención oncológica que se realiza también a los pacientes navarros y navarras.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señora Villanueva, tiene la palabra.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Buenas tardes y muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Volvemos a reponer el debate de Comisión. Pero yo en este momento creo que nuestra respuesta debiera ser algo así como que no es fácil explicar por qué vamos a votar en contra de todas las enmiendas propuestas por el Partido Socialista. En la mayoría, cuatro contra tres, estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, y es sólo una cuestión de oportunidad. Estas palabras, señor Cristóbal, no son mías; son suyas del día 30 de diciembre de 1997. Es exactamente lo que usted contestó al grupo de enmiendas que mantuvo Convergencia en el tema de salud. Y estas mismas podían ser las nuestras pero no vamos a caer en copiarle sus razones, porque nuestras razones son diferentes y los motivos que nos llevan a decir que no a sus enmiendas también son diferentes, aunque en el fondo hay un tema de oportunidad de pacto, oportunidad, señor Cristóbal, que nos ofrecieron ustedes, porque ustedes eran los protagonistas el año pasado. Pero ustedes decidieron romper el

pacto y alguna solución había que darle a la viabilidad de los Presupuestos de Navarra, y, cómo no, el CDN sirvió para llegar a un pacto puntual que no significa no incidir en el fondo de los Presupuestos y concretamente en los de Salud.

Usted ya nos dijo en Comisión que no entendía cómo desde Convergencia se había utilizado como contrapartida una misma partida del Departamento de Salud. Pero dio la casualidad de que no es una cuestión tan extraña utilizar esta técnica presupuestaria. Usted mismo la utilizó en otra de sus enmiendas. Eso es algo que usted hoy no nos ha relatado, pero sabe muy bien que usted utilizó la misma técnica que utilizó Convergencia en este caso. Para Convergencia el tema de las listas de espera es un tema preocupante y estrella, quizá devenido de otro anterior de los Presupuestos del año pasado, que hace referencia a la gestión y a los temas de personal. Como en este momento la urgencia de solventar el tema de las listas de espera parecía prioritario, es en lo que nosotros nos centramos, y después de solicitar información al Consejero de Salud, efectivamente, propusimos las enmiendas que usted ha ido comentando a lo largo de su intervención.

Pero además de éstas propusimos otras, y lo hicimos por un incremento de 671.759.000 pesetas. Por lo tanto, señor Cristóbal, no solamente incidimos en esto, incidimos en más cosas. Y parece ser que no tan desafortunadas, porque si analizamos el contenido de sus enmiendas, que aportan, piden o solicitan para mejorar la situación de salud 270 millones de pesetas, 225 de los cuales corresponden a las listas de espera, que ya están incluidas en las 580 que nosotros propusimos, el resto parece que no tiene mucha entidad, puesto que, cuando usted habla de prestaciones farmacéuticas y de aportar un estudio al respecto, usted no sé por qué utiliza como contrapartida la misma cantidad que tiene la asignación de la prestación farmacéutica pero reducida en 555.000 pesetas, no sé si con el fin de cerrar la partida, disminuirla o así justificar no sé el qué, o fue un error a la hora de poner la contrapartida.

En cualquier caso, sepa usted, señor Cristóbal, y sepan ustedes, señores del Partido Socialista, que nosotros solicitamos en Salud un incremento de 2.000 millones para esta partida, no porque no tengamos interés en hacer un estudio en profundidad de cómo se utilizan los fármacos. Lo hicimos en el sentido de acercarnos a lo que es el costo real y lo que verdaderamente se gasta en la prestación farmacéutica. Creo que la factura de 1998 está más cerca de los 13.000 millones que de los 11.952, que son los que se han presupuestado para el año que viene.

En cuanto a los absorbentes de orina, usted no hace más que cambiar el título de la línea, por lo tanto, creo que no aporta nada más que la oferta y el estudio del control. Con el estudio del control,

totalmente de acuerdo; la demanda, la que se solicite, porque no es oferta lo que se hace, es demanda de prestación lo que se solicita.

Respecto a la última que usted mantiene, de 98.400.000 pesetas, quiero recordarle –creo que se lo dije en Comisión– que en los Presupuestos del año 97 tiene una misma línea presupuestaria de un importe de 68.400.000 pesetas, con lo cual parece que a usted no le preocupaba tanto la línea presupuestaria que hoy quiere enmendar. Es exactamente una diferencia de 30 millones. Yo le comenté, y se lo dije en Comisión, que entendía que esto venía a suponer algo que no era estancias de asistencia sanitaria. No obstante, nosotros haremos seguimiento de esta partida. Es una demanda de información que yo no solicité en su día ni mucho menos al señor Consejero, pero nosotros haremos seguimiento de si verdaderamente esta partida está conformada con aportaciones de estancias en prestaciones sanitarias o en estancias de otro tipo. En cualquier caso, parece que no tiene sentido el contraponerla a una partida que se refiere a los trasplantes y a atención de sistemas sanitarios de la Clínica Universitaria, que en este momento parece ser que es urgente.

SRA. PRESIDENTA: *Por favor, vaya acabando, señora Villanueva.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. En cualquier caso, señor Cristóbal, le agradecemos mucho todos sus consejos. Nos han engañado varias veces, una hace dos años y pico; otra, a lo mejor es ahora; pero le aseguro que nosotros seguimos teniendo la intención de fiarnos de nuestro opositor o nuestro socio, cuando lo elegimos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Villanueva. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Intervendré desde el escaño, si me lo permite, señora Presidenta. De la intervención del señor Catalán he entendido que maneja los mismos argumentos que en Comisión, que a las listas de espera con 140 millones no se puede disminuir el 50 por ciento, y que parece que no se van a reducir ni una peseta más, con lo cual son argumentos que no aportan nada.*

Y a la señora Villanueva, como si he de ser sincero no le he entendido nada de lo que ha dicho, porque creo que de repente decía que de cuatro apoyaría tres, pedimos dos mil, pero creo que no se ha centrado en el debate y como no se me ocurre réplica alguna y lo que se me ocurre prefiero no decirlo, prefiero terminar aquí la réplica y decir que solicito el voto a favor de mis enmiendas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. Vamos a votar, pues, las siete enmiendas que acabamos de debatir. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *15 votos a favor; 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas. Pasamos a debatir las mantenidas por Ezker Abertzalea al Departamento de Salud, que son la 399 y 417. Tiene la palabra el señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Supongo que intervendré brevemente porque me parece que la justificación de las enmiendas está ya suficientemente expresada. Pretendemos un gasto de 40 millones en una nueva línea destinada a la formación del personal sanitario no titulado, ya que este personal, técnicos, administración y servicios generales, no tiene acceso a ninguna posibilidad de formación específica en el sector sanitario, y evidentemente cualquier formación o la formación específica de los profesionales, ya no sólo en la sanidad sino en cualquier otro ámbito, pero estamos hablando de sanidad, redundando inmediatamente en un mejor servicio y una mejor atención a las personas usuarias del servicio.*

Y en la 417 pretendemos un gasto de 10 millones para hacer un estudio sobre la actividad de los centros sanitarios públicos, sobre todo, teniendo en cuenta que se están rigiendo y están siendo gestionados por esa figura denominada “contratos programa” y que entendemos, y así lo pudimos expresar hace ya tiempo, es un primer paso, pero importante, para la privatización de la sanidad, y esos contratos programa se escapan al control parlamentario. Entendemos, por tanto, que un estudio general del grado de cumplimiento de los objetivos de estos contratos programa, sería una buena base y una base sólida para que el Parlamento tuviera conocimiento de hasta dónde llega la eficacia de estos contratos programa y, por tanto, conocer también si son tan útiles como se dice que son, o si dejan de serlo, y si sirven más, como decía yo, a la privatización de los servicios sanitarios –que no es que nos temamos sino que estamos seguros– que al servicio público de la sanidad, de un servicio, de un bien que es de primera necesidad para la ciudadanía navarra.

Esta es la explicación de las dos enmiendas que mantenemos, que nos parecen importantes o, al menos, las más trascendentales de las que teníamos al Departamento de Salud, y por eso su mantenimiento. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Romeo. ¿En el turno a favor de estas enmiendas? Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo para mostrarnos a favor de las argumentaciones dadas por el señor Romeo y para comentar que nos parece interesante, sobre todo,*

de las aportaciones que ha hecho y que hizo en Comisión, donde tuvimos más oportunidad de oír el porqué de las enmiendas, todo el tema de formación de personal sanitario no titulado, que es el que nos parecía más novedoso y en el que normalmente no recaen las actividades de reciclaje y formativas, por lo cual nos parece una aportación interesante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿En el turno en contra? Señora Villanueva, tiene la palabra.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Muchas gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. La verdad es que son dos enmiendas que si no fuera por nuestro compromiso y nuestras posibilidades presupuestarias creo que merecerían una atención especial. En este momento, nosotros no podemos atenderlas en virtud de que el Presupuesto está cerrado, la cuantía no se puede modificar y, por lo tanto, aun estando de acuerdo en el fondo, tenemos que oponernos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Villanueva. Señor Romeo, ¿desea utilizar la réplica? Tiene la palabra.

SR. ROMEO LIZARRAGA: En todo caso, quiero agradecer a los portavoces que se han posicionado a favor y me complace de que no tienen mucho rechazo las enmiendas, por cuanto que esta vez UPN ni siquiera ha tomado la palabra en el turno en contra, y el grupo que sí lo ha hecho ha sido para decir que, aunque estaba de acuerdo, no lo puede aceptar y además, esto es una pequeña anécdota, lo hace desde nuestros propios escaños; pero, como digo, es una mera anécdota. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. Pasamos a la votación de las dos enmiendas. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 4 votos a favor, 25 en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Y pasamos al debate de las enmiendas mantenidas por Izquierda Unida, que son la 388, 390, 410, 411, 412, 413, 414, 415 y 456. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Gracias, señora Presidenta, y buenas tardes nuevamente. En este departamento hemos percibido una contención del gasto y los socios presupuestarios nos han dado los 2.000 millones de farmacia; probablemente muchas más partidas que no sabemos cuál ha sido la contención o la rebaja o la necesidad de aumento que no ha habido. Se ha hablado aquí, y temo volver a repetirme, sobre el aumento anunciado para la rebaja de las listas de espera, pero en el trámite de Comisión nos sorprendió que realmente el aumento

de 600 millones que habíamos leído en la prensa resultó no ser tal aumento, sino más bien una reorganización de sustitución de un programa por otro, de unas partidas por otras, y al final el aumento no se ha visto en la práctica en pesetas contantes.

Se ve una disminución también en el gasto de la plantilla fija en algunos departamentos, también en los fondos destinados a docencia e investigación. En el trámite de Comisión apenas se han podido aumentar dos partidas, casi de forma testimonial. Refiriéndonos también a la parte de salud laboral, hemos visto que esas partidas han sido rebajadas, aunque no se ha conseguido explicarnos exactamente dónde ha ido a parar ese dinero que dicen que ha ido a otras partidas, y, en concreto, me voy a referir ya al grupo de enmiendas que hemos mantenido.

Por ejemplo, la enmienda 388 propone un aumento de 21 millones, destinados al plan de lucha contra la droga, porque este plan sigue siendo considerado prioritario, incluso por las organizaciones que integran la red de lucha contra la pobreza y cobra relevancia por la temprana edad de iniciación, consumo y dependencia de tabaco, alcohol y drogas sintéticas, que está provocando en los adolescentes efectos cerebrales muy significativos. Con esta partida a la que hemos hecho referencia lo que se debería haber hecho es dotarla de una mayor presupuestación.

En la enmienda 390, destinada a subvenciones para planes municipales de drogodependencia, hemos propuesto un aumento de 19 millones, y vuelve a este pleno porque tiene una gran significación en cuanto que los ayuntamientos y las entidades locales son las que tienen una tarea de mayor relevancia, la de acometer acciones directas hacia la ciudadanía. Es necesario dotar presupuestariamente estas partidas para que se pueda llevar a cabo una labor de abordaje in situ del problema, ya que son precisamente los servicios más cercanos al ciudadano. Tales acciones no se pueden desarrollar sin una dotación importante y permanente que evite los daños a largo plazo y los tratamientos a efectos que son irreversibles, que realmente requieren un gasto posterior mucho mayor y que no viene a solucionarlos como podría hacerlo un gasto a tiempo en estas partidas.

En este conjunto de enmiendas que nuestro grupo presentó se han conseguido aumentar, como he dicho antes, nada más que dos. En relación con las enmiendas que voy a defender en grupo, todas ellas referidas a salud laboral, hemos conservado la 410, 411, 412, 413, 414, 415, pues no hemos visto una justificación para el recorte presupuestario de estas partidas. Se dijo en Comisión que la rebaja sustancial de algunas de ellas, como las destinadas a las unidades de salud laboral, obedecían a que el dinero estaba consignado en otras partidas, que no especificaron y no se dio más detalle.

De todas las formas, la enmienda 412, que pretendía descongelar la partida destinada a investigación y actuaciones de salud laboral también está estancada y esto es algo primordial que se debe acometer desde el Instituto de Salud Pública. La salud laboral ha sido un tema que ha preocupado el pasado año y sigue preocupando este año ante los altos índices de siniestralidad en Navarra. Es una necesidad reiterada por los sindicatos que han venido a esta Cámara muy recientemente y es también una cuestión que tiene una repercusión social importante.

Por último, hemos conservado la enmienda 456 que viene a plantear 100 millones de aumento a la partida destinada a equipamiento de centros de atención primaria y salud mental. Esta partida se rebajó en 129 millones en relación con el 98 y, como verán, el aumento propuesto ni siquiera consigue paliar esta rebaja. Hemos visto por diversas enmiendas la necesidad de acometer durante el 99 reformas y remodelación en siete centros de atención primaria y además está la clínica de rehabilitación para enfermos mentales; y evidentemente esta partida tendría que tener una dotación para acometer la necesidad de equipamiento de estos centros, además de otras necesidades de centros consolidados que surgen a diario, puesto que el equipamiento en sanidad se sabe que tiene que ser revisado constantemente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arboniés. ¿En el turno a favor desea intervenir algún Parlamentario? ¿En el turno en contra? Señor Catalán.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, lo haría desde el escaño. Muchas gracias. Respecto a algunas de las cuestiones que ha manifestado la portavoz de Izquierda Unida, fundamentalmente a la lucha contra la droga y también a la subvención para planes municipales de drogodependencia, deben conocer sus señorías que el incremento que se ha producido respecto del año 98, el ejercicio anterior, en un caso como es el plan de lucha contra la droga, se ha presupuestado con un incremento del 18 por ciento respecto al 98, y en relación con las subvenciones para planes municipales de drogodependencias, en un 40 por ciento sobre lo recogido en el año 98. Entonces, creemos que con estos incrementos se sigue avanzando en la línea de ejercicios anteriores y lo importante es una correcta aplicación, como se está llevando a cabo, del plan foral de drogodependencias y además teniendo presente que las entidades locales no generan más demanda que la que en estos momentos se les puede satisfacer, al menos al día de hoy.

Respecto al Instituto Navarro de Salud Laboral, como comentamos también en la propia Comisión

de Economía y Hacienda, en virtud de lo establecido en el Decreto Foral 135, de 20 de abril, del presente año, se han creado una serie de servicios de prevención dependientes de los departamentos de Presidencia e Interior, Educación y Cultura y del Servicio Navarro de Salud, que en virtud de dicha norma han posibilitado que el Instituto Navarro de Salud deje de ejercer una serie de funciones relacionadas con los empleados públicos, por lo que también ha debido ceder los correspondientes recursos humanos, materiales y presupuestarios a las nuevas unidades creadas y, por lo tanto, se ha producido la rebaja en este instituto.

Respecto a equipamientos de centros, y más concretamente la residencia para personas con enfermedad mental, a la que hacía referencia la señora Arboniés, ya conocen sus señorías, incluso se debatió en la Comisión de Economía y Hacienda, que el proyecto de la misma se recoge en el Departamento de Bienestar Social y que, además, teniendo en cuenta el destino concreto de la línea y las prioridades establecidas, no consideramos oportuno incrementar la partida recogida en el proyecto de Presupuestos, independientemente del incremento que ha supuesto la negociación con Convergencia de Demócratas de Navarra en esta cuestión concreta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señora Villanueva.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Señora Arboniés, usted plantea una modificación en sus enmiendas de 229 millones de pesetas. Quiero hacerle este referencia porque cuando nosotros hablamos del incremento de 671 millones de pesetas es independiente del tema que hemos hablado anteriormente, de las listas de espera. En su total, lo que se incrementa el Departamento de Salud son 671 millones de pesetas, más cerca de los 672. Lo que usted propone son 222, de los cuales 89 pertenecen a Salud Laboral. Nosotros nos hemos manifestado, hemos compartido y compartimos su inquietud acerca del tema de la seguridad en los temas laborales y en el trabajo, pero ha sido un departamento al que el año pasado se le dedicó una gran cantidad de presupuesto, el cual no se ha utilizado durante este año. Entonces, entendemos que no porque estén las líneas presupuestarias dotadas significa que se vayan a utilizar los medios. Por ello nosotros hemos querido ajustarnos a la realidad, y la realidad es que durante este Presupuesto ha sido el instituto que ha dispuesto de más dinero y al que verdaderamente le ha sobrado.

En cuanto al tema de equipamientos usted sabe que nosotros lo compartimos, pero por la misma razón entendemos que no es el momento oportuno de dotarle de 100 millones de pesetas y, ante la

necesidad de otras urgencias, hemos decidido prescindir de ellas. Por lo tanto, le diré que, estando de acuerdo en el fondo de sus enmiendas, lo que sí queremos es ajustarnos a la realidad y ajustarnos a las posibilidades de gasto con el fin de que verdaderamente se empleen y se empleen de manera correcta y en cada una de las líneas presupuestadas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Villanueva. Señora Arboniés, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Muchas gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño, con su permiso. En primer lugar, en cuanto a lo que nos ha comentado el señor Catalán, de UPN, resulta que en el tema de drogodependencia, sobre el aumento del 40 por ciento, acabo de recoger las partidas y, por ejemplo, una de ellas, la que se denomina "Subvenciones para planes municipales", ha tenido un aumento de 6 millones de pesetas, con lo cual ese 40 por ciento da la impresión de que aquí ha habido una pala de millones, y no es así. Estamos hablando de un dinero que va a todas las entidades de Navarra y que es necesario ante la magnitud del problema, y estamos hablando de unos efectos que se verán en años posteriores en adolescentes y jóvenes.

En cuanto a lo que ha dicho respecto a salud laboral, a las partidas que han sido destinadas en otros departamentos, quiero recordarle que la partida de investigación está congelada. Es una necesidad, hay una realidad y el que se congele precisamente la investigación desde el Departamento de Salud dice mucho de cómo se pueden acometer mejoras en un tema que sigue preocupando a la sociedad navarra. Y respecto a la última parte, yo me he referido, o al menos creo haberme referido, a la clínica de rehabilitación que sí está en el presupuesto de Salud, y no a la residencia que está en el presupuesto de Bienestar Social.

En cuanto a la señora Villanueva, pues me dice que está de acuerdo en el fondo con algunas enmiendas, como la de 100 millones, y que la puede compartir, pero resulta que no es el momento oportuno y en el Presupuesto da la impresión de que ese aumento de 270 o 271 millones espanta. Yo creo que no nos debe espantar cuando aquí se ha confesado que serían necesarios 2.000 millones para las prestaciones farmacéuticas y, sin embargo, también se ha renunciado a ese aumento de 2.000 millones, con lo cual, hablando de la salud, que estemos ahora cuestionando 271 millones o que estemos cuestionando la oportunidad me parece que es decir muy poco en política social.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arboniés. Vamos a proceder a la votación de las nueve

enmiendas que acabamos de debatir. Se inicia la misma.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 14 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las mencionadas enmiendas. Señorías, se suspende la sesión durante un cuarto de hora.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 58 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión. Y lo hacemos con las enmiendas mantenidas por el señor Ciáurriz y la señora Errazti a las líneas contables del Departamento de Salud, que son los números 389 y 425. Para la defensa de las mismas, tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Solamente hemos mantenido al Departamento de Salud dos enmiendas, dado lo que era previsible y lo que está sucediendo, que no saliera ninguna. Hemos mantenido la 389, que trata de aumentar la partida para el plan de lucha contra la droga y la 429 sobre la de euskaldunización.

Sobre el tema del plan de lucha contra la droga la portavoz de Izquierda Unida, señora Arboniés, ya ha hablado largo y tendido, y a mí no me queda más que hacer unas reflexiones, porque he ido tachando las argumentaciones a medida que ella iba esgrimiendo las suyas. Me queda, como digo, quizás, alguna reflexión en torno a decir que el plan de lucha contra la droga necesita un apoyo mayor que el que tiene y concretamente con dinero, en definitiva, en las líneas, que es lo que estamos trabajando. Creemos que la droga —ése es un problema, lo sabemos todos, y desde luego aquí habría igualdad en el pensamiento— es una de las mayores lacras sociales que tiene que soportar nuestra sociedad, sobre todo, por sus consecuencias, pues aunque sea un hecho o una opción individual, tiene una serie de peligros sociales e individuales que sí citaré, aunque sea por encima, por resumir.

Me parece que todos sabemos que afecta sobre todo a los jóvenes, y a jóvenes de todos los sectores, de todas las clases sociales, de todos los ambientes, por lo cual habría que pensar que aquí no se salva nadie y que se necesitan planteamientos generales ante los muchos intereses que hay para que siga existiendo droga, para que siga existiendo un comercio de ese calibre y para que algunos se enriquezcan a costa de la salud de otros y sobre todo del malestar social y de la marginación. Y eso

sí que nos repercute a todos y por eso debemos plantearnos qué es lo que tenemos entre manos.

Yendo también al hecho individual, como decía, nos encontramos con que produce, por citar brevemente, desarraigo, ruptura familiar, pérdida del equilibrio que nos aporta a cada uno de nosotros sabernos pertenecientes a un grupo unido por el afecto y la protección que eso conlleva, y también la pérdida de la capacidad de autoorganizarse, de trabajar, de ser capaz de hacer frente a lo que la vida nos va exigiendo, al trabajo, que es una de las cosas que nos permite, entre otras, sobrevivir. Con esto no quiero hacer más que unas breves reflexiones, unido a lo que decía la señora Arboniés, en torno a lo que esto supone, sobre todo porque hay enormes intereses que hacen que en este momento sea uno de los principales problemas, que va a más. Además, cada vez la tecnología, en este caso mal utilizada, va consiguiendo que sea menos sucio, más fácil y, por lo tanto, más peligroso, pero lo preocupante es lo de los intereses. Claro, aquí lo único que podemos hacer es hablar de prevención y de formación de los jóvenes, no podemos hablar de nada más, porque se nos escapa ese difícil control de esas redes mundiales que, desde luego, desde el Parlamento no podemos controlar.

La enmienda 429 la hemos dejado también de manera simbólica, visto lo visto, y planteamos para la euskaldunización de todo el personal sanitario de los diferentes hospitales una serie de partidas; de las siete enmiendas que planteábamos, ésta es una de ellas, tal como estaba en el presupuesto. Y es clarísimo de entender cuál era el objetivo de estas enmiendas defendidas por Eusko Alkartasuna. Era, como todos ustedes saben, asegurar la formación en euskera de aquellos y aquellas que quieren, de aquel personal de la Administración que quiera, con lo que evidentemente conseguimos formar al personal, conseguimos que su trabajo sea gratificante, en tanto en cuanto se abren a nuevas posibilidades y además también conseguimos el objetivo último y fundamental, que es ofrecer al usuario euskaldun el servicio público al que tiene derecho y en euskera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. ¿En el turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Catalán.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, lo haría desde el escaño. En relación con el plan de lucha contra la droga, ya hemos manifestado, en referencia a otra enmienda planteada por Izquierda Unida, que el incremento —no sólo en la línea que se estaba siguiendo hasta ahora, sino el incremento que se ha producido y que comentamos— era de un 18 por ciento respecto al año 98. Esto, evaluado en los millones incorporados, sí, son 6 millones de pesetas, pero lo*

importante es tener en cuenta su evolución. Además, deben conocer también sus señorías, porque es un dato que se ha dado por primera vez en este año 98 y esperamos que se dé también a lo largo del año 99, que por primera vez se va a disponer y se ha dispuesto ya, como digo, en el año 98, de fondos nacionales que van también destinados al plan de lucha contra la droga, que no vienen recogidos en los Presupuestos Generales de Navarra y que corresponden, como conocen sus señorías, a la incautación de dinero y de medios a los narcotraficantes. El año pasado el Gobierno de España aportó dinero, varios millones de pesetas, al Gobierno de Navarra, y también se espera que en el año 99 se pueda incrementar la partida destinada a lo mismo con los fondos previstos que vengan del Gobierno de Madrid.

Respecto a la otra enmienda de Eusko Alkartasuna, decía su propia portavoz que es una cuestión que la han planteado simplemente como testimonial, pero, teniendo en cuenta cuál es el criterio que defiende su grupo respecto a esta cuestión, la diferencia respecto al año 99 deben conocer sus señorías que se ha incrementado en un millón de pesetas, pero que sepan también que supone el 50 por ciento, un poquito más, de lo que estaba presupuestado el año anterior. O sea, ¿qué quiere decir? Que no solamente se continúa en la línea de ejercicios anteriores sino que se incrementa. Por supuesto, que la señora Errazti no compartirá la sensibilidad de este Gobierno en esta cuestión concreta y le parecerá insuficiente. Lo que es evidente es que ella únicamente presupuestaba un incremento de 2 millones de pesetas y nosotros, como digo, de acuerdo con lo presupuestado en el año 98 y en relación con el 99, no podremos apoyar su enmienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señora Villanueva.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Efectivamente, las dos enmiendas que mantiene Eusko Alkartasuna entendemos que son testimoniales. Es difícil oponerse a un incremento en los Presupuestos de 7 millones de pesetas, pero las razones no son de fondo, son el acuerdo presupuestario al que hemos llegado. Por lo tanto, nos tenemos que oponer. Aun teniendo en cuenta el incremento económico que plantean las dos enmiendas y estando de acuerdo en el fondo de las mismas, sentimos tener que manifestar a la señora Errazti que nuestro voto será contrario.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Villanueva. Señora Errazti, ¿desea utilizar la réplica? Tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Pues no son testimoniales, ¿qué voy a decir? Son enmiendas que*

defiendo y que no van a salir, porque vista la Comisión, sabíamos que no iban a salir, y había que venir a Pleno a comentar en términos generales qué habíamos defendido para los departamentos. Y no son testimoniales en ese sentido, sí lo son a la hora de la votación. Es verdad que se podría hablar de un cierto grado de simbología, yo lo he utilizado en la defensa, pero me parece que testimonial, hoy por hoy, significa otra cosa, al menos en el argot que se suele utilizar en esta Cámara. Y no son, porque cuando hablamos de 2 millones, como decía el señor Catalán, manifestando que era poco o así se interpretaba, estábamos pensando en unos cursos concretos para una especialización concreta y para una formación delimitada en el tiempo, concreta. No son 2 millones porque sí; 2 millones responden a calcular qué supone la especialización de una persona durante este tiempo, durante tres meses, para que vaya a un curso determinado en esa especialidad. No es una opción porque sí, porque si no, yo hubiera podido poner, y casi hubiera sido más lógico, 50, 100, da igual, o sea, haberlo aumentado por aumentar.

Pero precisamente por coherencia y por ver qué se está pidiendo, vamos a ir paso a paso, yo soy consciente de qué es lo que tenemos entre manos. Si usted ha visto en el debate cómo precisamente he defendido yo en bastantes enmiendas que a veces hay que dar pequeños pasos que son los que nos enseñan, después de su evaluación, si tenemos que aumentar partidas de otra manera o en mayores proporciones. Y éste era uno de esos casos, porque no se trataba de decir: tenemos tantos millones para ello. Y claro, no es que yo no comparta con ustedes, es que en este caso, las enmiendas son más y son ustedes los que no comparten conmigo. Yo creo que la diferencia es bastante notoria, señor Catalán, pero, es normal, ya lo sabíamos.

Y la verdad es que no quería decir más que eso, solamente una breve referencia a que es verdad que se ha recibido dinero del Estado y que vemos los carteles que hay en las carreteras en los que aparecen unos jóvenes y dicen, pues, sin droga y tal. Incluso podríamos hablar de su diseño y de lo importante que es, porque el Estado, efectivamente, es responsable de lo que pueda pasar. Pero de lo que estamos hablando es de un plan más próximo a nosotros, que tenga en cuenta nuestras condiciones más próximas y que incluya esas reflexiones que yo he pretendido transmitir, después de quitar lo más técnico, que para eso me he basado en lo que la señora Arboniés había defendido y yo he hecho mío, es decir, el pensar que la prevención desde nuestra sociedad y desde la cercanía sirve; los carteles también, eso es innegable; y también el dinero que se utiliza en contra del narcotráfico. Y para eso están los efectivos, las fuerzas de seguridad, la Guardia Civil y todas esas cosas que vemos de vez en cuando.

Pero, claro, el tema del narcotráfico a ninguno se nos escapa que excede nuestras propias capacidades, pero sí es responsabilidad nuestra esa responsabilidad colectiva y ese concienciar y prevenir a la población. Y eso yo lo explico de una manera didáctica y en ese sentido eran los comentarios que he hecho con respecto al plan de lucha contra la droga. Porque el narcotráfico a mí, señorías, se me escapa, y yo creo que es una realidad a nivel mundial que se le escapa también a la Guardia Civil. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Vamos a proceder a la votación de estas dos enmiendas. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *16 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas estas dos enmiendas. Y pasamos al debate de las mantenidas por el señor Landa, que son cuatro. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Estas cuatro enmiendas, señora Villanueva, no son testimoniales, son instrumentales, instrumentales de forma que me permitan hacer el discurso que quería hacer en relación con el tema de salud laboral. Dentro de que todos los temas relacionados con la salud son importantes, quiero centrarme en las enmiendas que tienen por objeto mejorar las partidas destinadas a salud laboral, tanto en lo relativo a las actividades de formación como al plan de salud laboral de Navarra o al programa de seguridad e higiene laboral. Los datos son tozudos, señorías, y una vez y otra nos muestran la evidencia de que es necesario incrementar los esfuerzos y las medidas para conseguir rebajar los veintiséis trabajadores muertos en accidente laboral que ocurrieron, por ejemplo, en 1997 y que, a falta de confirmar, seguramente serán incrementados en 1998.*

Es imprescindible actuar de forma coordinada, y lo decimos conscientes de que no hay una única receta, de que es necesario potenciar aquellos aspectos que son susceptibles de actuación, entre ellos la formación, el control sobre el cumplimiento de la ley de prevención de riesgos laborales, etcétera. Si nos detuviéramos en los datos de accidentes que vienen repitiéndose año tras año e incluso incrementándose, tendríamos que concluir, al igual que lo hacía el Presidente de la Sociedad Española de Medicina en el Trabajo, que la alta tasa de siniestralidad es reflejo de una mala gestión y que ésta produce unas pérdidas en torno a los dos billones de pesetas en el conjunto de España. Y cuando existe tamaño problema, y de esta magnitud y repercusiones, cómo se puede abordar el problema desde todas las instancias, los Presupuestos son desde luego una más, señor Consejero, de forma que se consiga reducir esta escalofriante cifra de

muertos, de heridos graves, que al final muchos de ellos añaden su nombre a las listas de las personas incapacitadas para desarrollar su trabajo, incluso para realizar ningún tipo de trabajo.

Por tanto, señorías, dando por hecho que la buena voluntad que compartimos, yo sumo aquí a todos los grupos, no está siendo suficiente, como demuestran las cifras frías sobre accidentes y las muertes producidas en nuestra Comunidad, hará falta reflexionar al menos sobre la necesidad de desarrollar nuevas actuaciones. No es normal, señorías, que del estudio realizado por el Instituto Navarro de Salud Laboral en más de 700 empresas pymes navarras sólo el 5 por ciento tuvieran intención de acometer un plan de prevención y sólo el 8 por ciento hubiera creado un comité de salud laboral. No es normal, señorías.

Les señalaba en el debate presupuestario del año pasado que era imprescindible poner los medios en forma de ayudas, se establecieron en los Presupuestos del año pasado a través del Departamento de Industria dos partidas modestas por un total de 100 millones de pesetas y entiendo que, desde luego, tras un tiempo prudencial, debieran adoptarse medidas también disuasorias, y nombré expresamente la de excluir de la contratación con la Administración a las empresas que incumplan la ley de prevención. Por tanto, dentro de esas nuevas actuaciones y puesto que ha sido presentada una proposición de ley por Izquierda Unida al respecto de la Ley foral de contratos en ese mismo sentido, bueno sería ver la forma de hacerlo realidad.

Por último, otro de los aspectos importantes, en el que también merece la pena insistir es sobre la elaboración de mapas de riesgos, programas informativos. Son todos ellos aspectos importantes sobre los que merecería la pena actuar; todo desde luego menos sentarse ante el fatalismo de que estamos ante un fenómeno inevitable. Entiendo que más que otra cosa es una reflexión que yo quería dejar aquí esta tarde, aprovechando esas enmiendas a las que me refería como instrumentales en materia de salud laboral. Porque yo creo, señorías, que cuando se siguen produciendo tal número de accidentes y de muertos año tras año a través de los accidentes de trabajo, ustedes estarán conmigo en que algo más tendremos que hacer y alguna reflexión deberá hacer este Parlamento sobre de qué forma podemos conseguir que esas cifras se inviertan y que vayan reduciéndose año tras año, en lugar de incrementándose.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿En el turno a favor desea intervenir algún Parlamentario? ¿En el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Intervendré muy brevemente, señora Presidenta, desde el escaño si me lo permite. Muchas gracias. En la línea de lo

manifestado anteriormente en el tema de los planes municipales de drogodependencias y del plan de lucha contra la droga, yo no sé si me he explicado mal, porque yo quería decir que ya desde el propio Gobierno de Madrid se está destinando dinero, fruto de las incautaciones que se realizan a los narcotraficantes y que se destinan también a las propias comunidades autónomas, para incrementar las campañas y los programas que estimen oportunos desde las administraciones periféricas, en este caso, del Gobierno de Navarra. Un incremento que, como digo, se ha producido en el año 98 y previsiblemente se realizará en el 99.

Respecto a los temas de prevención y de salud e higiene laboral, a los que hacía referencia el señor Landa, compartimos las preocupaciones que ha venido manifestando, no sólo en este Pleno presupuestario sino también en los debates de la Comisión de Economía y Hacienda y también de Industria, y en esa línea se debe entender la labor que viene realizando el Departamento de Industria y Trabajo y también el carácter ampliable que, a propuesta de Unión del Pueblo Navarro, se ha dado a tres enmiendas que se aprobaron por la Comisión de Economía y Hacienda y que hacen referencia al programa de prevención de riesgos laborales, inversiones en prevención de riesgos laborales y también a la bonificación de préstamos para inversiones en seguridad laboral. Yo creo que es una cuestión en la que todos los grupos coincidimos a la hora de que hay que realizar mayores esfuerzos, y a eso también se encaminan algunas de las actividades recogidas en el plan de empleo.

Y, por otra parte, tampoco podremos apoyar las enmiendas que plantea el señor Landa, aunque las cantidades que recoge no son importantes, porque, como ha sucedido en otras enmiendas, la contrapartida de algunas de ellas se hace al tema de las horas extraordinarias y, desde nuestro punto de vista, es un motivo más para no apoyar las mismas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Landa, ¿desea utilizar la réplica? Tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Le agradezco en este caso al señor Catalán sus explicaciones y el compartimiento, a medias al menos, de algunas de las reflexiones que se hacían. El tema de las drogas era una enmienda que yo no había tocado pero que efectivamente estaba mantenida. Creo que se podía haber hecho un esfuerzo mayor en lo referente a las subvenciones para planes municipales de drogodependencia, por aquello de que la importante labor que realizan, que se viene realizando desde los servicios de base, merecía quizá un esfuerzo mayor en los Presupuestos Generales de Navarra. Pero, en cualquier caso, me alegro de que explícitamente se comparta la reflexión en el tema de salud laboral, y espero que eso se convierta también en un seguimiento y una

disposición a crear nuevas líneas de trabajo para reducir por una parte el número de accidentes y por otra parte la gravedad de los mismos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. Vamos a votar las enmiendas debatidas, 391, 407, 408 y 409. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *16 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas. Pasamos al Departamento de Obras Públicas, al cual Ezker Abertzalea ha mantenido cuatro enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra el señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Las dos primeras de las enmiendas mantenidas, la 490 y la 491, tienen para nosotros tan fácil defensa como, imagino, para el resto difícil aprobación. Se trata ni más ni menos que de eliminar del Presupuesto el gasto consignado tanto para la construcción del Canal de Navarra como del pantano de Itoiz. Y ya que el tema es absolutamente hablado, debatido, conocido, discutido y todo lo que ustedes quieran, baste con decir que para nosotros han sido y son dos obras innecesarias y además, ahora mismo y en la situación actual, incluso ilegales. Por tanto, creemos que, así de sencillo y de simple, no deberían figurar en los Presupuestos de Navarra.*

La siguiente, la 499, vuelve a un tema ya hablado en la Cámara, que es el tema de los peajes en la autopista. Pero si bien antes ha hablado del peaje social, nosotros ya expusimos en Comisión, y lo digo aquí, que ni siquiera con eso podríamos estar de acuerdo, porque lo que creemos es que la solución es liberalizar la autopista, liberalizar, por tanto, el peaje. La explicación que se ha dado desde UPN, que es la misma que se dio en la Comisión y que ya conocíamos, es que se han bajado las tarifas del peaje, pero no se ha dicho, aunque luego se le ha rebatido, que eso ha sido a costa de un aumento, de una prolongación de la concesión, con lo cual lo mismo nos da que nos da lo mismo, o quizás sea peor, porque al final del tiempo, si hacemos cálculos, seguramente se habrá pagado más que si no hubiera habido esa reducción de tarifas. La solución para nosotros pasa sencilla y llanamente por rescatar la concesión y por hacer de la autopista una autopista sin peaje, para lo cual pretendemos 10.000 millones. Creemos que sería suficiente, al menos para empezar a dar los pasos y mover el asunto, al menos en algún tramo o de alguna forma con alguna fórmula tendente a ese objetivo.

Y respecto a la última, la 505, creemos que lo consignado en el proyecto como aportación del Gobierno de Navarra al transporte público comarcal en Pamplona no es suficiente. El déficit que

genera ya superaba el gasto que se propone y, por tanto, nosotros proponemos un aumento de 500 millones, porque creemos que con esa cantidad sería suficiente para conseguir un transporte comarcal satisfactorio en cuanto a recorridos y horarios de calidad y además gratuitos. Y tendré que insistir, por si acaso, y para evitarles quizás a más de una de sus señorías el tener que incidir en esto, y tendré que recordar que cuando nosotros hablamos de gratuidad sabemos bien que estamos diciendo que es gratis para quien sube al autobús, para quien está usando el servicio del transporte público, que evidentemente tiene un costo y que ese costo es aquí donde no es gratis, por tanto es el Gobierno de Navarra quien lo asume, y que ya en su día nosotros propusimos otras medidas de financiación, cual era el establecimiento de un impuesto o de una tasa sobre el servicio público, pero que aquello también decayó porque no se aprobaron ninguna de nuestras enmiendas presentadas a los proyectos de ley correspondientes de transporte público.

Estas cuatro enmiendas, entonces, son las que hemos presentado al Departamento de Obras Públicas y de Comunicaciones, insistiendo en que, sobre todo las dos últimas, sí que creemos que serían de no tan difícil o no imposible aceptación por los grupos de la Cámara. Y por eso precisamente, desde un punto de vista más posibilista, las hemos presentado y las hemos mantenido al menos para dejar entrever que la autopista navarra podría convertirse sin gran esfuerzo en una autopista sin peaje y que el transporte comarcal, algo tan reclamado, tan demandado por la sociedad, por la comarca, sobre todo por la mitad de la población navarra, tiene también un arreglo no muy difícil, pero desde luego con una importante aportación de dinero desde los Presupuestos Generales de Navarra. Eso es lo que siempre hemos defendido y lo que defendimos también en aquella ocasión.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Romeo. ¿Hay alguna intervención en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCIA ADANERO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Y seré breve porque, como ha dicho el señor Romeo, las enmiendas que él ha defendido ya se han debatido en otros momentos en este Presupuesto o en la Cámara. De las dos primeras, como bien ha dicho él, tenemos una fácil defensa para la no aprobación, y yo creo que lo que está claro es que con estas partidas lo que se pretende es dar cobertura económica tanto a las obras imprescindibles complementarias del embalse de Itoiz como del propio Canal de Navarra después del convenio suscrito con el Estado. Esta actuación, como sabe todo el mundo, es respaldada ampliamente por este Parlamento y, por lo tanto, yo creo que queda clara la no aproba-*

ción de las enmiendas, como él mismo ya sabía que iba a ocurrir.

En cuanto al otro tema, el tema de la liberalización del peaje de la autopista, también es un debate que ya se ha producido en la mañana de hoy, y por lo tanto no lo voy a repetir. Aquí, el señor Romeo va más allá; él habla de liberalizar, aunque yo creo que con 10.000 millones no se liberalizaría este peaje. Sí me queda la duda, después de ver la motivación y de oír su intervención, de que yo creo que él se conforma con liberalizar Berriozar-Irurtzun y Pamplona-Tafalla. Parece que ya de Tafalla para abajo a Ezker Abertzalea le importa bastante poco lo que pueda pasar con los ciudadanos que la utilizan, que tienen que pasar por el peaje de Marcilla, parece que a ésos ya no les da ninguna prioridad.

Y en cuanto al otro tema, ya se aprobó aquí una ley foral de transporte en la que quedaba claro que la financiación del mismo en la comarca de Pamplona correría a cargo del Gobierno de Navarra, de los ayuntamientos y de los propios usuarios. Nosotros creemos que ése es el equilibrio que hay que hacer, luego habrá que ver los números que salen, y aquí también creo que con 500 millones de aumento no se consigue un transporte público de calidad y gratuito, y menos si metiéramos todos aquellos pueblos que desde Herri Batasuna se pretendían incluir en el transporte de la comarca. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño. Evidentemente, no podemos más que votar que no a las enmiendas 490 y 491 por razones de sobra conocidas y, si no, nos bastaría la argumentación del señor Romeo cuando dice que son obras innecesarias e ilegales. Pues como nosotros pensamos todo lo contrario, que son más que necesarias y más que legales, debemos votar en contra.

Respecto a la autopista, está clara cuál es la postura de nuestro grupo porque se ha fijado esta mañana, pero tampoco podemos votar afirmativamente por el montante y por la contrapartida que se usa. Por tanto, a estas tres enmiendas votaremos claramente que no.

Y la 505, que habla de transporte en la comarca de Pamplona, aunque nos parece que la cuantía que se propone no voy a decir que sea excesiva, porque nada es excesivo en algunas cuestiones, pero es un gran salto respecto a lo que hay, nos abstendremos, en principio, si el Parlamentario de Ezker Abertzalea que interviene está dispuesto a separar la votación de la 505. Si no, votaríamos en contra de todas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Larráyoiz, tiene la palabra.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde este lugar, si me lo permite. Convergencia va a votar en contra de las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, en atención a que las referidas al embalse de Itoiz y al Canal de Navarra son proyectos, sobre todo el primero de ellos, totalmente en marcha, totalmente en ejecución, proyectos con los cuales estamos de acuerdo y consideramos necesaria la previsión presupuestaria prevista a estos fines.

Respecto del peaje de la autopista, que este año ya se ha disminuido respecto del que se venía pagando en años anteriores, es el momento de analizar, de ver los resultados, y a la vista de los resultados en sucesivos ejercicios económicos, en sucesivas anualidades, se irá viendo el desarrollo y el cariz que va tomando este abaratamiento de peajes y de coste del uso, en definitiva.

Y respecto a la financiación del transporte comarcal está prevista en la ley foral establecida, aprobada al efecto por este Parlamento. Este año va a ser el primero en que se va a poner en práctica y esperemos que el resultado o el cuadro de financiación previsto en la ley foral de financiación sea satisfactorio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Larráyoiz. Señor Romeo, tiene la palabra.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Intervengo para poder responder que no recuerdo yo haber limitado la liberalización del peaje. He dicho que se podrían hacer tramos, pero no me he referido a ninguno. No creo yo que me haya referido a dejar a nadie sin esa posibilidad. En todo caso, lo he apuntado como una fórmula por si los 10.000 millones les parecía que eran insuficiente dotación para llegar al total. En segundo lugar, comprobamos cómo a un grupo que se opone los 500 millones al transporte comarcal le parece mucho, y a otro que también se opone le parecen poco. Y, por último, al tercero, no le parece ni mucho ni poco, pero dice que ya está fijado en una ley foral, ahora bien, se olvida que mediante esta ley de Presupuestos se están modificando dos y hasta tres, creo recordar, normativas básicas navarras. Por tanto, no creo que tampoco sea razón para que el CDN se oponga a esto, porque ellos mismos lo han hecho así.

Y nada más. En todo caso, quiero dejar claro eso, que lo más grave me ha parecido insinuar que yo había pretendido dejar a no sé qué zona de Navarra sin la posibilidad de liberalizar el peaje porque, entre otras cosas, señor García Adanero, ese tramo también lo uso yo y con bastante frecuencia.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. Haremos dos votaciones, si no hay inconveniente: una de la enmienda 505 y otra de las otras tres,

490, 491 y 499. *¿De acuerdo? Se inicia la votación. Votamos la 505.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *2 votos a favor, 29 en contra, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda 505. Votamos ahora las otras tres enmiendas, 490, 491 y 499. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *1 voto a favor, 38 en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas también estas tres enmiendas. Y pasamos al debate de la enmienda 508, mantenida por el señor Cíaurriz y la señora Errazti. Para su defensa tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. La 508 es una enmienda que pretende que haya una partida presupuestaria para la regularización de la captación de ETB, de la televisión en euskera. Y todos sabemos por qué está planteada. La verdad es que no aspiro yo a estas alturas a meterme en profundidades, a no ser que el señor Catalán quiera, pero la planteamos porque queremos que haya dinero para cumplir un mandato parlamentario, que este Gobierno se empeña en no cumplir. Como queremos favorecer la acción de Gobierno, queremos que haya una partida y no tenga que venir al Parlamento a pedir dinero para la ETB. Y ése es el objetivo de esta enmienda.*

Este Gobierno, que ha despreciado sistemáticamente ésta, entre otras decisiones de este Parlamento, aquí contaría con todo nuestro apoyo; un Gobierno, además, que no tiene ningún reparo en decir públicamente que desde luego no vamos a ver la ETB en euskera, al menos mientras estén ellos, y que, además, demuestra una cerrazón grande en el tema del euskera, como también sabemos todos nosotros. Yo creo que el tema de la ETB es tan sencillo como que unos quieran ver la televisión en euskera o no, pero a nadie se le obliga, porque como somos todos ya bastante mayorcitos, y en el caso de los niños nos lo aplicamos, somos padres y madres responsables que controlamos la programación de nuestros hijos y de nuestras hijas, pues les permitimos encender la televisión, cuando es conveniente que lo hagan. Pues en el caso de la ETB, igual.

Seguramente muchas y muchos de ustedes verán la televisión en francés o en inglés y no se les escapa ni les preocupa ni tienen miedo de que esa televisión en francés o en inglés sea supuestamente acaparadora, imperialista, anexionista, etcétera. Entonces, a mí, de la lectura del tema de que ustedes no permitan que se vea la ETB en euskera, lo único que me queda es pensar que, aun no siendo tan rígida esta actitud en otros temas de medios de comunicación, pues sí lo tienen con respecto a la

comunidad vecina. Y la verdad es que yo sigo sin entender a qué le tienen miedo ustedes, señoras y señores de UPN, para que podamos ver la televisión en euskera, porque el objetivo es ése, vivir en euskera, tener la posibilidad de acceder a los medios de comunicación necesarios, pero, como decía antes, no vamos a permitir a nuestros hijos y a nuestras hijas que vean lo que no deben ni nosotros vamos a encender la televisión si no queremos verla. Y esto es así de sencillo.

La verdad, lo ideal sería que ustedes cumplirían con este mandato parlamentario, que lo tienen desde hace bastante tiempo, y fue una de las primeras cosas que se encargaron de decir que no iban a cumplir, que una vez por todas cumplan con algo tan sencillo como que se pueda ver la ETB en otro idioma, y les recuerdo que no es que sea sólo en francés o en inglés, que estupendamente y bienvenidos, pero es en otro idioma que también es parte de la Comunidad. Además, al Gobierno también le gusta decir tantas veces lo de lengua navarrorum, lo de la riqueza y tal, por las Américas, incluso en Elizondo, y esas cosas. Entonces, a mí me parece muy sencillo y cuentan con nuestro apoyo para incluir esta partida, si es que así lo consideran. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. ¿Alguna intervención a favor? ¿En contra? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCIA ADANERO: *Gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño otra vez, porque voy a ser muy breve. No sé si el señor Catalán, señora Errazti, va a entrar en profundidades, pero el que le habla, desde luego, no. Porque es un tema que ya se ha debatido mucho, en la Comisión y otras veces en este Parlamento. Nuestro grupo parlamentario entiende que no hay cobertura legal suficiente para la regulación de la captación de ETB en la Comunidad Foral de Navarra y además creemos que no es un tema, como dice la señora Errazti, que sea de los que los ciudadanos navarros consideren más prioritarios para sus necesidades. Hay que reconocer que es una tele que en general se ve en la Comunidad Foral además, o sea que tampoco haríamos mucho más. Y también tengo que decir que no se puede comparar con otras televisiones inglesas, alemanas, francesas o de otro estilo que se pueden ver ahora mismo en la Comunidad, ya que éstas no emiten imágenes, anagramas o cosas similares en los que pueden dejar en duda la identidad foral de Navarra. Nada más, muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Señora Errazti, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Salgo porque el asunto la verdad es que lo merece y por respeto al eus-*

kerá y a la ETB. Yo había mencionado al señor Catalán, lo retiro, porque el señor Catalán ha estado respondiendo, y entonces, si pudiera haber una moviola, diría que con el permiso del señor García Adanero, y así lo hago ahora. Ya me ha entendido usted perfectamente lo que quería decir.

Señor García Adanero y señoras y señores de UPN, los argumentos que nos han dado una vez más no sirven. Y no sirven, porque es que ustedes no quieren, y eso es lo fundamental, no quieren cumplir. Cuando me habla de que muchos ciudadanos o ciudadanas de Navarra no quieren, así me ha parecido entender, yo tengo que recordarle que aquí, la sede de la soberanía de la ciudadanía navarra, como bien les gusta decir a ustedes, y además es verdad, yo también me lo creo, resulta que se decidió que veríamos la ETB, y curiosamente un partido, es decir, 17 Parlamentarios, un Gobierno en minoría, decide que no y ya está. Y aquí decidimos y ésta es la sede de la soberanía de la ciudadanía navarra. Ya le digo que yo también estoy de acuerdo con eso, y no se cumple el mandato, pues algo pasa. Ustedes no quieren, pues bien, díganlo, pero no quieren porque ideológicamente les preocupa que veamos la televisión en euskera.

Y encima luego me dice que se ve. Claro que se ve, usted sabe que se ve porque algunos hicimos solidariamente el esfuerzo de poner unas antenas. Eso les demuestra a ustedes, todavía más a mi favor, que ni siquiera depende del esfuerzo público, del dinero que a todos nos duele seguramente menos, porque sale de Hacienda. Resulta que mucha gente, a nivel muy individual, hizo ese esfuerzo para que se pudiera ver, con lo cual, todavía más a mi favor, refuerza esa argumentación de que la ciudadanía navarra tendría que ver la televisión en euskera. La verdad es que el problema, como bien le decía antes, es otro: no quieren que veamos la ETB, les preocupa a ustedes, argumentan con legalidades que se pueden cuestionar porque saben muy bien que hay Comunidades en las que se están viendo otras televisiones y no pasa absolutamente nada. Piensen ustedes qué está pasando con la televisión catalana, etcétera, y es porque no quieren y ya está, díganoslo, y sería muchísimo mejor, que nos busquen argumentaciones del Ministerio de Fomento, de que no se puede. Eso no es verdad, es decir, ustedes saben que no es verdad. No quieren cumplir con el mandato parlamentario y punto. Esa es la historia, y aquí hay poco más que decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. Vamos a votar la enmienda 508, que acabamos de debatir. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 13 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 508. Para terminar con el Departamento de Obras Públicas tenemos cinco enmiendas del Señor Landa. Tiene la palabra, para su defensa.

SR. LANDA MARCO: Señorías, de nuevo debatimos, a través de estas enmiendas mantenidas al Departamento de Obras Públicas, sobre la necesidad de proceder al desdoblamiento de la carretera nacional 232. Este año hemos tenido ya diversas enmiendas que desde distintas posiciones tratan de abordar soluciones a la nacional 232 y tengo que decir que eso me satisface, aun cuando todavía no signifique avances decisivos al respecto de proceder definitivamente al desdoblamiento del tramo navarro de la citada carretera. Hoy parece que volvemos a estar más cerca de conseguir que a esta vía saturada de tráfico, fundamentalmente pesado con porcentajes de en torno al 42-45 por ciento, se le dé una solución acorde con lo que se ha realizado en otras vías navarras de menor intensidad media de tráfico.

Así les puedo recordar el caso, por ejemplo, de la Autovía del Norte, con 9.750 vehículos día, está desdoblada. El caso de la Autovía de la Barranca, con 9.000 escasos vehículos día en un tramo y con 9.800 vehículos día en otros, está desdoblada. El caso de la variante de Olazagutía, con 12.000 vehículos día, aproximadamente el 33 por ciento de ellos de vehículos pesados, está desdoblada. La nacional I, con 10.000 vehículos día, está ya también en los planes del Gobierno. Por tanto, mientras en este caso que tratamos, el de la nacional 232, se está empleando evidentemente otra vara de medir, pues estamos hablando de 13.000 vehículos día, más del 40 por ciento, entre el 40 y el 45, como les decía, de tráfico pesado, no son suficiente argumento, hasta la fecha no lo han sido, para el Consejero de Obras Públicas, que lamento que no esté, y en definitiva para el Gobierno.

Tampoco son suficiente argumento los puntos negros que provocan la alta tasa de accidentes que se registran en esta carretera, y todo ello a pesar de que todavía podría elevarse sustancialmente la intensidad del tráfico medida, si se midiese en los puntos kilométricos 93-94 en lugar del 96'1, donde está una de las mediciones, o en el punto kilométrico 85 en lugar del punto 86'4, en que se está midiendo también la intensidad media de tráfico. Porque sencillamente, por diversas razones, en el punto 94, que es el punto de más tráfico, donde esta carretera recoge además un tráfico importante local, y seguramente nos elevaría la cantidad de vehículos al día en torno a los 2.000 más, pero evidentemente no se recoge; o en el caso del kilómetro 85, porque sencillamente, no digo que se haya hecho a posta, estaría probablemente la medición en ese punto ya anteriormente, pero posteriormente se ha implantado una industria, como es la Guar-

dian, que emplea cantidad de camiones para la entrada y salida de su material y este punto kilométrico no nos recoge todo lo que son entradas y salidas de esa factoría hacia el tráfico del norte, que es también la parte fundamental. Por tanto, señorías, todavía podríamos hablar de un tráfico más intenso y mayor en esta carretera.

Recientemente, en noviembre, tuvimos la oportunidad de debatir una moción en la que Convergencia concedió una nueva moratoria al Gobierno, esta vez con fecha de vencimiento y con el encargo paralelo de que realice el estudio y el proyecto correspondiente para solucionar el problema del tráfico de la nacional 232. Por ello había presentado las enmiendas 495 y 500, que pretendían crear dos partidas nuevas para que no hubiera excusa ni duda al respecto de la necesidad de ese estudio y de la elaboración del proyecto correspondiente. Igualmente Convergencia presentó la in voce 110 con un incremento de la partida general de estudios y proyectos y señalando a través de la motivación que es para el estudio de soluciones a la nacional 232.

Tratándose de un debate reciente, señorías, no volveré sobre lo dicho, pero sí ratificaré que con el compromiso adquirido en la negociación presupuestaria del año 96, y siento de nuevo que no esté el Consejero de Obras Públicas porque quería ratificárselo una vez más, después del debate que tuvimos en Comisión en noviembre, con esa negociación presupuestaria la variante de Tudela estaría terminada a estas fechas y estarían en marcha las obras del desdoblamiento de la 232.

La necesidad del desdoblamiento es evidente; el tráfico, no sólo el de largo recorrido sino el interlocal que se desarrolla por esa carretera de los pueblos que hay a derecha y a izquierda de la Ribera de Navarra, es importante. Si ustedes miran los índices de tráfico, observarán diferencias en torno de los 4.000 a 5.000 vehículos, que son precisamente vehículos que hacen ese trayecto corto. Además, les decía también en otras ocasiones la importancia que tiene para la Ribera la captación de industria auxiliar, teniendo tan cerca como se tiene polígonos industriales tan importantes como, por ejemplo, el de Figueruela. La posibilidad de comprometerse en la atención de esas empresas auxiliares que pudieran estar ubicadas en polígonos industriales que tenemos absolutamente vacíos, como por ejemplo, el polígono industrial de Buñuel, sería un objetivo importante también añadido que justificaría con creces este planteamiento que venimos haciendo desde hace mucho tiempo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Hay algún turno a favor? ¿En contra? Señor García Adanero.

SR. GARCIA ADANERO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, por la bre-

vedad. En primer lugar, quiero decirle al señor Landa que el Consejero de Obras Públicas no está presente en la sala porque, si mis informaciones no son malas, es víctima de la gripe. Y en segundo lugar, yo creo que el señor Landa, cuando esté desdoblada o arreglada o como quiera estar la 232, seguirá pidiéndola, porque no entiendo cómo después de haber aprobado en una Comisión 100 millones para hacer lo que él pide, él sigue pidiendo 60 por un lado y 10 por otro, 70, que no sé si hay que añadir a esos 100, si cree que el proyecto de esta nacional 232 va a costar 170 millones o, en definitiva, qué se pretende. En la Comisión, como bien ha dicho él, aprobamos 100 millones, porque todos los grupos votamos a favor de la moción a la que también él ha hecho referencia. Todos creemos que hay que darle una solución a esta carretera, está en marcha y yo creo que tampoco hay mucho más que añadir. Si está en marcha, nos congratulamos de que esté en marcha, pero no hay que volver otra vez a lo mismo. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Señor Larrayoz, tiene la palabra.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde esta lugar, si me lo permite, corroborando las palabras que ha expuesto el anterior portavoz. En efecto, la nacional 232 en el tramo que atraviesa la Comunidad Foral está en trámite de renovación completa, por lo menos a nivel de elaboración de proyecto. Y es que precisamente, reconociendo la dificultad y la complejidad que tiene ese vial en esta parte, Convergencia de Demócratas de Navarra entiende que es requisito indispensable tener previamente un proyecto global para después ir desarrollándolo por fases, para dar una solución completa, global y homogénea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Larrayoz. Señor Landa, ¿desea utilizar la réplica? Tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Sí, a pesar de que no se ha contestado a lo que he planteado, pero es evidente que ninguno de los dos portavoces ha querido entrar al fondo de la cuestión planteada. La partida que se incrementa es una partida general de estudios y proyectos de todo el departamento. Es evidente que no tendrá ninguna dificultad el Consejero para actuar, si tiene voluntad política, pero es que la voluntad política que ha demostrado ha sido precisamente la contraria: que es innecesario el desdoblamiento de la nacional 232, que es incluso un lujo que no se puede permitir la Administración de Navarra. Como conocemos cuál es su planteamiento, lo que tratábamos era de desagregar dos partidas con nombre y apellido para que el proyecto de la 232 tuviera una partida de 60 millones y el estudio tuviera una partida de 10 millones. Creemos que eso comprometería más la necesaria

actuación, mientras que de esta otra manera, tal y como lo ha planteado Convergencia, ya veremos si el seguimiento que realiza en este sentido Convergencia da mejores éxitos que en lo que conocemos de otras partidas.

Por tanto, he de señalar que ése era el objeto de las dos enmiendas. Es evidente que en los debates que hemos tenido al respecto de la nacional 232 no nos hemos puesto de acuerdo, que en lo que fue el último debate en Comisión lo que se aprobó después de la intervención del Consejero de Obras Públicas, que de alguna manera parece que convenció al representante de Convergencia, fue el estudio que se va a realizar para ver cuál es la solución para la nacional 232. Yo les dije que antes de que la moción fuera rechazada lo aceptaba con el convencimiento de que no hay otra solución que el desdoblamiento de la nacional 232. Señorías, desde luego, tiempo al tiempo, pero probablemente tengamos que seguir hablando de la 232, y ustedes lo saben bien.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. Vamos a proceder a la votación de estas enmiendas. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 13 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas. Pasamos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. El grupo parlamentario socialista ha mantenido una serie de enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: Muchas gracias, señora Presidenta. A pesar del resultado de las votaciones, uno no pierde la moral y sale aquí a defender lo que tiene que defender y a plantear los planteamientos como lo tiene que hacer. No voy a hacer referencia a enmiendas que tuvieron su debate en Comisión y fueron totalmente rechazadas, que iban dirigidas a temas como: la investigación agraria, el fomento de la producción integrada, de un reglamento que salió precisamente este año, una mayor atención a la propia agricultura ecológica, a la que creo que algún grupo mantiene enmiendas y que votaremos a favor, o la utilización de productos fitosanitarios menos contaminantes, que creo que también otro grupo mantiene y la apoyaremos.

Tampoco haré mención a la negativa a incrementar presupuestariamente las consignaciones en partidas como la calidad y diversificación de las producciones ni a la forestación de tierras agrarias, en las medidas de acompañamientos de la PAC, ni a las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, todas ellas derrotadas por el acuerdo presupuestario entre UPN y CDN. Tampoco me referiré, a pesar de que mantenemos dos enmiendas en temas relacionados con el sector

ganadero, a lo que fue la derrota de las enmiendas destinadas a la indemnización por sacrificio a causa de las enfermedades ganaderas ni a las campañas de saneamiento ganadero ni al incentivo del control lechero y el rendimiento. He de señalar que aquí sí que se aprobó, supongo que lo habrían hecho en el mismo terreno que a la mañana por deferencia al propio sector; la ampliación de la partida destinada a la subvención para la adquisición de cuotas lácteas, evidentemente partida difícil de cuantificar, y, con toda lógica, se admitió que fuera ampliable.

Tampoco voy a defender, y por la sorpresa que me llevé en la Comisión, los presupuestos destinados a las empresas públicas que mi grupo mantuvo propuestas de incremento a todas, y se aprobó únicamente la destinada al ITG agrícola por algún defecto en la redacción de su propio presupuesto. No me quedará sin decir que entendíamos que las empresas públicas, y de ahí la sorpresa, eran precisamente lo más puntero del sector agrario, empresas compuestas por buenos profesionales y que necesitan siempre un incentivo económico para mantener precisamente esa vanguardia en terrenos de investigación agraria, incluso del medio rural, que está en continuo cambio. Pero evidentemente, como yo tampoco conocía que el que se había equivocado sólo era en lo agrícola, reconozco que ahí la sensibilidad con respecto a estas empresas no ha sido la que debía haber sido.

Entonces, no me voy a referir a todo lo ya derrotado en Comisión y suficientemente debatido, por lo menos por este portavoz, y también dicho, no por los que votaban en contra, que no mantuvieron ningún criterio, sino simplemente el de que se atenderá a todo, cosa que al final quedó demostrado que no, porque éste es un sector en el que es muy difícil —y el Consejero está aquí— atender a todo, porque realmente hay demanda por encima incluso, en algunos casos, de lo que se presupuesta o las previsiones la superan, aunque entendemos que ése será otro tema que debatiremos probablemente en otro tiempo.

Voy a centrar mi defensa en tres enmiendas pero destinadas a dos temas fundamentales, que son la subvención para los nuevos regadíos y mejora de los existentes y las obras de reordenación de la propiedad y concentración parcelaria. El destino a estas partidas de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista eran de 159 millones para los nuevos regadíos y 164 para las obras de reordenación de la propiedad. 159 y 164 millones, cifras que no salen precisamente de un cálculo así como así, sino que salen realmente de ver las previsiones que en los datos de los que nosotros disponíamos estaba previsto para ejecutar en el año 99, pueblo por pueblo, zona por zona. Entendemos que con la enmienda aprobada en el caso de regadíos del

CDN, que creo que era de 91 millones, no va a llegar y que en el tema de concentración parcelaria le faltan 164 millones, que tienen nombres y apellidos aquí, no los voy a citar. Creo que, si recuerdan los portavoces o los presentes en la Comisión, se citaron las zonas que están pendientes, pues alguna de ellas quedará probablemente para otra ocasión.

¿Y por qué centro nuestra intervención en el tema de las subvenciones a regadíos y de reordenación de la propiedad y concentración parcelaria? Otras enmiendas también fueron derrotadas en Comisión por considerar que tenían suficiente consignación presupuestaria, como eran una destinada a la puesta en marcha del funcionamiento del banco de tierras, otra destinada a incrementar las ayudas para la constitución de superficies básicas de explotación y otra dedicada también a mejorar las ayudas para la estructuración de los cultivos permanentes afectados por la concentración parcelaria. Entendemos que precisamente en el año 99, tal y como van los temas del canal —acabamos de aprobar un plan de regadíos en el que se contempla no sólo los temas del canal, sino también la finalización de procesos en marcha y el inicio de otros nuevos—, estamos en un año de transición. En este año precisamente tenemos que adaptar todas nuestras legislaciones, todas nuestras estructuras a las nuevas orientaciones que dan las Comunidades Europeas, orientaciones que encima van a venir, parece, con una evidente reducción en los fondos presupuestarios. Creo que nos hemos quedado cortos, aunque entiendo que finalmente el sector agrario tendrá, como suele decir el Presidente del Gobierno, el dinero que solicita porque siempre se aprobarán los créditos extraordinarios que necesite, y usted sabe, y el Consejero también sabe, que siempre se apoyará la ampliación de las partidas que necesiten. Pero eso también indica que el Presupuesto no está bien hecho.

Y la otra cuestión en la que también voy a hacer incidencia, y ésta sí que me parece ya de otro calado, es las subvenciones para las inversiones en la industrialización y comercialización agrarias, inversiones para las que, si no me equivoco, en el año 98 se había previsto la cifra nada despreciable de 17.000 millones de pesetas. Yo no digo que se haga el esfuerzo suficiente o no, pero hay que reconocer que éste es un sector dinámico de nuestra estructura productiva, que es un sector que da valor añadido a los productos del campo, que es un sector que está mostrando precisamente ese dinamismo que nos hace falta para crear empleo en aquellos sectores donde es más necesario, y yo creo que todo el mundo me entiende, y que es una partida con déficit crónico a pesar de que sea ampliable.

Sé los esfuerzos que se hicieron el año pasado por el Consejero de Agricultura, pero reconociendo precisamente esos esfuerzos añadidos a lo presu-

puestado, también habrá que reconocer que este año partimos con 400 millones menos de los gastados el año pasado. Creo que hay 553 millones de pesetas ya consolidados para el año 2000. Ya sé que es ampliable, e insisto en que haremos todos el máximo esfuerzo, pero yo creo que aquí, no sólo por la incidencia en el propio sector agrícola en cuanto al valor añadido sino en lo que es la propia creación de empleo, sí que había que haber hecho más esfuerzo en el sentido de que ninguna de estas inversiones, sobre todo las que crean empleo, se queden sin cubrir.

Ya veo que se me enciende la luz roja. Quería terminar diciendo que yo entiendo que ésta es otra de las prioridades a las que no ha podido llegar el pacto entre UPN y CDN, y como hemos visto han destinado 1.000 millones de pesetas a la enseñanza concertada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Alguna intervención a favor de estas enmiendas? ¿En contra? Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCIA ADANERO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, hay que decir que el presupuesto de agricultura ha sido incrementado con las enmiendas aprobadas en Comisión en 655 millones, y yo creo que ése es un dato importante. La verdad es que de todas las enmiendas que había mantenido el Partido Socialista, como bien ha dicho el señor Sánchez Turrillas, se ha dedicado la mitad o más de la mitad de su intervención a no defender ninguna. He de decir que en la 556, que es la de obras de reordenación de la propiedad y concentración parcelaria, así como la 550, que es la subvención a los regadíos y mejora de los existentes, como él mismo ha dicho también, tienen un presupuesto la primera de 1.400 millones en la línea contable, y ya en Comisión tuvo un aumento de 91.700.000; y la otra tenía en la línea 1.666 millones y ha tenido un incremento de 94 millones.

Nosotros entendemos que se ha hecho un esfuerzo importante, que, como también dice él, todo el dinero que le puedas asignar a Agricultura, como a cualquier otro departamento, seguramente se lo podrían gastar, pero yo creo que hay que valorar un presupuesto en su conjunto. Eso mismo ocurre con la partida de la última enmienda de las que él daba cuenta, y ha habido un ligero aumento en el año 98 sobre el 97. Con los presupuestos del 99 también se ha aumentado y además es ampliable, como él mismo ha dicho. Habrá que ver la evolución que tiene esta partida y en un momento dado, si las necesidades presupuestarias lo permiten, ampliarla. Y vuelvo a decir que lógicamente en un presupuesto le podemos meter todos los millones que queramos, yo creo que lo aceptarían encantados. Yo creo que se ha hecho, como digo, un esfuerzo importante en aumentar 655 millones y a todos,

como decía el señor Basterra, igual luego lo dice, nos gustaría más, todos queremos más. Nada más muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señora Presidenta, si me lo permite, intervendré desde el escaño. En primer lugar, le quiero decir al señor Sánchez Turrillas, que ha salido tan desmoralizado, que parecía que era Basterra en vez de él en el día de hoy, porque yo estoy desmoralizado por la forma que tengo física, pero él... Yo le digo, señor Sánchez Turrillas, que usted se tenía que sentir hoy superorgulloso porque los Presupuestos Generales de Navarra desde la vida parlamentaria que tiene el que le está hablando, que son bastantes años, jamás en la vida se habían hecho unos Presupuestos con tanta ambición de cara al sector agrario, y esto en aras del reto que tenemos marcado en el año 2000. Ya sabemos que pueden mejorarse, pero, bien lo ha dicho el portavoz que me ha precedido, los Presupuestos tienen un techo, que no son la acordeón de Roque, si quitas de aquí, tienes que poner en otro lado. Y, en estos Presupuestos, no hemos coincidido en algunas partidas que me extrañó que el señor Sánchez Turrillas y su partido no hubieran presupuestado.

Nosotros marcamos unas líneas que se priorizaron porque veíamos que eran las más importantes de cara a lo que he dicho antes del año 2000. Y ya le digo que puede estar orgulloso, aunque no le apoyemos en estas enmiendas, sabe usted muy bien que en aquellas que pensábamos que enriquecían los Presupuestos Generales de Navarra en el tema agropecuario le apoyamos, y en el tema de regadíos.

Tengo que decir con gran satisfacción que jamás había oído a ninguna organización agraria pronunciarse tan a favor de los Presupuestos como este año, pues decían que se podía felicitar el sector por la sensibilidad que habían tenido desde el Parlamento para hacerlos. Y yo tengo que felicitar no solamente al Gobierno, que ya trajo unos Presupuestos con un 5 por ciento de incremento, sino también a los grupos parlamentarios que se han podido sumar a ese 5 por ciento, que los hemos elevado más todavía. O sea que creo que son unos Presupuestos ambiciosos, tan ambiciosos que ni siquiera ustedes habían puesto en las enmiendas las partidas que nosotros hemos puesto. Por tanto, señor Sánchez Turrillas, tengo que decirle que debe sentirse orgulloso de estos Presupuestos y que defienda verdaderamente el sector, porque ya le digo que en mi vida parlamentaria jamás había visto unos Presupuestos que hayan subido al techo que han subido en Agricultura, y eso lo sabemos todos los que hemos estado en esta Cámara.

Y también quiero decir que me voy a pronunciar en contra de estas enmiendas, como lo voy a hacer en el resto, y que no tomen a mal que no salga a la tribuna para decir lo que ya está dicho en Comisión. Creo que el estar aquí dando vueltas al molino cuando sabemos que está todo hecho, no merece la pena, aunque sí comprendo que todo el que defienda sus enmiendas, por lo menos de cara a la gente que les han votado, tiene que hacer un poco de protagonismo y más hoy, cuando hay prensa por delante. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Basterra. Señor Sánchez Turrillas, ¿desea utilizar la réplica? Tiene la palabra.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al señor Basterra el ánimo que me ha dado. Salgo con más orgullo todavía que antes. La verdad es que no pensaba que me iba a acusar de las enmiendas que no he presentado. Después de presentar 69 y aprobarme tres, lo que puede hacer es acusarnos ahora de que no hemos presentado una enmienda. Ya sé a cuál se refiere, a la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. Pues ya, lo que faltaba.

Lo de salir derrotado, yo creo que no. Y también le quiero contestar al señor Adanero. No he defendido ninguna porque se van a votar todas conjuntamente. Yo creo que lo que he defendido es un posicionamiento serio con respecto al sector agrario y al medio rural que justifica el conjunto de las 69 enmiendas que presentamos y me he centrado en dos sectores que creo que son muy importantes para el futuro de la Comunidad y la verdad es que en eso sí que estoy orgulloso, en que son importantes para el futuro de la Comunidad, pero en nada más.

O sea, no estoy de acuerdo en que, como dice también el señor Catalán a veces, con 70.000 millones de pesetas estaría todo arreglado. Es cuestión de priorizar o no priorizar, es decir, realmente, según la línea política que pienses desarrollar en el sector agrario necesitarás más dinero o menos. Y la política que se está siguiendo en el sector agrario, a pesar de lo que diga el señor Basterra, es una política de decir: vamos a destinar equis pesetas y luego, conforme vayamos necesitando, vamos a ir dando créditos extraordinarios, que el año pasado también pasó, y es lógico que tenga que pasar. Y aquí, creo que lo he dicho por activa y por pasiva, nadie se va a oponer. Yo entiendo que eso es presupuestar mal para un fin de legislatura, para un cambio con respecto a la política que, mire, señor Basterra, no voy a entrar por ahí.

No me va a decir usted que el famoso jeep para Evena y la cámara de fotos y el vídeo vienen orientados a la mejora del sector agrario en la política del año 2000, porque esto hizo mucha gracia en Comisión, pero no se lo cree nadie. Entonces, es

muy bonito decir: esto está todo orientado al año 2000. Pues estará orientado; supongo que el jeep y todo será muy moderno y se supone que aguantará hasta el año 2000, porque, como sigan haciendo pactos en esa línea, veo Evena y otros sitios llenos de jeeps y de otras cosas. Digo esto, porque me hace mucha gracia oír que nunca ha estado la agricultura navarra tan bien orientada hacia el año 2000. Dígame una cosa en el presupuesto de agricultura que haya mejorado en la tramitación presupuestaria destinada a cualquiera de los criterios que están discutiendo ahora en las Comunidades Europeas con respecto a la reforma de la PAC, una.

Voy a terminar ya. Nosotros creo que tomaremos alguna iniciativa parlamentaria en el sentido de hacer algo positivo o de mayor calado hacia el sector agrario y, sobre todo, hacia el medio rural y hasta entonces le doy de plazo, señor Basterra, porque no encontrará ninguna.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Vamos a votar conjuntamente las seis enmiendas del grupo socialista a las líneas de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *13 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas. Pasamos al debate de las siete enmiendas mantenidas por el señor Ciurriz y la señora Errazti. Señora Errazti, tiene la palabra, para su defensa.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Este Departamento no suele ser de los más conflictivos en el debate, menos mal. Seguramente algo tendrá que ver el talante del Consejero y seguramente algo tendrán que ver las informaciones y todo lo que funciona en este tema, además de que en la agricultura yo creo que podríamos llegar a acuerdos en general todos los que estamos aquí. Al menos así me ha dado la impresión en mi corta experiencia que es en esta legislatura.*

Quiero comentarle al señor Basterra que cuando le oía, él que suele hacernos reír y además es una persona que utiliza bien sus turnos y suele animar las sesiones, los Plenos y las Comisiones, al verle bajo, sabemos que está delicado, a mí me ha venido a la cabeza algo que me suele decir una amiga mía, cuando me ve depre, y yo se lo voy a decir, tómelo como lo que es y tómelo con el respeto con el que se lo digo. Esa amiga me dice a mí: nena, tú vales mucho; y yo le digo a usted, señor Basterra, lo mismo: nene, tú vales mucho, y se lo digo con todo el respeto y con todo el cariño que sabe que le tengo. Pues, de vez en cuando, tenemos que pensar cosas de éstas. Y es inevitable encontrarse mal de vez en cuando. Pero, adelante, porque en el próximo Pleno espero que usted nos haga reír; como nos tiene acostumbrados, con ese

gracejo que le da el venir del campo y que los demás, por ser tan urbanos, no tenemos.

Con respecto a las enmiendas que nosotros hemos mantenido en el Departamento de Agricultura, son las enmiendas que creemos básicas para mejorar el Presupuesto y las voy a citar muy por encima, porque yo creo que ya también casi todo está dicho. No he mantenido la de Iparlat, que era la que quizás podría ser la única diferencia, pero yo creo que en los próximos meses el tema se va a solucionar, según me cuentan por ahí.

La enmienda 512 pretende aumentar la subvención al sindicalismo agrario. Todos sabemos que durante el año 98 no ha sido suficiente. Ha habido elecciones agrarias y ya sabemos cómo están repartidas las cosas ahí. Con los 20 millones no llega, por lo tanto, el Departamento debería plantearse que esto tiene que modificarse.

Con respecto a la subvención de maquinaria de régimen cooperativo, hablamos largo y tendido, hubo varios grupos que defendimos esto en Comisión, pero comentaré brevemente que las cooperativas agrarias han sido fundamentales en la historia de nuestra Comunidad en el último siglo, que Navarra ha sido pionera en cooperativas en este sector y que consideramos fundamental seguir apoyándolas, y más en estos momentos de cambio que también afectan grandemente a este sector. Y, desde luego, según nos consta por datos que tenemos, se necesita más de lo presupuestado.

La 528 es de nueva creación, ya lo citaba también el señor Sánchez Turrillas. Yo defendí la subvención a utilización de puntos ecológicos. Esta es una partida que aparece y desaparece como el Guadiana, que nos cambia de Consejería y, en definitiva, en los debates presupuestarios al final se va colocando aquí, allá, cuando se coloca. Esta vez no se va a colocar, da la impresión. Pero seguimos creyendo que es necesario contar con una cantidad no grande, en principio, pero sí que se pueda plantear y, como siempre, evaluar. Yo en varias enmiendas he defendido ese tipo de acciones, porque tampoco interesa, como decía también en otra que no tenía nada que ver con esto, inflar los Presupuestos porque sí. Creemos que hay que concienciar al agricultor sobre la necesidad de buscar productos no agresivos y, desde luego, favorecer experiencias en este sentido que podrían ser perfectamente controladas, seguidas, evaluadas por los ITG y por el departamento, porque para eso los tenemos, en ese sentimiento de respeto al medio, y la verdad es que si nos tiene que seguir dando de comer más vale que lo cuidemos.

La 543 habla de aumentar en lo referente a los cursos de recursos humanos. Hemos tenido enmiendas en el sentido de formación en otros departamentos, pero también aquí. Desde luego, en el caso

de los agricultores, no se nos escapa a ninguno que estamos asistiendo a profundas modificaciones. Es necesario aumentarlos, y además la subida es ligeramente superior, es de 2 millones con respecto al año 98 nada más. Por eso nosotros planteamos una subida mayor.

La 560 pretende la subvención a la mejora en pastos comunales, también con una ligera subida, 1 millón, en el año 98. Creemos que tampoco es suficiente, es una petición del sector y en ese sentido lo planteamos.

La 571 también es de nueva creación y se trata del apoyo a la ternera navarra, carne de calidad. La verdad es que durante los últimos años hemos asistido a ver la importancia que ha ido adquiriendo y los consumidores nos hemos ido haciendo consumidores más serios. También se ha generado una actividad empresarial de pequeños empresarios en torno a estos productos de calidad que creemos que es una salida en el sector ganadero. Con estas pequeñas producciones nos parece que podría haber una reconversión adecuada y relativamente fácil, con esa vuelta hacia el consumo de calidad que ha empezado, y en Navarra quizás más que en otros sitios. Estamos viendo que es importante, y sobre todo por eso que decía de generar pequeñas empresas que vayan dando salidas en el campo y desde el campo, pero de otras maneras distintas, y que además coincide con los intereses y las necesidades de los consumidores, ese, como decía, consumo de calidad.

En la 563 pretendemos aumentar la parte correspondiente a la indemnización compensatoria de montaña que está congelada en 300 millones, que, desde luego, no nos parece suficiente. En Comisión me acuerdo que el portavoz entonces de UPN nos dijo que creía que era suficiente. Se podría cuestionar incluso alguna de las otras mucho más particulares, más individuales, pero ésta, no. Y tampoco se nos dio otros argumentos que nos pudieran hacer pensar incluso en retirar esta enmienda. La zona de montaña necesita apoyo y, desde luego, congelándolo lo vemos bastante difícil. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿Hay alguna intervención a favor? ¿En contra? Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCIA ADANERO: Gracias, señora Presidenta. Seré breve e intervendré desde el escaño si me lo permite. Dice que la subvención al sindicalismo agrario con 20 millones no llega. Pues no sé para qué no llega. Esto es como todo, no llega 20, no puede llegar 100 o no puede llegar 5. Yo creo que lo importante en este año del sindicalismo agrario ha sido que ha habido elecciones, que ahora sabemos la representación que tiene cada sindicato y que a partir de ahora la subven-

ción, con el decreto que se aprobó en su día, irá en relación con esa representación.

En otras partidas que ha comentado la señora Errazti, estamos en lo que decíamos antes, el Presupuesto da para lo que da. Nosotros creemos que, en general, las partidas están calculadas con la experiencia que existe de años anteriores, de cómo en esas partidas se han ido solicitando las diferentes subvenciones, como puede ser el tema de la maquinaria, y en ese sentido están presupuestadas este año.

En la subvención para la autorización de productos agrarios ecológicos, como sabe la señora Errazti, y ya ella también creo que lo ha comentado, están distribuidos en otras líneas y, en ese sentido, sabe que se conceden ayudas a las explotaciones que utilizan este tipo de productos, unas ayudas hasta 600.000 pesetas. Luego están incluidas en otras líneas y con esas líneas se da demanda a lo que solicitan los diferentes productores.

En el tema de la carne de ternera de Navarra, como ya le dijimos en Comisión, se han metido en dos partidas comunes, creyendo que es mejor para rentabilizar las promociones, para aumentar su eficacia y, sobre todo, disminuir los gastos. Nosotros creemos que en un momento dado, cuando el tema famoso de las vacas locas, fue importante hacer una cosa específica en ternera de Navarra, pero en estos momentos, con el nivel de calidad y la difusión que tiene es suficiente con hacer la partida genérica, especificando en cada momento unas campañas según la temporada. Creemos que da más resultado y, como decimos, aumenta la eficacia y disminuye los gastos. Y nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decirle a la señora Errazti que le agradezco las palabras de ánimo y las tomo tal y como han salido de usted con ese afecto y cariño. Y entrando en las enmiendas le diré lo mismo que en Comisión, en la que se le dijo lo mismo que ha dicho el portavoz que me ha precedido, que había esas partidas, prácticamente estaban metidas en los Presupuestos y que no hacía falta ponerlas ya.

En cuanto al tema anterior, señor Sánchez Turrillas, quería contestarle simplemente que se ha equivocado en el tema de Evena, porque no era para un vídeo lo que se iba a gastar, sino para material de laboratorio. Y el jeep es precisamente para ir a visitar los viñedos, que tanta falta hace ya que hay unos caminos tan sumamente malos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Basterra. ¿Desea utilizar el turno de réplica, señora Errazti? Tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Con su permiso, hablaré desde aquí, señora Presidenta. Señor García Adanero, la verdad es que yo cuando digo que para subvenciones al sindicalismo agrario con esa partida no llega es porque tenemos una experiencia del año anterior, en que los 20 millones –además con el jaleo que hubo– fueron a un sindicato. Esa es la realidad. Ahora hay tres representaciones, además está congelada, y no es el primer año; entonces, desde luego a mí me da la impresión de que necesitan subirlo. Pero es lo de menos. En definitiva, si ustedes tienen que pagar van a pagar. Es una reflexión. Ustedes sabrán cómo lo hacen y ya veremos. Si no, tendrán a los sindicatos encima, y será su responsabilidad, pero no les va a servir lo que han estado haciendo este año.*

Con respecto de los productos ecológicos, me comenta que están en otros sitios. No me ha quedado nada claro dónde están incluidos. Yo no tendría ningún problema, si se me hubiera dicho en Comisión dónde estaban incluidos y hubiera estado todo tan claro –pero en Comisión no me lo dijeron–, en haber retirado una enmienda, porque yo al menos mantengo las enmiendas cuando creo que pueden traer una aportación al debate en la Cámara, no porque sí. Es que si no, no tendría ningún sentido. Y la primera que se aplica lo de no perder el tiempo a mí misma soy yo, y por supuesto con respecto a los demás. Sigo insistiendo en que esta partida es como el Guadiana, que aparece y desaparece, que ustedes dicen que está en un sitio, pero no me dicen dónde. Desde luego si tienen la información del Gobierno por escrito –es lógico que la tengan y para eso es su Gobierno– y si ni siquiera me lo dicen, a mí me da la impresión que igual no está, yo creo que no está y por eso la mantengo. En Comisión no me lo dijeron, entonces, no sé si está; pues yo no hubiera tenido ningún problema, de verdad.

Y con respecto a lo de la ternera, sí es verdad que harán campañas, pero a mí me sigue pareciendo todavía necesario que aparezca especificada, y no solamente por lo de las vacas locas o por el miedo del consumo. En la argumentación, desde luego, no he citado ni una sola vez las vacas locas, porque ese tema yo creo que está superado, que no nos importa, que incluso la Unión Europea ya ha planteado con respecto a Inglaterra otras decisiones. Fue importante y sigue siendo importante como aviso y como toma de conciencia de lo que puede llegar a suceder si no hay control adecuado –es verdad, Portugal, me parece que me dice el Consejero y se lo agradezco–. Pues bien, puede suceder, tenemos que ser prudentes. Pero yo daba ese paso más, que hablaba de que me consta que hay pequeños grupos empresariales que están haciendo un esfuerzo en torno a esa carne de calidad, de reconversión y en torno a que igual nos vino hasta bien lo de las vacas locas a los consumidores, porque nos hizo

aprender a consumir de otra manera mucho más seria, más responsable, y también quizás a esos empresarios del sector ganadero que lo tienen bastante mal en nuestra Comunidad, en parte por estar en la Unión Europea, para algunas cosas, pues resulta que puede servir para generar otro tipo de empresas y otro tipo de realidades económicas. Y en ese sentido lo he defendido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Vamos a votar estas siete enmiendas defendidas por la señora Errazti. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *13 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas. Pasamos a debatir las enmiendas mantenidas por el señor Landa. Tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Señorías, ya vamos avanzando, ya sólo nos quedan dos departamentos. Se nota ya el cansancio de la Cámara en el silencio decaído con el que se escuchan las intervenciones. Agricultura ha sido tradicionalmente un departamento en el que no ha habido grandes diferencias, no ha habido discusiones importantes o crispadas y se puede decir que ha habido una cierta armonía de todos los grupos. Dentro de ese mismo clima, dos de las partidas que tratan de incrementar sendas enmiendas mantenidas para este debate tienen que ver con el régimen cooperativo que desde Nueva Izquierda creemos que debe ser fomentado y apoyado decididamente por lo que tiene de defensa y mejores precios y condiciones para los pequeños y medianos agricultores fundamentalmente.*

La primera pretende incrementar modestamente la partida “Subvención para maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo”, que aquí incomprensiblemente no sólo no ha sido incrementada al menos en el IPC correspondiente a la previsión del año 99, sino que ha sido rebajada la dotación en relación con el año anterior. Ya sé que nos dijeron que las previsiones que tiene el departamento dicen que con lo que se pone habrá suficiente. Mire usted, yo desde luego considero que ésa puede ser la muletilla que se ha estado manejando en Comisión pero que, desde luego, no es más que eso, una muletilla.

La siguiente partida, destinada a la subvención a la inversión para la construcción, ampliación y mejora de almacenamiento y transformación de productos agrarios por cooperativas, tiene una mayor consignación, se pretende incrementar en 400 millones, conscientes de que es el mejor esfuerzo que se puede hacer de futuro para el agro navarro, potenciar que se desarrolle un sector cooperativo de todo tipo de industria de transformación, aprovechando el valor añadido que conlleva y las posibilidades de una mejor y mayor economía de

escala. Algunos, al menos, estamos convencidos de que no debiera quedarse ninguna inversión del sector cooperativo sin atender y, sin embargo, nos consta que ha venido ocurriendo lo contrario. Creo que recordaba también, tras una visita a una de las cooperativas, cómo la contestación que había tenido a la inversión que planteaba esta cooperativa era que no quedaba partida disponible, que se esperase al año siguiente para poder tener esa ayuda a la subvención.

Inicialmente, pensé haber detraído esa cantidad de la partida de la iniciativa privada pero, argumentado en Comisión que esa partida también estaba infradotada y que todo lo que había sería poco, era escasa, no tuve ningún inconveniente en modificar la contrapartida, que fuese a intereses de la deuda. Porque bienvenida sea la inversión y la modernización de un sector que ocupa a miles de personas y aporta importante riqueza a Navarra. Eso no quita para seguir considerando que el verdadero esfuerzo fiel a la tierra y que hará permanecer contra viento y marea esa inversión en Navarra es el que colectivamente desarrollen los agricultores a través del sistema cooperativo. Los otros están por el exclusivo fin de ganar dinero en el desarrollo de su actividad, la meta es ganar dinero, hay incluso algunos libros escritos al respecto, y cuando eso no sucediera en la magnitud que tengan dispuesto sencillamente cogerán el montante y se irán a otra parte. No ocurre así en el sector cooperativo que es garantía, desde luego, de futuro y de esfuerzo y permanencia.

El otro aspecto que quería tocar y al que iban destinadas otras dos enmiendas, la 572 y 577, y también una nueva disposición adicional que ya fue rechazada en Comisión, que trataba de introducir, tienen que ver con la necesidad de avanzar en tratamientos agrarios ecológicos y en la elaboración de un plan para reducir la contaminación agraria fitosanitaria. Es una realidad que se tienen que dar pasos y recuperar el tiempo perdido desde que el Departamento de Agricultura, con cargo a una partida de 26 millones de pesetas que fue acordada e introducida en los Presupuestos de 1996, realizó pruebas de sustitución de determinados tratamientos y avanzó en posibilidades menos agresivas con efectos similares en el tratamiento de determinadas plagas.

Señorías, son recientes las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que han condenado a España por incumplir la directiva 91/676 de la Comunidad Europea, de protección de las aguas frente a la contaminación procedente en este caso de la aplicación de nitratos a la agricultura. Por tanto, haría bien el Gobierno, haría bien la Administración navarra en ir avanzando lo más rápido posible adelantándose a lo que con toda seguridad serán nuevas demandas y exigencias comunitarias y en un futuro relativamente cercano.

Por último están también otras dos enmiendas que son demandas del sector ganadero de Navarra ante las dificultades y las difíciles condiciones que les está tocando atravesar. Se trata del incremento de dos líneas, campañas de saneamiento e indemnización por sacrificio a causa de epizootias, esta última incomprensiblemente rebajada en 10 millones, señor Consejero, en relación con los presupuestos del año 98. Y digo incomprensiblemente, porque no digo que nos haya afectado significativamente en Navarra, pero, a la vista de la situación general que nos rodea y a la vista también del grado de exigencia comunitario cada vez mayor, no parece ni oportuno ni prudente que una partida de estas características sea recortada en estos Presupuestos. Y ojalá, y lo deseo de verdad, sigamos librándonos de las diversas epidemias que circulan alrededor de la Comunidad Foral.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Turno a favor? ¿En contra? Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Tengo que decirle al señor Landa que el Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, a pesar de tener criterio propio, no solamente en el tema agrario sino en todos los temas que afectan a la sociedad, cuando van a llegar los Presupuestos pulsamos la opinión de los sectores que tienen algo que decir. Y en respuesta a las conversaciones que nosotros mantuvimos en el sector cooperativo con UCAN, que es la máxima representación del agro en Navarra, comprobamos el esfuerzo que estamos haciendo en los Presupuestos, mirándolos seriamente; ellos vieron que era un esfuerzo loable el que se iba a llevar a cabo y que era suficiente para este año, porque sabemos que si hay que subir seis escalones tampoco se pueden subir seis escalones de golpe en un sentido y dejar abandonados otros. Hemos ido pulsando la opinión de todos y hemos hecho el esfuerzo en lo que hemos creído más conveniente, señor Landa. Por eso le digo que nosotros ya nos quedamos conformes cuando ellos nos dijeron que con esa partida este año se daban por satisfechos y nosotros vimos que el Gobierno era sensible a nuestra pretensión. Por tanto, no hizo falta hacer ningún esfuerzo más. Nos pareció suficiente, y por eso vamos a votar en contra de la enmienda de 400 millones de pesetas que ha dicho.

En cuanto a las enmiendas que ha mantenido después, también le tenemos que decir que ya le contestamos en Comisión lo que en aquel momento creímos oportuno y no hace falta repetirlo, porque se dieron toda clase de argumentos que, dada la hora que es, no hace falta repetirlos. Ya dijimos claramente que íbamos a votar en contra, porque aquello estaba atado y muy atado por parte de los

Presupuestos, y le he vuelto a decir lo mismo que antes, que por mucho que le gustara subir y ampliar ese techo es imposible, pues el sector se había quedado en unas condiciones inmejorables con arreglo a años anteriores. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Basterra. Señor Landa, ¿desea utilizar el turno de réplica?*

SR. LANDA MARCO: *Quería haber escuchado al portavoz del grupo que sustenta al Gobierno, pero es evidente que no tiene nada que decir al respecto. Quiere decir que igual está de acuerdo con las enmiendas que planteábamos pero que evidentemente, como decía el señor Basterra, va a votar en contra porque los Presupuestos están atados y bien atados, y no caben incrementos que no estén en ese hatillo bien atado que han realizado en este caso ambos grupos. Pues me quedo con las ganas de saber qué opina el Gobierno al respecto de las enmiendas presentadas.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. Vamos a pasar a la votación de sus seis enmiendas. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *13 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias. Quedan rechazadas las enmiendas. Y pasamos al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo. El Grupo Socialista ha mantenido ocho enmiendas. Tiene la palabra, para su defensa, la señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Salgo a esta tribuna, y ahora sí que es en esta recta final de este primer punto del orden del día y en el debate anual más importante de la Cámara, con la intención ya no tanto de convencer en el apoyo a las enmiendas, porque la suerte ya está echada, sino de hacer unas reflexiones y valoraciones sobre estas enmiendas que hemos mantenido en este departamento y dar nuestra visión sobre cómo va a quedar este departamento tras el resultado del Presupuesto ya pactado entre UPN y CDN.*

Se han dicho muchas cosas a lo largo de la mañana y de la tarde, y algunos incluso han utilizado hasta crueldad en su justificación de este pacto para responder a la oposición parlamentaria, plural y no sindicada, como bien se ha podido comprobar en las propuestas planteadas por cada uno de los grupos políticos. Usted, señor Alli, y si no está se lo dirán después, seguro, y en el Diario de Sesiones se va a recoger, ha utilizado revanchismo dialéctico y político más que para defender el pacto y acuerdo alcanzado por ustedes con toda legitimidad con UPN, para atacar fundamentalmente al Partido Socialista tratando de desacreditarnos. No existe, señor Alli, ningún lamento hipócrita, usted lo decía en unas manifestaciones esta

mañana. Existen, y así lo han manifestado mis compañeros del grupo parlamentario en sus intervenciones de las distintas áreas presupuestarias, valoraciones políticas e ideológicas sobre las conclusiones de su pacto, que a nuestro juicio contiene discriminaciones sociales, falta de sensibilidad y el clientelismo del que ustedes han hecho uso al enmendar este Presupuesto.

Porque, además, señor Uriz, usted decía esta mañana, que todo ejercicio presupuestario contiene una importante carga ideológica. No se interviene desde la ingenuidad sino que se interviene intentando aplicar cada grupo político cuando pacta sus prioridades políticas y sensibilidades. Ustedes, como grupo del CDN, han tenido en su mano la posibilidad de haber inclinado la balanza de este Presupuesto hacia un lugar mucho más progresista, justo y equilibrado, social y políticamente, pero han elegido la fórmula que hemos podido comprobar en el debate antes y durante el día de hoy. Esta Cámara es una Cámara política, señor Uriz, no es una sociedad gastronómica. Verdaderamente aquí venimos a debatir planteamientos políticos e incluso el pertenecer o no a una sociedad gastronómica también tiene su carga ideológica.

Y a ustedes, señores de UPN, y antes de entrar en el tema de las enmiendas, ¿qué les voy a decir en este momento que no se haya repetido de forma reiterativa en esta Cámara? Su cantinela suena ya a disco antiguo y rayado para rechazar las propuestas de la oposición en Comisión y hoy en este debate de Pleno. La cantinela se refiere a argumentos de este tipo: "partidas no necesarias", "suficientemente presupuestadas", "el departamento nos dice que no son necesarias" o "ya se contempla en las líneas de este Presupuesto". Son excusas y más excusas para no aprobar nada de nada, y en caso de aprobarse, alguna minucia que no cueste dinero, porque, claro está, no pueden consentir que se desequilibre el Presupuesto en aras de su responsabilidad y gobernabilidad.

Y volviendo a las enmiendas, en este Departamento de Industria, diré que tenemos un Plan de empleo en Navarra, fruto de un pacto anterior con el Partido Socialista de Navarra de acuerdo con los agentes sociales, que han podido aprobar recientemente. Pero no se va a poder desarrollar de manera adecuada ya que ustedes sistemáticamente han negado aportaciones económicas que los grupos parlamentarios han llevado a la práctica con dignidad. Se les llena la boca, como le oía también esta mañana al señor Aracama en unas declaraciones, con el desarrollo y el progreso social de Navarra, con el tejido industrial, y han renunciado a que esos índices de desempleo puedan desarrollarse y puedan mejorarse velando por el verdadero desarrollo y diversificación del tejido industrial en Navarra y avanzando por el camino de la investi-

gación, como indican las enmiendas 589, 590, 591 y 592, que hemos planteado.

La siguiente enmienda, la 603, que hemos mantenido, se refiere a un incremento en la partida presupuestaria de los agentes sociales, que les sirve en todo caso para aprobar y firmar pactos, como el plan de empleo aprobado recientemente, pero a la hora de corresponder en un año de elecciones sindicales, como el que nos ocupa, con ayudas y subvenciones económicas acordes a sus necesidades, se las niegan, como lo hemos solicitado en la enmienda ya mencionada. Hemos de reconocer, esto es así, que tras un importante y entusiasta debate y defensa de una enmienda sobre los centros especiales de empleo, ustedes, y mediante un receso, fueron capaces de trasladar 100 millones de una partida ya aprobada, de crecimiento de firmas, para contemplar efectivamente las necesidades de estos centros especiales de empleo y de los ciudadanos navarros a los que se les atiende.

Despreciaron de igual manera una enmienda de 75 millones que contemplaba en aras de las inversiones a desarrollar en estos centros especiales de empleo, porque las necesidades no solamente se basan en el mantenimiento de dichos centros sino además en la mejora y consolidación de otros nuevos para incorporar cada vez más, si cabe, a personas que tienen discapacidades y que efectivamente se tienen que incorporar a estos puestos de trabajo, a estos centros especiales de empleo. Pero ustedes ya consideraron excesiva su concesión y su sensibilidad y ya nunca más se supo de ninguna enmienda.

Y llegamos a la 630, que contempla el desarrollo de la ley de 35 horas, y de reparto de trabajo, y aquí desde luego ya nada se supo de nada, es decir, de aprobar nada, porque esta enmienda, entre otras cosas, costaba 300 millones. En este caso se nos argumenta que, como la proposición de ley está sin aprobar y hasta no conocer las necesidades reales, no es conveniente dotar de partida alguna. Se han dado casos y argumentos en sentido contrario, que estando aprobadas las proposiciones de ley y los planes, verdaderamente las enmiendas no han sido aprobadas. Por lo tanto, entendemos que se pierde una buena ocasión para colaborar en la diversificación del tejido industrial en Navarra, su desarrollo e investigación. No espero, salvo sorpresas de última hora, haberles convencido, como no lo hemos hecho en Comisión, pero esperaríamos que en la última o penúltima área que se debate esta tarde en la Cámara, y aprovechando ese silencio que el señor Landa decía, podamos todas sus señorías conmigo misma hacer la ola y levantar todos la mano a pulsar el botón para que efectivamente podamos aprobar estas enmiendas que defendemos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Apesteguía. ¿En el turno a favor, hay alguna interven-

ción? ¿En el turno en contra? Señor González Mateo, tiene la palabra.

SR. GONZALEZ MATEO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad. La señora Apesteguía ha defendido con un ardor extraordinario el programa de Industria. Se ha dedicado a hacer una crítica, pero no ha entrado en el fondo verdadero de las enmiendas, ni las ha defendido ni justificado. Mi intervención se va a centrar en las enmiendas que han mantenido al Pleno. Han mantenido cuatro enmiendas, la 589, 590, 591 y 592, por un importe de 230 millones en el programa 30 "Fomento a la actividad industrial". Este programa tiene una inversión de 7.500 millones de pesetas; han mantenido unas enmiendas de 230 millones, pero casualmente los grupos de UPN y CDN, con unas enmiendas introducidas en Comisión, han aportado un importe de 250 millones de pesetas, es decir, superior a las cuatro enmiendas que ha mantenido el Partido Socialista, teniendo en cuenta que ahí había un capítulo muy importante, como la reordenación industrial, el fomento de la inversión al empleo, innovaciones tecnológicas, programa muy importante FEDER, que supera los 6.000 millones de pesetas, aparte de la importancia que tiene el plan de empleo en este capítulo. Por tanto, nosotros tenemos que rechazar las enmiendas porque entendemos que no aportan nada positivo a los Presupuestos del año 99.

Luego en el programa 60 han metido una enmienda que es "Relaciones laborales"; mantienen la enmienda 603, con 20 millones de pesetas, "Transferencias a centrales sindicales". En los Presupuestos se prevé una cantidad adecuada en función al convenio que el Gobierno de Navarra tiene firmado con los sindicatos, es decir, mantiene una partida de 59 millones. Si el convenio con los sindicatos dijera 100 millones, 100 millones que se hubieran previsto. Es decir, que no era necesaria esa enmienda, que yo creo que es una forma de poner la pica en un tema que puede ser camino para acarrear votos, teniendo en cuenta que ese programa se está moviendo en un importe de 600 millones de pesetas. Hubo una línea presupuestaria que sí que se corrigió, porque efectivamente hubo unas conversaciones y se vio que estaba un poco corta en las previsiones, que fue de 7 millones de pesetas, que se admitió en Comisión en los órganos de resolución extrajudiciales. Esa se completó y quedó perfectamente encajada.

Luego, en el programa 71, mantienen tres enmiendas: la 620, con 100 millones de pesetas; la 626, con 75; y la 630, una nueva, con 300 millones para el desarrollo de la jornada laboral de 35 horas. En esas líneas presupuestarias el Gobierno tiene la consignación necesaria para cubrir las actividades que se prevén. Por tanto, en un programa de 3.200 millones de pesetas, que va a ser su montante total, han metido una enmienda de un total de 475 millones de pesetas; pero en Comisión

se admitió una enmienda de 100 millones de pesetas, con lo cual de alguna forma el 30 por ciento del total de esas enmiendas ha quedado registrado ya en los Presupuestos y centrado ya en las líneas de promoción de empleo.

El esfuerzo ha sido extraordinario por parte del Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta que el Departamento de Industria experimenta un aumento en torno al 20 por ciento, es decir, que el Gobierno sí que ha hecho un gran trabajo, sí que ha tenido en cuenta la situación económica actual y ha tenido en cuenta, sobre todo, la influencia que tiene el plan de empleo, que va a ser el motor para generar empleo no precisamente en los Presupuestos. La incidencia desde los Presupuestos de la promoción de empleo es importante, pero es mucho más importante la promoción y la política de empleo que se va a llevar a través del plan de empleo. Y ese plan de empleo ha sido perfectamente votado por esta Cámara, ha sido negociado durante año y medio por el Gobierno, las centrales sindicales y los empresarios. Han hilado muy fino, porque en este tema yo creo que los sindicatos nos llevan años de ventaja. Y han hilado tan fino que no se les ha ocurrido pedir a ningún grupo parlamentario que meta una enmienda de 2.000 millones de pesetas porque los Presupuestos se quedan cortos y el plan de empleo no cubre las necesidades reales. Es decir, yo creo que son enmiendas, ya lo dije en Comisión, de cantos al sol, porque hay que decir algo para que la gente nos oiga y si, como he dicho, con esas actuaciones acarreamos algún voto, mucho mejor todavía.

Por tanto, vamos a rechazar esas enmiendas porque entendemos que no tienen cabida en el plan de empleo que se prevé ni en los presupuestos de Industria del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González Mateo. Señor Arteaga, tiene la palabra.

SR. ARTEAGA OLLETA: Gracias, Presidenta. Buenas noches a todos. Intervengo en nombre de Convergencia de Demócratas de Navarra para fijar nuestra posición ante las enmiendas planteadas al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, y lo voy a hacer en bloque, que no se molesten los demás grupos, simplemente para fijar la posición de todas ellas. Hay 24 enmiendas: 8 enmiendas del PSOE, que suponen un incremento de 725 millones de pesetas; 4 de Izquierda Unida, que suponen 5.800 millones de pesetas; 7 de Eusko Alkartasuna, 348 millones; y de Nueva Izquierda, 2.050. En total, hay un planteamiento de aumento por estas enmiendas de 9.000 millones. Quiero manifestar que mantendremos la misma posición que en los debates en Comisión y votaremos en contra de dichas enmiendas. También quiero manifestar mi respeto a los enmendantes y les pido que

entiendan el hecho de no argumentar nuestro no a cada una de ellas.

Es cierto que en algunas podríamos estar de acuerdo, pero la explicación es muy sencilla: el acuerdo presupuestario global que hemos realizado con el Gobierno, que para nosotros son los Presupuestos de lo posible en la situación actual política y económica. Pero por eso quizás le diría a la señora Apesteguía, que ha hablado de una especie de aplastamiento de no sé qué, que no lo considere así. Nosotros hemos considerado que esto es lo más positivo. Y responsable de estos Presupuestos, yo ya lo manifesté en Comisión, no solamente es UPN, que en definitiva es el grupo mayoritario, pero minoritario, hay un Gobierno que es minoritario, y alguna responsabilidad también tendrá la oposición, porque si está es porque los demás no hemos sabido, cada uno en su responsabilidad, que hubiera otro Gobierno más mayoritario y que, según parece, pudiera plantear Presupuestos más progresistas. Las modificaciones realizadas en Comisión son el resultado del acuerdo presupuestario. Les recordaré que en los debates de Comisión se han aceptado tres enmiendas que han supuesto un incremento de 109 millones y les recordaré que el año pasado no se admitió ni una sola enmienda del CDN.

Ateniéndonos a los Presupuestos del año anterior en Industria, los de este año los consideramos mejorados, si a esto también le añadimos el reciente acuerdo del plan de empleo. Por supuesto, señorías, consideramos que todo es mejorable y esto también hubiera sido mejorable, pero es lo que es y es lo acordado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arteaga. Señora Apesteguía, tiene la palabra.

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Señor Arteaga, empiezo por el final. Quiero decirle que ustedes son responsables total y absolutamente de que este Presupuesto, como le he dicho en mi primera intervención, haya inclinado la balanza hacia donde la ha inclinado. Podía haber habido otro acuerdo con otras mayorías compuestas de distinta manera y efectivamente estos Presupuestos hubiesen sido distintos con total seguridad.

He de decirle también que en la Comisión, en el área de Industria se han aprobado 109 millones de pesetas este año, con el apoyo del CDN, pero 100 millones ya venían de otra enmienda anterior de Obras Públicas, que se había aprobado con 200 millones. Es decir, han aprobado 9 millones, de los cuales 7 son para el Tribunal Laboral de Navarra; o sea, 9 millones en Industria. Luego, en ese sentido, señor Arteaga, con todo el respeto, como no podía ser de otra manera, pero no se va a librar usted de las críticas políticas porque para eso estamos aquí.

También le diré que antes de este debate plenario de Presupuestos tuvimos la oportunidad en el Parlamento de debatir el plan de empleo y ustedes negaron a los trabajadores navarros el pan y la sal, porque fueron decenas de millones las que se enmendaron en dicho plan y ustedes negaron todas y cada una de las pesetas; luego no empezamos solamente con el Presupuesto, que luego continuaremos con el IRPF, sino que efectivamente ya comenzaron ustedes con el plan de empleo.

Y al señor González Mateo le diré que si nuestras enmiendas no incorporan nada positivo, pues venga Dios y lo vea. Mire usted, 230 millones de pesetas en las cuatro primeras enmiendas, que son distintas las partidas a las líneas presupuestarias que ustedes han enmendado, y si no tiene importancia el fomento de la investigación en el mundo laboral, ya me dirá usted lo que tiene importancia. También le diré que 20 millones de pesetas, además de los 59 que se están aplicando a las centrales sindicales o que se les reparte equitativamente a todas y cada una de las centrales sindicales, sin exclusión de ninguna de ellas, en un año electoral, mire usted, cantos al sol, no.

Yo le reté en la Comisión cuando usted me dijo que lo que queríamos era ponerle sello a las enmiendas, que renunció a los sellos, con tal de que se consigan efectivamente las partidas presupuestarias. Pero ustedes no han estado por la labor, más que por concesiones graciabiles y además minucias, es decir, escasas. ¿Que el esfuerzo del Departamento ha sido positivo? Pues faltaría más, a ver si no va a ser positivo, así lo van a vender ustedes. Pero lo podían haber demostrado con el plan de empleo.

Mire usted, el plan de empleo no está dotado suficientemente. Los agentes sociales han hecho lo que han podido y claro que han hilado fino, pero estaban negociando y en una negociación se tienen que dejar pelos en la gatera y en este caso han dejado bastantes millones y bastantes asuntos, como la proposición de ley que planteamos de 35 horas.

Y si ellos en una primera instancia no tienen posibilidades de sacar más, para eso está la Cámara legislativa política, para intentar mejorar a los agentes sociales y en todo caso a los trabajadores navarros lo que podamos en aras del mejor desarrollo, no solamente de las empresas sino además del desarrollo integral de Navarra, que tanto nos gusta a todos decirlo. En el día de hoy hemos tenido posibilidad, sobre todo aquellos que hemos ido a comer a nuestras casas, de escuchar las manifestaciones de unos y de otros en ese sentido. Al final, las verdades cantan, el dinero cuenta y don sin din, campana sin badajo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Apeste-guía. Vamos a proceder a la votación de estas ocho enmiendas que acabamos de debatir. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *12 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas estas enmiendas. Señorías, vamos a proceder a suspender la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 20 HORAS Y 55 MINUTOS.)

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.900 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial 135 ». Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 170 ».</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	--